Edición de 26 páginas

LA NACION

PRECIO EN TODO EL PAIS VEINTE CENTAVOS

AÑO VII — SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 7 DE DICIEMBRE DE 1923 — SUSCRICIONES: Por 1 año: $ 60.—Por 6 meses: $ 32. Por 3 meses: $ 17. — Por 1 año extranjero: $ 120 — Núm. 2,519

LA MARCHA DEL FORZADO

Cuento por ALBERT ACREMANT.

El barco que presta el servicio de La Rochelle a Saint-Martin, en la isla de Re, acababa de desembarcar una mujer de cabellos muy rojos y labios también muy rojos. Llevaba una capa de pieles y empujaba a cuantos no se separaban rápidamente a su paso.

Ante la estación, que se encuentra a algunos metros del muelle, interpeló a un guardia de la ciudadela donde están recluídos los condenados a trabajos forzados en la Guayana:

—¿A qué hora sale mañana la expedición de forzados?

—A las nueve.

—¿Exactamente?

—Sí. El pontón estará en el puerto desde las ocho de la mañana.

—Gracias.

—¿Tiene usted alguno entre los que marchan?

—Sí. Acaso usted lo conozca.

—¿Quién es?

—¡Trigastre!

—¿Asesino? ¿Veinte años de trabajos?

—Exacto. ¡Un gran crimen! Todos los periódicos publicaron el retrato de Trigastre.

—Me acuerdo. Por robar cuatrocientos cincuenta mil francos, ese hombre mató a una señora anciana...

—¡La baronesa de Prefailles!

—E hirió gravemente a su hija...

—¡La señorita Francisca!

—Jamás se ha sabido lo que hizo con el dinero.

—¡Jamás!

—Debía de haber sido condenado a muerte. Pero se le reconocieron atenuantes. Parece que obró seducido por una mujer.

—¿La conoce, sin duda, usted, que no puede dejar marchar a Trigastre sin el consuelo de su presencia?...

La mujer de cabellos muy rojos y labios muy rojos consideró que la conversación tomaba un rumbo peligroso, y aprovechó un pretexto para alejarse.

Era, en efecto, por ella por quien había matado Trigastre. Para darle el dinero que había robado. Los cuatrocientos cincuenta mil francos los poseía ella.

Cuando pensaba en el que estaba tras de las murallas, con el cráneo rapado, y que, en cuanto al crimen, fué menos culpable que ella misma, no pudo menos de pensar que hay injusticias agradables en la tierra.

En honor de esta opinión confortadora, volvió al puerto, y en la plaza de la República hizo que un automóvil particular la condujese al faro de las Baleines. Deseaba visitar la isla. ¿No tenía, acaso, los medios para ello?

* * *

En el mismo barco había llegado otra mujer, cuya actitud era más humilde y su vestido más sencillo.

Si encontraba grupos en su camino, no se hacía paso, sino que los rodeaba, procurando pasar inadvertida.

También se aproximó a un guardián de la ciudadela:

—¿A qué hora sale mañana la expedición de forzados? — preguntó tímidamente, como si tuviese miedo de que la oyesen.

—A las nueve.

—¿Exactamente?

—Sí. El pontón estará en el puerto desde las ocho de la mañana.

—Gracias.

—¿Tiene usted alguno entre los que marchan?

—Sí. Acaso usted lo conozca.

—¿Quién es?

—¡Trigastre!

—¡Asesino! ¿Veinte años de trabajo?...

—Sí. Asesino de mi madre.

—¡Oh! ¿Usted es...?

—Aquella que quedó gravemente herida y que vive ahora sin recursos porque él robó nuestra fortuna en el momento en que acabábamos de realizarla. Para maldecirlo una vez más, quiero volver a ver al hombre que mató lo que más quería yo en el mundo y que destrozó mi felicidad.

—Lo verá usted mañana por la mañana. Pasará por este camino con su paquete al hombro.

—Gracias por sus informes, señor.

La pobre mujer se dirigió a la iglesia, donde ella dijo que quería visitar la tumba del barón de Chantal, padre de la señora de Levigné, pero, sobre todo, donde olvidaría sus dolores con la oración.

A la mañana siguiente, un pontón completamente cerrado estaba amarrado en el puerto. Desde la ciudadela al muelle, soldados senegaleses acordonaban el paso con la bayoneta en el cañón del fusil.

En los árboles cantaban los pájaros.

En la primera fila de curiosos se veían dos mujeres, una al lado de la otra. Se hubieran podido ver en el barco; pero la que llevaba una capa de pieles estaba en el puente, mientras que la otra tuvo que contentarse con una clase más económica.

Desfilaban los forzados.

Marchaban encorvados bajo el peso de su saco. Cada uno, a su turno, iba desapareciendo en las profundidades del pontón. Cuando éste se encontrase lleno, se cerraría la puerta con triple cerrojo. Un remolcador llevaría al pontón hasta un transporte del Estado, que lo esperaba en la rada de La Palice.

Cuando Trigastre pasó, las dos mujeres se empinaron sobre la punta de los piés. El asesino, al ver a la primera, insinuó una amarga sonrisa. Pero ante la segunda bajó la frente y buscó como un refugio la oscuridad del barco.

¡Ni un grito!

La señorita Prefailles llora silenciosamente; su vecina está satisfecha, considerando cómo Trigastre, con sus veinte años de trabajos forzados, pagará su lujo.

Los pájaros seguían cantando.

Por la tarde, en el barco, como llueve, es imposible permanecer en el puente. La mujer de los cabellos muy rojos baja a la cabina, y allí encuentra a la otra, que le hace asiento en la banqueta a su lado. Ignoran sus nombres recíprocos y no dudan que un mismo drama atormenta su corazón. La cómplice se imagina que está ante otra cómplice; la víctima ¡piensa estar ante otra víctima! Después de palabras sin interés, hablan del horror de la escena que han presenciado en la isla de Re. A poco se descubren simpatías mutuas.

Cuando el barco llega al puerto, la amiga de Trigastre ofrece llevar la maleta de su amiga y compañera de viaje. Esta, que se encuentra cansada, acepta.

Pasada la pasarela, se separan las dos mujeres.

—Hasta la vista, señora, dice la primera, —y que sea usted feliz.

—Hasta la vista, señora responde la señorita de Prefailles. Y gracias. Al menos, usted sí que ha sido buena para mí.

A. A.

EL ESPECTRO DE LA CASA NUM. 10

La historia de la solitaria casa de las rocas, que un espectro, con figura de monstruo, ha hecho suya



En la parte occidental de Inglaterra existen numerosas casas donde, según la tradición, habitan algunos espíritus. Tal vez la misma atmósfera, de por sí pesada y la apariencia salvaje del país atraen a los fantasmas, pero entre todos los casos que se han registrado en los últimos tiempos, ninguno tan interesante como el misterio de la casa número 10, de Rock Cliff.

La casa tiene alrededor de unos cien años de existencia; está construída sobre una roca que hace frente a Avon Gorge y desde ella alcanza a verse un hermoso puente suspendido, que constituye una de las maravillas de la región. En realidad sería difícil situar una casa en una posición más hermosa y al mismo tiempo más apta para sugerir toda clase de historias de apariciones y de espíritus, pero también sería difícil encontrar otro sitio en el mundo donde hayan sucedido acontecimientos más misteriosos que en Clifton.

Respecto a si los extraños fenómenos de la caso número 10 se han debido a los "elementales" o si han tenido su origen en alguna horrorosa tragedia perpetrada dentro de las murallas de la antigua residencia, es algo que seguramente permanecerá siempre en el misterio.

La notoriedad actual de la casa número 10 se ha debido a los siguientes acontecimientos:

Una tarde de Otoño un cierto M.. Brown fué a la oficina de un corredor de propiedades de Clifton y le dijo que deseaba una casa desocupada. Debería ser más o menos grande, pues su familia era numerosa, y en una buena situación, de preferencia cerca del puente suspendido, que en esa época era el sitio más escogido de la ciudad.

El corredor le ofreció entonces a Mr. Brown la casa número 10 y le proporcionó inmediatamente las llaves para que la visitara.

Como Mr. Brown ese día no tenía más que hacer, se dirigió a la residencia en cuestión en compañía de su pequeño fox terrier. Después de cerrar cuidadosamente la puerta de calle, se dedicó a recorrer minuciosamente todas las piezas y como en general la casa fuera de su agrado, no vaciló en arrendarla. Le llamó, eso sí, la atención que su perro, al abrir la puerta, se abalanzó escaleras arriba ladrando furiosamente, pero como no encontró a nadie, no le dió mayor importancia al asunto.

A los pocos días, Mr. Brown se translados en compañía de su familia, a su nueva residencia y durante algún tiempo no ocurrió en ella nada de extraño, hasta que llegó una tarde en que se produjo un curioso acontecimiento.

Mrs. Brown estaba sentada en el salón poco antes de comer, con su hijo mayor, un niño de unos seis años, cuando oyó a lo lejos un ruido sumamente raro que no parecía provenir ni de un ser humano ni de una bestia. Daba la idea como si partiera desde los cimientos de la casa y gradualmente fué acercándose y acercándose, hasta que se le pudo oír precisamente fuera de la puerta del cuarto y en seguida pareció como si ascendiera por la escala para ir a morir al término de ella.

Cuando hubo cesado, todo quedó en el más absoluto silencio.

—¿Qué es lo que ha pasado, mamá? interrogó entonces el pequeño niño.

—Nada, hijo, contesta la madre, seguramente ha sido algún pájaro nocturno...

—Un pájaro, respondió el muchacho, ¡Qué grito más horrible tiene el pobre animalito...

El segundo caso tuvo por víctima a una nurse que se había trasladado a la casa número 10 a cuidar al padre de Mr. Brown, caballero anciano y que necesitaba, especialmente de noche, una no interrumpida atención. La nurse, al hacer su guardia nocturna, notó que a eso de las dos de la mañana, alguién bajaba por la escala rápidamente y precisamente fuera del cuarto, donde había colocado un reloj, se oía un ruido como si la persona que bajaba se pusiera a darle cuerda. La nurse, después de pensar un poco, llegó a la conclusión que seguramente el que andaba a esas horas sería Mr. Brown y en una ocasión le interrogó al respecto, pero grande fué su sorpresa cuando éste le dijo que nada sabía sobre el asunto.

La curiosidad de la nurse se despertó entonces y se propuso descifrar a la noche siguiente el misterio de los pasos de la escalera. Apenas sintió los clásicos pasos se paró de su silla, abrió con toda cautela la puerta del cuarto y entre la oscuridad, a tres o cuatro pasos de ella, pudo distinguir una figura alta y gruesa de la cual parecía emanar una luz pálida.

Su aspecto era tan curioso y terrorífico que la nurse no pudo darse cuenta exacta y después se limitó únicamente a contar que era un ser sin característica humana alguna y que parecía más bien un horrible y grotesco animal. Su cabeza terminaba en forma aguzada y dijo que ella al verlo no pudo menos de dar un paso hacia atrás, pero el espectro pasó a su lado como si no se diera cuenta de su presencia, dió un salto hacia la escala y desapareció!

Toda temblorosa la nurse se retiró a su cuarto y cerró cuidadosamente con llave la puerta, permaneciendo oculta hasta que los primeros rayos de sol se dejaron ver.

Después de esto los incidentes provocados por el fantasma se produjeron en rápida sucesión. Las pisadas continuaron dejándose sentir en las noches, agregándose a estos fenómenos otros de una naturaleza aún más alarmante. Una de las sirvientes despertó y sintió algo frío y húmedo en su frente, y al abrir sus ojos vió inclinado sobre ella una figura horrosa. Asustada dió un grito, y el espectro se desvaneció al instante. A la noche siguiente volvió a pasar lo mismo con otra de las sirvientes, lo que dió por resultado que toda la servidumbre de la casa la abandonara.

Los Brown en presencia de todos estos fenómenos, empaquetaron también, apresuradamente sus efectos y abandonaron para siempre la casa.

Después de estos acontecimientos, numerosas personas han intentado investigar la causa de los fenómenos que se producen en la casa número 10, pero todos han salido horrorizados por la presencia del espectro y se han negado a volver a poner sus pies en ella.

En una ocasión en que tres jóvenes se introdujeron a ver al fantasma, dicen ellos que este se les presentó en tal forma, que a pesar de todos sus propósitos y decisiones no atinaron sino a huir, perseguidos por el espectro, y creen que si no hubieran abandonado tan pronto el campo, más de algo desagradable les habría sucedido.

Se dice asimismo que este espectro adopta diversas formas pues algunos aseguran que han visto a un animal de aspecto horroroso, otros el esqueleto fosforecente de una mujer y otros por fin una especie de encapuchado de largos brazos y de piernas delgadísimas y ágiles.

Sea lo que sea, el hecho es que hasta ahora no se ha podido saber si se trata del espíritu de algún personaje maléfico que en otros tiempos habitara en la casa o el de algún asesino o bandido condenado a vagar por el sitio donde cometiera sus crímenes.

También dicen algunos espiritistas que puede no ser el fantasma de algún ser humano sino lo que se lama un "elemento", un tipo de grotesco y maligno espíritu que se ha enseñoreado de la casa, tal vez por su situación aislada y el carácter dudoso de su vecindad o por algún crimen que se haya cometido en el edificio mismo o en su vecindad.

"LA NACION"

VALOR DE LAS SUSCRICIONES

Anual	$ 60.00
Semestral	32.00
Trimestral	17.00
Extranjero	120.00

"LOS TIEMPOS"

VALOR DE LAS SUSCRICIONES

Anual	$ 45.00
Semestral	24.00
Trimestral	13.00
Extranjero	120.00

LAS SUSCRICIONES PARA 1924 SE ENVIAN DESDE LUEGO.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

GABRIEL AMUNATEGUI- SALVADOR DE LA VEGA
Estudio: Morandé 236, interior. 3-6. Casilla 2091. Teléfono 1963.

ERNESTO BARROS JARPA
Atiende sus asuntos profesionales el señor Agustín Barros Jarpa, en Moneda 235.

JUAN BARROS RIESCO
Oficina: Huérfanos 1435. Domicilio: Carrera 387.

NAZARIO CHACON DEL CAMPO
Morandé 450, bajos. Teléfono 2008. Casilla 3211.

LUIS MALAQUIAS CONCHA
Civiles, criminales, casaciones. Compañía 1205. Casilla 1088.

FEDERICO DUNCKER BIGGS
Huérfanos 833, altos Banco Germánico. Casilla 219. Teléfono 295.

ALBERTO DURAN B.
Huérfanos 1235, oficina 8. Casilla 2914.

NICANOR ELGUETA
Galería Alessandri 19 - A. Teléfono 586. Asuntos civiles, comerciales, mineros y criminales.

LADISLAO ERRAZURIZ LAZCANO, LUIS A. QUINTEROS T.
Amunátegui 301. Teléfono 633.

GALVARINO GALLARDO NIETO
Ahumada 13, altos. Teléfono 2348.

HECTOR ARNALDO GUERRA
Asuntos criminales, nulidades matrimonios, divorcios. Teléfono 4352. Santo Domingo 1251.

OSVALDO HEVIA L.
Morandé N.o 244. Casilla 1831.

MANUEL MERINO E., LUIS MERINO E.
Bandera 166. Teléfono 3077. Casilla 3401. 10-1 y 4.30-5.

LORENZO MONTT - AMBROSIO MONTT WILMS
Compañía 1307. Teléfono 1307.

BERNARDINO LEIVA
Abogado. Bandera 552. Casilla 2062.

MANUEL OLIVA
Galería Alessandri, 15-A. Teléfono 3203. — Juicios civiles y criminales.

ROBERTO DE PETRIS
Estudio y domicilio: Galería Alessandri 25 segundo piso. Teléfono 156. Casilla 4044.

ANTONIO PLANET O.
Especialmente cuestiones comerciales. Estudio Bandera 160. Casilla N.o 4034. Teléfono Inglés 1137. Santiago. Huérfanos 2334, oficinas 10-11.

HUBERTO SALGADO GALLARDO
Criminalista. Alegatos Corte. Asuntos civiles militares. Estudio, domicilio, Bandera 667.

LISANDRO SANTELICES E.
Abogado. Compañía 1246. Teléfono 931.

HUMBERTO YAÑEZ VELASCO
Agustinas 618. Teléfono 1614.

JULIO ZAMORA LARRAIN
ANIBAL VERGARA BARROS
Abogado, Amunátegui 560. De 10 a 12.

INGENIEROS

ALFREDO LEA PLAZA
Moneda 1168. Teléfono 137.

ARCHIBALDO UNWIN
Ingeniero civil. Manuel Montt 2312.

RAFAEL TORREBLANCA
Oficina técnica. Galería Alessandri 30. Casilla 952. Teléfono 1349.

MEDICOS

DR. AMENABAR OSSA
Oculista. Catorce años Europa, ocho años Médico Director Hospital de Ojos Condado Stanford (Inglaterra). Merced 494. De 1.30 a 4. Teléfono 1102.

Dr. ITALO ALESSANDRINI
Cirugía y ginecología. De 1 a 3. Merced 822. Teléfono 3555.

DR. ALCAINO
Oído, nariz, garganta, vías lacrimosas. Especialista Hospital Salvador y Niños. 3-5 Dieciocho 257. Teléfono 257.

DR. CARLOS D. AGUIRRE
Especialidad vías urinarias, venéreas y sífilis. Carmen 191. De 5 a 7.

DR. ARNELLO
Cirugía, anestesia general, venéreas. García Reyes 17. De 12-3. Hospital San Vicente 4-5.

DR. ANIBAL ARIZTIA
Enfermedades niños. Consultas: 1.30 a 3.30. Teléfono 1547. Huérfanos 1724.

DR. BUNSTER
Médico Hospital San Juan de Dios. Asistencia Pública. Santa Rosa 38. Consultas 2 a 3. Teléfono 3476.

ARTURO BARRAZA ARAYA
Médico cirujano
Especialmente vías urinarias, venéreas, sífilis. De 3 a 6. Puente 557. Teléfono 4374.

DR. BORQUEZ SILVA
Estudios Europa. Pulmón, corazón, estómago, intestinos. Rayos X. 4-6. Arturo Prat 80. Teléfono 19, Matadero.

Dr. RIFO BUSTOS
Estudios en Europa, medicina interna, preferentemente corazón, estómago. 2 a 5. Cochrane 177.

DR. BISQUERT
Vías urinarias, sífilis. Moneda 859. De 2 a 5. Casilla 2562. Teléfono 956.

Dr. J. BRONFMAN
Regresó de Europa. Cirugía Ginecología. Veréneas. 2 a 6. Compañía 1463. Teléf. 3457. (Teléf. Domicilio 3086).

Dr. JULIO BUSTOS
Médico ciudad Santiago. Medicina interna. Niños. Sífilis. — Recoleta 707, de 2-4.

DR. ROBERTO BALTRA G.
Medicina general. Vías urinarias. 3.30 a 6. Ahumada 11. Teléfono 170.

Dr. BARRENECHEA
Oculista y especialista en oídos, nariz y garganta. Estado 91. Regresó.

DR. BRAGA CASTILLO
Rayos X. Merced 136. Teléfono 1392. Consultas de 9 a 10 y 1 a 4.

DR. MARIANO BAHAMONDES RUIZ
Cirugía y ginecología. Ahumada 17. 3 a 5. Domicilio: Delicias 1320.

Dr. H. CORONA T.
Se dedica exclusivamente a exámenes de laboratorio. Delicias 368. Teléfono 2483.

Dr. RODOLFO CASTILLO
Oídos, nariz, garganta, de 10½ a 12 y de 2 a 5. Delicias 1164.

DR. FERNANDO CRUZ
Internista, especializado pulmón en Europa. Rayos X. Santo Domingo 821, 2-4. Teléfono 2681.

DR. ALDO CONTRUCCI
Estudios Europa. Medicina interna. Sífilis. Agustinas 1729. 2.30 a 4.30. Teléfono 2240.

DR. LEON CHONCHOL
Medicina general. Rayos X. Sífilis, piel, venéreas. Consultas 3-5. Serrano 34.

Dr. CHARLIN
Profesor enfermedades de la vista, 3 a 6, Compañía 2115. Teléfono 232.

Dra. JULIA CLAVERIA
Medicina general niños. Tratamiento del asma, de 1 a 3. Castro 105.

DR. CROIZET
Profesor de la Facultad de Medicina. Consultas: 1-3. Dieciocho 191.

DR. EDUARDO CRUZ COKE L.
Medicina interna. Merced 305. De 3 a 6.30.

DR. CASTAÑEDA IGLESIAS
Médico residente Hospital Niños. Traladóse Compañía 1839. Teléfono 254. De 1.30 a 3.30.

DRA. JUANA DIAZ MUÑOZ
Especialista enfermedades señoras y niños. 4-8. Delicias 858. Teléfono 1715.

DR. E. DAVILA M.
Estudios Europa. Medicina interna. Laboratorio de 5 a 7. Nataniel 112.

RODRIGO DONOSO GAETE
Medicina interna. Lunes, Miércoles y Viernes. 3 a 5. Santo Domingo 1474. Teléfono 256.

DR. DODDS
Cirugía huesos, injertos óseos, cirugía cráneo-cerebral, de la médula y nervios. Estudios Estados Unidos, Europa. 21 de Mayo 572, 3 a 5.

DR. RICARDO DONOSO
Enfermedades del corazón, pulmón. Regresó de Europa. 2.30 a 4.30. Agustinas 619.

DR. PAULINO DIAZ
De 1.30 a 4. Enrique Concha 42. (Entrada por Delicias o Erasmo Escala).

Dr. CARLOS DOBEN N.
Enfermedades de señoras. Cirugía. Monjitas 536. Teléfono 2571. Consultas: 1 a 4.

Dr. DIMITSTEIN
Agustinas 1308, esquina Teatinos. Rayos X. Medicina general, especialidad corazón, pulmón, estómago e hígado, 1-4. Teléfono 3843.

Dr. IGNACIO DIAZ MUÑOZ S.
Medicina general. Vías urinarias. Bandera 557. Teléfono 3424. Ausente en Europa.

DR. ENDARA
Medicina interna. Especialmente estómago, corazón, obesidad. 1.30 a 4. Santo Domingo 1237.

DR. ESPINA
Rayos X. Medicina interna. Estudios Europa. Delicias 1229, esquina Gálvez. Teléfono 2102. De 1.30 a 4.

DR. FUENZALIDA CORREA
Partos, cirugía, enfermedades señoras. Consultas: de 1 a 2. Merced 463.

DR. FUENZALIDA BRAVO
Profesor extraordinario. Enfermedades de niños. Merced 560. Teléfono 721. 3 a 4.

DR. FONTECILLA
Estudios en Europa. Afecciones pulmonares y nerviosas. Rayos X. Delicias 1626.

Dr. Carlos Garcés Baeza
Delicias 1370. Teléf. 3747
Exámenes químicos, bacteriológicos. Reacción Wassermann. Rayos X. Medicina interna 1 a 5.

DR. JUAN ANTONIO GALLO
Médico cirujano. Hospital San Vicente. Dieciocho 738. De 1-2 y 9-10 P. M.

Dr. FELIX GROHNERT B.
ENFERMEDADES DE LA PIEL SIFILIS Y VENEREAS
Luz ultra-violeta.— Radioterapia, de 2 a 5. Ejército 381.

DR. ANIBAL GRES
Oídos, nariz y garganta. De 3.30 a 5.30. Merced 324. Teléfono 3555.

DOCTOR GIANELLI [illegible]

DR. GREENE
Estudios Europa Cirugía y Ginecología. San Martín 509. 2-4. Teléfono 2860.

Dr. GUSTAVO GIRON L.
Cirujía y ginecología. Brasil 32. Teléfono 3126 de 1 a 3.

Dr. ENRIQUE GONZALEZ N.
Estudios Europa, especialmente estómago, intestinos, hígado, diabetes, obesidad, reumatismo. Ejército 644. De 1 a 3.30.

DR. GARCIA COLLAO
Estudios Europa. Ojos, nariz, garganta y oídos. San Antonio 148. De 4 a 6.

DR. ALEJANDRO INFANTE
Enfermedades niños. Médico Hospital de Niños San Luis. Consultas: 2-5. Delicias 253.

A. ICAZA BARROS
Médico cirujano. Santo Domingo 739. Teléfono 2809.

DR. AGUSTIN INOSTROZA
Cirugía general, especialmente de niños. Sífilis. 1-6. Puente 583.

DR. JOHOW
Estudios Europa. Cirugía y ortopedia. Adultos, niños, 3-4. Santo Domingo 1528.

DR. ROBERTO JARAMILLO
Ejército 707. Teléfono 142, Parque.

DR. KORNER ANDWANTER
Estudios en Estados Unidos. Cirugía ortopedia. Consultas: 1-4. Santo Domingo 623.

INSTITUTO RADIOLOGICO
Radioscopía, radiografía, radioterapia, aplicaciones radium.

DR. ADOLFO KAPLAN
Estudios Estados Unidos y Europa. Compañía 1429.

Dr. H. LEA PLAZA
Estudios en Europa. Compañía 2115. De 2-5. Teléfono 3880.

DR. TEODORO LEIBLE
Enfermedades nerviosas. Medicina interna. Rayos X. Lunes, Miércoles, Viernes. 5-7. Martes, Jueves, Sábado. 2-4. Olivos 794.

DR. LABRA LETELIER
Nariz, garganta y oídos. Consultas de 1 a 5. Compañía 1361.

DR. ARMANDO LEON L.
Cirujano. Compañía 1909. Martes, Jueves, Sábado. 1-3. Teléfono 3846.

DR. LOIS
San Pablo 1236. Medicina general. Vías urinarias. Sífilis. De 1 a 4.

DR. LAVAL
Medicina interna. Amunátegui 24. De 1-2. Domicilio: Cochrane 348.

DR. MEZA OLVA
Estudios Europa. Medicina interna. Sífilis. 4-6. Dieciocho 268. Teléfono 1769. Domicilio: Vicuña Mackenna 955. Teléfono 9, Santa Elena.

DR. MONTERO
Enfermedades piel, sífilis y venéreas. Delicias 1694, esquina Castro.

DR. MOORE FUENZALIDA
Enfermedades señoras. Cirugía, 1.30 a 3.30. Vergara 155. Teléfono 3074.

DR. JUAN MARIN
Consultas. Amunátegui 85. Teléfono 3477.

Dr. MUJICA BARBE
Medicina interna, Ginecología, sífilis. 4.30-6. Nataniel 183. Teléfono 60.

DR. MORALES BELTRAMI
Medicina general. Especialmente niños. Catedral 2257. De 1 a 2.

DR. JUAN MONTENEGRO M.
Enfermedades de niños. Compañía 1770. Teléfono 2120.

DR. OSCAR MELENDEZ
Medicina interna. Sífilis. Merced 778. De 3-5. Domicilio: Sazié 2007. Teléfono 2246.

DR. MUJICA
Profesor enfermedades de la vista, ojos artificiales. De 10 a 12 y 1.30 a 3. Recoleta 868.

MANUEL MORENO
Medicina general. Particularmente pulmón, estómago, intestino. Tratamiento especial tuberculosis pulmonar. Estudios Europa. San Francisco 155. 2.30 a 4.30.

Dr. A. NUÑEZ ZAMORA
Cirugía y Ginecología. Brasil 33. Martes, Jueves y Sábado 2-5. Matucana 289. Teléfono 291, Estación.

DR. MALBRAN
Enfermedades internas y nerviosas. De 2 a 6. San Antonio 684.

Dr. A. CUSTODIO POBLETE
Medicina interna y niños. Recoleta 65. De 1.30 a 2.30. Teléfono 4365.

Dr. ORREGO PUELMA
Médico Hospital San Juan de Dios. De 1.30 a 2.30. Agustinas 1214. Teléfono 1217.

Dr. LUIS OPAZO P.
Jefe Policlínico Niños. Profesor Sanhueza. Compañía 3007. De 1 a 3.30.

Dr. OEHLERICK
Medicina interna. Enfermedades de niños. Teléfono 282. Catedral 1498.

Dr. MARCIAL PARADA
Oídos, nariz, garganta. De 3 a 5 Santo Domingo 831. Teléfono 1859.

Dr. DAVID PULIDO I.
Enfermedades niños. Santo Domingo 1790. Teléfono 2152. De 1 a 4.

Dr. PRUNES
Estudios Europa, jefe Clínica, piel, sífilis. Venéreas. Merced 490. Casilla 2896.

Dr. PANTOJA
Corazón, pulmón, estómago, sífilis, 2 a 4-7 a 8. Teléfono 574. Santo Domingo 1030.

GUILLERMO PUELMA
Médico cirujano, 171 Avenida Vicuña Mackenna. Ausente en Europa.

Dr. OSCAR PERALTA
Medicina general, señoras. 3 a 4.30. Prat 672. Teléfono 194, Matadero.

Dr. PAREDES P.
Ex-jefe Clínica Prof. Korner. Enfermedades señoras. Medicina, cirugía. 2.4. Amunátegui 33.

Dr. ALBERTO PANATT
Médico jefe Policlínico Prof. García Guerrero. Pulmón, corazón, estómago, hígado. Rayos X. Teléfono 1211. Huérfanos 1819. De 2 a 4.

Dr. NACIANCENO ROMERO
Laboratorio: Puente 582. De 5 a 7. Casilla 3371.

Dr. EDUARDO DE RAMON
Regresó de Europa. Cirugía, enfermedades señoras, 1 a 3. Agustinas 1606. Teléfono 3623.

Dr. ALBERTO RAHAUSEN
Carmen 47. De 4-6. Teléfono 3023. Riquelme 47. De 1 a 4. Teléfono 1642.

Dr. JOEL RODRIGUEZ F.
Estudios Europa. Medicina interna. Especialmente estómago. Intestinos. Rayos X. De 2 a 4. Amunátegui 639. Teléfono 2810.

Dr. DEL RIO GUNDIAN
Medicina interna. De 2 a 4. Traslados Santo Domingo 2084.

INSTITUTO SANITAS
AGUSTINAS 1955
Laboratorio, Autovacunas. Radioscopias. Terapia de Radium y de Rayos X. Luz ultra-violeta. Aplicaciones eléctricas. Inhalaciones de Radium. Baños de ácido carbónico. Diatermia.

Dr. SCROGGIE
Especialidad enfermedades de niños. Jefe de Clínica de niños. Universidad de Chile. Consultas de 2 a 4 P. M. Claras 490.

Dr. SUAREZ ALVAREZ
Oculista. Jefe Clínica Oftalmología. Trasladóse Compañía 1480. De 1-3.

Dr. CESAR RODRIGUEZ LEON
Medicina interna general. Adultos y niños. 1-3. Catedral 2607.

Dr. SANTANDER
Estudios Europa. Corazón, riñón, sífilis, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Laboratorio: Alameda 2131. De 2 a 5.

Dr. SANCHEZ DEL POZO
Medicina interna. De 2 a 4. Monjitas 559. Teléfono 3828.

Prof. Dr. SOTO PARADA
Laboratorio Clínico. Moneda 1023. De 3 a 6.

Dr. MARCOS A. SEPULVEDA R.
Laboratorio: Bandera 736. Teléfono 823. Exámenes completos sangre, orina, esputos, etc. Cultivos autovacunas. Abierto a toda hora.

CARLOS SEAMAN
Médico-cirujano. Regresó. Consultas 1.30 a 4. Delicias 2391.

Dr. CRISTOBAL SAENZ
Estudios en Europa. Afecciones médico-quirúrgicas del abdomen. Especialmente estómago. Sífilis. Rayos X. De 2-4. Agustinas 1889. Teléfono 3098.

GABINETE DE MECANOGRAFIA
Instituto Superior de Educación Física. Morandé 750. El Gabinete estará a cargo del doctor R. SIEVERS. Consultas: Martes, Jueves y Sábado, de 4 a 5.

O. SCHWARZENBERG Th.
Médico cirujano. Enfermedades de niños. De 2 a 3. Santo Domingo N.o 1523.

Dr. STOLTING
Oculista. Médico recibido Alemania y Chile. Compañía 1392. De 3 a 5.

Dr. HELLMUTH SIEVERS W.
Médico cirujano. Domicilio: Molina 672. San Antonio 275. De 2 a 3 1/2.

Dr. TORRES TORRES
Jefe clínica Prof. Korner. Enfermedades internas y cirugía. Catedral 1249. De 2 a 5.

Dr. VEGA MACHER
Exclusivamente pulmón. Nataniel 109. De 2 a 3.30. Lunes, Miércoles y Viernes.

Dr. J. M. VERGARA KELLER
Regresó Europa. Partos, ginecología. Agustinas 828. De 2 a 4. Teléfono 2855.

Dr. RAUL VENTURA JUNCA
Médico Hospital Salvador. Medicina interna. Corazón y sangre. 4.30 a 5. Monjitas 559. Teléfono 3828.

Dr. VILLAGRA
Estudios Europa. Unicamente pulmón. Rayos X. 2-6. Dieciocho 427-A. Teléfono 184 (Parque).

Dr. JAIME VIDAL OLTRA
Ex-Director Sanatorio San José. Pulmón, corazón, tubo digestivo. Laboratorio 3 a 5. Puente 557.

Dr. G. P. VIDAL S.
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646. Teléfono 245 (Estación).

Prof. Dr. VARGAS SALCEDO
Se trasladó, Compañía 2499. Teléfono 1060. Martes, Jueves, Sábado. — De 2-5.

Dr. VICUÑA HERBOSO
Jefe clínica Servicio Prof. García Guerrero. Hospital San Vicente. Medicina interna, especialmente enfermedades del corazón. Martes, Jueves, Sábado 2.30 a 4.30. Almirante Barroso 270. Teléfono 1053.

Dr. YAÑEZ G.
Estudios Europa. Piel, sífilis, venéreas. Trasladóse Compañía 1776. De 3-6. Casilla 618.

Dr. WAUGH ALDUNATE
Estudios en Europa. Medicina interna. Especialmente enfermedades internas. Venéreas. Sífilis. Reacción Wassermann. 2-4.30. Compañía 1853.

Dr. WEINSTEIN
Estudios Europa. Enfermedades de la piel. Sífilis y venéreas. Radioterapia y luz ultra-violeta. Agustinas 1357, de 2 a 5.

Dr. WIREN
Oídos, nariz, garganta. Compañía 1606. De 2 a 3.

DENTISTAS

Dr. CERDA LOPEZ
Dentista. Atiende en la Clínica Dr. Valenzuela Basterrica. Riquelme 47. Teléfono 1642.

Dr. CLODIMIRO CONTRERAS
San Antonio 451. Teléfono 3692. Horas: 9-11 y 3-6.

Dr. A. DE LA FUENTE
Trasladóse. Catedral 1230. Larga práctica Dr. Valenzuela Basterrica.

FORTUNATO ENCINA
Especialmente puentes, placas, coronas, extracciones. Huérfanos 782.

GUILLERMO GUERRA G.
Dentista, oficina de Heman Fleischman. Dieciocho 52.

CLINICA DENTAL FERRERID C. y M. VALDIVIESO MORALES
Precios módicos. San Antonio 830.

Dr. GALLARDO GONZALEZ
Estudios en Philadelphia. Consultas diurnas y nocturnas. Echaurren 20. Regresó.

CLINICA DENTAL
Guillermo Guerra e Isaac Vaisman.— Especialidad cada sección. Dieciocho 52.

VETERINARIOS [illegible]

ARQUITECTOS [illegible]

MATRONAS [illegible]

VARIOS [illegible]

Gran liquidación de plumeros [illegible]

DEFUNCION
Ha dejado de existir nuestro querido hijo y hermano
Antonio Erlandsen Salinas
Sus restos fueron sepultados privamente, ayer a las 8.30 de la mañana.
LA FAMILIA

DEFUNCION
Habiendo dejado de existir nuestro querido hijo
José Arturo Riquelme Veloz
Rogamos a los que fueron sus amigos y compañeros de trabajo se sirvan acompañar sus restos hoy Viernes 7, a las 5 P. M. saliendo de su casa, Chorrillos 888, al Cementerio Católico.
SUS PADRES.

DEFUNCION
Habiendo dejado de existir nuestra querida hija y hermana
ROSA ACEVEDO CONTRERAS
Ruego a mis amigos acompañar sus restos al Cementerio General, hoy Viernes a las 4 P. M. El cortejo partirá de su casa habitación, Avenida Italia 1312.
David y Manuel Acevedo y familia

DEFUNCION
Habiendo dejado de existir mi hermana
Guadalupe Olmedo Ulzurrum
Ruego a mis amigos acompañar sus restos hoy Viernes a las 4 de la tarde.
El cortejo partirá de A. Prat 1027.
Galvarino Olmedo de Soto.

DEFUNCION
Habiendo fallecido nuestro inolvidable hijito HERNANDITO MARAMBIO [illegible]
Ruego a mis amigos se sirvan acompañar sus restos hoy Viernes 7, a las 4 P. M. El cortejo saldrá de la Alameda N.o 2220.
Sus padres: Manuel Marambio Navarro.— Angela de Marambio.

CADETES INGENIEROS
Se llama a concurso en la Escuela de Ingenieros de la Armada, para llenar de 18 a 20 vacantes de cadetes "supernumerarios".
El examen de admisión se efectuará en las fechas y ciudades que se expresan:
2 de Enero, Iquique.
3 de Enero, Antofagasta, Serena y Valdivia.
4 de Enero, Santiago.
5 de Enero, Punta Arenas.
8 de Enero, Concepción.
11 de Enero, Valparaíso.
Las solicitudes deberán encontrarse en la Dirección del establecimiento antes del 20 de Diciembre.
Por prospectos, diríjanse al Director de la Escuela de Ingenieros.
TALCAHUANO, Noviembre 24 de 1923.

FERROCARRILES DEL ESTADO

(N.o 61) TRENES ENTRE MAPOCHO Y PAPUDO

De acuerdo con los itinerarios vigentes, correrán desde el 15 del actual los siguientes trenes entre Ligua y Papudo:
Tren 13: Diario. Sale Ligua 11.25. Llega Papudo 12.[illegible]
Tren 14: Diario. Sale Papudo 18.00. Llega Ligua [illegible]
Tren 125: Martes, Jueves y Domingos. Sale Ligua [illegible] Llega Papudo 7.25.
Tren 126: Martes, Jueves y Domingos. Sale Papudo [illegible] Llega Ligua 9.30.
Para viajes entre Santiago y Papudo se podrá utilizar la combinación diaria 2-11-13 y 14-12-3 con el siguiente horario:
Sale Mapocho 7.45. Llega Papudo 12.20.
Sale Papudo 18.00. Llega Mapocho 23.20.
Los pasajeros de estas combinaciones deberán trasbordar en Rayado y Calera.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE

FOLLETIN (3)

EL GATO DEL BRASIL

por CONAN DOYLE

Algunos lo califican, equivocadamente de puma negro. Mide casi nueve pies, de la cola a la cabeza. Hace ahora cuatro años era un montón de pelo negro con dos ojos amarillos. Me fué vendido como recién nacido en la región salvaje de las fuentes de Río Negro. Su madre había matado doce hombres cuando dieron cuenta de ella a lanzazos.

—¿Es entonces un especie particularmente feroz?

—La más pérfida, la más sedienta de sangre que haya en la tierra: háblele del gato del Brasil a un indígena del centro del país y lo verá saltar. Su presa preferida es el hombre. Ese que ve usted ahí, ignora por el momento el saber de la sangre humana; cuando llegue a conocerlo será terrible. No admite a nadie más que a mí en su jaula. Even Baldwin, e "groom", no se atreve ni a acercársele. En cuanto a mí, soy para él una especie de padre y de madre.

Diciendo esto, abrió la puerta, con gran sorpresa de mi parte, y habiéndola cerrado en seguida tras él, se deslizó hacia el interior de la sala. Al oír su voz, la enorme y ondulante criatura se levantó, bostezó y fué a frotar contra él su hermosa cabeza oscura: King se la acariciaba con la mano.

—¡Vamos, Tommy, ordenó, vamos, a su jaula!

El gato se alejó retrocediendo y fué a acurrucarse en un rincón, bajo una reja. Everard King salió, tomó la manivela de hierro, la hizo girar, y vi que la hilera de barrotes de hierro del corredor se ponía en movimiento, a través de una hendidura de la pared, para ir a cerrar ante la reja y constituir con ella una jaula efectiva. Hecho esto, King volvió a abrir la puerta y me invitó a entrar en la pieza cuya atmósfera estaba cargada de esa emanación acre que exhalan los grandes carnívoros.

—¿Comprende usted la maniobra?, dijo. Durante el día le damos para sus paseos toda la amplitud de la habitación; luego, por la noche, lo reintegramos a su jaula. Desde el corredor puede usted hacerlo salir haciendo girar la manivela; y puede, también, como lo ha visto, hacerlo entrar de la misma manera... ¡No, no! ¡Eso no!

Yo había pasado la mano por entre los barrotes para acariciar los lustrados flancos del animal. Pero, mi primo, haciéndome retroceder y serio:

—¡No se fíe, por Dios! Que yo me tome libertades con él, no prueba que cualquier pueda hacerlo. Sus amistades son exclusivas. ¿No es verdad, Tommy? ¡Ah! Ahí oye llegar su comida. ¿Es usted, muchacho?

A lo largo del corredor resonaba un paso sobre el piso de piedra. El animal se había erguido: iba y venía en su estrecha jaula; sus pupilas lanzaban brillantes destellos; su roja lengua chasqueaba contra la blancura acerada de sus dientes. Un "groom" entró: traía en una artesa un enorme trozo de carne que le lanzó a través de los barrotes.

El animal lo agarró de un salto, se lo llevó a un rincón y sujetándolo entre sus patas delanteras, se puso a despedazarlo. Su hocico sangriento se levantaba de cuando en cuando y el animal miraba hacia nosotros. Era un espectáculo apasionante y atroz a la vez.

Viendo cuanto lo acaparaban su propiedad y sus extraños pensionistas, no se me ocurrió suponer que mi primo de América tuviese otras preocupaciones. Sin embargo, muy pronto pude percatarme de que las tenía e importantes, a juzgar por el número de telegramas que recibía a toda hora. Los abría con gesto febril, los recorrría con mirada inquieta. Sin duda, jugaba a las carreras o a la Bolsa; en todo caso se hallaba indudablemente ocupado en algún negocio importante, y éste se trataba fuera de las escarpados límites de Suffolk. Durante los seis días de mi visita recibió, por lo menos, cada día tres o cuatro despachos, y su número llegó algunas veces hasta siete u ocho.

Yo había empleado tan bien el tiempo de nuestras relaciones, que éstas habían llegado a ser de lo más afectuosas.

Sin embargo, el último día de mi visita me atreví a abordar con él la cuestión delicada. Le hablé de mis dificultades monetarias, y le pedí su consejo, no sin esperar algo más sólido y sustancioso. El me escuchó con atención concentrada y profunda, aspirando grandes bocanadas de su cigarro.

—Pero, ¿está usted seguro de heredar a nuestro pariente común, lord Southerton?

—Tengo muchos motivos para suponerlo, aunque nunca me haya obsequiado ni un penique.

—Sí, conozco su avaricia. Mi pobre Marshall, su situación, tal como usted me la pinta, es muy triste. A propósito, ¿ha tenido usted noticias sobre el estado de salud de lord Southerton?

—Recientemente, no; pero siempre lo he conocido en un estado de salud precario.

—El muelle chirría, pero resiste. Su herencia puede hacerse esperar. ¡Ah, amigo mío, qué triste situación la suya!

—Yo esperaba que, conociendo los hechos, usted me...

—¡Ni una palabra más, muchacho! exclamó Everard King con encantadora franqueza. Volveremos a hablar de eso esta noche. Le doy mi palabra de que haré cuanto me sea posible.

Era tarde cuando se realizó la entrevista convenida, pues mi primo, que había recibido aquel día más telegramas que de costumbre, se encerró en su escritorio después de comer y no salió de él hasta que la casa se halló completamente silenciosa. Todo el mundo dormía. Lo oí, como todas las noches, cerrar las puertas después de lo cual vino a buscarme al billar. Su cuerpo vigoroso estaba envuelto en una "robe de chambre", y tenía los pies calzados con babuchas rojas. Habiéndose sentado en un sillón, se preparó él mismo un "grog", en el cual no dejé de observar que entraba mucha menor cantidad de agua que de "whisky".

—¡A su salud, gruñó; ¡qué noche!

En efecto el viento silbaba en torno de la casa, haciendo estremecer y sacudiendo hasta casi arrancarlos los marcos de las ventanas; en medio de aquella tempestad desencadenada la luz amarilla de la lámpara nos parecía más brillante, el perfume de los cigarros más aromático.

—Ahora, muchacho, tenemos toda la noche por delante, y toda la casa a nuestra disposición. Hábleme de sus asuntos y veré lo que puedo hacer para poner en ellos un poco de orden. Pero necesito conocerlos detalladamente.

Así alentado, le hice un largo relato, en el que desfilaron todos mis proveedores y acreedores, desde el dueño de casa hasta mi ayuda de cámara. Había preparado algunas anotaciones, lo que me permitió presentar los hechos en su debido orden, y exponer al hombre de negocios un sistema de vida que, no teniendo nada de común con los negocios, me había conducido a la lamentable situación en que me hallaba. Pero ¡ay! mis esperanzas se derrum[illegible]baron al ver que mi primo [illegible] en mí una mirada vaga [illegible] samiento estaba en otra [illegible] Si, por casualidad, hacía [illegible] observación, era por para [illegible] la y tan fuera de sitio, que [illegible] traba hasta la evidencia [illegible] había prestado a mi exposición más sumaria atención. De tiempo en tiempo se incorporaba, fingía interesarse en mi [illegible] pedía que repitiera o [illegible] una explicación; pero [illegible] mente volvía a distraerse [illegible] último se levantó y arrojó al fuego la colilla de su cigarro [illegible]

—Le diré, muchacho, [illegible] tenido cabeza para las cifras [illegible] preciso que me escriba [illegible] en un papel y me haga la [illegible] Así, negro sobre blanco, [illegible] deré mejor.

La proposición volvió a [illegible] ánimos. Le prometí hacer [illegible] deseaba.

—Ahora ya es tiempo [illegible] ros acostemos. ¡Caracoles! [illegible] racoles! ¡acaba de dar la [illegible] en el vestíbulo!

La campana resonaba [illegible] do el fragor de la tormenta [illegible] viento, fuera, seguía [illegible] con inusitada intensidad.

—Tengo que ver el gato [illegible] de acostarme. Este viento [illegible] cita. ¿Viene usted conmigo?

LA NACION

Santiago, 7 de Diciembre de 1923

LA LEY DE LOS 60 MILLONES

UNA RESISTENCIA INUTIL

Mientras la Cámara de Diputados tiene en discusión el proyecto de impuesto sobre la renta, en el Senado se trata el proyecto del Ejecutivo sobre emisión de 60 millones en bonos del Estado u obligaciones del tesoro.

Ambos proyectos han sido minuciosamente discutidos. El del impuesto sobre la renta cumple en la Cámara de Diputados su último trámite. El proyecto de emisión de obligaciones del Tesoro —estudiado sobre la base del despacho del impuesto sobre la renta—ha cumplido la cláusula del informe de comisión y, en las discusiones previas, ha quedado reducido en sus proporciones financieras hasta el extremo de dejarlo convertido en un empréstito equivalente a la mitad del déficit fiscal y subordinar la fecha de su vigencia a la promulgación de la ley sobre la renta.

En efecto, el informe de la Comisión del Senado establece en su artículo 1.o que se autoriza al Ejecutivo para que "una vez promulgado el proyecto de ley sobre impuesto a la renta, emita dentro del país obligaciones de tesorería o bonos que produzcan hasta la suma de sesenta millones de pesos moneda corriente"... El plazo de amortización se fija en cinco años. Es decir, cada año deberá amortizarse doce millones de pesos más los intereses. Por otra parte, el artículo 2.o autoriza a los tenedores de los bonos para emplearlos en el pago, hasta un cincuenta por ciento, del impuesto sobre la renta. Finalmente, el artículo 4.o autoriza al Gobierno para contratar desde luego créditos bancarios limitados a la suma de treinta y cinco millones en billete. Este artículo contempla el caso de un retardo en el despacho de la ley de impuesto sobre la renta.

Si se estudian ahora los antecedentes de este proyecto se llega fácilmente a la conclusión de que la solución propuesta es la más correcta de todas las que pudieran insinuarse y aplicarse en relación con el saldo del déficit fiscal.

Al empezar el año había un déficit de 106 millones. En el curso del actual ejercicio financiero, según exposición del Ministro de Hacienda, señor Subercaseaux, el déficit se había elevado a sólo 109 millones en billete, sin haber recurrido, como en años anteriores, a emisiones o empréstitos externos. Conviene advertir, sin embargo, que las obligaciones de determinadas leyes que comprometen entradas de un ejercicio al saldo de ejercicios anteriores, establecen normas especiales para repartir el déficit en cada año. Así, al final del año en curso el Balance de la Hacienda Pública reducirá el déficit correspondiente a 1922 y elevará el déficit de 1923. Pero, si se evitan estas complicaciones financieras, se llega al hecho preciso de que en el curso del ejercicio actual el déficit acumulado de la Hacienda Pública se ha elevado en sólo 3 millones en billete, circunstancia que revela una mejoría evidente en la situación de la Hacienda Pública.

El Ejecutivo ha debido agregar a los compromisos creados en el año en curso un déficit de 106 millones recibido del último ejercicio. Este déficit representaba obligaciones de preferencia que han debido satisfacerse suspendiendo los pagos afectos al ejercicio en curso. Como siempre, los sueldos de los empleados públicos han sido sacrificados.

Esta es la situación. Corresponde ahora estudiar las soluciones.

Pretender economizar 106 millones en el presupuesto de un solo año es ilusorio, especialmente cuando la moneda se deprecia, se aumentan los sueldos y se crean nuevas obligaciones sociales y servicios públicos fiscales y, finalmente, cuando el servicio de la deuda absorbe casi la mitad del presupuesto.

Un nuevo empréstito externo no será autorizado en el Congreso.

Nuevas leyes tributarias no pueden producir en un solo año el rendimiento necesario para equilibrar los gastos ordinarios y equilibrar un déficit de ejercicios anteriores.

Una emisión interna ofrece el peligro de depreciación de la moneda y, en general, es más peligrosa que un empréstito externo.

Apartándose de estas soluciones imposibles, el Gobierno ha buscado una solución lógica y posible. Ha activado el despacho del impuesto sobre la renta—llamado a producir 60 millones en cada año—y de su rendimiento separa 12 millones para amortizar en 5 años una emisión de Vales de Tesorería por valor de 60 millones.

El procedimiento gestionado por el Gobierno es correcto, en sentido financiero, y presenta, efectivamente, el carácter de anticipo sobre el producto del impuesto sobre la renta. Nadie, ni el financista más escrupuloso, podría reprochar un proyecto de empréstito presentado en esta forma. No comprendemos, pues, las objeciones que se ha hecho en el Senado a este proyecto. Es de preguntarse, como lo hacía el Ministro de Hacienda, señor Subercaseaux, en la última sesión; ¿No se cree en el déficit?; ¿Se tiene otra solución que proponer? Desgraciadamente el déficit existe y, por otra parte, es mucho mayor que la suma de los recursos que el Gobierno solicita. Desgraciadamente, también, no existe otra solución que proponer.

Hay urgencia en despachar este proyecto, pues se han acumulado ya varios meses de deuda a los empleados públicos y diversos pagos consultados en los Presupuestos no han podido hacerse, con perjuicio de intereses dignos de atención. No creemos por eso que el Senado hoy o la Cámara mañana quieran asumir la grave responsabilidad de rechazar el proyecto, y si en definitiva se ha de aprobar, lo mejor es hacerlo luego.

RESPETO O ELEGANCIA

por JULIO MURILLO REYES.

(AL MARGEN DE LA PASTORAL)

En las sinagogas, el día que los judíos llaman el "jom kippur", es decir la magna fiesta religiosa que ellos celebran, se les prohibe entrar al templo con calzado de cuero para intencionalmente alejar de ese sitio hasta el más mínimo contacto animal.

Esa medida que nuestro criterio encuentra exagerada, lleva envuelto el alto deseo de hacer olvidar hasta la materia que nos mina para sólo anidarnos dentro de nuestro espíritu inmortal.

Se recuerda con especial agrado el respeto imponente que está suspendido sobre toda iglesia protestante fuera y dentro de sus oficios y en Chicago mismo, ciudad de intensas actividades industriales en que a la par de exportar se van amontonando las ganancias, los fieles severos que pertenecen a ese grupo disidente asisten a sus ceremonias de rigurosa levita y sombrero de seda.

En Francia, donde los extranjeros de paso no salen de Maxims, abultan pecados para levantar un pedestal inaudito a la frivolidad francesa, se sabe que tanto las señoras y niñas poseen traje especial para llegar hasta la casa de Dios, consistente siempre en obscuro traje sastre y sombrero negro.

Me parece que es precisamente en las iglesias donde el hábito hace el monje.

Si nos reportamos hasta las aguas sagradas del Nilo, donde los fieles van en romería silenciosa a tomar agua y lavarse, si nos detenemos un instante en los calurosos arenales de los desiertos africanos a contemplar esas caravanas que al atardecer, cuando el Sol se despide de la tierra, se detienen a orar (cuadro que tiene tanto colorido como el "Angelus" de Millet) si entramos a una pagoda, a una mezquita, si peregrinamos desde el Santo Sepulcro a Notre Dame, lo mismo que se anota un especial ambiente, gestos y modales pausados, también se ve que todos han sabido escoger su vestimenta.

En Viña se va de la iglesia a la playa. En París, de la iglesia a la casa porque las mujeres que desean salir se levantan temprano para así tener tiempo de ataviarse nuevamente y no perder el paseo del Bosque.

Es cierto que las mujeres, todas tienen sus caprichosas bellezas, que no temen lucir en los sitios que a menudo frecuentan y frecuentan con mucho más agrado e insistencia cuando han podido cosechar alabanzas. Seducir es humano.

En los bailes, tertulias, recepciones se perfuman los salones y se suelen también sonrojar los muros y me pregunto yo, si no hay engaño, y si Dios todo lo sabe ¿a qué lucir en los templos lo que él conoce y lo que un mortal fácilmente adivina?

Por eso está muy bien llamar al orden esos brazos que no deseaban, por motivo alguno, ser prisioneros de esos sútiles "crépes marocains o romains" que están sufriendo ya la terrible competencia del más trasparente "hilo suizo".

J. M. R.

ELECCION SENATORIAL COMPLEMENTARIA EN

EN H. SENADO ACORDO AYER COMUNICAR LA VACANCIA DE LA SENADURIA AL G

La Cámara de Diputados se reunirá esta noche para votar una moción del dip. señor Jorquera, declarando que la elección complementaria por Ñuble no puede hacerse sino con los registros en actual formación

En conformidad con un acuerdo del H. Senado, en la sesión de ayer se procedió a votar la indicación del Senador señor Concha Subercaseaux, para comunicar al Gobierno la vacancia de la senaduría por Ñuble.

Previamente se dió lectura al informe de la Comisión de Legislación y Justicia, favorable a la indicación del señor Senador por O'Higgins y cuyo texto pueden consultar nuestros lectores en la versión oficial de la sesión que damos en otras columnas.

La comunicación de la vacancia fué aprobada por 19 votos, contra 1 y 2 abstenciones.

El oficio de estilo será enviado en la mañana de hoy al señor Ministro del Interior.

Varios señores Senadores fundaron sus votos, debiendo mencionarse especialmente el discurso pronunciado por el Senador por Santiago, señor Tocornal, que fué aplaudido en todos los bancos, tribunas y galerías, por la serenidad y elevación con que trató la cuestión.

Además, el señor Tocornal, fué muy felicitado por todos sus colegas, y por miembros de la Cámara de Diputados. Su discurso puede consultarse en la versión oficial que publicamos en esta edición.

MOCION DEL Sr. JORQUERA

En la Cámara de Diputados, el señor Jorquera, presentó la siguiente moción:

"La Cámara declara que la elección extraordinaria de Senador por la provincia de Ñuble, no puede hacerse sino con los registros en actual formación".

El señor Jorquera, fundando esta moción pronunció un discurso que puede consultarse en la versión oficial de la sesión que damos en otras columnas.

A pedido del señor Gumucio, esta moción quedó para segunda discusión y será votada en la sesión especial que esta noche de 10 a 12 celebrará la Cámara, a petición de los Diputados de la mayoría.

Con este motivo, los comitees parlamentarios aliancista han recomendado a los Diputados de la combinación sus asistencia a la sesión nocturna de hoy.

(PUBLICACIONES OFICIALES DEL COMITE ORGANIZADOR Y DEL COMITE OBRERO)

EL GRAN COMICIO PUBLICO DEL MARTES

SERA UNA DEMOSTRACION DE LAS FUERZAS ALIANCISTAS DE LA CAPITAL

REUNION DE LOS DIRECTORIOS COMUNALES ALIANCISTAS

Los Directorios comunales aliancistas deberán reunirse en sus comunas respectivas para acordar la mejor manera de dar lucimiento al comicio.

Los Directorios son los siguientes:

1.a Comuna: Luis Espejo y Manuel Agurto Cruz, por el Partido Radical; Juan Azuaga, por el Partido Liberal Democrático; Enrique Matta Figueroa, por el Partido Liberal; y Edgardo Cavada, Carlos Molina y Mateo Guinat, por el Partido Demócrata.

2.a Comuna. — Ricardo Quijada, Alejandro Ugarte y Santiago Muñoz, por el Partido Radical; Arturo Eyzaguirre, por el Partido Liberal Democrático; Julio Fallet, por el Partido Liberal; y Ambrosio Allendes, Eugenio Valenzuela y Santiago Aravena, por el Partido Demócrata.

3.a Comuna. — Ernesto Orellana, Raúl Gasthe y Daniel González Fernández, por el Partido Radical; Elías Pérez, por el Liberal Democrático; Aniceto Almeida, por el Liberal; y Amador Díaz, Pedro Pablo Navarrete y Luis Villarroel, por el Demócrata.

4.a Comuna.—Pedro Avalos, Emilio Gamble y Armando Vél'z, por el Radical; Francisco Norambuena, por el Liberal Democrático; Félix Otto, por el Liberal; y Gaspar Balofré, Nicasio Retamales y Luis A. Belmar, por el Demócrata.

5.a Comuna.—Pedro León Ugalde, Desiderio Bravo, Julio Hernández, por el Partido Radical; Luis Castro Ramírez, por el Liberal Democrático; Edmundo Camus, por el Liberal; y Bernardo Quiroga, Diego Escanilla y Manuel J. Romo, por el Demócrata.

6.a Comuna.—Julio Bustos, Arturo Hugo y Rigoberto Soto, por el Partido Radical; Jorge Prieto, por el Liberal Democrático; Julio Lezaeta Rojas, por el Liberal; y Edmundo Guzmán, Antonio López y Fidel Rojas, por el Demócrata.

7.a Comuna. — Pedro Valenzuela, Rafael Garfias y Teófilo Belmar, por el Partido Radical; Belisario Ascui, por el Partido Liberal Democrático; Luis A. Baeza, por el Liberal; y Pedro Cárdenas, Aniceto Sánchez e Isidoro Carvajal, por el Demócrata.

8.a Comuna.—Marcial López, Alfredo Salas I. y Ricardo Morales, por el Partido Radical; Ventura Pizarro Silva, por el Liberal Democrático; Sergio Melo Lecaros, por el Liberal; y Eulogio Molina, Manuel J. Sepúlveda y Baldomero Díaz, por el Demócrata.

9.a Comuna.—Diego Fernández, Alberto Guerra y Carlos Ulloa, por el Partido Radical; Leonidas Bravo Marín, por el Liberal Democrático; Osvaldo Marín Ugalde, por el Liberal; y Lucas Guajardo, Máximo [illegible] vo y Ricardo Guerrero, por el Demócrata.

10.a Comuna.—Viterbo Osorio, [illegible] guel Alvarez, Ricardo Dinator, [illegible] nuel Pizarro, Pedro Pablo López [illegible] Alfredo Castro, por el Partido Radical; Washington Hernández, [illegible] el Liberal Democrático; Bernardo Rozas Claro, por el Liberal; y [illegible] Torres Lucero, Francisco Ga[illegible] Quiroz y Baldomero Rojas, por el Demócrata.

COMITE POLITICO ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LOS OBREROS TRANVIARIOS

Este Comité político electoral [illegible] mado por obreros tranviarios a [illegible] se de completa independencia [illegible] partido político, en su última [illegible] nión acordó adherirse al gran [illegible] micio que se va a efectuar el M[illegible] tes próximo, en señal de prote[illegible] por la forma inmoral de cómo se [illegible] obrado por las Juntas Inscripto[illegible] de la capital, además hacer [illegible] presentación judicial por haberse [illegible] pedido a la mayoría de nuest[illegible] componentes hacer uso de un de[illegible] cho constitucional, en las mesas [illegible] rrespondientes.

Se ha citado nuevamente p[illegible] hoy Viernes a la Mesa Directiva [illegible] Comité a objeto de tratar la for[illegible] de cooperación más efectiva al [illegible] tin por los componentes de este [illegible] mité. Se encarece la asistencia, [illegible] nuestra secretaría de Bulnes 93[illegible]

Interpelación

La interpelación del senador señor Bulnes al Gobierno por los sucesos de Los Sauces, continuó en la orden del día de la sesión de ayer. El senador señor Errázuriz Lazcano, que estaba con la palabra desde la sesión anterior, puso término a sus observaciones declarando que estaba dispuesto a votar una enérgica censura al Gabinete.

Cámara de Diputados

Ayer no celebró sesión, a las 3 P. M., por falta de número. Tabla: proyecto sobre construcción de puentes.

PROYECTOS ECONOMICOS

En la Cámara de Diputados se puso ayer en segunda discusión, la indicación del Ministro de Hacienda, señor Subercaseaux, para acordar preferencia y sesiones especiales para la discusión del proyecto de impuesto a la renta.

Votada esta indicación, a la hora reglamentaria, fué aprobada por 31 votos contra 11 y 1 abstención.

En consecuencia la Cámara entrará esta tarde a conocer de las modificaciones que el H. Senado introdujo en aquel importante proyecto.

60 MILLONES DE PESOS

En la sesión especial de ayer del H. Senado, debía continuarse la discusión del proyecto de empréstito por 60 millones de pesos, en cuyo despacho el Gobierno tiene grande urgencia, como quiera que con el producido de este empréstito espera pagar los sueldos de los funcionarios públicos.

Cuando se iba a entrar a la orden del día, algunos senadores unionistas se ausentaron de la sala, quedando ésta sin número, por lo cual se levantó la sesión.

CON EL SENADOR POR MAULE SEÑOR ZAÑARTU

En la tarde de ayer, a la salida del Honorable Senado, nos encontramos con el senador por Maule, señor don Héctor Zañartu, quien, preguntado sobre la labor del Senado en las sesiones de la tarde, nos dijo:

"No se ha despachado nada. Como de costumbre, la mayoría mantuvo el número mientras se trataba de perder el tiempo en una interpelación sin importancia y que a nadie interesa, salvo a la Unión Nacional, que ha tomado esta interpelación como medio de propaganda electoral a costa de los dineros fiscales, contradiciendo con sus actos las declaraciones que ha hecho de ser celosa fiscalizadora de la inversión de los dineros de la nación.

"En la sesión especial de las 6.30 P. M., en los precisos momentos en que se iba a entrar a tratar de los proyectos de reforma de la ley de jubilación de los Ferrocarriles del Estado y del empréstito por 60 millones de pesos, cuyo despacho pudo haberse alcanzado en esa misma sesión, algunos senadores de la Unión Nacional abandonaron la Sala y la sesión hubo de levantarse por falta de número.

"Esta es la labor patriótica de la Unión Nacional en el Senado de la República, y es necesario que el país la conozca."

SENADURIA UNIONISTA POR LLANQUIHUE

MANIFIESTO QUE EL CANDIDATO A SENADOR, DON RICARDO LYON, DIRIGE AL ELECTORADO DE ESA PROVINCIA

Han terminado las inscripciones en las que mis amigos políticos de la provincia de Llanquihue han debido vencer los obstáculos de la presión y del atropello para hacer respetar sus derechos de ciudadanos. Les debo una palabra de gratitud muy sentida, no sólo en mi carácter de candidato, sino también como hombre amante del orden y de la felicidad de mi patria.

Atendiendo a las peticiones del electorado unionista de esa provincia, acepté la candidatura a la senaduría de Llanquihue. Al hacerlo, contrarié mis naturales sentimientos, ajenos a toda ambición política, a toda vanagloria personal; pero dí satisfacción a mi conciencia que me arrancó de las comodidades de mi hogar y de las satisfacciones de mi trabajo, para lanzarme a luchar por obtener para el elemento moderado y trabajador de Llanquihue, un triunfo en las urnas electorales que signifique armonía entre el capital y el trabajo, prosperidad agrícola, constitución definitiva del derecho de propiedad, amparo al pobre y trabajo a todos los hombres que levantan sus brazos en busca de medios para hacer fértil la tierra, grandes y prósperas la industria y el comercio.

En el curso de mi campaña electoral, he tenido la satisfacción de ver en torno de mi candidatura no sólo a los hombres que forman en la combinación política en que milito, sino al pueblo todo de Llanquihue.

El Partido Demócrata, libre para señalarse rumbos electorales, acuerda cooperar a mi triunfo y designa a uno de sus dirigentes como candidato a diputado por Osorno. Esta manifestación del pueblo obrero constituye una de mis satisfacciones más intensas, porque veo en ella el aplauso del proletariado a mi constante y tesonero empeño de atender sus necesidades, y de velar por su bienestar en las diversas instituciones en que he tenido oportunidad de actuar.

Las empresas humanas que sienten el impulso de los grandes propósitos, son forzosamente coronadas por el éxito más lisonjero. Por eso yo digo al electorado de Llanquihue que iré resueltamente a las urnas electorales, y que seré elegido senador de esa provincia cualesquiera que sean las circunstancias, cualesquiera que sean los escollos que encuentre en el camino.

Tengo en el triunfo la fe inquebrantable que me producen la sanidad de mis propósitos y la cooperación entusiasta y decidida de mis partidarios.

RICARDO LYON.

HECTOR ZAÑARTU Y LADISLAO ERRAZURIZ, SE SOLUCIONO SATISFACTORIAMENTE

Durante la discusión del proyecto de ley que prohibe el trabajo nocturno en las panaderías, producida en la sesión de ayer del Honorable Senado, el representante por Curicó, señor Errázuriz Lazcano, formuló diversas observaciones de índole política.

El senador por Maule, señor Zañartu Prieto don Héctor, estimó molestos e injustos para la combinación de Alianza Liberal los conceptos emitidos por el senador señor Errázuriz Lazcano y solicitó de los señores Briones Luco y Arancibia Laso que se acercaran al señor senador por Curicó y le pidieran una explicación o una reparación por las armas.

El señor Errázuriz Lazcano [illegible] signó por su parte para que lo [illegible] presentaran en este incidente a [illegible] senadores señores Bulnes y Op[illegible] Letelier.

Reunidos los cuatro padr[illegible] en una de las salas del Honora[illegible] Senado y después de conside[illegible] detenidamente la situación pro[illegible] cida, resolvieron lo que se con[illegible] na en el acta que damos a c[illegible] tinuación:

EL ACTA

"En Santiago, a 6 de Diciembre de 1923, se reunieron los señores Héctor Arancibia Laso y Ramón Briones Luco, en representación de don Héctor Zañartu, y don Gonzalo Bulnes y don Eduardo Opazo, en representación de don Ladislao Errázuriz. Los primeros expresaron que tenían encargo del señor Zañartu de pedir explicaciones por las expresiones vertidas por el senador de Curicó en la hora de los incidentes de la sesión de hoy.

"Los segundos contestaron que el señor Errázuriz había vertido expresiones de índole política que no podían tener el alcance de injuria personal y que el principio contrario concluiría con la libertad de la tribuna parlamentaria.

"Habiéndose pedido la versión oficial de la sesión por los representantes del señor Zañartu y encontrándose en ella que el señor Errázuriz manifestó que ignoraba que el señor Zañartu formaba parte de la dirección política de la Alianza Liberal, creyeron por acuerdo unánime de los firmantes que debía darse por terminado el incidente. — (Firmados). — Gonzalo Bulnes, Ramón Briones Luco, Eduardo Opazo, H. Arancibia Laso."

INSCRIPCIONES ELECTORALES

HAN TERMINADO LAS INSCRIPCIONES EN LA COMUNA LOS SAUCES

Ayer funcionaron e inscribieron el número de ciudadanos que se indica, las siguientes Mesas Inscriptoras:—

2.a Comuna	145
3.a	109
4.a	5
5.a	75
6.a	133
7.a	34

TERMINARON LAS INSCRIPCIONES EN LOS SAUCES

(De nuestro corresponsal, por Telégrafo)

"SAUCES.—Ayer terminaron las inscripciones electorales en la comuna de Los Sauces. El presidente de la Junta, señor Sal[illegible] se dirigió ayer a Santiago y [illegible] contrarse hoy en ésa.—Corresponsal."

COMISION ELECTORAL ruega a los asambleístas que aún no se hayan [illegible] en los Registros Electorales [illegible] sen hoy, de 10 A. M. [illegible] por la oficina de la Comisión [illegible] toral, Huérfanos 1264, para [illegible] las facilidades del caso.

Protesta

"PUREN.— Desmentimos categóricamente las imputaciones infundadas y torpes que se han formulado en contra del cura-párroco señor don Balbino Mateo, ideadas por gente sin responsabilidad y sólo con el propósito de crear a este digno sacerdote una situación difícil. Nos consta que [illegible] plática declaró expresamente [illegible] no se metería en política [illegible] mados). Alberto Bessera[illegible] dente Comité Unión Nacional [illegible] Gustavo Kroll, Presidente [illegible] Unionista.— Santiago Ar[illegible] Jovino Urra.— Carlos M[illegible] seca, candidato a Diputado [illegible] siguen numerosas firmas.

"POR LOS FUEROS DE LA VERDAD"

En "El Diario Ilustrado" del día 4 del presente, publica el abogado de don Jorge Cerveró una exposición en la cual pretende probar que hubo un asalto premeditado de parte del elemento aliancista de Lampa, a la Junta Inscriptora que presidía su ...nte y amigo.

Afirma que circulaba en la población un rumor insistente en este sentido y que el presidente de la Junta acordó pedir fuerza de línea para resguardar a sus miembros, escribiendo al Diputado don Ramón Herrera Lira y al propio abogado para que gestionaran el envío de la fuerza.

El representante radical, agrega, se opuso sistemáticamente a que se adoptara ese procedimiento.

Inserta dos cartas, que supone dirigidas en sus respectivas fechas, para comprobar su aserción. Desgraciadamente, las dos cartas, que provienen, como todos los documentos de comprobación que usa el señor abogado aludido del señor Cerveró o del empleado de su estudio, señor Rojo, hacen pensar en que esos documentos, preparados expresamente, son el fruto de la misma mente que ideó el proceso que se sigue desde hace siete años en contra de don Juan de Dios Marticorena, la que lo alarga indefinidamente, para mantener en perpetua incertidumbre a un hombre de bien y de gran espíritu de trabajo.

Es curioso observar que el día anterior al del funcionamiento de la Junta, se destituyó o, más propiamente, se obligó a abandonar su cargo al sargento don Manuel Jesús Haro, quien no se prestaba para secundar los planes del señor Cerveró y daba en cambio amplias garantías a toda la gente de bien. Se reclutaron dos guardianes por el propio don Jorge Cerveró, quien los equipó y los hospedó en las casas de la Hacienda "Lampa", bajo su propio techo. Además, terminada la labor de la Junta, en que el presidente procedía con toda clase de atropellos a la ley electoral, los hacía volver a las casas de esa hacienda, en donde se les servían opíparos banquetes en pago de su ciega fidelidad. Jamás hicieron servicio de policía en la población, y es por todos sabido, incluso por el señor juez sumariante, que estos flamantes guardianes de Lampa, sólo habían sido contratados por veinte días, los precisos veinte días del funcionamiento de la Junta Inscriptora.

Siguiendo la norma fijada por el abogado del señor Cerveró, voy a insertar a continuación un certificado que emana del jefe de la Policía de Lampa, don Miguel Frías, que ha prestado declaración ayer ante el juez señor Rondanelli, en los mismos términos, según él lo ha manifestado después de su examen por el Juzgado, que los del certificado de mi referencia.

Dice este documento:

DOCUMENTO:

El que suscribe, certifica que el pretendido asalto a la Junta Inscriptora de esta comuna, de fecha catorce de Noviembre, no es efectivo; me consta este hecho porque ese día me encontraba de servicio en dicho recinto en mi carácter de jefe de policía. A la hora en que daba principio la Junta a su cometido, llegó un grupo de personas tantas del pueblo como de las dos haciendas: "Lampa" y "Lo Vargas" y me expusieron que venían a inscribirse, a lo que accedí y noté en ellos que ninguno cargaba armas ni venían ebrios.

Me consta también que estas mismas personas, habían venido los días anteriores, a la misma hora a inscribirse y no lo habían hecho por impedírselo el presidente de la Junta, don Jorge Cerveró Alamparte.

Me consta también que los guardianes Aránguiz y Vergara fueron contratados por don Jorge Cerveró, por veinte días, el que los equipó en su propio domicilio, dándoles toda ración y que no hacían ningún servicio en la comuna.

Lampa, Diciembre 4 de 1923.

(Firmados).— **Miguel Frías**, Ayudante Pl. Lampa.—**Isaías Villanueva**, testigo.— **A. Rubio O.**, testigo. —**C. Peña B.**, testigo.— **Alfredo Segovia**, testigo. — **A. Peña B.**, testigo.— **Salvador Silva C.**, testigo.— **J. Arancibia P.**, testigo. — **Luis Pizarro**, testigo — **Víctor Arancibia**, testigo. — **Miguel Castro A.**, testigo, Dte. de Carabineros.

Después de esto, la gente sensata y desapasionada podrá colegir quién dice la verdad y cuál fué efectivamente el verdadero atropello cometido en Lampa en la tarde del catorce de Noviembre último, y podrá discernir con claridad meridiana si hubo atropello de parte de los pacíficos ciudadanos, o lo hubo de parte del inquieto, medroso y atrabiliario presidente de la Junta.

VICTOR E. CELIS M.

(DE LA COMISION DE PRENSA DEL CENTRO DE PROPAGANDA RADICAL)

LA DERROTA PARLAMENTARIA DE AYER

La juventud de los partidos aliancistas labora activamente en estos momentos, poniendo al servicio de sus ideales todo el concurso inapreciable de sus entusiasmos y energías, siempre fecundos.

El pueblo, la enorme masa del proletariado, a pesar de su poca confianza en el éxito de la actividades puramente políticas, agrega también al servicio de la Alianza Liberal toda la fuerza incontrarrestable de su empuje, porque ve en esta combinación de partidos una esperanza, y acaso es la única que lo retiene en sus anhelos de cambiar desde la base el régimen existente.

Y mientras los de abajo están sumidos en la brega ingrata y arrebatan a su bienestar y al de los suyos, gran parte de sus actividades, los de arriba, los consagrados, los que arrastran a su paso honores y agasajos, adquiridos a costa exclusiva de aquéllos, permanecen sumidos en una vergonzosa somnolencia.

El espectáculo que ha proporcionado anteayer la representación parlamentaria aliancista de la Cámara de Diputados, constituye una afrenta incalificable.

No se ha logrado obtener la aprobación de un voto político, destinado a sancionar moralmente las actividades arbitrarias del Presidente del Senado en el reparto de Registros Electorales.

Y esta derrota marca la culminación de muchas otras.

Hemos podido tolerar impasibles la carencia de intelectualidad que se ha animado como con derecho propio en las filas de la extrema derecha de la Cámara de Diputados. Podemos tolerar todavía que la mayor parte de nuestros Diputados valgan como números antes que como representantes con voz en el Parlamento.

Pero, lo que no están dispuestos a tolerar el pueblo y los elementos aliancistas, es que se provoque el ridículo sobre sus filas y que se pretenda seguir aprovechándolos como máquinas fabricantes de nulidades integrales.

La clausura del Parlamento también puede ser total. A los unos, por mantener la reacción activamente, y a los otros, por perpetuarla con su pasividad.

Las asambleas aliancistas del país deben tomar debida nota de los Diputados inasistentes a la votación de anteayer, no sólo para negarles su reelección, sino para repudiarlos con honores inusitados de pública solemnidad.

DOMINGO ARTURO GARFIAS.

PARTIDO LIBERAL

CENTRO LIBERAL DOCTRINARIO. — Hoy Viernes, a las 9.30, y en el local del Club Liberal, celebrará sesión ordinaria esta institución política, con el fin de ocuparse de importantes asuntos de carácter interno, relacionados con la marcha del partido y de actualidad política.

PARTIDO RADICAL

CENTRO DE PROPAGANDA RADICAL DE LA CUARTA COMUNA "VALENTIN LETELIER".— Esta institución política celebrará sesión esta noche, a las 9 P. M., en el local de costumbre para ocuparse de las inscripciones electorales.

Se encarece la asistencia.—El secretario.

9.a COMUNA.—Se ha citado para hoy en el Club Radical, a las 7 P. M., a los señores Diego Fernández O., Adolfo Ulloa D. y Alberto Guerra, por el Partido Radical, Leonidas Bravo Marín, por el Liberal Democrático; Osvaldo Marín Ugalde, por el Liberal; y Lucas Gajardo, Máximo Bravo y Ricardo Guerrero, por el Partido Demócrata, organizadores del próximo desfile de protesta.

AL CHAUFFEUR

Que he tomado en Alameda esq. República el Martes en la noche m|m. 10 P. M. y que me llevó primero a Gálvez y después a la Manzana Residencial al pie de la Iglesia de San Francisco gratificaré si me devuelve el abrigo azul olvidado en su auto, antes de tres días, en caso contrario, lo denunciaré a la justicia.

BANDERA 160

PARTIDO LIBERAL - DEMOCRATICO

CENTRO DE PROPAGANDA DE LA JUVENTUD LIBERAL DEMOCRATICA ALIANCISTA DE LA 10.a COMUNA, J. M. ALCERRECA. — Se ha citado a sesión extraordinaria para hoy Viernes, a las 8 P. M., a la juventud de esta colectividad, en su local, Chiloé 2026. Tabla: mitin de protesta por las inscripciones electorales.

Se encarece la asistencia.

PARTIDO LIBERAL - DEMOCRATICO UNIONISTA

CLUB DE YUNGAY. — Apuesta política. — Ayer en este club se suscribió una apuesta de dos mil pesos, entre dos de sus socios, respecto al éxito probable en las próximas elecciones de los candidatos a la Senaduría de Coquimbo, señores Lanas y Silva Somarriva.

PARTIDO DEMOCRATA

CENTRO DEMOCRATA ARTEMIO GUTIRREZ.—Hoy debe efectuar este centro político una importante junta general extraordinaria, a las 8 1|2 P. M., en su local, San Pablo 2206.

Se ha encarecido la asistencia a los socios y muy especialmente a los que ya han firmado los registros electorales de la 2.a comuna.

CLUB SOCIAL GUERRILLEROS. —Se ha citado a asamblea para hoy, a las 8 y media P. M., en nuestro local, Eleuterio Ramírez 737.

Se encarece la asistencia porque tratará de la cooperación al gran mitin del 11 del presente en pro de la libertad electoral; recomendación a los socios para que envíen tomos para el incremento de la biblioteca; forma de inscribir a los miembros no inscritos en los registros electorales; pago de cuotas los que estén atrasados; firma en un registro especial de los socios ya inscritos.

Se advierte que el 30 del mes pasado quedó cerrada la admisión de socios fundadores y que para poder ser miembro del Club tiene que pasar por el trámite reglamentario.

PARTIDO POPULAR

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. —Para hoy, a las 9 P. M. está citada esta colectividad política; asuntos de sumo interés requieren la mayor asistencia. Igualmente se ruega a los correligionarios aceptados en la sesión pasada, asistan a esta reunión para que presten la promesa de estilo.—El secretario.

De la Comisión Electoral del Centro Demócrata de Santiago.

Pleno optimismo

I

Qué significativa, qué triunfal la jira realizada a Talca por el candidato a Senador por aquella provincia, don Armando Jaramillo, en compañía del Estado Mayor de la Alianza Liberal y sus invictos generales.

Y digo triunfal, porque en todas las estaciones, enormes muchedumbres se agolpaban al paso del convoy vitoreando entusiastamente a los jefes aliados y a S. E. el Presidente de la República.

En San Fernando y Curicó, este entusiasmo fué indescriptible para culminar con la grandiosa recepción de Talca.

El acto de la proclamación en el Teatro Municipal fué un verdadero homenaje rendido por todo un pueblo al principio altivo de las ideas liberales. Los generales de la Alianza, señores Porto Seguro, Medina, Paredes y Zañartu, estuvieron felices al llenar de calor y entusiasmo, con sus brillantes discursos, a aquella hermosa ciudad, que parecía en sus mejores días de fiesta.

El patriarca del radicalismo talquino, don Nicanor Silva, que es una de sus buenas figuras representativas; el Presidente de los liberales doctrinarios, don Luis Novoa Concha; el jefe de los balmacedistas aliancistas, don Emilio Williams; el Presidente de nuestro partido, en Talca, don Marcial Suazo, eran ovacionados en los diversos actos del programa que solemnizó la proclamación del señor Jaramillo, exteriorizando el pueblo, en mil formas entusiastas, de que desea la provincia de Talca y sabrá imponer el triunfo de la Alianza Liberal.

II

El importante diario radical de Talca, "La Zona Central", que dirige mi distinguido amigo Alejandro Walker Valdés, editorialmente saludó al señor Jaramillo a su llegada, diciendo: "Bienvenido el político sin tacha, servidor de puros ideales. La Alianza Liberal tiene en él uno de sus sostenes más inquebrantables, un alto vocero de lo que significa para el país el mantenimiento de esta combinación política que busca la felicidad de la patria por senderos de renovación en su vida social, económica y jurídica".

Pueden considerarse estos conceptos, cómo el saludo oficial de la provincia por intermedio de uno de sus órganos de prensa más representativos.

III

El programa de don Armando Jaramillo, y que leyó en el Municipal, fué muy elogiado, por consultar las justas aspiraciones de progreso regional. Prometió de preferencia ensanchar el ferrocarril de Talca a Constitución, prolongando el de San Clemente al Colorado, y conseguir el empalme con el de Hualañé a Curicó. Junto con el puerto de Constitución, éstas son las grandes necesidades de la provincia y de vital importancia para su desarrollo agrícola.

Prometió dedicar especial interés para la pronta terminación de las obras del Liceo de Hombres y de la gran Escuela Juan Luis Sanuentes. En su programa, tocó el señor Jaramillo diversos tópicos de adelanto que, como he dicho, han sido elogiados y aplaudidos.

ENZO CASTRO.

Los ciudadanos incritos en los Registros Electorales

PUBLICACIONES QUE SE HACEN CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY

Copia.—Certifico que la copia que se ordena dar es como sigue:

"Diciembre 3 de 1923.—Ciudadanos inscritos en la sexta comuna, subdelegación diez y seis urbana, y veinticuatro y veinticinco rurales.

Subdelegación 16, Sección 5.a

169 Cuadra Vicuña Nicolás, empleado, R. Janeiro 321.
170 Arellano Sepúlveda Domingo, estudiante, Recoleta 241.
171 Rojas Peñafiel Ramón, periodista, Florida 52.
172 Pereira Figueroa Matías, hojalatero, Domínica 138.
173 Lobeluc Maperson Gmo., empleado, Lillo 446.
174 Fuentes Arriagada Angel, profesor, S. Filomena 256.
175 Villouta Estuardo Fco., comerciante, B. Vista 0349.
176 Arriagada Valenzuela Manuel, horticultor, B. Vista 163.
177 González González Luis, empleado B. Vista 0349.
178 Leiva Aguilera Alvaro, empleado, S. Filomena 356.
179 Zorrilla Garín Gmo., empleado, B. Vista 201.
180 López San Ramón Carlos, empleado, B. Aires 390.
181 Ferrada Urzúa Manuel, empleado, Recoleta 461.
182 Ferrada Urzúa Enrique, estudiante, Recoleta 461.
183 Martínez Silva Miguel, dentista, Recoleta 415.
184 Callejas Ponce Luis, mecánico, Loreto 331.
185 Díaz Valenzuela César, farmacéutico, Dardignac 435.
186 Gainza Lagos Víctor M., estudiante, B. Vista 211.
187 Pezoa Cubillos Justino, empleado, B. Vista 352.
188 Acuña del Pozo Julio, empleado, Loreto 164.
189 Leiva Varas Daniel, empleado, Domínica 168.
190 García Carvajal Amalio, empleado, Lillo 321.
191 Reyes Hernández Rigoberto, farmacéutico, Loreto 220.
192 Fuentes Fonseca Ascanio, empleado, B. Vista 155.
193 Sánchez Venegas Edo, estudiante, Dardignac 456.
194 Saavedra Leiva Nicolás, telegrafista, S. Filomena 102.
195 Meza Gallegos Orlando, tipógrafo, S. Concha 8.
196 Ubilla Moya Mario, estudiante, Recoleta 419.
197 Díaz Vargas Lautaro, dentista, Dardignac 516.
198 Muñoz Garriga Oscar, médico, Recoleta 65 B.
199 Silva Pimentel José, empleado, Loreto 356.
200 Riesco Errázuriz Alberto, agricultor, Lillo 551.

Subdelegación 24

39 Isota Marshall Fco., comerciante, Inglaterra 1481.
40 Herrera Acuña José, comerciante, H. Chile 1085.
41 Vergara Alarcón Silvestre, empleado, San Luis 1308.
42 Fortuni Morales Luis, empleado, H. Chile 1290.
43 Jara Jofré Federico, arquitecto, H. Chile 1290.
44 Riquelme Palma Pedro, carpintero, Bezanilla 1319.
45 Silva Ojeda Eulogio, empleado, Independencia 2906.
46 Parra Astorga Rafael, militar, H. Chile 854.
47 Cordero Miranda Arturo, comerciante, P. Chacabuco 2115.
48 Weran Pasts Gmo., sastre, S. Luis 1240.
49 Moraga Quezada Pedro, abogado, I. de Suárez 823.
50 Correa Pastene Misael, periodista, Correa 1532.
51 Ceballos C. Luis H, comerciante, S. Luis 1589.
52 Gazabatt Herrera Tiadulo, est., Independencia 2904.
53 Aguirre Pinto Andrés, empleado, Carrión 1531.
54 Poblete Trejo Fco., practicante, P. Urzúa 1105.
55 Araya Valdés Victoriano, rentista, Centenario 460.
56 Barrera Arancibia José D., agricultor, Guanaco.

Subdelegación 25

188 Absola Angulo Teofares, empleado, S. Dumont 470.
189 Segovia Alvarez Ricardo, empleado, Urrutia 570.
190 Aracena Quezada Feliciano, empleado, Vera 571.
191 Silva Canales Luis, tintorero, Fuentes 1010.
192 González Núñez Juan 2.o, estucador, Valdivieso 55.
193 Contreras Cabezas Luis, mecánico, Valdivieso 67.
194 Allendes Cruz José Santos, empleado, Valdivieso 86.
195 San Martín Castillo Angel C., agricultor, Cristóbal 59.
196 Monasterio López Angel C., empleado, Domínica 445.
197 Urquiza L. Demetrio, comerciante, Recoleta 1155.
198 Solino Guerrero Oscar, empleado, Chorrillos 382.
199 Loyola Negrete Daniel, empleado, Valdivieso 380.
200 González Acosta Stgo., estucador, Recoleta 1053.

Alberto Riesco—Armando Undurraga.

Auto.—Santiago, Diciembre cuatro de mil novecientos veintitrés.—Publíquese en el diario "La Nación".—Dése copia.—**Fernando Santa María.** —**José A. Alfonso,** secretario.—Conforme.—Santiago, cuatro de Diciembre de mil novecientos veintitrés.

COPIA

Certifico que la copia que se ordena dar, es como sigue:

OFICIO

Lista para el señor Juez de Turno en lo Civil, de los ciudadanos inscritos por la Junta Inscriptora de la sétima Comuna, que se envía en conformidad a la ley:

Sub. Sec. N.o	Nombre
18 3.a, 138,	Gajardo Sandoval J. Agustín.
18 3.a, 139,	Loisele Ureta Eduardo.
17 3.a, 154,	Iturrieta Quintana J. Miguel.
17 3.a, 155,	Pozo Valenzuela J. Angel.
18 3.a, 140,	Zárate López Manuel.
18 3.a, 141,	Zárate López Vicente.
17 3.a, 156,	Carrasco Ulloa Manuel A.
17 3.a, 157,	Gómez Verdugo Francisco.
17 3.a, 158,	Bergholtz Frick Oscar.
17 3.a, 159,	Meza Hormazábal Ramón.
17 3.a, 160,	Arteaga Ponce Justo.
19 3.a, 160,	Poblete Catalán Luis.
19 3.a, 161,	Aguirre Vilches Luis.
19 3.a, 162,	Salinas Pavez Nemoroso.
19 3.a, 163,	Díaz Gonzáles Luis Alberto.
19 3.a, 164,	Toledo Mardones Juan Gmo.
18 3.a, 142,	Ramírez Tolosa Manuel.
18 3.a, 143,	Morales Cornejo Abdón.
17 3.a, 161,	Bravo Meza Luis Antonio
17 3.a, 162,	Lara Gonzáles Francisco.
19 3.a, 165,	Sandoval Urzúa Clodomiro.
19 3.a 166,	Pizarro Espinoza Luis Aurelio.
19 3.a, 167,	Labra Muñoz Segundo.
19 3.a, 168,	Núñez Donoso José.
18 3.a, 144,	Silva Vásquez Jorge.
17 3.a, 163	Aránguiz Rosel Domingo.
19 3.a, 169,	De la Fuente Valdés Adolfo.
19 3.a, 170,	Beltrán Galaz Humberto.
19 3a, 171,	Muñoz Pardo Amadeo D.
19 3.a, 172,	Ross Molina Guillermo.
18 3.a, 145,	Celis Contreras Ricardo.
19 3.a, 173,	Lizana Parraguez Benigno.
19 3.a, 174,	Corvalán Faunes Marco A.
19 3.a, 175,	Vera Vargas José M.
19 3.a, 176,	Rojas Bonilla Oreste.
17 3.a, 164,	Castillo Escobedo Tomás.
19 3.a, 177,	Mandriaza Breton Darío.
19 3.a, 178,	Pinto Romo Claudio.
19 3.a, 179,	Vergara Soto Dgo. A.
19 3.a, 180,	Vásquez Jiménez Manuel.
18 3.a, 146,	Martínez Acuña Carlos.
17 3.a, 165,	Silva Chaparro Oscar.
18 3.a, 147,	Ibarra Loring Rafael
17 3.a, 166,	Garrido Molina Herminio.
18 3.a, 148,	Montero Avila Dionisio.
18 3.a, 149,	Rosendo Subbiabre J. Luis.
17 3.a, 167,	Gonzáles Rojas Ricardo.
17 3.a, 168,	Jiles Pizarro Jorge.
18 3.a, 150,	Dinamarca Zúñiga Rodemil.
18 3.a, 151,	Cases Alcayaga Jenaro
17 3.a, 169,	Paulsen Herrera Jorge.
17 3.a, 170,	Pinto Rojas Alejandro.
19 3.a, 181,	Heiremans Lyon Julio.
19 3.a, 182,	Peñaloza Valdés José.
19 3.a, 183,	Guzmán Almarza Luis
17 3.a, 171,	Gallegos Ossandón Jorge.
17 3.a, 172,	Benavides Mancilla Juan.
17 3.a, 173,	Carrasco Lemus Julio.
18 3.a, 152,	Melo Figueroa Nazarino.
18 3.a, 153,	Cabezas Gonzáles Humberto.
18 3.a, 154,	Hubilar Muras Oscar.
19 3.a, 184,	Gómez Galleguillos Julio.
19 3.a, 185,	Mateluna Leyton Aníbal.
18 3.a, 155,	Pacheco del Campo Máximo.
19 3.a, 186,	Silva Silva Osvaldo.
19 3.a, 187,	Moya Jorquera Germán.
18 3.a, 156,	Sandoval Chavez Avelino.
19 3.a, 188,	Ortega Zamora Manuel Jesús.
18 3.a, 157,	Arteaga Videla Juan Manuel.

Dios guarde a US.—Santiago, dos de Diciembre de mil novecientos veintitrés.—J. Luis Troncoso.— Fermín García.—Lindor Pérez Gacitúa. —V. Cuesnez.

Santiago, Diciembre cuatro de mil novecientos veintitrés.

Publíquese en el diario "La Nación" y dése copia.—Fernando Santa María.—José A. Alfonso, secretario".

Conforme: Santiago, cuatro de Diciembre de mil novecientos veintitrés.

MATRIMONIO.—

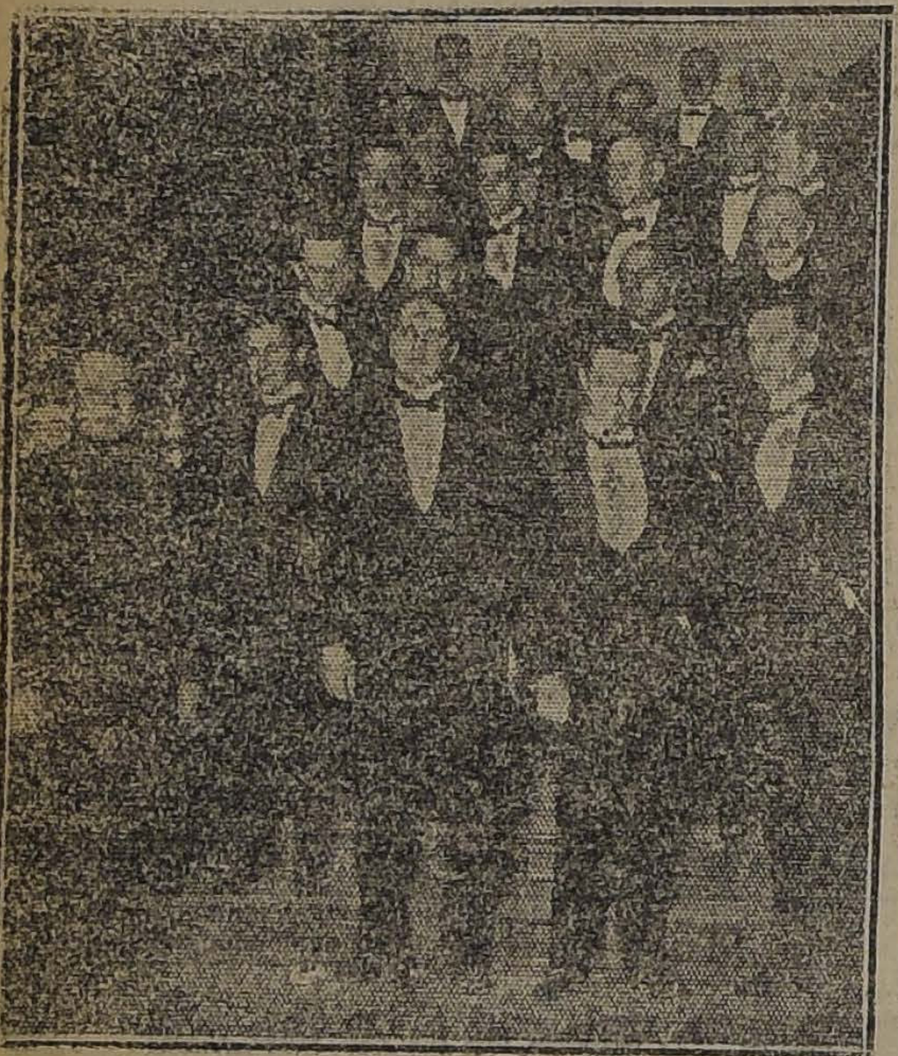


STA. ESPERANZA VERDUGO YOUNG, CUYO MATRIMONIO CON EL SR. ALFONSO NAVARRO TOBAR SE EFECTUARA HOY

CLUB DE SEÑORAS.— Mañana Sábado a las 6.15 habrá una función de biógrafo. Se exhibirá el bello poema de amor desarrollado en los países tropicales. Se titula "Al Sur de Suva". Creación de la actriz tan admirable Mary Miles Minter y el actor Walter Nory. Domingo matinées y especial.

DESPEDIDA.—En el balneario de Apoquindo tuvo lugar ayer el almuerzo íntimo ofrecido por un grupo de abogados al señor Benjamín Valdés, con motivo de su próximo viaje a Europa.

BANQUETE.—



Anoche fué servido en los comedores del Club de La Unión el banquete que los amigos de don Rodolfo Jaramillo le ofrecieron con motivo de su partida al extranjero.

Asistieron los siguientes señores:

Rodolfo Jaramillo B., Jorge Besa, Andrés Ramírez Sanz, Luis Ramírez Sanz, Carlos Castro Ruiz, Horacio Jhonson Gana, Agustín Jhonson Gana, Carlos Ossa L., Juan Tonkin, Camilo Pizarro P., Pedro Letelier B., Samuel Jory, Rafael Edwards, Ruperto Echeverría, Manuel Trucco, Alfredo Ewing, Lincoln Croker, Francisco Alvarado, Rodolfo Rothstein, Carlos Hoerning, Alfonso López R. G., Benjamín Villaseca, Enrique Serrano G., Horacio Amenábar O., Enrique Echavarría B., Roberto Jaramillo, Carlos Kuster, Javier Díaz Lira, Orlando Ghigliotto S., J. Domingo Jaramillo V., Carlos Lira Infante, Daniel Risopatrón, Francisco Mardones, Ricardo Simpson.

EN LA DIPLOMACIA.—En la combinación transandina de anoche regresó procedente de Buenos Aires, el Cónsul argentino señor Daniel López Quezada.

LA Sra. ALICIA VALDES DE SALAS.—Ha fallecido ayer en esta ciudad la señora Alicia Valdés de Salas, vinculada a numerosas familias de nuestra sociedad.

La señora Valdés de Salas había formado, no hace mucho, su hogar, el que llenó con todas las ternuras y bondades de su corazón.



Sus restos serán sepultados en la mañana de hoy en el Cementerio General, saliendo el cortejo de su casa habitación, Maestranza 626, a las 9 A. M.

EN HONOR DE UN MINISTRO DE LA CORTE.—En el Restaurant de la Quinta Normal, los Secretarios y Relatores de la Corte de Apelaciones de Santiago ofrecieron ayer una manifestación a don Ernesto Bianchi Tupper, ex-Relator de ese Tribunal, con motivo de su nombramiento de Ministro de la Corte.

Asistieron, además del festejado, el juez del 4.o Juzgado, señor Fernando Santa María; los secretarios de l Corte, señores José Alcalde L. y Mateo Fabres Pinto; el Relator de la Corte Suprema, don Mariano Fontecilla Varas; y los relatores de la Corte de Apelaciones, señores Jorge Rodríguez A., Carlos Varas, Malcolm Mac-Iver, José R. Gutiérrez, Moisés Bernales, Alejandro González y R. Campos.

EN LA COLONIA ISRAELITA.—Circula la siguiente invitación: "El Directorio del Círculo Israelita, tiene el agrado de invitar a sus socios al gran baile social, que se llevará a efecto el Sábado 8 de los corrientes, con que inaugura sus salones recién refaccionados".

EN EL UNION CENTRAL. — Una concurrencia selecta y numerosa ocupó casi por completo en la tarde de ayer el Teatro Unión Central, con motivo de la velada organizada en favor del Sanatorio de Niños de Llolleo.

De acuerdo con el programa, se representó la chistosa comedia de Cariola y Frontaura, "Domingo de Ramos", y la obra de Daniel de la Vega, "El bordado inconcluso".

En medio de la sorpresa general, interpretaron estas obras con mucho dominio de la escena y conocimiento de los personajes, un grupo de señoritas y jóvenes de nuestra sociedad, que llevados de generoso impulso, estudiaron con mucho interés y en pocos días, relativamente, diversos papeles que exigen una cuidadosa interpretación.

Las señoritas Adriana y Marta Ríos Gallardo, Ana Cañas y Alicia Urzúa, fueron objeto de calurosos aplausos; y los señores Hernán Benítez G., Fernando Ortúzar Vial, Oscar Urzúa S., Alvaro Urrutia y José Miguel Barriga Silva, merecieron también entusiastas aplausos.

Siempre que se persiga un fin filantrópico y que nuestros aficionados al teatro estudien con interés sus papeles, veladas como la efectuada en la tarde de ayer en el Unión Central, habrán de ser coronadas con el más lisonjero éxito.

EN SOCIEDAD.—



STA. ELIANA MELO LECAROS (Foto. Georges Savré).

COMIDA DE DESPEDIDA. — Esta noche tendrá lugar en el Club de La Unión la comida con que sus amigos despiden a don Walter Müller con motivo de su viaje a Europa. Las adhesiones se reciben en la Tesorería del Club.

DINNER DANZANT.— El Sábado próximo se inaugurarán en el Pabellón del Santiago Tennis Club, los dinner danzant, que semanalmente ofrece a sus asociados el Directorio de esta institución.

IN-MEMORIAM.—El Sábado 8, aniversario de la muerte de don Ricardo Matte Amunátegui, se dirá una misa por el descanso de su alma en la iglesia de San Agustín, a las 10 A. M.

A EUROPA.—En la combinación transandina próxima se dirigen a Buenos Aires, para seguir viaje a Europa, las siguientes personas:

Luis Aldunate y señora Elena Matte de Aldunate, María Cristina Espantoso de Vial, Elena Pinto de Matte, señoritas Elena Matte Larraín, Luis Matte Larraín, Manuel Garrido Matte, Francisco Walker Linares y Benjamín Valdés Alfonso.

PRIMERA COMUNION.— Mañana Sábado harán su primera comunión en el Templo de San Francisco, los siguientes alumnos del Liceo Inglés:

Enrique Dupré Capua, Mario García Cuevas, Juan y Pedro Castro Heimpell, María e Inés Cárter Saa, Amanda Guerra Arredondo, Hilda Mariotte Vergara, Rosita Carvajal Ayala, O'ga Vargas Sallinas, Elsa Sire Camiglia y Ernestina Lefevre Orrego.

Se invita a los padres de familia y ex-alumnos del establecimiento a este sagrado acto.

SALA DE MODA.— Con motivo de ser hoy Viernes de moda en el salón de té de la Casa Gath y Chaves, la orquesta que dirige el maestro Armando Carvajal, ejecutará un selectísimo programa de música de autores de notable celebridad:

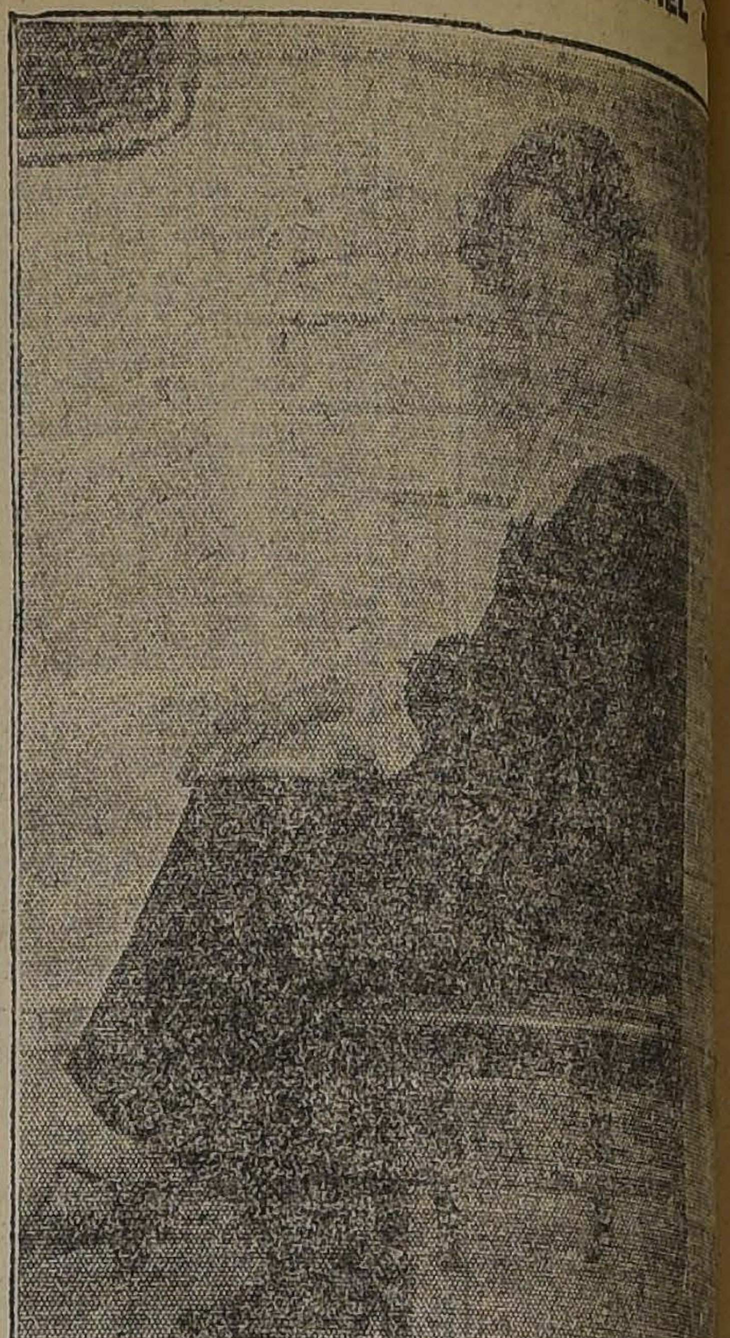
Primera parte

1. Gluck, "Iphigenie in Aulis", (Ouverture).
2. Mac-Dowel, An das Meer.
3. Beethoven, Scherzo de la Sinfonía Pastoral.
4. Wagner, Zug zum Münster ("Lohengrin").
5.o Debussy, La plus que lente (Valse).
6. Saint-Saens, Jovotte (Ballet).

Segunda parte

1. Wagner, Die Meistersinger von Nomberg, (Vorspiel1).
2. Rubistein, Lichtertanz.
3. Kreisler, Liebesfreud.
4. Korsakoff, Song of India.
5. Moszkowsky, March der Zwerge.

MATRIMONIO LIRA OSSA-PEÑAFIEL DELACH.—



STA. ELENA PEÑAFIEL GUNDELACH, CUYO MATRIMONIO CON EL SR. ROBERTO LIRA OSSA, SERA BENDECIDO HOY DAM ENTE

MATRIMONIOS. — El 15 del presente se efectuará privadamente en la Capilla de la Universidad Católica, el matrimonio de la señorita Gabriela Palma Santa María con el señor Hernán Rojas Santa María.

NACIMIENTO.—Ha nacido una hijita del señor Augusto Montané Urrejola y de la señora Berta Zañartu de Montané.

—Ha venido al mundo un hijito del Dr. Luis Castro Ahumada y de la señora Hilda Chávez de Castro.

DE EUROPA.—Por la combinación transandina de anoche regresó al país procedente de Europa, don Ramón León Luco acompañado de su familia.

—Anoche llegaron de regreso de Europa, los señores Edmundo y Carlos Bordeau.

HIJAS DE MARIA DEL SAGRADO CORAZON.— Se invita a las Hijas de María del Sagrado Corazón a la procesión de la Inmaculada que tendrá lugar el Domingo 9 a las 4.30 en la Maestranza.

RIFA.— Ayer se realizó en el Cuartel de la 6.a Compañía de Bomberos la rifa que [illegible] circulación a beneficio de la Compañía, con el siguiente resultado:

1.er Premio N.o 401, [illegible] paraguas con puño de [illegible]
2.o Premio, N.o 277, [illegible] puño de marfil.
3.er Premio, N.o 874, [illegible] bremesa.

Los premios están a disposición de los poseedores de dichos números en el Cuartel de la [illegible] pañía. Delicias 1233.

CON "LA MAZURKA AZUL" DEBUTO ANOCHE LA OPERETA RETES-JARQUES

Lleno rebosante acudió anoche al Coliseo Nacional con motivo del debut de la compañía que presiden los cómicos Rogel Retes y Vicente Jarques. Era, por otra parte, la iniciación de la tradicional y siempre animada temporada de Verano que se hace todos los años en este teatro esencialmente popular. Público abigarrado, benévolo y afectuoso es el que encuentra siempre Retes en esa sala.

Por otra parte, los elementos de este conjunto son ya familiares al público del Coliseo y anoche, después de una ausencia de diez meses, fueron acogidos individualmente con entusiastas aplausos al aparecer sucesivamente en escena. Rogel Retes, Aurora Cortadellas, Vicente Jarques y Gironella.

Es justo reconocer que cada uno de los artistas y el conjunto en general hicieron cuanto estuvo de su parte por corresponder a la ostensible simpatía del público.

Se puso en escena: "La mazurka azul", la celebrada opereta del maestro Lehar, que gusta más y más. Se advirtió desde el principio que la obra estaba ensayada y conjuntada cuidadosamente.

Gironella, que hacía el tipo central, cantó su parte con afinación y buena escuela de canto, abusando un tanto de los calderones, defecto disculpable ya que el público se los solicita.

Blanca Larini viene ahora convertida en una realidad en el género de la opereta. Se mueve con desenvoltura, marginando brillantemente en esta forma su trabajo como cantante.

Aurora Cortadellas estuvo graciosa y supo sostener su tipo de Margarita Aymer.

La orquesta y coros, una revelación para el público que comprendió el trabajo y disciplina que ha logrado imponer el joven maestro Manuel Contardo.

Retes, a quien hemos dejado para el último, merece un estímulo y un aplauso, pues su trabajo como actor y director de escena es digno de felicitaciones.

—Hoy la compañía pone en escena otro de sus grandes éxitos, "La princesa de las Czardas", la opereta que dió fama al maestro Emmerich Kallmann.

El Lunes, debut de la nueva tiple cantante nacional, Amalia del Valle.

Teatro Santiago

Con éxito extraordinario se celebró ayer en este teatro las funciones vermouth y noche, a beneficio de la señora Marí. El estreno de "Las hijas del rey Lear" de Muñoz-Seca, logró un buen éxito, tanto por la bondad de la obra, como la acertada interpretación que dió a la mise en escene la compañía Serrador Marí. Sobresalieron de un modo admirable Nora Serrador, Josefina Marí a la que le fué tributada una grande ovación. Don Esteban Serrador, E. Serrador, Marí, [illegible]

Teatro Comedia

El beneficio de Carmen Flores. [illegible]

... como una de las estrellas actualmente en el zenit del arte de la tonadilla y de la canción.

Trabajarán en el beneficio de Carmen Flores: Bertita Davales, Esteban Martínez, el barítono Fuentes y prestará su gracioso concurso el señor Francisco Valenzuela, autor de aplaudidos monólogos cómicos que recitará él mismo con particular gracejo.

En la vermouth habrá un programa escogido a cargo de todos los artistas.

La Compañía Valle

Esta Compañía de zarzuelas, operetas y revistas, que debutará el Viernes 14 del corriente en el Coliseo, tiene un enorme repertorio, en el que figuran las más aplaudidas obras del repertorio antiguo, como "La verbena de la paloma", "Pícaros celos", "Húsar de la guardia", "La revoltosa", "El perro chico", etc., como las modernas desconocidas de nuestro público, como ser "La [illegible]

El beneficio de Enrique Di Lorenzo

[illegible]

El programa confeccionado es de extraordinaria atracción. Además de dos números de muestra por la Select Jazz-Band Feerie, habrá un acto de concierto en el cual tomarán parte los principales artistas actualmente en la capital, Evaristo Lillo, Mendoza, Angela Benito, Rojas Gallardo, Ríos Páez, etc., contribuirán con sendos números al éxito de la velada.

En los intervalos habrá baile en el foyer con participación de las artistas de la compañía de variedades.

NOTICIAS CINEMATOGRAFICAS

SPLENDID THEATRE

"Aristocracia americana" por Bárbara Castleton.—Hoy en el Splendid, tanto en la especial, a las 6.30 P. M. como en la segunda de la noche, a las 10.30 P. M., será estrenada una producción de lujo e interés de la American Releasing, obra basada en el tema creado por la lucha existente siempre entre la aristocracia de antepasados y pergaminos [illegible]

... secundada por el distinguido Edward Earle y por Madeleyne Clairem, actriz destinada a triunfar por su delicada belleza.

En la Selecta, a las 5.15 P. M. y en la primera de la noche, a las 9.30 P. M., se exhibirá la obra de Thos. H. Ince, editada por la Paramount y titulada "El campeón de su honra", romance de amor por el simpático Charles Ray, actor que sostiene un gran match de box en el desarrollo de la obra.

SALA IMPERIO

"Rosas de Otoño", por Clara Kimball Young y Elliot Dexter.— Una de las películas que mejor acogida han tenido últimamente es "Rosas de Otoño", por Clara Kimball Young, llamada la Bertini americana.

"Rosas de Otoño" es un poema de amor que analiza cuidadosamente las relaciones entre marido y mujer, separados por prolongada ausencia y [illegible]

Clara Kimball está sencillamente magistral en su papel y Elliot Dexter se muestra como el actor sobrio y eficiente que siempre le hemos visto hacer.

"Rosas de Otoño" va nuevamente en cada una de las secciones de hoy de la Sala Imperio.

SETIEMBRE Y BRASIL

Programa bufo.— En las dos funciones de hoy de estos teatros, se estrenará un nuevo programa bufo con atracción principal de una comedia por Larry Semon. Se titula ésta: "Agapito petrolero" y es en su género, tan genial como: "El pibe". Como Chaplin, Larry Semon es un verdadero humorista, que en las más grotescas situaciones pone una dosis de filosofía. Antes de ser actor de cine, Larry Semon era caricaturista famoso y la misma intención que ponía en sus ingeniosas caricaturas las pone en sus cintas. Tiene ojo especial para ver lo risible en todas las cosas de la vida. En "Agapito petrolero" ridiculiza el prurito de rápidas riquezas por medio de las negociaciones petrolíferas.

Además de esta comedia figuran en el programa: "Periquete embajador", comedia por Jimmy Aubrey, un compañero de Larry Semon, en el elenco de la Vitagraph, y "No seas fresco", comedia por Buddy Messinger, el gracioso peneca guatoncito de la Universal.

Este programa, a pesar de su importancia, se dará al precio corriente de $ 1.50 platea. Además se exhibirá en vermouth y nocturna, en el Setiembre, y el Brasil, se dará sólo en vermouth, en el Esmeralda.

ESMERALDA

En la vermouth de hoy se dará el programa bufo Larry Semon, del cual damos detalles en la información de los teatros Setiembre y Brasil.

En nocturna se efectúa la función de despedida de Enrique de Lorenzo, con el programa que damos en nuestra sección teatros.

MUNDIAL

"La ley de Alá" por Florica Alexandresco.—Esta artista es la que interpreta el papel de favorita del harem en el drama trágico Oriental con que hará sus funciones de especial y noche este cine.

SELECTA

"Al sonar las doce".—Hoy estrenará este cine en sus funciones de especial y noche la obra dramática "Al sonar las doce", titulada en Estados Unidos "La última campanada".

AVENIDA

"La senda del divorcio"—En sus funciones de hoy, este cine estrena la comedia dramática "La senda del divorcio", que relata la historia de una muchacha que se inició en la vida con sonrisas y coqueteos, lances que más tarde le trajeron funestas consecuencias para su tranquilidad y felicidad en el hogar.

La interpretación está a cargo de Mary Mac Laren.

Finalizará el espectáculo con la divertida comedia "Quédate agarrado".

"Toda mujer", algo sobre esta gran super-producción Paramount que estrenará el Martes el Splendid.—Publicamos a continuación la crítica que el conocido y prestigiado periódico cinematográfico "Motion Picture News" publicó sobre la gran producción extraordinaria de la Paramount: "Toda mujer".

"Toda mujer", obra de George Melford, será un éxito por su encanto artístico y moral. El que no se haya tomado en cuenta para nada el monto de los gastos ha hecho de esta cinta una regia visión. Su pie forzado es la belleza, y sus escenas teatrales hacen que sea una fiesta para la vista, más que un trabajo para la imaginación. Aún siendo una pieza moralizadora, no es latosa, pues no está contada en forma vulgar, sino como símbolo de la vida real y no en la forma trillada de una historia de amor.

La cinta está interpretada por todo un reparto de "astros". Violeta Heming, en el rol de "Toda mujer" que busca el amor y que lo encuentra a través de una serie de tentaciones, está representando con gran acopio de compresión y encanto, sus compañeros en esta jornada son: Juventud y Belleza, interpretados por Clara Horton y Wanda Hawley, respectivamente, Irwing Cummings, interpreta una pasión liviana, Theodoro Roberts caracteriza la riqueza, Bebé Daniels, adorable en el rol de "Vicio", James Neil, el de la sombra "Nadie", y un grupo de actores igualmente notables caracteriza todos los otros roles. Los títulos han sido fabricados con las últimas novedades, es decir, con dibujos estatuarios.

En resumen, "Toda mujer", es una producción sin un solo defecto, es artística en todas sus partes. (Lauro de Reid).

"Toda mujer", pertenece en exclusividad al Splendid, cine que la estrenará en las funciones del Martes de la próxima semana.

... nocida y celebrada obra de Alfonso Daudet, "Fromont y Risler", que, según nuestras referencias, Pathé París, ha presentado con toda esa propiedad y esa escrupulosidad artística que le son peculiares. "Fromont y Risler" ha sido filmada en los funciones para ser exhibida en dos días consecutivos. Sus intérpretes han sido cuidadosamente elegidos entre los mejores artistas franceses, pudiéndose señalar de antemano, para muestra, los nombres de Henry Kraus, el recordado Juan Valjean de "Los Miserables" y Mr. De Angelo, que nos admiró con su exquisita sobriedad y elegante figura en el capitán Morhange de "La Atlántida".

El estreno de la primera función de esta gran cinta será presentado el Martes próximo, por la Sala Imperio, dándose la segunda función el Miércoles.

"Zora, la flor del desierto", por Edith Storey.—En sus funciones de gran moda de mañana Sábado ofrecerá el Splendid, el estreno de una gran producción pasional de la afamada manufactura "Robertson-Cole", titulada: "Zora, la flor del desierto", emocionante drama pasional, cuyo argumento comienza a desarrollarse en una tribu de Beduinos.

Edith Storey, realiza una labor verdaderamente magnífica en el rol de protagonista de la obra.

PROGRAMAS DE HOY:

SPLENDID.— Hoy: 6.30 y 10.30, estreno: "Aristocracia Americana", por Bárabara Castleton y Edward Earle. 5.15 y 9.30 P. M.: "El campeón de su honra", por Charles Ray y Ana Litle.

IMPERIO.— "Rosas de Otoño".

ALHAMBRA Y VICTORIA. — "Veinte años después" (2.a)

ATENAS.— "Piratas modernos", 5, 6 y 7.

REPUBLICA. — "Los amores de un célebre actor".

PROVIDENCIA.— "Match Romero Gains" y "El hijo del desierto".

IMPERIAL. — "Pobre aldea" o "Resistencias conservadoras".

NOVEDADES.— "Los amores de un gran actor", por William Farnum.

SETIEMBRE Y BRASIL.— Especial y noche: "Programa bufo".

ESMERALDA.— Vermouth: Programa bufo por Larry Semon.

DIECIOCHO.— Especial y noche: "Un jeque de Arabia en Jaque".

FRANKLIN.— Vermouth: "Náufragos entre caníbales"; noche: beneficio pro Pascua de la 4.a Comisaría.

EXCELSIOR.— Especial y noche: "La locura de la eterna juventud".

...ACME.— Especial y noche: "La locura de la eterna juventud".

AVENIDA.— Tarde y noche: "La senda del divorcio", por Mary Mac. Laren.

Gloria Gil Rey y la Compañía Chilena

"Todo un hombre".— Una concurrencia numerosa tuvo anoche en su estreno en esta sala central, la compañía de comedias que auspicia la Sociedad de Autores Teatrales de Chile.

La comedia de Rafael Raveau, "Los guantes de su dama", sirvió para mostrarnos una faz desconocida de este conjunto.

Haydée Recabarren, primera figura femenina del conjunto, supo matizar con talento y emoción su rol, dando la sensación de realismo un tanto ficticio que es la realidad que se persigue, en el escenario.

Vistió con soltura y elegancia de buen gusto y aunque el papel no daba para más, ella supo realzarlo con su talento y distinción. Isaura Gutiérrez que tenía a su cargo el papel central de la obra se demostró comprensiva y capaz de encarar con acierto el rol más difícil.

Los hombres, se mantuvieron dentro de una línea de sobriedad encomiable y que ojalá la sostuvieran en todas las obras en que actúen.

Hoy, "Los guantes de su dama", se repite en vermouth y en la noche va un estreno absoluto con la obra de René Hurtado Borne. "Todo un hombre".

Al final cantará tonadillas la simpática e inteligente tonadillera Gloria Gil Rey, quien en su nueva presentación cosechó los mejores aplausos de la noche. El couplét de "La Montería", "Hay que ver", mereció la aceptación unánime del público que lo coreó en una forma extraordinaria.

CIRCOS

EL GRAN CIRCO CONSTANTINO DEBUTA ESTA NOCHE EN EL PABELLON DELICIAS

Esta noche, en el local del Pabellón Delicias, detrás de la Moneda, debutará el conjunto de circo que ha organizado la Empresa Constantino, a base de números novedosos y de una presentación lujosa.

Un número que hoy en día es solicitado por todos los públicos, es el del baile. La troupe femenina Sokoloff, compuesta de cinco señoritas, ejecuta las piezas más modernas y las danzas de más efectos.

Otro de los números que tienen que atraer es "La brisa cuyana", constituída por 9 personas, todas ellas buenas ejecutantes en sus instrumentos y buenos cantantes.

Como espectáculos de sensación, se destaca la actuación de los Anarutan, pieles rojas, pareja de artistas que triunfan como campeones del lazo, del látigo, como tiradores de rifle, etc.

Miss Celia y Húsar forman la pareja de juegos acrobáticos. Es un trabajo agradable, fino y de acción nueva.

El artista chino Wong-Ar-Chow constituye una de las más altas novedades que se hayan presentado en Chile últimamente.

Es ésta, tal vez, la atracción más importante del conjunto.

En materia de clowns, tonys y payasos, la troupe cuenta con muy buenos elementos, haciendo éstos escenas de fino humorismo y de temas criollos.

Un detalle que merece mención, es la banda; está formada por buenos músicas y su repertorio es moderno.

Es grato dejar constancia que en lo que respecta al confort y comodidades para el público, basta con decir que la carpa acaba de llegar de Estados Unidos con un buen atrezzo.

ALHAMBRA Y VICTORIA

"Veinte años después"—El cartel de estos cines centrales anuncia pra hoy el estreno de la tercera jornada de la adaptación episódica realizada por Pathé Consortium Cinema, la editorial europea, de una de las hermosas y delicadas novelas de Dumas (padre) titulada "Veinte años después", función que se descompone en los siguientes capítulos: 3, La batalla de Lens; y parte del 4o titulado "El hijo de milady".

La parte relativa a "El hijo de milady" es no sólo importantísima para el conocimiento cabal de los hechos, sino que esperada con ansiedad, pues se sabe el terrible juego que el siniestro personaje Morduant, hijo de Milady de Winter, juega en la novela.

La empresa de estas salas, en atención al largo metraje de la cinta, cuyo desarrollo viene con tanto interés siguiendo el público, ha determinado reducir el número de sus funciones en que era exhibida, sin perjudicar en nada la integridad de la película y sólo aumentando el metraje de cada una de sus funciones.

ATENAS

"Piratas modernos".—Continuará hoy este teatro, en ambas funciones, la exhibición de la serial de la Universal Picture, titulada "Piratas modernos o filibusteros sociales", correspondiéndole presentar la segunda jornada compuesta de los siguientes capítulos: 5, Sombras negras; 6, En los abismos; y 7, Un reino en peligro.

ODEON

"Las últimas balas" de Big Boy.—Hoy se estrena una cinta interpretada por el rey de los vaqueros Big Boy y que se titula "Las últimas balas".

Mañana, tres funciones. Matinée con el estreno de "La cadena del crimen" y "¡Qué casualidad!"

En especial y noche "Las hazañas del Golondrino" y "Préstame a tu mujer".

MINERVA

"La hija del brigadier".—La manufactura Forejeant Pictures de Berlín estrena hoy en sus dos secciones este teatro, "La hija del brigadier" o "La señorita Belle Isle", según el drama de Alejandro Dumas (padre).

ALAMEDA

Las dos funciones para hoy.—Hoy es día de moda en esta sala. Herbert Rawlinson es el protagonista de la obra, y el nombre de este actor tiene que llamar precisamente la atención porque es uno de los más inteligentes y de los que saben dar una visión de lo que en verdad quiere decir el autor y la misma tesis de la obra. Esta se titula "La gloria del hombre", y es una cinta de vasto estudio social y muy digna de conocerse, ya que está basada en un tema que debe agradar forzosamente a toda la sociedad.

COLON

Luisa Glaum en "Locura de Amor".—Pocas mujeres hay en el elenco norteamericano de la cinegrafía que sean tan seductoras y elegantes como Luisa Glaum. En sus últimas obras ha triunfado ampliamente, y la que más resonancia ha dado a su nombre últimamente es la que se titula "Locura de amor" que estrena hoy esta sala, y donde está admirable: es un tema muy apropiado para el talento y el temperamento de la intérprete.

DELICIAS

Programa doble de estrenos.—"20 años después" es una pieza que tiene que producir el éxito marcado en el programa de los teatros. Esta es, como se sabe, la continuación de "Los tres mosqueteros", la famosa novela de Dumas que tanto éxito ha obtenido. La primera función de la obra llamó la atención del público de esta sala.

Hoy va la segunda. A continuación se estrena la serial "Piratas modernos", una obra que tiene que gustar como las seriales anteriores y que nos pinta la actuación de la delincuencia de frac y guante blanco.

NOVEDADES

Una nueva creación de William Farnum.—En las secciones de hoy, especial y nocturna, será estrenada en este teatro una nueva obra de la Fox Film, cuyo argumento es una adaptación modernizada de la obra de Alejandro Dumas, titulada "Los amores de un gran actor", obra que ha sido dirigida y puesta en escena por el célebre metteur Herbert Brenneon, relatando en sus escenas un espléndido capítulo de la vida del actor Edmundo Kean.

William Farnum, uno de los actores que goza de más fama entre todos los públicos, es su protagonista.

POLITEAMA

"¿Son todos los hombres iguales?"—El programa Max Glücksmann presenta hoy el estreno de la producción de lujo de la "Metro-Clasics 1923", titulada "¿Son todos los hombres iguales?", producción que interesa a ambos sexos, y en la que hace una deliciosa creación la elegante favorita May Allison.

ELECTRA

"La esfinge".—Esta producción de arte latino la estrena hoy este cine. Reaparece en ella Francisca Bertini, y es adaptación de la bella novela de Octavio Feuillet.

REPUBLICA

"Los amores de un célebre actor".—Hoy estrena este teatro en especial y nocturna, la nueva producción Fox, titulada "Los amores de un célebre actor", cuyo rol principal es desempeñado por el notable actor dramático William Farnum.

DIECIOCHO

"Un jeque de Arabia en jaque".—Hoy, en sus dos secciones reprisa este teatro la producción Mack Sennett, titulada "Un jeque de Arabia en jaque", creación del Turnio y las chicas atléticas. En sección especial, fuera de programa, se estrena la quinta y última función de "El misterio de la doble cruz", que no pudo ser exhibida el Sábado pasado.

PROXIMOS ESTRENOS:

"Una muchacha peligrosa", por Marie Prevost.— Esta cinta es una de las más graciosas creaciones de Marie Prevost, la deliciosa ex-reina de las chicas atléticas de Mack Sennett y actual estrella de primera magnitud en la Universal Pictures.

La escultural actriz hace el rol de chiquilla diabla que parece aspirar al título de campeona mundial del pololeo. No solamente embriaga a sus incontables adorades con sus encantos personales, sino que no tiene reparos en robar a su padre los mejores licores.

Es tan modernista, que cuando baila shimmy, lo acompaña silbando, sin importarle nada el qué dirán.

"Fromont y Risler", de Alfonso Daudet. Un gran estreno del arte francés.— Hace apenas tres días comentábamos el acierto que significa para el cine francés el buscar la mayor parte de sus argumentos dramáticos en las obras famosas de su propia literatura como de la extranjera con motivo del estreno de: "Tierra" de Emilio Zola; y ahora un nuevo estreno de alta importancia, con la misma apreciable característica, se nos anuncia. Se trata de la adaptación realizada de la co-

MUNDIAL.— Especial y noche: "La ley de ala", por Florica Alexandresco.

SELECTA.— Especial y noche: "Al sonar las doce".

ELECTRA.— "La esfinge", creación última y suprema de la divina Francisca Bertini y adaptación de la novela de Octavio Feuillet.

IRIS.— "Tormentas de Verano".

SALA ORIENTE.— Especial y noche: "El super sexo". (Grandioso estreno).

ODEON.— Especial y noche: "Las últimas balas", por Big Boy.

POLITEAMA.— Especial y noche: estreno de la comedia: "¿Son todos los hombres iguales?", por May Allison.

AVENIDA MATTA.—En especial y noche, la super producción: "El minuto de locura".

Antes de las elecciones

Todos confían en la victoria

(Correspondencia cablegráfica de Charles M. Mac Cann, especial para "La Nación")

LONDRES 6.—Hay indicios de que la concurrencia a las urnas será numerosísima debido al intenso interés despertado por la proyectada tarifa aduanera proteccionista, que afectaría al precio de los alimentos, y al tiempo, que se presenta hermoso.

En los cuarteles generales de los diferentes partidos reina absoluta conanza. Se cree que los liberales han recuperado parte de su perdido prestigio pero, de todos modos, los conservadores tienen asegurada la mayoría, siendo la cuestión principal saber si ésta será suficiente para permitirles gobernar.

Entre las primeras personas que se acercaron a las urnas, figuran muchas mujeres. Un espectáculo impresionante fué el de los ciegos de la guerra del hospital de Stinstand, que marcharon en formación a las urnas, donde votaron por medio de apoderados.

A pesar de la importancia de las cuestiones pendientes, que afectan el futuro inmediato de la prosperidad comercial de Inglaterra, la capital parece estar de carnaval, pues en todas partes hay bandas de músicos, bailes y banquetes. Los resultdos de la elección son anunciados en los hoteles, teatros, almacenes, clubs y diarios por medio de señales eléctricas, alto-parlantes y centenares de anunciadores individuales.—MAC CANN.—(U. P.)

GRAN BRETAÑA

El empréstito a Irlanda

LONDRES, 6.— Se anuncia oficialmente que ha sido suscrito en exceso el empréstito de diez millones de libras esterlinas para el Estado Libre de Irlanda.—(U. P.)

FRANCIA

Alemania desea contratar un empréstito para adquirir alimentos

FRANCIA SE OPONDRA A QUE SE CONCEDAN GARANTIAS CON PREFERENCIAS A LAS REPARACIONES

PARIS, 6. — Se informa que Alemania enviará una carta a la Comisión de Reparaciones, pidiéndole autorización para contratar un gran empréstito con el objeto de adquirir alimentos. El pago del empréstito tendría preferencia sobre las reparaciones. En los círculos bien informados se asegura que Francia se opondrá enérgicamente, pero que si los Estados Unidos desean conceder el empréstito podrán hacer uso de la propiedad alemana secuestrada en los Estados Unidos, como garantía. Francia está dispuesta a no admitir ninguna otra nueva preferencia sobre las reparaciones.—(U. P.)

El rey de Yugoeslavia en París

PARIS 6.—El rey Alejandro de Yugoeslavia visitó, apenas llegó a esta capital, a un dentista. Sus attachés declaran que el principal objeto de la visita del rey es ver a un especialista, pues hace ya varias semanas que sufre de dolores de muelas. Sin embargo, conferenciará con el Presidente Millerand y con el Premier Poincaré. La conferencia con este último será la que versará sobre el empréstito que desea contratar Yugoeslavia.— (U. P.)

VOTO DE CONFIANZA AL PREMIER POINCARE

PARIS 6. — La Cámara dió un un voto de confianza al Premier Poincaré, con referencia a la ley de elecciones. El voto fué aprobado por 408 votos contra 127.—(U. P.)

Homenaje a Maurice Barrés

PARIS 6.—Los diarios de la mañana han tributado un elocuente homenaje, ensalzando el patriotismo y las dotes literarias de Maurice Barrés. M. Paul Bourget, que fué el primero en hacer notar el talento de M. Barrés, entrevistado por "Le Figaro", hizo las siguintes declaraciones:

"La literatura francesa ha perdido a una de sus más brillantes figuras y su pérdida es aún más deplorable, porque el talento de Maurice Barrés iba refinándose y aumentado más y más".

El Sábado se le tributarán solemnes honras, costeadas por la nación. También se dirá una misa en Nuestra Señora, a la cual concurrirán representantes del Gobierno, de la Academia y de la Liga Patriótica.—(U. P.)

CHINA

LAS POTENCIAS EXTRANJERAS PROTEJERAN LAS ADUANAS

PEKIN 6.—De fuente autorizada se informa que el Japón, Italia, Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos participan en la concentración naval en el río Canton, para proteger los edificios aduaneros.—(U. P.)

El Cuerpo Diplomático notificó a Sun-Yat-Sen de que no debe tocar a las Aduanas.

Se informa que Sun-Yat-Sen contestó que estudiaría el asunto y contestaraí dentro de quince días. En vista de ello los representantes diplomáticos le noticaron de que las potencias extranjeras adoptarían las medidas que estimaren necesarias para proteger las Aduanas, sin tomar en cuenta su declaración de que las entradas aduaneras eran empleadas para combatir a las fuerzas del Sur de China.—(U. P.)

Los anglo-franceses se fortizcan en las aduanas de Cantón

LONDRES 6.—Informaciones recibidas de Cantón anuncian que los anglo-franceses han fortificado las aduanas y nueve cañoneros extranjeros están dispuestos a apoyarlas.—(U. P.)

Las elecciones generales en Gran Bretaña

LOS CONSERVADORES PIERDEN TERRENO

LOS LIBERALES Y LABORISTAS LES HAN ARREBATADO 42 ASIENTOS

LONDRES, 6.— Los conservadores tienen asegurados 44 representantes, los liberales, 21, y los laboristas 10.

Los liberales han ganado 4 asientos conservadores y dos laboristas.

Los laboristas han arrebatado dos asientos a los conservadores.

Los liberales han ganado terreno en los distritos industriales y, principalmente en Lancashire, lo que indica el temor a los derechos aduaneros sobre el algodón.—(U. P.)

LONDRES, 6.— Los conservadores tienen asegurados 50 asientos, los liberales 28 y los laboristas 25.

Los liberales han ganado siete asientos conservadores y dos laboristas, mientras que éstos últimos se han apoderado de cinco asientos conservadores.

Los votos a favor de los liberales han aumentado considerablemente a expensas, tanto de los conservadores como de los laboristas, mientras que estos últimos han obtenido algunas victorias sobre los conservadores.—(U. P.)

LONDRES, 6.— Hasta este momento, los conservadores han elegido 110 de sus candidatos, los liberales 66, los laboristas 77 y los otros partidos 4.

Los laboristas y liberales han arrebatado, por cantidades iguales, 40 asientos a los conservadores, lo que es más de lo previsto. Sin embargo, los conservadores confían aun triunfar en los distritos rurales.— (U. P.)

LONDRES, 6. — Los laboristas han ganado otros dos asientos, arrebatados a los conservadores.—(U. P.)

La derrota de Mr. Churchill

LONDRES, 6.— La derrota de Mr. Churchill es el mayor contratiempo que han sufrido, hasta este momento, los conservadores, a pesar de que Leicester, es, normalmente, una legislatura laborista pero se considera la candidatura de Mr. Lawrence, como una broma desde que su único mérito es ser el esposo de una de las más prominentes sufragistas.—(U. P.)

ALGUNOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES

LONDRES, 6.— El liberal Mr. H. C. Hogbin, ha derrotado a Saklatvala, único hindú que figuraba en el antiguo Parlamento.

Lady Astor ha sido reelegida.

Comunican de Newcastle, que el liberal Mr. Aske derrotó al leader laborista Arthur Henderson.

De Paisley informan que Mr. Asquith ha sido elegido.

Informaciones procedentes de Leicester hacen saber que Mr. Winston Churchill, ha sido vencido por el laborista Patrick Lawrence.

Anuncian de South Alford, que el laborista Mr. Toole ha triunfado sobre el Ministro de Trabajo Mr. Barlow.

En Dundee ha sido reelegido el prohibicionista Mr. Scrymgeour.

A pesar de que el leader laborista Arthur Henderson ha sido derrotado, sus dos hijos Arthur y Will han sido elegidos.

Entre los miembros del Gobierno que han triunfado figuran Inskip, Hoge y Joynson Hicks; Boyd Carpenter ha sido derrotado.

El célebre Ministro de Salubridad del Gabinete Lloyd George, Sir Alfred Mond, ha sido derrotado.

Miss Susan Lawrence, laborista, ha sido elegida en el distrito East Ham, de Londres, arrebatando un asiento a los conservadores.—(U. P.)

LONDRES, 6.— Mr. Clynes ha sido reelegido.

El leader asquithiano Mr. Masterman, que no formaba parte de la última Cámara, ha sido elegido en Manchester.—(U. P.)

A LAS 8 DE LA MAÑANA DE AYER

SE INICIARON LAS VOTACIONES

LONDRES, 6.—Las elecciones se iniciaron en todo el país, esta mañana a las 8, con un tiempo frío y nublado.

En la Bolsa de Comercio las cotizaciones de las apuestas sobre su resultado no han cambiado desde ayer.

El ex-premier Mr. Lloyd George, quebrantando los antiguos moldes de la tradición, según los cuales no debe pronunciarse discurso alguno el día de la elección, hablará en Chichester.—(U. P.)

El último discurso de Mr. Lloyd George

LONDRES, 6.— Mr. Lloyd George, en su último discurso pronunciado en Chichester, ante una audiencia de cerca de 4.000 personas, reiteró que el protecionismo provocaría el alza de todos los artículos y recomendó la iniciación de grandes obras públicas para aliviar la situación creada por la falta de trabajo.

Millares de personas le aclamaron mientras se dirigía a su casa para descansar.—(U. P.)

TURQUIA

La peste en Constantinopla

LONDRES 6.—Informaciones recibidas de Constantinopla anuncian que la peste ha estallado en esa ciudad. Los casos que se han presentado son numerosos.—(U. P.)

Entrevista al senador don Régulo Valenzuela

Se manifiesta partidario del ferrocarril por Huaytiquina, estimando que su construcción será muy beneficiosa para Argentina y Chile.

(Correspondencia cablegráfica de José María Alvarez, especial para "La Nación")

BUENOS AIRES 6.—A bordo del "Cappolonio", llegó hoy de paso para Chile, el senador unionista por Santiago, don Régulo Valenzuela, quien viene acompañado de su esposa e hijos. El político ha permanecido dos años en Europa, en viaje de placer.

Entrevistado, me declaró que uno de sus primeros pensamientos, al regresar a su patria, sería el de colaborar a la pronta sanción del proyecto del transandino por Huaytiquina. "Tengo—dijo—opositores decididos, más, creo con el senador don Gonzalo Bulnes, que su realización sería muy conveniente para los dos países".

Expresó a continuación el señor Valenzuela:

"La oposición parte de varios núcleos ganaderos y de agricultores, en su mayoría del Norte, que temen la competencia con los productos similares. Sostengo que esta actitud es explicable en parte, pero no es acertada, desde que con un acuerdo estableciendo un sistema equitativo de tarifas de importación, se evitaría este inconveniente".

"Que ambos países, por un amigable convenio—añadió—permitan el gravamen de aquellos productos suyos que en el otro necesiten protección y entonces las industrias no sufrirán el más mínimo, prosiguiendo su desarrollo. Los restantes productos que un país no tiene y el otro sí, circularán del uno al otro, aumentando el comercio y el consumo y, por ende, la riqueza". —ALVAREZ.

RUSIA

El acuerdo ruso-rumano

MOSCU, 6.— El "Rosta" publica un acuerdo ruso-rumano relativo al tráfico en la frontera del Dniester. Dispone el acuerdo la creación de una comisión de fronteras que tendrá autoridad para solucionar los conflictos, ets., etc. Se cree que a este acuerdo le sigan pronto las negociaciones para llegar a un tratado de comercio.—(U. P.)

GRECIA

Venizelos no se mezclará en política

ATENAS 6. — Venizelos telegrafió a sus partidarios, [...] cándoles que no deseaba [...] en política y que sólo [...] en el Consejo de Estado [...] ganizará después de las [...] —(U. P.)

EL MENSAJE DE Mr. COOLIDGE AL CONGRESO AMERICANO

Puntos principales de ese importante docum ento

WASHINGTON 6. — El Presidente Coolidge, en un mensaje de concisa redacción, ha presentado al país los problemas de mayor importancia, dejando definitivamente establecida, y en forma clara, su posición respecto de cada uno de ellos.

Declara que la reducción de los impuestos es lo más importante y que "el país quiere que esta medida tenga paso sobre todas las otras". En la misma forma concisa se pronuncia en favor de la Corte Mundial de Justicia y declara que la Liga de las Naciones es "un incidente terminado" en cuanto a los Estados Unidos se refiere.

Se opone al proyecto de "Soldiers Bonus", encarece a los agricultores ayudarse a sí mismos, si bien con cierto auxilio de parte del Gobierno, se pronuncia en favor del reforzamiento del Ejército y de la Armada, del sostenimiento de la Doctrina Monroe, del no reconocimiento del Gobierno ruso mientras no se arrepienta, y de la inmigración seleccionada. Recuerda que se espera que las naciones deudoras pagarán lo que deben y, al referirse al problema de las reparaciones y a los esfuerzos que se han hecho para solucionarlo, promete "perseverar en esa buena obra".

El Presidente Coolidge inicia su mensaje rindiendo tributo a la memoria del Presidente Harding. "Nuestro deber —dice— es recoger el fardo que hubo de abandonar y desarrollar y apoyar los sabios principios del Gobierno que representaba".

Al referirse a los asuntos externos, declara: "Un principio cardinal dirige a nuestro país en la sustentación de su política externa: atender a nuestros propios asuntos, conservar nuestra fuerza y proteger los intereses de nuestros conciudadanos, reconociendo, al mismo tiempo, la obligación que tenemos de ayudar a los demás, reservando nuestra decisión que solamente obedecerá a los dictados de nuestro propio juicio, según sean la época, lugar, procedimientos o países de que se trate Nos hemos negado definitivamente a adoptar y ratificar el Pacto de la Liga de las Naciones, pues no hemos creído justo asumir las responsabilidades que han aceptado sus miembros. No tengo la intención de proponer cambio alguno a ese respecto ni la tiene tampoco el Senado. El incidente, en cuanto a nosotros se refiere, está terminado. La Liga existe como agencia extranjera, esperamos que será fructífera, pero los Estados Unidos no creen que haya razón para limitar nuestra libertad e independencia de acción, adhiriendo a ella. Reconoceremos este hecho básico en todos los asuntos nacionales y nos gobernaremos de acuerdo con él".

Al declarar que la política externa de los Estados Unidos siempre había sido guiada por los siguientes dos principios: evitar alianzas comprometedoras y solucionar pacíficamente las controversias, se refirió a la proposición pendiente de apoyar la Corte Internacional de Justicia. "Esta—



EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS, MR. COOLIDGE

dijo — no es cuestión de partidos ni debe dársele una importancia artificial; la Corte es simplemente un instrumento conveniente de solución hacia el cual podemos ir, pero al cual no se nos puede llevar. Debiera discutirse la cuestión, con toda sinceridad, no desde el punto de vista político, sino desde el jurídico, sin presión ni prejuicios. La proposición presenta el sólo plan practicable, sobre el cual se hayan puesto de acuerdo muchas naciones y, si bien es cierto que puede no responder a todos los deseos, recomiendo su favorable consideración, por el Senado, con reservas que indiquen claramente nuestra negativa de adherir a la Liga de las Naciones".

A continuación, el Presidente se refiere a la tradicional amistad de los Estados Unidos para con Rusia, y dice que el Gobierno no se opone a que los ciudadanos comercien con Rusia.

"Sin embargo, — agrega, — el Gobierno no tiene el propósito de entrar en relaciones con un régimen que se niega a reconocer la santidad de las obligaciones internacionales, a menos de que dé muestra de alguna disposición de compensar a nuestros ciudadanos que fueron despojados, de que reconozca sus deudas y de que desaparezca el espíritu de enemistad que experimenta para con nuestras instituciones. Nuestro país debe tener pruebas, primeramente, de la salvación moral y económica de Rusia; confiamos en que se acerca esa hora". o

Al referirse a las deudas extranjeras, declara: "No soy partidario de su cancelación; pero no me opongo a que sean ajustadas de acuerdo con el principio adoptado para la deuda británica. Nuestro país no quiere asumir el papel de acreedor opresivo; pero sostiene el principio de que las obligaciones financieras entre las naciones son obligaciones morales cuya descarga obligan la fe y el honor internacionales".

Menciona también las reclamaciones, tanto públicas como privadas, formuladas contra Alemania: "Por estas razones, — dice, — tenemos un interés directo en el resurgimiento económico, y a ese interés se agrega nuestro deseo de que se estabilicen las civilización Nadie puede negar lo que hacemos y el bienestar de la humanidad. en ese sentido, ya que los solos intereses postergados representan una suma diaria de un millón de dólares. No hace muchoo hemos ofrecido nuestra ayuda, en la forma de avisos y consejos; hemos reiterado nuestros deseos de ver a Francia pagada y a Alemania renacer; hemos propuesto el desarme y hemos tratado de ajustar las diferencias y restaurar la paz. Perseveraremos en esta empresa, no por medio de la fuerza, sino de la razón".

A continuación recomienda, en forma breve, la reorganización y mejoramiento de los servicios en el exterior.

Al refererirse a las cuestiones internas, recomienda la abolición del derecho de emitir valores exentos de impuestos, y dice que debe existir una Marina Mercante que corresponda a la defensa nacional y al servicio del comercio americano". Deberíamos pagar su costo, — agrega, — hasta que las condiciones de la navegación sean tales, que pueda disponerse ventajosamente de esos buques".

Respecto de la ley prohibicionista, encarece la adopción de medios más eficaces para [...] las infracciones, pues [...] "no hay mayor peligro [...] Gobierno libre, que la [...] respeto a la autoridad y la [...] tinua violación de la ley. [...] de los ciudadanos es no [...] observar la ley, sino dejar [...] nifiesto que se oponen a [...] lación".

Estima que tanto el Ejército como la Marina deben ser [...] zados antes que debilitados [...] cree que el Ejército necesita [...] mayor número de aeroplanos [...] Marina de más submarinos.

Cree que las defensas de [...] má deben ser perfeccionadas [...] verdad, — agrega — que no [...] remos una nueva carrera de [...] mamentos ni una nueva [...] pero no queremos que nuestra [...] bilidad nos exponga a una [...] sición. Un pueblo que descuida [...] defensa nacional pone en peligro su honor".

La única referencia que hace a las posesiones insulares de los Estados Unidos, es la siguiente: "Las condiciones de [...] posesiones insulares son, en general, satisfactorias, pues sus [...] cios están resurgiendo y [...] ministradas en conformidad [...] ley. En este esfuerzo cuenta [...] apoyo de la Administración [...] quiera recomendación que [...] ga de su pueblo o de sus [...] nos, es cuidadosamente [...]

"Es necesario, — dice [...] parte, — que continuemos [...] política de restricción a la [...] gración; sería de desear [...] pudiera seleccionar esa [...] ción, mediante alguna [...] fuere en el último censo [...] en el país de origen, [...] registro de naturalización [...] traríamos también una [...] rantía en una ley que obligue [...] registro inmediato de todos los extranjeros".

Luego después, al hablar de la Doctrina Monroe, manifestó [...] "ha sido y es uno de los principales fundamentos de nuestras [...] ciones exteriores; se la debe [...] tener sin olvidar, sin embargo [...] ahora han cambiado mucho las [...] cunstancias. Ya no formamos [...] nación débil que piensa [...] mente en protegerse de una [...] sición extranjera; ahora [...] grandes y poderosos y nuestro deber es protegernos a nosotros mismos, ayudando además al [...] a recuperar su estabilidad". (U. P.)

Mr. Lodge está disilucionado

WASHINGTON, 6.— El Senador Mr. Lodge no oculta su desilusión por las declaraciones del Presidente, respecto de la Corte Mundial, pues deseaba que Mr. Coolidge omitiera toda declaración favorable al respecto.

Por su parte, Mr. Magnus Johnson, a nombre de los progresistas, manifestó también su desilusión, pues creía que el mensaje contendría algo práctico en forvor de la agricultura.

En general, se reconoce que el mensaje es valiente y no deja duda alguna respecto de la actitud del presidente.—(U. P.)

El presidente llega a la Cámara

WASHINGTON, 6.— La presencia de millares de personas que trataban de entrar al Capitolio para oír el mensaje del Presidente Coolidge fué una prueba del interés que existía por conocer sus declaraciones.

La Cámara de Representantes y el Senado, estaban convocados a mediodía.

Una comisión formada por los Senadores Lodge y Underwood y los representantes Longworth y Garrett recibió al Presidente a la entrada del Capitolio y le acompañó a la Cámara, cuyos primeros asientos estaban ocupados por los miembros del Gabinete y de la Corte Suprema de Justicia.

En las Tribunas estaban los miembros del Cuerpo Diplomático y corresponsales de la prensa.

Los miembros del Senado llegaron en Cuerpo a la Cámara a las 11.25. El Presidente Coolidge fué muy aplaudido.

Tal era el número de las personas que, sin formar parte de la Cámara, asistían a la sesión, que muchos representantes quedaron sin asiento. (U. P.)

Varias declaraciones del Presidente son aplaudidas

WASHINGTON, 6. - El Presidente habló lentamente y en forma fácil.

Los aplausos le interrumpieron cuando declaró que consideraba la cuestión de la Liga de las Naciones como un asunto terminado.

Fué muy aplaudida su declaración en favor del establecimiento de restricciones más estrictas a la inmigración, sobre todo su frase: "Los Estados Unidos deben permanecer americanos", y la que hizo en favor del reofrzamiento del Ejército y de la Marina.—(U. P.)

Se suspende la sesión de la Cámara

WASHINGTON, 6.— La Cámara de Representantes suspendió sus sesiones hasta el Lunes.—(U. P.)

Aun no se nota la impresión causada por el mensaje

WASHINGTON, 6.— Aún se nota la impresión que ha causado, entre los miembros del Congreso, el mensaje presidencial y es evidente que debe esperarse, primeramente que todo el país se imponga de él.

En muchas ocasiones hubo aplausos si bien ellos fueron cortos y dispersos. La mayoría de las recomendaciones fueron acogidas silenciosamente.

Como casi todos los miembros del Congreso conocían ya el texto del mensaje, no hubo sorpresa alguna. La petición en favor de la reducción de los impuestos fué aplaudida, pero no ocurrió lo mismo con la recomendación en favor del respeto a la ley seca.—(U. P.)

Las inundaciones en Italia

Debido a las lluvias, sube el nivel de varios ríos. — Algunas ciudades en peligro. — Continúan las investigaciones sobre la catástrofe de Dezzo.

EL ARNO INUNDA VARIAS LOCALIDADES

FLORENCIA 6. — Debido a las grandes lluvias, el Arno ha alcanzado un nivel amenazador y ya ha inundado varias localidades en el valle de Bisenzio.—(U. P.)

Los trabajos de salvamento

BERGAMO 6.—Grupos de salvadores han trabajado durante toda la noche a la luz de las antorchas y a pesar de la inclemencia del tiempo, para auxiliar a las víctimas.

Numerosos hospitales de campaña de la Cruz Roja y muchas cocinas se han establecido con el mismo objeto.—(U. P.)

EL TIBER HA SUBIDO TRECE METROS

ROMA 6.—Se anuncia oficialmente que las aguas del Tíber han subido trece metros y que han inundado el camino de Todi a Perugia.

Las personas que han quedado aisladas por la inundación son salvadas en botes de remos.

Otros ríos han causado también inundaciones peligrosas.—(U. P.)

La labor de las tropas

ROMA 6.—Las tropas se han dedicado por entero a la labor de salvamento y de restablecimiento de las comunicaciones. Además, distribuyen alimentos y ropas a los damnificados.—(U. P.)

LA CRECIDA DEL TESSINO Y DEL NERA

SPOLETO 6.—El torrente Tessino destruyó la defensa de concreto que protege el puente de Garibaldi y ha interrumpido las comunicaciones con las ciudades del valle.

El río Nera se ha desbordado, inundando una gran extensión de terreno.—(U. P.)

La misteriosa escapada de un niño

ROMA 6.- El enviado especial de "Il Corriere d'Italia" a la zona devastada informa que encontró un niño en el valle de Dezzo, a tres kilómetros de su hogar y que no puede explicarse cómo pudo encontrarlo vivo aún, en ese sitio, cuatro días después del desastre, expuesto a la lluvia, los vientos y la nieve, y sin alimentos.—(U. P.)

La catástrofe de Dezzo tudiantes universitarios

ROMA 6.—Informan de Bergamo que la investigación oficial demuestra que es imposible establecer antes de un mes las verdaderas razones de la catástrofe de Dezzo. Sólo se sabe de cierto que se desbordaron, invadiendo la superficie, cinco millones de metros cúbicos de agua.

Ya se inició la tarea de levantar los escombros, aunque cae una abundante nieve. Se han levantado albergues provisorios y restaurado las comunicaciones.

Comunican también de Bergamo, que D'Annunzio donó las sábanas para envolver los cadáveres de los muertos en la catástrofe. Envió además gran cantidad de flores.

Las Municipalidades de Piancamino y Bessano, enviaron al cementerio de Darfo los cadáveres recogidos en las aldeas y en el río Oglio. Los cuerpos, que no han podido identificarse, han sido fotografiados, antes de sepultárseles.—(U. P.)

200,000 liras para los damnificados

BRESCIA 6.—Los patrones y empleados de tres grandes usinas metalúrgicas han suscrito doscientas mil liras para auxiliar a los damnificados.—(U. P.)

E X T E R I O R

DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES, VIAS EASTERN Y ALL AMERICA CABLES INC., Y DE "THE UNITED PRESS"
LOS ORIGINALES DE TODOS LOS CABLEGRAMAS QUE SE INSERTAN EN ESTA SECCION, ESTAN A DISPOSICION DEL PUBLICO EN ESTA IMPRENTA

"El célebre pleito entre Perú y Chile"

Pesimismo de un rotativo bonaerense. — "Se ve el empeño de prolongar el asunto, dando tiempo para que en el Perú se verifique la renovación de los poderes, a fin de que al amparo de esta delicada cuestión internacional, pueda ser un hecho la prórroga de la dictadura que hoy rige el destino de ese país."

ARTICULO PUBLICADO POR "EL DIARIO" DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 6. — "El Diario", publica hoy, bajo el título "El célebre pleito entre Perú y Chile", un comentario extenso del asunto, que en sus principales pasajes, expresa lo siguiente:

"Dijimos alguna vez que no teníamos fe en que el arreglo protocolizado en Washington el año pasado por personeros del Perú y Chile, pusiera punto final a las diferencias latentes entre ambos países, desde la terminación de la Guerra del Pacífico, y lo repetimos hoy con mayor convencimiento todavía en vista de la polémica de alfilerazos que están enredando los delegados encargados de la defensa ante el tribunal arbitral".

"La presentación de los alegatos ha dado margen a la emisión de ciertos juicios de una y otra parte, que están añadiendo combustible a la hoguera de recelos y antipatías y odios que algunos imajinaron que podrían orillarse con sólo encarrilar serenamente el asunto, buscándole una solución justiciera".

"El protocolo estatuía—agrega el articulista—que expuestos los argumentos de los litigantes, en forma clara y documentada, éstos serían entregados al árbitro, quien, sirviendo de intermediario para el canje, enviaría el alegato peruano a la delegación chilena y vice-versa, a fin de que ambas redactaran sus réplicas consiguentes."

"Este procedmiento vedaba de hecho toda publicidad, todo juicio anticipado, todo comentario de las partes, a fin de evitar también todo entorpecimiento en el desarrollo del juicio, que de hecho quedaba sustraído al conocimiento de la prensa, mientras no hubiese quedado por lo menos terminada la labor preparatoria y encomendad definitivamente a la solución del árbitro."

"No ha ocurrido así, no obstante. Apenas canjeados los alegatos, ha comenzado la labor de la crítica menuda e hiriente, y hoy nos encontramos frente a una polémica cuyos resultados no pueden ser otros que el recrudecimiento del encono entre las partes y, bajo este ambiente de enemistad, tiene por fuerza que hacerse más difícil todo avenimiento."

"Por lo demás — añade— obran distintos factores que robustecen nuestro pesimismo. De un lado, la unilateralidad en que se ha situado la cuestión, puesto que el protocolo sólo contempla como solución definitiva el caso en que el árbitro falle a favor del plebiscito, dejando pendiente el pleito y sometiéndolo de nuevo a las alternativas de un arreglo directo, si se conceptuara inconveniente e inoportuna la gestión parlamentaria. De otro lado, está el encubierto empeño en prolongar el asunto, dando tiempo a que en el Perú se verifique la renovación de los poderes, a fin de que al amparo de esta delicada cuestión internacional, pueda ser un hecho la prórroga de la dictadura que hoy rige el destino de ese país."

"Háse hecho, pues, de una cuestión netamente patriótica, un sistema de defensa de determinadas ambiciones personales y desnaturalizadas. De esta manera, la causa que se sigue ante el Gobierno de los Estados Unidos, necesariamente tiene que sufrir la consecuencia de este atraso que va a entorpecer su curso, hasta dar lugar a que se efectúe también la renovación presidencial en Washington."

El articulista termina significando que se ha jugado con un asunto demasiado delicado y grave.—(Especial).

Actividades deportivas en el exterior

MANUEL LEMA SERVIRA DE SPARRING PARTNER A VICENTINI

NUEVA YORK 6.—Abel Bersac anuncia que ha contratado al peso liviano uruguayo Manuel Lema para que pelee bajo su dirección y, además, para que sirva de "sparring-partner" a Vicentini.

Se cree que el boxeador chileno realizará en breve una jira por los Estados Unidos.

Por ahora, Vicentini no boxea debido a que se lastimó la mano izquierda en su pelea con Carroll, pero no se trata de una lesión de cuidado. Continúa, mientras tanto, trabajando al aire libre y en el gimnasio.—(U. P.)

Campeonato de polo militar

BUENOS AIRES, 6. — En breve se iniciará el campeonato anual de polo militar. Participarán trece unidades.—(U. P.)

Partido internacional de foot-ball

BUENOS AIRES, 6.—El Sábado se jugará en el Club Racing de Avellaneda, un partido internacional de foot-ball entre argentinos y uruguayos. Se disputará la copa Ministerio de Relaciones. Asistirán a este encuentro el Canciller, el Ministro del Uruguay yel Intendente Municipal.

De Montevideo vendrá una comisión especial a presenciar este partido, en vista de que se medirán los mejores jugadores de Argentina y Uruguay.—(U. P.)

Los seis días ciclistas

SE RETIRAN NUEVOS TEAMS DE LA CARRERA

NUEVA YORK 6.—Los teams que participan en los seis días cilistas han sufrido una nueva reducción. Mc Namara y Van Kempen, siguen a la punta en la hora 70.a—(U. P.)

Firpo no peleará con Spalla

Entrevista al campeón argentino

BUENOS AIRES 6. — A propósito de las noticias cablegráficas llegadas de Italia, acerca del probable match entre Spalla y Firpo, entrevistado este último, me manifestó que varios eran los inconvenientes que se presentaban para la realización de dicho encuentro.

"El tiempo, — dijo, — es uno de los principales factores en su contra, pues al hacérseme la oferta sobre tal pelea, se daba como fecha para su realización el mes de Marzo, y yo sólo tengo disponible fechas para sostener encuentros en ésta hasta el mes de Enero, dado que, según compromisos anteriores, tengo que efectuar una jira por Panamá, Cuba y Estados Unidos, donde debo efectuar diversos matchs con pugilistas de esos lugares".

"Otro grave inconveniente para efectuar una pelea en esta capital, es la ordenanza de box, que no está aún sancionada, y al mismo tiempo, porque los promotores de este match no cuentan con un local propicio para la realización de un encuentro de tal importancia, puesto que cualquiera de los locales que tienen esos organizadores, necesitan grandes reparaciones, para que pueda concurrir una gran cantidad de público".

Firpo lamenta no poder sostener un match en Buenos Aires, pues comprende que ello satisfaría el interés de sus partidarios de ésta, pero por los motivos antes apuntados, considera poco menos que imposible la realización de una pelea en Argentina, ya que tendría que realizarse antes de Enero próximo. —(Especial).

ALEMANIA

Desórdenes en Wanne y Bochum

WANNE, 6.—Siete desocupados han sido muertos, resultando además numerosos heridos en un choque habido en la Municipalidad entre millares de desocupados y la policía.

Ha habido igualmente manifestaciones en Bochum.—(U. P.)

La concesión de créditos para alimentos

BERLIN, 6.—El Gobierno ha sido informado de que la Comisión de Reparaciones rechazó la insinuación americana de que se diera preferencia en las entradas alemanas, a los créditos por alimentos y ahora se duda de la posibilidad de todo crédito oficial, desde América, por cuanto se cree que los Estados Unidos no están de acuerdo con la proposición de la Comisión de Reparaciones, de emplear la propiedad alemana como garantía de los créditos.—(U. P.)

En el Reichstag

BERLIN, 6.—En el Reichstag los comunistas presentaron una moción de desconfianza que fué rápidamente desechada.

El Reichstag acordó la prolongación del acuerdo comercial provisional con España.

La policía detuvo a varios manifestantes comunistas.—(U. P.)

Importantes decisiones del Gabinete

BERLIN, 6.—El Gabinete del Reich decidió que la Rhenanía permaneciera bajo la soberanía de Prusia, contestando en esta forma el reciente ataque del premier prusiano, Herr Braun.

Sin embargo esta decisión no excluye la posibilidad de una alteración de la forma de gobierno en la zona ocupada.

El Gabinete ha sido informado de que los créditos de uno y dos trillones de marcos "renten" han sido agotados, provocando una delicada situación financiera que, sin embargo, no ha impedido al Ministerio votar que se mantengan las asignaciones en la zona ocupada, mientras el Ministro de Finanzas lo crea posible, lo que significa que esas asignaciones terminarán en la zona ocupada cuando el Gobierno lo estime conveniente.—(U. P.)

ITALIA

GORKI ESTARIA EN UN HOSPITAL DE PRAGA

VERONA 6.—Un novelista de esta ciudad ha recibido una carta en la que se le comunica que Máximo Gorki se encuentra en un hospital de Praga, en un avanzado estado de consunción.—(U. P.)

El nombramiento de Arzobispo de Buenos Aires

ROMA 6. — En los círculos del Vaticano no se manifiesta preocupación con motivo de las incidencias ocurridas alrededor del nombramiento de Arzobispo de Buenos Aires, y se tiene confianza en que se encontrará una fórmula de arreglo que satisfaga tanto a la Santa Sede como al Gobierno argentino. Sin embargo, se estima que es imposible encontrar una solución inmediata del conflicto.

Por lo demás, en conversaciones extraoficiales del Vaticano, se hace notar que el patronato es un anacronismo, que Argentina, como otros países, heredó de la Legislación española. Se expresa, también, que hoy existe la tendencia de desligar a la Iglesia de la política de los países, manifestándose que hay grandes ventajas en que el Vaticano proceda libremente en los nombramientos, como sucede con el Brasil, cuyos nombramientos los hace el Papa independientemente. — (U. P.)

Agitación entre los estudiantes universitarios

ROMA 6.—A consecuencia de la agitación de los universitarios de Nápoles, Roma, Bolonia, Turín y Mesina, varias han sido clausuradas. Mussolini envió a los profesores una circular para que informen a los estudiantes que su agitación es inútil y que sólo podría conducirles a que el Gobierno adopte medidas más rigurosas.—(U. P.)

Fallecimiento de un ex-Embajador ruso

ROMA 6.—Ha muerto el ex-Embajador ruso, Anatole Kruppenski.—(U. P.)

ESTADOS UNIDOS

Un desafío a Capablanca

NUEVA YORK, 6.— Alechine, campeón ruso de ajedrez, ha desafiado a la Capablanca.— (U. P.)

Experimentos de radio-telefonía a largas distancias

NEWARK (New Jersey) 6.— La estación transmisora de Wor anuncia que ha preparado para mañana a las 4 de la madrugada, un experimento para ver si es posible la transmisión de la voz humana, por vía inalámbrica, hasta el Japón, Australia y Nueva Zelandia, países en que estaciones designadas de antemana tratarán de interceptar las comunicaciones.—(U. P.)

ESPAÑA

LA DISOLUCION DE LAS CORTES EN 1873

EL DIRECTORIO DA A LA PUBLICIDAD UN DECRETO HISTORICO

MADRID, 6.—El Directorio Militar ha facilitado para su publicidad el decreto por el cual se disolvieron las Cortes Constituyentes en el año 1873.

Dice este decreto que "sirviéndose del brazo de la providencia y del ejército", se han disuelto las Cortes Constituyentes y que el país ha prestado a este acto su unánime asentimiento.

Agrega que el Poder Ejecutivo de la República acepta toda la responsabilidad, decretando la disolución de las Cortes y declara que el Gobierno de la República convocará a las Cortes ordinarias cuando queden satisfechas las necesidades del orden y pueda funcionar libremente el sufragio universal.

Firman el decreto en referencia las siguientes personas: El presidente del Poder Ejecutivo de la República, don Francisco Serrano; el Ministro de Estado, señor Sagasta; el de Justicia, don Cristino Martos; el de Guerra, señor Zavala; el de Marina, señor Topete; el de Hacienda, señor Echegaray; el de Gobernación, señor García Ruiz; el de Fomento, señor Mosquera y el de Ultramar, señor Balaguer.

Este decreto ha sido facilitado por el Directorio para demostrar el paralelismo entre ambas épocas de España.—(U. P.)

El sindicalismo en América

MADRID, 6. — "El Sol" se ocupa de la preponderancia del movimiento sindical en América y de las obras que realizan estas organizaciones en México, Chile y Uruguay, y también en Argentina.

Se refiere también al progreso del sindicalismo en otras repúblicas, como las centroamericanas, en las que se ha constituído una confederación que influirá en la política social de cinco países.

Dice que el programa de esta confederación es amplísimo y que tiende a la preparación técnica y política de los trabajadores, a fin de que estén capacitados para intervenir en la vida pública de sus respectivos países.—(U. P.)

¿PROVOCARA DE LA HUERTA UNA NUEVA REVOLUCION EN MEXICO?

EL VIAJE DE DE LA HUERTA SERIA EL PROLOGO DE UNA REVOLUCION

MEXICO 6.—A raíz del viaje del señor De la Huerta a Veracruz, ciudad a la cual se dirigió esta noche, de incógnito, los callistas denuncian un éxodo general de huertistas los que, según declaran, han estado últimamente en comunicación con varios generales y tienen la intención de iniciar en todo el país una revolución contra el Presidente Obregón.

Sin embargo, el Presidente está firme en su puesto y la población de la capital no da indicios de malestar pues los negocios continúan como de costumbre y se nota muy escasa excitación, salvo en los diarios. En las esferas oficiales, se guarda silencio.

El general Sánchez, cuyo centro de operaciones está en los alrededores de Orizaba, detiene los trenes a la capital. Las noticias que se reciben de Veracruz son escasas; sin embargo se estima que Sánchez tiene poderosas fuerzas bajo su mando.

"El Mundo", diario de la tarde, que hasta ahora había sido huertista, ha sido vendido al partido callista y su dueño anterior abandonó la capital.

"El Heraldo", diario de la mañana [illegible] de De la Huerta, no ha sido publicado hoy.

Los numerosos rumores de revolución y contra-revolución, que circulan en el país, indican el malestar reinante.

Se dice que el señor Prieto Laurens, que fué a Veracruz con el señor De la Huerta, se dirige a San Luis de Potosí para hacerse cargo de la Gobernación. El señor Laurens, a pesar de no contar todavía treinta años de edad, es una de las más prominentes figuras políticas y se cree que tiene la intención de iniciar una acción militar contra Obregón.

Informaciones procedentes de Orizaba hacen saber que en esa ciudad reina gran alarma como resultado de la suspensión del servicio ferroviario.—(U. P.)

DE LA HUERTA SE DIRIGE A VERACRUZ

MEXICO 6.—El señor De la Huerta, acompañado de varios de sus partidarios, entre los que figuran algunos diputados, salió esta noche de la capital para dirigirse a Veracruz. De la Huerta va de incógnito. Varios otros de sus partidarios partieron ayer en la mañana.

Se anuncia que los rieles de la línea férrea al Este de Orizaba, han sido retirados sobre una distancia considerable, lo que obligará a los huertistas a hacer un largo recorrido a pie, para tomar el tren al otro lado.—(U. P.)

Película denigrante para una nación sud-americana

MEXICO 6. — El Gobierno prohibió la entrada y exhibición en México, de las producciones de la Casa Pathé, por haber hecho una película denigrante para una nación de la América Latina.

Esta medida se ha tomado de acuerdo con un decreto especial del Presidente Obregón, que prohibe la entrada al país de todas las películas de las compañías cinematográficas que hayan producido algún film denigrante para cualquiera nación hispano - americana. — (Agencia Duems).

Sublevación del general Sánchez

MEXICO 6.— Se anuncia que el general Guadalupe Sánchez, comandante militar del distrito de Veracruz se ha sublevado contra el Gobierno del Presidente Obregón.

Se cree que apoya la candidatura del señor De la Huerta, oriundo de Veracruz.—(U. P.)

El presidente regresa a la capital

MEXICO, 6.— Comunican del Estado de Celaya, que el Presidente Obregón, que estaba reponiéndose en dicha región, regresa inmediatamente a la capital, en vista de la situación.—(U. P.)

Las relaciones hispano-americanas

BARCELONA, 6. — En un banquete organizado por las sociedades económicas, al que asistieron numerosas personalidades, como el Gobernador General, el Obispo, etc., hizo uso de la palabra el cónsul de Chile, quien elogió la labor del cónsul argentino, señor Gache, encaminada a intensificar las relaciones hispano-americanas.—(U. P.)

"Nadie debe contentarse de un pacifismo de intenciones"

"A Folha", de Río Janeiro, comenta el reciente discurso del doctor Pacheco

RIO JANEIRO, 6.—"A Folha", refiriéndose al discurso del Ministro de Relaciones Exteriores en la conmemoración de la doctrina Monroe, dice que no pueden pasar desapercibidas las declaraciones que hizo el doctor Pacheco en su discurso pronunciado en la Sociedad Brasileña de Derecho Internacional.

"El doctor Félix Pacheco—dice— creyó oportuno el momento para hacer nueva profesión de fe del Brasil en los altos destinos pacíficos de la América que no pueden ser turbados por el artificialismo de las alarmas armamentistas fraguadas en la prensa de algunos países vecinos.

"No soy un incrédulo ni un pesimista—dijo el Ministro—y tengo una profunda fe en los destinos pacíficos de la América y en la irresistible fuerza de expansión de la cultura liberal del Continente. Mas no me contento ni creo que nadie deba contentarse con un pacifismo de intenciones. Quiero y amo un pacifismo que nadie pueda fácilmente transgredir; marcado por preceptos fijos al cual todos deban obediencia justa y rigurosa".

"No se podría expresar de manera más precisa una síntesis de ideas brasileñas y de hechos que demuestran nuestra confianza en el pacifismo, el cual, sin embargo, no puede ser unilateral.

"Nadie deba contentarse con un pacifismo de palabras y por eso el ilustre Félix Pacheco aboga por la aprobación del tratado Gondra para evitar y prevenir los conflictos, aprobado en la Conferencia de Santiago.

"El Brasil está dispuesto a la ratificación inmediata de ese pacto. Hagan lo mismo los demás países que desean cimentar sinceramente la paz americana, y si no lo desean que no se enfaden cuando nosotros previsoriamente nos preparemos para las eventualidades imprevistas de las relaciones internacionales".— (Agencia Americana).

La Conferencia Panamericana de la Cruz Roja

Ayer puso término a sus trabajos. — La sesión de clausura

BUENOS AIRES 6.—En la mañana de hoy se verificó la sesión de clausura de la Conferencia Panamericana de la Cruz Roja.

A las 9.30 A. M., el Presidente de la Conferencia, doctor Llambías, principia a llamar a los delegados, sin lograr quorum. A las 10.15 A. M. declara abierta la sesión de clausura, pronunciando algunas palabras previas.

El delegado boliviano, señor Velasco Blanco, inicia la serie de discursos, agradeciendo las atenciones que ha dispensado el Gobierno argentino y los que tuvieron a su cargo la organización del Congreso. Formuló votos por que la Conferencia rindiera frutos e hizo también votos en favor de la paz en América, especialmente; dijo que si en cualquiera parte era condenable el crimen de la guerra, en América lo era doblemente, puesto que sería un fratricidio.

Le siguió en el uso de la palabra el delegado del Brasil, señor Ferreira Amaral, quien dijo que habían repercutido en el corazón del Brasil las atenciones recibidas por la delegación brasileña. Terminó vitoreando a la Argentina.

Habló después el representante chileno, señor José Maza, reiterando los agradecimientos del Gobierno de su país, de la Universidad y de las autoridades de la Cruz Roja.

Continuaron hablando todos los delegados, por orden alfabético, más o menos en los mismos términos.

Terminó la sesión de clausura con un brillantísimo discurso de don Raúl Ortega Belgrado, enalteciendo las labores del Congreso.

Agregó que la Cruz Roja significaba la muerte del egoísmo, el desborde de la confraternidad y el triunfo de la conciencia, depurada de odios y rencores, por las caricias perpetuadas por la mano de la madre fervorosa.

Esta tarde regresó a Estados Unidos el delegado norteamericano y Presidente de la Cruz Roja Juvenil, Mr. Arhtur Dunn. En breve se dirigirá a Chile para desde ahí continuar viaje a Norte-América, el delegado de la Unión Panamericana, Mr. J. D. Rong.—(U. P.)

Adquisición de edificios para embajadas y legaciones

WASHINGTON, 6.— El representante Mr. Rogers ha presentado un proyecto autorizando al Departamento de Estado para que adquiera edificios que no cuesten más de 500 000 dólares para las Embajadas y legaciones en Buenos Aires, París, Berlín, Roma, Tokio, y Madrid, y que no cuesten más de 300,000 dólares en Lima, Viena y Bruselas.— (U. P.)

ARGENTINA

AYER SE CLAUSURO LA CONFERENCIA DE LA CRUZ ROJA

BUENOS AIRES 6. — Hoy se realizó la sesión de clausura de la Conferencia Panamericana de la Cruz Roja. Todos los jefes de delegaciones expresaron sus agradecimientos por los agasajos que se les han tributado en Argentina.

Enunciaron diversos y eficientes programas que tratará de desarrollar en sus respectivos países.

Todos los oradores fueron muy felicitados y aplaudidos. Esta noche se realizará en el Teatro Cervantes un baile de gala en honor de los delegados extranjeros. — (U. P.)

BUENOS AIRES 6. — **Diplomático en viaje.** — Hoy llegará, procedente de Europa, el Ministro argentino en Lima, don Roberto Leviller. — (U. P.)

BUENOS AIRES, 6.—**El Canciller, señor Gallardo,** tiene la intención de realizar un viaje al Sur, aprovechando el crucero del "Cappolonio", que se iniciará a principios de Enero.—(U. P.)

BUENOS AIRES, 6.—**Llegada de diplomáticos.**—A bordo del "Cappolonio" llegaron los Ministros de Suecia y Noruega, señores Hultgren y Bachke, respectivamente.—(U. P.)

BUENOS AIRES, 6.—**El Ejecutivo dictó un decreto** reglamentando la modificación de la administración de la Armada. Se confeccionarán listas para el pago de haberes, retiro de fondos, etc.—(U. P.)

BUENOS AIRES, 6.— **En el vapor "Valdivia"**, llegó procedente de Francia, don Emilio Perrin, co-propietario de la agencia general de Journaux Français de Santiago de Chile. El Domingo seguirá viaje a esa.—(Especial).

BUENOS AIRES, 6.—**Fiscal en lo criminal** ha sido nombrado don Enrique Duffey.—(U. P.)

Firpo importador de automóviles

BUENOS AIRES, 6.— Firpo se ha hecho comerciante. En la tarde de hoy concurrió al Juzgado de Comercio a ratificar la solicitud que presentara hace días, para que se le inscriba en el registro público de comercio.

Interrogado por los presentes, manifestó que cumplía con este requisito legal, para poder dedicarse de lleno a la importación y venta de automoviles; a comisiones y consignaciones.—(U. P.)

URUGUAY

MONTEVIDEO 6. — **Los presupuestos.** — Hoy se promulgaron las leyes que prorrogan el presupuesto general de gastos hasta el 29 de febrero. — (U. P.)

BRASIL

La revolución en Río Grande

BAGE, 6. — La firma de la paz depende ahora de Borges Madeiro. Los revolucionarios le han propuesto la renuncia del actual vicepresidente y la realización de nuevas elecciones fiscalizadas por un árbitro cuya decisión sería respetada. Si Madeiro rehusa estas bases, la lucha continuará.—(U. P.)

Cablegrama de Mr. Hughes al doctor Pacheco

RIO JANEIRO, 6.—El Secretario de Estado de los Estados Unidos, Mr. Hughes, congratulándose por la celebración del centenario de la doctrina Monroe, dirigió al Ministro de Relaciones, doctor Félix Pacheco el siguiente despacho, en respuesta:

"Estoy muy agradecido a V. E. por el atento y amistoso mensaje que me envió con ocasión de la celebración del centenario de la doctrina Monroe, y le agradezco los saludos y congratulaciones en él contenidos.

"Es una gran satisfacción para este Gobierno que la doctrina Monroe no sólo haya sido la salvaguardia y seguridad de los propios Estados Unidos sino que también haya conservado en el más alto grado los intereses de todas las Repúblicas suramericanas.

"Es, pues, muy justo que todas ellas celebren su centenario y tengo la gran satisfacción de saber que el Brasil lo ha hecho.—(Firmado) **Charles Hughes".** —Agencia Americana).

Informaciones comerciales, por cable

El mercado de metales

NUEVA YORK, 6.— El cobre se cotizó hoy a razón de 13.125 centavos oro la libra para pago al contado.

El estaño se cotizó a razón de 47.875 centavos oro la libra, para pago al contado.——(U. P.)

El mercado de cereales

CHICAGO, 6.— Se ha fijado hoy los siguientes precios para cereales:

Trigo:

Para entrega en Diciembre, 104 7|8 centavos oro el bushel.

Para entrega en Mayo, 110 3|4 centavos oro el bushel.

Para entrega en Julio, 108 1|2 centavos oro el bushel.

Maíz:

Para entrega en Diciembre, 74 1|8 centavos oro el bushel.

Para entrega en Mayo, 74 5|8 centavos oro el bushel.

Para entrega en Julio, 75 3|4 centavos oro el bushel.

Avena:

Para entrega en Diciembre, 43 3|8 centavos oro el bushel.

Para entrega en Mayo, 45 7|8 centavos oro el bushel.

Para entrega en Julio, 44 3|8 centavos oro el bushel.—(U. P.)

Cotizaciones del cambio

NUEVA YORK 6.—Se han fijado hoy los siguientes tipos de cambio:

Gran Bretaña, 4,38 3|4 dólares por libra esterlina.

Francia, 5,42 centavos oro por franco.

Suiza, 17,46 centavos oro por franco.

Italia, 4,35 centavos oro por lira.

España, 13,05 centavos oro por peseta.

Suecia, 26,30 centavos oro por corona.

Noruega, 15 centavos oro por corona.

Dinamarca, 17,93 centavos oro por corona.

Alemania, cinco trillones de marcos por dólar.

Austria, 0,0014 1|8 centavos oro por corona.

Checoeslovaquia, 72,70 centavos oro por corona.

Japón, 48 centavos oro por yen.

Chile, 10,95 centavos oro por peso.

Argentina, 149 1|2 chelines por peso.—(U. P.)

La paz en Río Grande

MONTEVIDEO, 6. — Comunican de Rivera que los revolucionarios presentaron las últimas bases para firmar la paz en Río Grande, las que deben ser aceptadas o rechazadas en el plazo de 18 horas. Se dice que el Ministro de la Guerra las aprobó.—(U. P.)

Distinción a Fernando Thauby

RIO JANEIRO, 6.—El escultor chileno Fernando Thauby fué nombrado socio correspondiente de la Sociedad de Bellas Artes.

Hoy se inaugurará la Exposición de Arte aplicado a las industrias con trabajos de sus alumnos de Santiago.—(Agencia Americana).

No se firma la paz en Río Grande

RIO GRANDE 6.—Se asegura que fracasaron las negociaciones de paz en Río Grande del Sur. Ss probable que allí se decrete el estado de sitio.—(U. P.)

VALPARAISO (DE NUESTROS CORRESPONSALES)

LAS VENTAS DE SALITRE DE AYER

COTIZACIONES EN LONDRES, BERLIN Y NUEVA YORK

Ayer se realizaron las siguientes ventas de salitre:

Vendido en Londres: Ley 95 por ciento; entrega, Enero 1.o; precio, [illegible]; quintales métricos, 20,220.

Vendido en Valparaíso: Ley 95 por ciento; entrega, Enero 1.o; precio, 21; quintales métricos, 50,000.

Total de esta circular: 71,120 quintales métricos.

Vendido hasta la circular N.o 816, inclusive: 14,753,494.

Total: 14,824,614 quintales métricos.

A esta total hay que agregar:

Autorizado para embarcar a The Lautaro Nitr. Co. Ltd., 500,000 quintales métricos.

Vendido por Compañías ex-alemanas para entrega en el año 1923-1924 (500 toneladas), 5,060 quintales métricos.

Total: 15,339,674 quintales métricos.

Mas.— Exportación de las oficinas no asociadas desde el 1.o de Julio hasta el 30 de Noviembre de 1923: 219,961 quintales métricos.

Total: 15,559,635 quintales métricos.

La Asociación recibió ayer las siguientes cotizaciones:

A) — DE LONDRES:

Salitre. — Hay buena demanda para entregas de Primavera y se informa de sustanciales ventas, puesto en tierra.

Para llegada temprana, salitre de 95 por ciento c. i. f., por vapor en puertos entre Burdeos-Hamburgo, últimas ventas, £ 11.16.0, £ 11.18.9, embarque Diciembre y Febrero, £ 12.2.6, £ 12.3.6, mercado firme.

Sulfato de amoníaco.— Las cotizaciones de la Federación Británica del Sulfato de Amoníaco para consumo interno (Reino Unido), son las siguientes:

Diciembre, £ 14.16.0; Enero, £ 15.2.0; Febrero, £ 15.2.0, y Marzo-Mayo, £ 15.5.0.

Fletes.— Se informa de operaciones efectuadas en flete en vapor de la carrera para salitre al Reino Unido-Continente, embarque inmediato, £ 1.8.0; embarque Diciembre-Enero, £ 1.4.6; £ 1.5.0.

Se informa de fuertes operaciones efectuadas para Diciembre y Febrero en flete vapor, cargamento completo, para salitre a Estados Unidos hasta a 5.50 dólares.

B) — DE BERLIN:

A contar del 3 de Diciembre, el precio del kilógramo de ázoe en los productos nitrogenados alemanes, ha sido subido a 196 granos oro en el nitrato de sodio; 140 en el sulfato de amoníaco, y 133, en la cianamida.

C). — DE NUEVA YORK:

Salitre.— 95 por ciento, las 100 libras por lotes de carro completo ex-vapor, puertos del Atlántico, dólares 2.50 a 2.25. (Cotización última, dólares 2.45 a 2.49).

Sulfato de Amoníaco.— Las 100 libras, 3 dólares. (Cotización última, dólares 3.15 a 3.30).

Flete.— Comercial, dólares 5.50 a 5.75 la tonelada inglesa. (Cotización última, dólares 5.25).

EN QUINTERO ENCALLA EL VAPOR ALEMAN "DUSSELDORF"

LA TRIPULACION, 19 PASAJEROS DE CAMARA Y LA MERCADERIA, NO SUFREN ACCIDENTE ALGUNO

Este vapor venía en su primer viaje a Chile.—La nave está en serio peligro de naufragar

Noticias radiotelegráficas llegadas a las Oficinas de la Armada, a las 3 de la madrugada de ayer, dieron cuenta de un grave accidente ocurrido al vapor "Dusseldorf", de la Compañía Alemana Kosmos, en los farellones de Quinteros. En efecto, este vapor de la Kosmos, de 8,000 toneladas de registro, y salido de los astilleros para iniciar su primer viaje a Chile el 20 de Octubre último, había encallado en el grupo de rocas situadas al Sur de la bahía de Quinteros. Felizmente, fuera de la enorme pérdida material que significa el que el buque no se pudiera salvar, los pasajeros de cámara, pues no traía de otros, y 800 toneladas de mercaderías consignadas para este puerto, fueron oportunamente salvadas.

COMO OCURRIO EL ACCIDENTE

Según versiones de algunos de los pasajeros, el "Dusseldorf" enfrentaba a Quinteros, cerca de las 2 de la mañana. Parece que los gobernantes del buque equivocaron la rada de Quinteros con Valparaíso, y al internarse en la bahía, notaron su error y enmendaron rumbo hacia el Sur. Las aguas habrían arrastrado el barco sobre las rocas, produciendo un rozamiento que provocó una rasgadura de cerca de 15 metros. Inmediatamente la estación inalámbrica del barco se puso en contacto con la de Playa Ancha, al mismo tiempo que el "Santa Elisa" que a esa hora esperaba entrar a Valparaíso, y el piloto aviador señor Marín comunicaban también el accidente. El Gobernador Marítimo señor Bahamondes ordenó inmediatamente que el "Artillero", y poco después un remolcador, se trasladaran rápidamente al sitio del siniestro a prestar los auxilios del caso. Los pasajeros por orden del señor Bahamondes, fueron trasbordados al "Elicura". Venían desde Europa 19 pasajeros de Cámara de los cuales 11 eran señoras. En la Compañía Kosmos se nos dieron los nombres de éstos, que son los siguientes:

Señoritas María Ried, Gustavina Munich, Michael Kraus, Isabel Vogt Juana y Cecilia Hange, Klava Ludwig, Ema Niemeyer, Elena Rivera, Isabel Schneider y Herminia Rivera.

Señores: Moritz Hartel, Germán Vogt, Oscar Vogt, Otto Burmester, Hernán Angel, Rudolf Konke, Ernesto Rivera y Jorge Schneider.

Estos pasajeros llegaron a Valparaíso a las 12 y media del día.

El comandante de la nave es el señor Carlos Moritzen y su tripulación era de 80 personas.

LAS FAENAS DE SALVATAJE

Inmediatamente que se tuvo conocimiento de este siniestro se trasladó a Quinteros el Ayudante General de la Gobernación Marítima, Capitán de Fragata Armando Reyes del Río, acompañado del práctico señor Oyarce, quienes han permanecido todo el día de ayer dirigiendo las maniobras de auxilio. Los remolcadores "Poderoso", "Mañaquito", "Don Pedro" y los auxiliares de la Armada, que ya hemos nombrado, tampoco han abandonado un momento las faenas de prestar auxilio al "Dusseldorf". Hasta las últimas horas de la tarde, no era posible saber si la nave estaba completamente perdida, pero eso sí, se adelantaba que su situación era peligrosísima. La nave ha permanecido sumergida más o menos tres brazadas de agua, lo que ha permitido acercarse las embarcaciones y proceder al salvamento de los pasajeros, carga y correspondencia. Por su parte, la abertura sufrida en el casco produce la inundación lenta de las bodegas 1, 2 y 3.

Carnet teatral

TEATRO VICTORIA.— Compañía Margarita Xirgú, Hoy noche, "Zazá".

TEATRO SETIEMBRE. — Vermouth y noche, programa cómico por Larry Semon y Pirulita, "Boda accidentada", "Dependiente de bodega" y "La repórter".

TEATRO IMPERIO.—Vermouth y noche, éxito de la película nacional, "El odio nada engendra".

TEATRO ROYAL DE VIÑA DEL MAR.—Vermouth y noche: "Cagliostro".

CINEMA STAR.—Vermouth y noche, "Alma negra" (2.a función).

TEATRO ODEON.— Vermouth y noche: "La muñeca rota" y "El terremoto en el Japón".

Movimiento marítimo

Ayer entraron:
El Santa Elisa, de Nueva [illegible]
El Brielle, de Hamburgo.
El Kinyo Maru, de [illegible]
El Oroya, de Coronel.
El Fresia, de Corral.
El Mapocho, de Lota.
Ayer salió:
El Alba, para Arica.
Hoy deben salir:
El Mapocho, para Pimentel.
El Ebro, para Nueva York.
El Taltal, para Arica.
El Fresia, para Arica.
Mañana se esperan:
El Ansgir, de Corral.
El Magallanes, de Punta [illegible]
El Valparaíso, de Arica.
El Kellerwald, de Amberes.

El Embajador de los Estados Unidos regresa a Santiago

En el coche Presidencial agregado al ordinario de las 12.45 de ayer, se dirigió a Santiago el Embajador de los Estados Unidos, acompañado de su esposa y de las señoritas Cornelia Ross y Mary Turner, sus parientes inmediatos que llegaron de Estados Unidos a bordo del "San Elisa" y a quienes vinieron a esperar a este puerto los esposos Collier.

La propaganda salitrera en el país

Ha reasumido sus funciones el Sub-Gerente de la Asociación de Productores de Salitre, señor Alberto Barbosa, que realizó un viaje de estudio y propaganda al Sur del país.

El señor Barbosa llegó hasta Puerto Montt y se preocupó de visitar todas las Escuelas Agrícolas del Sur que son las de Talca, Chillán, Concepción y Temuco, estudiando la manera cómo se hace allí la enseñanza práctica de la aplicación del salitre.

Además el señor Barbosa visitó casi todos los grandes fundos que hay a la orilla de la línea férrea, haciendo en cada uno de ellos ensayos prácticos de aplicación del nitrato.

Respecto a la película de propaganda ya conocida de los públicos santiaguino y porteño, se dió varias exhibiciones en Concepción y Valdivia y actualmente se dejó en Osorno para que se exhiba durante la gran exposición que se llevará a efecto en esa ciudad en breve y a la cual asistirá S. E. el Presidente de la República.

El movimiento salitrero en Iquique

La Asociación de Productores de Salitre ha recibido ayer de su delegado en Iquique el siguiente informe sobre el trabajo de embarque de nitrato.

Trabajaban ayer 214 obreros en bodega y 198 a bordo.

El salitre exportado llegó a 2,289 toneladas.

INFORMACIONES DEL INTERIOR (DE NUESTROS CORRESPONSALES)

CURICO

Un niño mata a su compañero en un accidente casual

CURICO. — Ha ocurrido un nuevo caso motivado por dar armas de fuego a los niños y que ha costado la vida a un niño de pocos años de edad.

Manuel Jesús Campos, mayordomo de la chacra que arrienda en Maquegua don Benjamín Zizemski, relata lo siguiente:

"El Lunes en la tarde, mi patrón me dijo que como yo no podía ir a cuidar un papal que tiene, porque yo debía atender a otras ocupaciones, mandara al niño Juan B. Campos, mi hermano, que tiene 14 años de edad, para que fuera a cuidar ese papal. Así lo hice yo; pero como Juan tenía que pasar allá la noche, y tenía miedo, le entregué un revólver con un tiro. Mi hermano se fué con José Santos Cubillos al papal, con quien era muy amigo, ya que estaban juntos en la escuela y vivían juntos también en mi casa, pues yo tenía a Cubillos como allegado para que me ayudara en los trabajos de la chacra.

¿Cómo Juan mató a José? Lo sé nada más por lo que el primero me lo ha dicho, que fué debido a un descuido verdaderamente lamentable, propio de niños".

El niño, por su parte, ha declarado lo siguiente:

"Estábamos en la ruca, ya listos para acostarnos, y José Santos, éste agachado arreglando la cama, mientras yo alumbraba con una vela teniendo en la otra mano el revólver levantado. No hacía mucho rato, señor, que había pensado en quitarle el tiro al arma.

Pero, cuando miré a un lado, pisé la cola al perro que estaba echado, e involuntariamente dí un salto, fué en ese momento cuando la bala salió y fué a herir cerca del corazón a mi compañero.

José Santos dió sólo un quejido y luego murió. Yo, asustado, fuí corriendo a decirle a mi hermano lo que había pasado".

El niño Campos pasó ayer a la Cárcel, en calidad de detenido.

TALCA

Tren de pasajeros que descarrila en la estación de Molina

MOLINA. — Ayer en la mañana tuvo lugar un accidente ferroviario que, afortunadamente, no ocasionó desgracias personales. El tren que sale hacia el Norte a las 11 1|4, más o menos, se descarriló a la entrada de la estación, destrozándose el carro equipaje y parte del coche de primera clase. La lentitud con que el tren entraba a la estación, impidió que hubieran de lamentarse desgracias más graves. Los pasajeros pudieron continuar viaje después de tres horas de espera.

SOCIEDAD CARBONIFERA VALDIVIA

En conformidad a los Arts. 21, letra E y 33 de los Estatutos de la Sociedad Carbonífera Valdivia, el Directorio de esta Sociedad convoca por medio de este aviso a todos los accionistas de ella a una Junta General Extraordinaria que se verificará el día 17 del presente mes, a las 4 P. M., en la calle Estado N.o 22, 3.er piso, oficina 26, con el objeto de estudiar y resolver sobre la adquisición, por parte de la Sociedad, de la propiedad carbonífera denominada Malihue, situada en la provincia de Valdivia.

El presente aviso es de primera citación.

Santiago, 5 de Diciembre de 1923.
Tomás Marchant Blanlot
Director-Gerente.

LINARES

MATRIMONIO



SR. FERNANDO VILLARROEL CRUZAT, PRIMER ALCALDE DE LINARES, y STA. LIDIA BUSTAMANTE BUSTAMANTE, QUE CONTRAJERON MATRIMONIO ULTIMAMENTE EN VILLA ALEGRE

CAUTIN

UNA NIÑITA MUERE AHOGADA

NADIE SE DIO CUENTA CUANDO CAYO EN LA NORIA, Y SOLO DESPUES DE 12 HORAS FUE HALLADO SU CUERPECITO FLOTANDO EN EL AGUA

TEMUCO. — Ayer ha ocurrido en Padre Las Casas una dolorosa tragedia que ha cubierto de luto un respetable y distinguido hogar y llenado de consternación al público, y especialmente a las relaciones de la familia afectada.

En efecto, como a las 11 A. M., la niñita Nieves Uberlinda, de 4 años de edad, hijita de don Arturo Morales y de la señora Aurelia Saint-Jean, jugaba sola en el patio de la casa.

Su alegría infantil nada hacía presagiar la horrible desgracia que la acechaba.

Se presume que Nieves [illegible] saltaba, cuando de improviso [illegible] fuso en una tabla del pozo [illegible] sin ser vista por nadie.

Sólo a las 13 M., cuando [illegible] por agua a la noria, [illegible] flotando su cuerpecito. [illegible] ahogada. Los gritos angus[illegible] la pequeña nadie los había [illegible]

En medio de la consternación [illegible] bación consiguientes, se [illegible] volverla a la vida. Pero ya [illegible]

Esta dolorosa tragedia ha [illegible] justamente lamentada.

ÑUBLE

El camino de Chillán a Las Termas

CHILLAN. — El ingeniero de la provincia ha hecho las siguientes declaraciones sobre el estado de los caminos de Chillán a Las Termas:

"Mi último recorrido, — dice el señor Miranda, — abarcó la sección de caminos comprendida entre Chillán y Las Termas. Hay en este sector algunas mejoras que hacer y que paso a indicarlas.

El camino desde Chillán a Pinto está con las reparaciones hechas en medianas condiciones de tránsito; pero en el resto, o sea, en la sección comprendida entre Pinto y Recinto, se encuentra casi su totalidad francamente impracticable, debido a que se ha hundido en su parte central a consecuencia de que las aguas lluvias del Invierno se vacían sobre él desde muchos años.

A mi juicio, esta situación [illegible] dría remediarse sino consigu[illegible] los dueños de los fundos [illegible] facilitaran para expropiar [illegible] dieran la porción de terreno [illegible] querería la ubicación de la carretera.

El camino es hoy por hoy [illegible] ve obstáculo para los turistas [illegible] gustan de visitar el balneario [illegible] viaje directo, por el camino [illegible] ya que la parte antes indicada [illegible] reverso del resto de ese camino en la parte comprendida [illegible] Recinto y Las Termas.

KILOMETRAJE

Creemos de interés dar a [illegible] el kilometraje de algunas [illegible] partes recorridas por el señor [illegible]niero:

De Chillán a Pinto, por [illegible] Jiménez, 26.270 kilómetros.

De Pinto a Recinto, [illegible] metros.

De Recinto a Las Termas, [illegible] kilómetros.

De Pinto a Chillán, por el camino del Saque, 25.456 kilómetros.

2,500 MILLONES DE PESOS

HAY INVERTIDOS EN CHILE POR NORTEAMERICANOS

El Embajador de Estados Unidos en Chile, Mr. William Miller Collier, en una entrevista que le hicieran en Valparaíso, hizo importantes declaraciones respecto a las relaciones económicas, existentes entre Norte América y Chile.

Dijo que había invertidos en Chile, dos mil quinientos millones de pesos, suma que superaba a las invertidas en los demás países de la América del Sur.

Los capitalistas norteamericanos tienen gran interés por contribuir al progreso nacional, tratando de no obtener ganancias excesivas con sus capitales.

En Chile existen respetables instituciones que inspiran garantía y seriedad, y esto lo saben los capitalistas en Estados Unidos.

Dijo que era un ardiente partidario de un mayor intercambio comercial entre Estados Unidos y Chile y hablando de los gravámenes que se imponen a los capitales, estimaba que debía haber uniformidad con los capitales extranjeros, pues, tanto unos como otros propenden al progreso nacional.

Habló del impuesto al cobre, pero no dió una opinión categórica al respecto, limitándose únicamente a manifestar sus deseos de fortalecer la cordialidad internacional.

EL PROTESTO DE CHEQUES

LA CORTE DE APELACIONES DICTA UNA SENTENCIA QUE CONFIRMA EN DOS MESES EL PLAZO MAXIMO PARA EL COBRO JUDICIAL DE LOS CHEQUES PROTESTADOS

Recientemente la Corte de Apelaciones de la capital ha dictado una interesante sentencia que se relaciona con un tema que en repetidas ocasiones se ha prestado a diversas interpretaciones: el protesto de cheques y l cobro legal de los mismos, que se encuentran en este caso.

La sentencia expone en largos considerandos los motivos que abonan la resolución de la I. Corte de Apelaciones y confirma la tesis de que el plazo máximo para el cobro de cheques protestados, por vía legal, es de dos meses y que el protesto debe hacerse tres días después de notificado.

Los considerandos y parte dispositiva de esta sentencia, señalan con precisión el procedimiento que debe seguirse en estos casos: pasados los tres días siguientes a la notificación del protesto y si el cheque no ha sido tachado de falso o adulterado, el actor debe iniciar la demanda ejecutiva o criminal, no debiendo el juez de la causa tramitar las oposiciones que se hagan a la notificación. Debe tenerse presente que concurrió a dictar este fallo, como abogado integrante, el señor Francisco Langlois, que intervino en la redacción misma de la ley. Alegó por la confirmación el abogado señor Mariano Puga Vega.

INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO

LOS CONTADORES TITULADOS EN 1913

En uno de los salones de nuestro diario, se han citado anoche los Contadores titulados el año 1913 en el Instituto Superior de Comercio.

Tenía por objeto esta cita procurar la realización de un compromiso celebrado en 1913: reunirse al cabo de diez años, y en una comida o paseo campestre, recordar los años de alegre camaradería que los cobijaron bajo un mismo techo y al amparo de las mismas aspiraciones. Comunicarse las impresiones que durante los diez años que han permanecido virtualmente separados han tenido que recoger al penetrar valientes y decididos en el laberinto de las actividades comerciales y principalmente estimularse y ayudarse si la suerte no había sido leal para todos.

Anoche los contadores reunidos acordaron reunirse en una comida que se efectuará el Sábado 15 y para verificar los preparativos consiguientes nombraron una comisión compuesta de los señores Daniel Lara (Catedral 1037), Carlos Miranda (Estado 50), Antonio Edgar Morris (Agustinas 1269), Marcial Vásquez y Héctor Briones que se encargará de recoger las adhesiones y buscar el local en que esta comida habrá de realizarse.

Las personas reunidas anoche fueron las siguientes:

Antonio Edgar Morris, Daniel Pardo, Marcial Vásquez, Héctor Briones, Daniel Lara, Carlos Miranda, César Cofré, Guillermo Vivanco, Juvenal Villagrán, Ernesto Valencia, Raúl Bustos, Carlos Mutis Serrano, Emilio Brun, Julio Vargas, Julio Vega, Augusto Ramírez, Ramón Pérez, Juan Norambuena, Pedro Danus, Augusto Escárate, José Vásquez, Juan Gajardo, Gustavo Herrera, Vicente Salinas, y Moisés García.

PRO - ESTADIO POLICIAL

LA GRAN KERMESSE Y BAILE DE MAÑANA EN EL CERRO SANTA LUCIA

Mañana a las 9.30 P. M. tendrá lugar en la terraza del Santa Lucía, una gran kermesse y baile organizados para recolectar fondos en beneficio del Stadio Policial.

La comisión organizadora no ha omitido sacrificios para dar a esta fiesta la mayor atracción; al efecto, ha instalado diversos kioscos, con el gracioso concurso de la Casa Gath y Chaves, donde habrá tómbolas, rifa de libras esterlinas y diversas entretenciones, que mantendrán la distracción y sorpresa del público.

EL ACARREO DE LA LECHE

UN GRUPO DE COMERCIANTES DIRIGE UNA SOLICITUD AL CONSEJO DE FERROCARRILES EXPONIENDOLE LOS PERJUICIOS QUE OCASIONA EL ATRASO DE LOS TRENES

En repetidas ocasiones hemos dado cuenta del considerable atraso con que suelen llegar a la capital los trenes lecheros que hacen los recorridos diarios entre las poblaciones de las cercanías y Santiago.

En la tarde de ayer un grupo considerable de comerciantes de lechería envió al Consejo de Ferrocarriles una nota en la cual le hacen presente los numerosos inconvenientes que viene creando esta situación y le piden ordene las medidas del caso para evitar estos atrasos, que más que a nadie perjudican a los vecinos de la capital.

LA SITUACION DE LA OFICIALIDAD DEL EJERCITO Y LA MARINA

HOY SERAN SOMETIDOS A LA CONSIDERACION DEL CONSEJO DE ESTADO LOS PROYECTOS DE REFORMA DE LAS LEYES DE PLANTA DEL EJERCITO Y DE ASCENSOS Y SUELDOS DE AMBAS INSTITUCIONES

En la mañana de ayer se reunió en el despacho del Ministro de Guerra y Marina el Director de la Armada, contralmirante señor Francisco Nef; el jefe de la División, general Cabrera y el Sub-secretario de Marina, señor Pedro Cifuentes.

En esta reunión se estudió el proyecto elaborado por el general señor Cabrera, sobre modicación de la ley de sueldos del personal del Ejército y de la Armada, tomando en consideración los proyecos elaborados separadamente por ambas instituciones. Además, se estudió el proyecto redactado por la Dirección de la Armada.

Después de discutirse algunos puntos y estudiarse algunas modificaciones a los proyectos indicados, se acordó el proyecto definitivo, quedando la redacción de dicho proyecto encomendado al general señor Cabrera.

CON EL JEFE DE LA DIVISION

Terminada la reunión de que damos cuenta, tuvimos oportunidad de hablar con el jefe de la División, general señor Cabrera.

El señor Cabrera, respondiendo a nuestras preguntas, se sirvió manifestarnos que, como ya lo habíamos dicho, el proyecto definitivo sobre sueldos del Ejército y de la Marina, iguala los sueldos del personal de ambas instituciones con el del Poder Judicial, conservando algunas gratificaciones especiales, tal como de embarcados para la oficialidad de la Armada.

Además, nos agregó el señor Cabrera, que en el proyecto en referencia se consultan disposiciones precisas que mejoran en forma efectiva al personal especial y de instrucción del Ejército y civil de la Marina.

Finalmente, nos agregó, que el proyecto lo entregaría posiblemente hoy al Ministro señor Altamirano, para que pueda ser sometido a la consideración del Consejo de Estado de mañana, conjuntamente con los demás proyectos que vienen a mejorar la situación del personal del Ejército y de la Marina.

LOS PROYECTOS QUE SERAN SOMETIDOS AL CONSEJO DE ESTADO

En el Consejo de Estado de esta tarde serán considerados los proyectos sobre reforma de las leyes de Planta del Ejército y de Ascensos y Sueldos del Ejército y de la Marina.

El proyecto de retiro como aún no ha sido terminado, será sometido a la consideración del próximo Consejo de Estado.

EL DIRECTOR DE LA ARMADA

En los momentos que se retiraba ayer del Ministerio de Marina, el Director de la Armada, contralmirante señor Francisco Nef, tuvimos oportunidad de hablar breves momentos con este jefe.

Nos expresó que había conferenciado con el Ministro, señor Luis Altamirano sobre los proyectos de modificación de las leyes de Ascensos, Retiros y Sueldos de la Armada y sobre asuntos del servicio.

Refiriéndose a la noticia que da un diario de la mañana acerca de un accidente sufrido por el "Latorre", nos dijo que esto no era exacto y que la desmintiéramos terminantemente.

El señor Nef regresó ayer a Valparaíso.

ATENEO DE SANTIAGO

EN LA SESION DE CLAUSURA DE AYER TARDE, SE HIZO ENTREGA DEL PREMIO AL SEÑOR CARLOS VEGA LOPEZ

A la sesión que celebró ayer tarde el Ateneo de Santiago, en el Salón Central de la Universidad de Chile, asistió una numerosa y selecta concurrencia.

Comenzó la velada con una conferencia de don Arturo Reñasco de la Fuente.

El señor Reñasco hizo un estudio de José María Gabriel y Galán. Fué, al término de su disertación, aplaudido por los asistentes.

Los números de piano, violín y poesía, a cargo de la señora Virginia Bañados de Philippi, señorita María Guerrero Mandiola y señora Gabriela Sotomayor de Concha, respectivamente, fueron [illegible] calurosamente aplaudidos.

A continuación, don Samuel Lillo, en una brillante improvisación, explicó el objeto de la sesión que, a más de ser la clausura de la jornada anual, se había preparado para en ella hacer entrega a don Carlos Vega López de la recompensa que le correspondió en el concurso literario abierto por la Asociación de la Prensa de Santander, España.

El señor Lillo se refirió en forma especial a las dotes extraordinarias del joven literato premiado, y agradeció al Ministro de España, señor Almeyda.

HABLA EL MINISTRO DE ESPAÑA

El Ministro de España, señor don Bernardo Almeyda y Herreros, en frases vibrantes, se hizo cargo de las referencias del señor Lillo; recordó las condiciones en que se efectuó el gran torneo literario de Santander, auspiciado por la Real Academia y presidido por el Rey,—alabó las disposiciones literarias del señor Vega López, [illegible]

Por último el señor Vega López [illegible]

LOS FUNERALES DEL Sr. ALFONSO DE LA JARA

SE EFECTUARON EN LA TARDE DE AYER, DANDO LUGAR A UNA SENTIDA MANIFESTACION DE PESAR

En la tarde de ayer se efectuaron los funerales del señor Alfonso de la Jara, distinguido magistrado que desempeñaba el Juzgado de Osorno.

Los funerales dieron lugar a una sentida manifestación de pesar y concurrió a ellos un numeroso grupo de miembros del Poder Judicial, en el que el señor de la Jara gozaba de unánimes simpatías.

Antes de inhumarse los restos, hicieron uso de la palabra los señores Moisés Roa, a nombre de la Escuela Federico Errázuriz; Jaime Linares, a nombre de un grupo de amigos del extinto, y don Guillermo O'Brien, a nombre del Directorio de los Boy-Scouts.

Todos los oradores expresaron el profundo pesar que ha causado el fallecimiento del señor de la Jara, joven muy estimado como uno de los magistrados de mayor prestigio en la República.

NUESTRO EMBAJADOR EN BRASIL

SE EMBARCARA CON DESTINO A CHILE EL 20 DEL PRESENTE

El 20 del presente, se embarcará con destino a Chile, nuestro Embajador en el Brasil, don Miguel Cruchaga Tocornal.

Como ya se ha anunciado, el diplomático chileno, viene a Chile haciendo uso de una licencia que le ha sido concedida por el Gobierno.

ENFERMEDADES DE TRASCENDENCIA SOCIAL

INTERESANTE CONFERENCIA DICTADA AYER POR EL DOCTOR DON F. MEZA OLVA

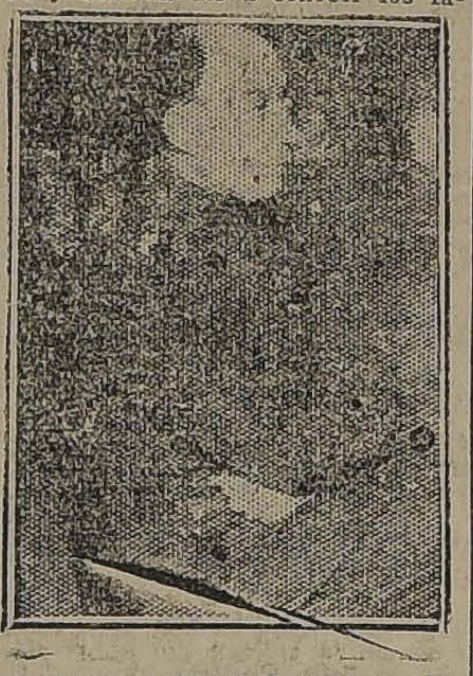
Ayer se llevó a efecto en el Teatro Setiembre la conferencia que sobre "La sífilis como enfermedad de trascendencia social; su profilaxis y su tratamiento", había anunciado el doctor don Flaviano Meza Olva.

Los profundos conocimientos del conferenciante hicieron que un gran público concurriera al desarrollo de esta importante conferencia, sobre un tema que ahora viene preocupando hoy a nuestras autoridades y al Cuerpo Médico en general.

El señor Meza Olva, en forma fácil y sencilla dió a conocer los [illegible] tales consecuencias de esa enfermedad, [illegible] a hijos [illegible] combatirla [illegible]

El distinguido facultativo [illegible]

La concurrencia [illegible] Meza Olva [illegible] manifestación.



EL DOCTOR MEZA DICTANDO SU CONFERENCIA

Funerales de un bombero

Hoy a las [illegible] de la mañana [illegible] bero don Juan Pérez [illegible] llecido ayer.

El cortejo partirá [illegible] dicada, desde el cuartel [illegible] Compañía, a la cual [illegible] extinto.

Caja de Retiro de los Ferrocarriles

Se expidió un decreto fijando en ocho millones de pesos los fondos de emergencia de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, en conformidad a lo dispuesto por el reglamento orgánico de la Caja.

70 KILOS DE TROTYL DESTRUYERON COMPLETAMENTE EL CUERPO DE UN PERRO

LA EXPERIENCIA DE AYER EN BATUCO, REALIZADA POR LAS AUTORIDADES MILITARES Y POLICIALES, HA PUESTO DE MANIFIESTO EL HECHO DE QUE EL SARGENTO MONTECINOS HA QUEDADO PULVERIZADO EN LA EXPLOSION DEL POLVORIN

EL PERRO, ENVUELTO EN ROPA DE MILITAR, FUE COLOCADO EN UN CAJON QUE CONTENIA EL EXPLOSIVO. — DESPUES DEL ESTALLIDO, SOLO SE PUDO ENCONTRAR ALGUNAS PEQUEÑAS ASTILLAS DE HUESOS Y FRAGMENTOS DE ROPA

LA IMPRESION DOMINANTE ENTRE LOS QUE PRESENCIARON EL EXPERIMENTO DE AYER, ES QUE EL SARGENTO MONTECINOS MURIO SUICIDADO

Ayer se ha efectuado en los campos de Batuco la experiencia anunciada por las autoridades militares y policiales, destinada a comprobar los efectos de la explosión de trotyl en un ser viviente. La experiencia de ayer estaba revestida de una gran importancia, ya que de sus resultados dependería el concepto que se formarían las autoridades militares y los dirigentes de la Sección de Seguridad, sobre la forma como habría ocurrido la explosión de uno de los polvorines de la Fábrica de Cartuchos.

VERSIONES QUE DETERMINARON LA EXPERIENCIA

Durante el curso de las amplias informaciones que hemos venido publicando sobre la explosión de uno de los polvorines de la Fábrica de Cartuchos, el público podrá haberse impuesto de las diversas versiones que por su posibilidad de veracidad, han ido tomando cuerpo en el ánimo de cuantos contribuyen al esclarecimiento de los hechos.

Resumiendo las informaciones que hemos venido publicando desde el mismo día en que se produjo la explosión, tres son las creencias más fundamentadas sobre el origen del siniestro.

La primera se refiere a la posibilidad de que la explosión se haya debido a una circunstancia casual, provocada en los momentos en que el sargento Montecinos entraba al polvorín a tomar la temperatura. Esta versión ha sido combatida con el argumento de que, no habiendo en ese polvorín ninguna materia capaz de producir la temperatura necesaria para hacer estallar el trotyl almacenado, ha sido poco menos que imposible que la casualidad haya obrado en la forma desastroza de que hemos dado cuenta. Surge en esta versión una duda que poco a poco ha ido acrecentándose: ¿existía en el polvorín que estalló algún detonador o fulminante? No ha sido posible precisarlo con absoluta seguridad, y sólo hay que atenerse a las declaraciones que han suministrado las personas encargadas de su custodia.

Otra versión, quizás la más generalizada se refiere a la posibilidad de que el sargento Montecinos, debido a las circunstancias que el público ya conoce, haya querido poner fin a sus días, haciendo estallar el polvorín sin dejar rastros de su persona. Abona está versión el hecho de tener el sargento Montecinos un seguro de vida, el cual no podría ser pagado en caso de un suicidio.

Hay una versión más, y esta es la siguiente: el sargento Montecinos, influenciado quizás por qué personas, habría hecho estallar el polvorín, huyendo en seguida lejos de Santiago, aprovechándose de la desorientación de los primeros momentos.

Esta última versión ha dado origen a que la fantasía popular teja alrededor de la explosión de la Fábrica de Cartuchos una serie pintoresca de anécdotas, cada cual más fantástica y descabellada. Un día se anuncia que el sargento Montecinos, huyendo de la sanción de la justicia, ha sido aprehendido en tal o cual parte del país; pero luego este rumor se desmiente, para dar lugar a otro cada vez más descabellado y absurdo. Y así han pasado largos días, sin que aun pueda decirse qué suerte ha corrido el sub-oficial que estaba en el polvorín en el momento de la explosión.

La experiencia efectuada ayer, en presencia del fiscal del sumario, tenía por objeto, como decimos, comprobar los efectos que producía en el cuerpo de un ser viviente la explosión del trotyl, ya que hasta estos momentos ha sido imposible encontrar rastros del cuerpo de Montecinos, en el caso de que hubiera perecido en la explosión.

EN BATUCO

En el ordinario de mediodía se dirigieron a Batuco con el objeto de efectuar dicha experiencia, el General don Pedro Pablo Bennett, jefe de la Dirección del Material de Guerra; el fiscal del sumario, Coronel don Basilio Maturana, el actuario, capitán Torres, el capitán don David Bari, encargado del polvorín que explotó; el jefe de la Sección de Seguridad, don Carlos Dinator; el jefe de los Arsenales Comandante señor Julio; el subcomisario de Investigaciones, don Ventura Maturana; el inspector de la Sección, don P. Ortiz; los agentes Hidalgo y Valenzuela, y el jefe de la Sección de Artificios de la Fábrica de Cartuchos, don Armando Maturana.

En Batuco esperaban a la comitiva los oficiales de los polvorines y el personal que efectuaría la experiencia.

EL SITIO DE LA EXPERIENCIA

El sitio elegido para la experiencia está situado a más de 4 kilómetros en línea recta, de los polvorines, en unos potreros cercanos a la línea férrea. Se buscó un lugar que presentara condiciones análogas a las de los polvorines de la Fábrica, y pudo instalarse un polvorín de pequeñas dimensiones a más o menos 600 metros de la línea, en medio de un gran número de árboles.

COMO SE PREPARO LA EXPLOSION DE EXPERIENCIA

Las autoridades encargadas de preparar la explosión de experiencia hicieron cuanto estuvo de su parte, para conseguir que se mantuvieran las proporciones debidas. Sin embargo, por diversas circunstancias, no pudo conseguirse una verdadera exactitud.

En un cajón de madera gruesa, de poco más de un metro de longitud, se colocaron 70 kilos de trotyl, distribuídos en forma de dejar un espacio libre para colocar allí un perro. Efectivamente, un perro muerto, de más o menos 7 kilos de peso, envuelto en un trozo de pantalón militar, fué colocado sobre el explosivo. Se rellenó este cajón con una gorra y un par de zapatos, iguales a los que usaba el sargento Montecinos en el día de la catástrofe.

Este cajón, después de haber sido atornillado fuertemente, se colocó en un hoyo abierto en la tierra, en la misma forma como si se tratara de un depósito de explosivos, a pocos centímetros del cajón, dentro del mismo hoyo, se colocó una gruesa plancha de zinc, con el objeto de aprovechar la experiencia para conocer los efectos que producía en el zinc la explosión del trotyl.

SE EFECTUA LA EXPLOSION

Terminados los detalles de la experiencia, y alejados los jefes y detectives que la presenciaban, se procedió a quemar la mecha, la que, desgraciadamente hubo de cambiarse varias veces, con el objeto de conseguir una ignición más rápida.

Más o menos a las 4.40 de la tarde, una densa humareda seguida de un ruído estrepitoso y subterráneo, anunció a los presentes que el trotyl había estallado.

La explosión fué recia, y una espesa nube de polvo y humo se levantó muchos metros de tierra. Por varios minutos el humo ocupó todo el cielo del sitio de la experiencia.

LOS EFECTOS DE LA EXPLOSION

Producida la explosión, los presentes se dirigieron al sitio de ella, pudiendo comprobar que los efectos del explosivo habían sido enormes. El hoyo en donde se colocó el trotyl, había sido agrandado en varios metros y de la caja con municiones no quedaban más que rastros apenas perceptibles.

Puede decirse que el explosivo destruyó completamente el cajón con su contenido.

Después de algunos minutos de observación, pudo encontrarse en las cercanías del lugar, algunas astillas pequeñas de madera, un insignificante pedazo de pantalón, y algunos restos casi carbonizados del perro. Las astillas eran tan pequeñas que puede afirmarse que el cajón quedó completamente destruído. A más de 100 metros de distancia se encontró también un trozo de hueso, pequeñísimo con rastros de haber sufrido la acción de la elevada temperatura producida por la explosión.

Los restos del perro, encontrados por uno de los oficiales asistentes, son un trozo de la cola y algunos pedacitos de piel.

En cuanto al resto del pantalón, fué tan insignificante que se supone que esta prenda de vestir se destruyó instantáneamente.

ALGUNAS REFLEXIONES

Comprobados los efectos del explosivo, los militares asistentes llegaron a la conclusión de que, destruyéndose completamente el perro, no cabía duda de que, si el sargento Montecinos se encontraba en el sitio de la explosión, debe haber quedado completamente triturado, sin dejar la menor huella de su cuerpo ni de sus prendas de vestir.

Dijimos que las proporciones del trotyl no habían estado de acuerdo con la cantidad de explosivo que estalló el día del siniestro. Los oficiales que asistieron al experimento de ayer nos recalcaron esa circunstancia, que abona la creencia de la desaparición absoluta del sargento Montecinos, manifestándonos que si 70 kilos de trotyl habían hecho desaparecer un animal de 7 kilos, 6,500 kilos de explosivos debían haber pulverizado al sargento Montecinos, de un peso aproximado de 70 kilos.

SE CONTINUARA LA BUSCA

Por si hubiera la posibilidad de que se encontraran nuevos restos del animal, la Superioridad militar ha dispuesto que la tropa de los Polvorines de Batuco, continúe hoy la busca de restos en el sitio de la experiencia.

REGRESO DE LA COMISION

En el tren ordinario de la tarde, regresaron de Batuco los militares y empleados de la Sección de Seguridad que habían asistido al experimento. El fiscal, coronel señor Maturana, trajo consigo los restos encontrados después de la explosión.

CON EL FISCAL SEÑOR MATURANA

Durante el viaje de regreso a Santiago, hablamos brevemente con el fiscal señor Maturana, quien nos manifestó que la prueba de hoy había sido definitiva para la sustanciación del sumario, y que ella apresuraría su resultado denitivo. Se excusó el señor Maturana de darnos una opinión más concreta sobre los resultados del experimento, manifestándonos que su carácter de fiscal le impedía expresar opiniones personales sobre este asunto.

UNA IMPRESION GENERALIZADA

Tanto los jefes militares que concurrieron ayer a Batuco, como los de la Sección de Seguridad, que han dirigido las investigaciones, nos manifestaron que la impresión general era que Montecinos, a impulso de desgraciadas circunstancias, había puesto fin a sus días haciendo explotar el polvorín. Para ello debe haber usado un estallador poderoso, que le ha sido fácil conseguir en la misma Fábrica.

El propósito de Montecinos habría sido ocultar el suicidio haciendo aparecer el hecho como casual, con el objeto de conseguir el pago de su póliza de seguro.

SOBRE UNA NOTICIA

En un diario de la mañana de ayer aparece con caracteres sensacionales, la noticia de que el sargento Montecinos había sido detenido en el Norte por sus perseguidores. El público ha podido darse cuenta de la falta de veracidad de dicha información, lo que nosotros también hemos comprobado averiguando en las diferentes reparticiones policiales. Al mismo tiempo, el diario aludido hace saber que la explosión de la Fábrica de Cartuchos debería haberse producido simultáneamente a la voladura del "Almirante Latorre" en el Dique de Talcahuano.

A este respecto, hemos recibido el siguiente telegrama de nuestro corresponsal en Talcahuano:

"Talcahuano 6. — "La Nación".— Santiago. — Entrevistado en Talcahuano uno de los jefes del "Latorre", quien desea no se publique su nombre, díjome que el día que se señaló en la información aludida, había abandonado el buque a las cinco de la tarde, después de un trabajo normal. Se impuso por mi pregunta de la extravagante noticia publicada en Santiago. Hasta ese momento nadie en Talcahuano sabía siquiera que se hubiese publicado. Díjome además que la tranquilidad y disciplina a bordo eran ejemplares".

LAS REUNIONES DE HOY

6.00 P. M.—Sesión pública del Instituto de Ingenieros. Final de la discusión sobre las obras del puerto de Valparaíso.

5.30 P. M.—Mitin de los obreros ferroviarios, al pie de la estatua de San Martín.

EJERCITO Y ARMADA

CURSO SUPERIOR DE LA ESCUELA MILITAR

Como es del conocimiento público, el plan de estudios de la Escuela Militar fué ampliado en un año para los estudios superiores. Los nuevos Tenientes 2os., en vez de ir a los cuerpos, quedarán un año más en la Escuela.

Este nuevo año ha sido de intensa labor. Hasta Setiembre, período de Invierno, fué teórico - práctico. Semanalmente salían sólo una o dos veces al terreno a excursiones tácticas o ejercicios aplicados.

En Setiembre fueron agregados os Tenientes a los cuerpos de la guarnición, para que se familiazaran con el servicio de tropas.

De Octubre adelante, período de Verano, el curso ha sido netamente práctico.

Se empezó con quince días de trabajos topográficos y de levantamiento en el terreno.

En Noviembre, pasaron ocho días en Talca, trabajando a orillas del Claro, en fortificación, paso de ríos, tendido de puentes y otras prácticas de los zapadores en campaña.

De regreso a Santiago, el programa se continuó dedicando una semana a ejercicios de exploración, seguridad y combate con la caballería; a continuación se hizo otro tanto con los cuerpos de Telégrafos, artillería e infantería.

Hoy terminan en la Escuela de Aviación, un curso práctico de información.

Ahora viene la prueba final, el viaje de montaña.

Al efecto, el Lunes próximo partirán los treinta Tenientes del curso, con sus oficiales instructores a la cabeza, para cruzar a pie la cordillera que separa al río Mapocho del valle del río Aconcagua, y que tiene allí una altura superior a 4,000 metros.

Todos los excursionistas, jefes y oficiales, armados como andinistas, con sendos bastones herrados, botas claveteadas, con su cama a la espalda, adquirirán una experiencia práctica quo ningún libro se las puede dar y que les dejará un recuerdo imborrable.

El itinerario les señala cuatro días de marcha y dormir una noche en la nieve.

De Río Blanco, gracias a las facilidades otorgadas por la Empresa del Ferrocarril Transandino, regresarán el Viernes, por ferrocarril, a Los Andes, y de ahí a Santiago.

CURSO DE INFORMACION AEREA

Durante el día de ayer, funcionó el curso destinado a la agrupación de oficiales alumnos de la Escuela Militar, los que concurrieron bajo las órdenes de su instructor, Mayor don Carlos Vergara.

El programa se cumplió, correspondiendo los temas a los jóvenes oficiales pilotos, dejando la misma impresión favorable de los que en los cursos anteriores se encomendó a los jefes y a los instructores.

Se puso término al día de trabajo con volaciones de los Tenientes 2os. en gran número, previas las formalidades del caso, entre éstas, el examen médico, hecho por el cirujano de cargo.

Hoy día, a las 8 A. M., continuará la demostración práctica de los trabajos de cooperación, propios de la escuadrilla mixta y conferencias en la Escuela de Aeronáutica y en la Maestranza Central.

El próximo curso será el indicado para la tercera agrupación: Capitanes del Estado Mayor y reparticiones del Alto Comando, pudiendo participar en él los jefes que por algún motivo no les haya sido posible estar presente los días anteriores.

Según entendemos, en esta tercera agrupación están comprendidos los jefes y oficiales de la Escuela de Caballería.

Escuela de Caballería

Hoy, de 6.30 a 12 del día, se efectuará la revista de brida de la Escuela de Caballería, a la cual ha sido invitado el Ministro de la Guerra, General señor Luis Altamirano; el de Relaciones, señor Emilio Bello C., y altos jefes del Ejército.

El 22 del mes en curso se efectuará la revista final de equitación de este mismo establecimiento de enseñanza militar.

Educación Física

El Capitán señor Froilán Arriagada Herrera, ha sido comisionado para que se traslade a Europa, a las órdenes de la Misión Militar de Chile en Europa, a fin de que estudie los nuevos métodos de educación física en los institutos de esa especialidad.

REGIMIENTO TACNA. — Hoy a las 7 P. M., se pasará la película sobre la Guerra Europea, traída por el Mayor Vergara, quien dará las explicaciones del caso.

CRONICA POLICIAL

UN CADAVER OBSTACULIZABA EL PASO DE LAS AGUAS

ANTE LOS ASOMBRADOS TRABAJADORES APARECE LA VERDADERA CAUSA DEL TACO QUE IMPEDIA EL RIEGO DE LOS POTREROS DE LA CHACRA LAS REJAS

Nadie reconoce en la vecindad quien es el occiso, e ignoran si se trata de un crimen o de un accidente

En la chacra Las Rejas, ubicada en la comuna de Maipú y de propiedad del señor Manuel Rivas Vicuña, se hallan ocupados varios trabajadores agrícolas en el riego de los potreros.

Para lograr ese objeto habían echado las aguas de los canales a los potreros de la chacra, los que recibían en abundancia el líquido fecundante.

Pero los trabajadores Benjamín González y Toribio Castro notaron que uno de los canales no proporcionaba agua en la cantidad suficiente y se dirigieron a investigar la causa del mal.

UN CADAVER SERVIA DE TACO

Los citados trabajadores notaron que en ese canal las agua se sujetaban debido a que allí se había formado un taco.

Inmediatamente se pusieron a remover las basuras que servían de obstáculo al libre escurrimiento de las aguas y notaron con la sorpresa que es de imaginarse que bajo la capa de esas basuras había un cadáver.

¿De quién era ese cadáver?

¿Se trataba de un crimen o de un simple accidente?

Los trabajadores optaron por dar cuenta del fúnebre hallazgo a los demás compañeros y al que hacía de jefe y que a la vez era mayordomo de la chacra.

EN BUSCA DE LA POLICIA

Como del hallazgo de este cadáver había que dar cuenta a la justicia, se resolvió comunicar el hecho al retén de policía de Los Pajaritos, que era el lugar más cercano al sitio del suceso.

El jefe del retén de esa policía se trasladó a la chacra Las Rejas y pudo comprobar la veracidad del denuncio.

Una ligera inspección al cadáver demostró que presentaba dos heridas en la cabeza y varias en las piernas

El jefe del retén tomó nota de estos detalles y puso los hechos en conocimiento de la comandancia de policía de la comuna, de quien dependía.

LAS INVESTIGACIONES

Al recibir el aviso correspondiente, el comandante de la policía comunal de Maipú ordenó iniciar las vestigaciones para establecer las verdaderas causas de la muerte del individuo cuyo cadáver se había encontrado en uno de los canales que sirven para el riego de los fundos de esos lugares.

Se interrogó a los vecinos, a los trabajadores, se recorrieron los lugares cercanos, pero sin resultado alguno. Nadie notaba la desaparición de algún conocido ni tenían noticias de ningún crimen o accidente.

Como las investigaciones no daban pista alguna que sirviera para el reconocimiento del cadáver, se dió cuenta al juez de subdelegación, quien instruyó el sumario respectivo.

EL SUMARIO

El juez de subdelegación, tan pronto como recibió el parte, inició el sumario que aconsejaban las circunstancias.

Declararon ante el juez los trabajadores Benjamín González y Toribio Castro y varias otras personas que habían sido citadas por la policía comunal de Maipú.

Pero esas declaraciones no dieron luz alguna en el asunto que se investigaba, pues nadie dijo conocer al occiso.

En vista de este resultado, tan poco satisfactorio, el juez de subdelegación de Maipú dió por terminada su actuación y envió los antecedentes al Juzgado del crimen de turno de Santiago.

INTERVIENE EL JUEZ

Ayer en la mañana, el juez señor Soro Barriga se impuso de los antecedentes respecto de este hallazgo de que hemos estado ocupándonos.

Como el cadáver ha sido remitido a la Morgue, ordenó que se le practicara la autopsia médico-legal y dispuso que la Sección de Investigaciones practicara las pesquisas para establecer las causas de la muerte del desconocido y que la Oficina de Identificación practique su reconocimiento.

EL COMICIO FERROVIARIO DE HOY

LOS OBREROS FERROVIARIOS CELEBRARAN HOY UN COMICIO PARA PEDIR AL SENADO EL DESPACHO DE LA LEY DE JUBILACIONES

Hoy, a las 5.30 de la tarde, los obreros ferroviarios efectuarán un comicio público, al pie de la estatua de San Martín, con el objeto de pedir a la Cámara de Senadores el despacho de la ley de jubilaciones.

Al pie de la estatua de San Martín harán uso de la palabra varios oradores, con el objeto de exponer en forma detallada los anhelos de los obreros ferroviarios.

Terminado el comicio, los manifestantes desfilarán frente a la Moneda, en donde una comisión hará entrega de las conclusiones a S. E. el Presidente de la República.

VIDA ESTUDIANTIL

¿DISOLUCION DE LAS FEDERACIONES ESTUDIANTILES?

SE PENSARIA ORGANIZAR UNA NUEVA INSTITUCION UNIVERSITARIA

Parece que un fin inesperado tendrán las incidencias estudiantiles que durante algún tiempo han conmovido las actividades de las diversas colectividades universitarias de la capital.

Según se nos ha informado, habría el propósito de disolver las dos grandes fracciones en que bajo los nombres de Federación Nacional de Estudiantes y Federación Universitaria se divide actualmente el núcleo estudiantil.

Este acuerdo, según nos ha manifestado un dirigente de la Federación Nacional, se habría adoptado en la reunión celebrada ayer por los dirigentes de las instituciones universitarias.

UNA NUEVA FEDERACION

Habría acuerdo también para organizar una nueva entidad [illegible] bajo el rubro de Federación Nacional Universitaria, la que se [illegible] ría con nuevos registros y estatutos, contemplando en forma más [illegible] to las aspiraciones del alumnado en general.

CULTO

EL HOMENAJE A LA PATRONA DE CHILE

SE EFECTUARA MAÑANA ,CON ESPECIAL SOLEMNIDAD

La Comisión Metropolitana "Pro Coronación de la Patrona de Chile" hace públicas las siguientes advertencias, para la romería del 8 de Diciembre desde la Catedral al Salvador.

1.o Se reitera la advertencia de que las cofradías, instituciones y fieles, se coloquen únicamente en el puesto designado a su respectiva parroquia, formando colectividad.

2.o En consecuencia, sólo irá delante del anda, la escolta encargada de acompañarla desde la Catedral; detrás las Parroquias por orden de antigüedad se irán incorporando a la romería, después del paso de la Virgen.

3.o Los quince representantes por cada parroquia de Santiago, se presentarán en la Catedral un poco antes de las cinco, a fin de que estén en la primera recitación del voto, representadas las veintiocho parroquias del departamento. Se ruega a los señores párrocos que designen para esta comisión, representantes de las instituciones de hombres y de mujeres.

4.o Se recomienda nuevamente que mientras esperen las parroquias el paso triunfal de la Santísima Virgen y en el momento de efectuarse éste, alteren el rezo del santo rosario con cánticos sagrados, aclamaciones vivas religiosos y patrióticos: cánticos y aclamaciones que sigan también durante toda la romería.

Se ruega que todo se haga con la mayor piedad y que se evite hasta la más mínima apretura para no perturbar el orden.

5.o Se vuelve a encarecer que en el interior de las iglesias se omita toda aclamación y se insiste tanto más en esta recomendación, cuanto que nuestro Reverendísimo Prelado lo acaba de prohibir en su hermoso edicto del último 4 de Diciembre sobre el respeto debido a la casa de Dios.

6.o Es loable que las instituciones lleven sus estandartes y todos los fieles el rosario y además [illegible] religiosas y patrióticas.

Será muy práctico que [illegible] lleven el voto sagrado y popular del Carmen que se ha repetido para [illegible] les facilite seguirlo cuando se [illegible] nuncia en alta voz.

7.o Como se ha modificado la extensión que se destinaba a cada parroquia, se ruega que éstas se coloquen conforme el orden definitivo que se ha publicado. Para facilitar se halle el sitio respectivo habrá [illegible] lugar visible, cartelones con el nombre de cada parroquia.

Santiago, 7 de Diciembre de 1923.

Nota.— Los directores de la organización serán acompañados [illegible] os estudiantes católicos con [illegible] signia.

PARROQUIA DE SAN ANTONIO. —Celebra esta parroquia la fiesta de la Inmaculada Concepción.

Misa a las 6, 7.30, y a las 8.30, misa de comunión general.

A las 10, misa solemne; el sermón de la Virgen lo hará el R. P. Echarte, Rector del Colegio Hispano - Americano.

NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA. — En la iglesia de este Monasterio se ha seguido con solemnidad el Mes de María. Mañana fiesta de la Inmaculada Concepción, de María, habrá misa solemne a las 7 A. M.

En la tarde, a las 2.45, habrá una distribución, para terminar el Mes de María. Dicha distribución principiará con el rezo del Rosario; después predicará el Pbro. don Alberto Munita Portales; en seguida se expondrá el Sacramento y se hará una consagración a la Virgen.

PARROQUIA DEL SAGRARIO.— El próximo Domingo, a las 3 P. M., habrá confirmaciones en esta parroquia.

Mañana se efectuará la primera comunión de niños, en la misa de 8.30.

IGLESIA DE SAN IGNACIO. — Hoy, primer Viernes del mes, a las 8 A. M., misa con órgano y comunión general para los asociados del Apostolado de la Oracioón, después de la cual se dará la bendición con el Santísimo.

VISITA CIRCULANTE A LA SANTISIMA VIRGEN. — Hoy se celebrará en la capilla de la Sagrada Familia, Matucana 733, la visita circulante a la Virgen, bajo la invocación de Nuestra Señora de Nazaret, después de la misa de 7; se rezarán las preces y bendición con el Santísimo. Se encarece la asistencia.

CONFIRMACIONES. — Mañana, a las diez y media, Monseñor Palacios Varas administrará el Sacramento de la Confirmación, en la capilla del Colegio de Nuestra Señora de la Esperanza.

JUBILEO CIRCULANTE. — Hoy se verificará en la iglesia de San Agustín.

Sábado, Domingo y Lunes, se celebrará en la iglesia de la Inmaculada Concepción.

MONASTERIO DE DOMINICAS DE SANTA ROSA. — Todo el día de hoy estará expuesto el Santísimo Sacramento.

De 5 a 6 P. M., Hora Santa, que será predicada por el Prior de Santo Domingo, Fray Alberto Cabezas.

La música estará a cargo del maestro don Emmanuel Martínez.

CENTRO SOCIAL CATOLICO RECOLETA. — El comité de conferencias del Centro Social Católico Recoleta, recomienda a todos sus miembros y socios del Centro, asistir a las conferencias diarias del Pbro. Clovis Montero, en la iglesia de las Agustinas, a las 6.45 de la tarde.

PARROQUIA DE LA ASUNCION. —Hoy Viernes primero del mes, a las 7.30 A. M., se efectuará la misa y comunión de las socias.

Después de la misa de 9, en la que se reza el Mes de María, quedará expuesto el Santísimo.

SOCIEDAD DE LOS SAGRADOS CORAZONES. — La misa y comunión general será a las 8.30 A. M., amenizada con cánticos sagrados.

IGLESIA DE SAN PEDRO. — Hoy, primer Viernes del mes, se expondrá el Santísimo desde las [illegible] hasta las 6. A las 5, habrá [illegible] Santa, predicada por un distinguido orador sagrado.

CAPILLA DE ANIMAS. — [illegible] primer Viernes del mes, como de costumbre, después de misa [illegible] se hará la exposición del Santísimo todo el día, y a las 6.30 de la [illegible] de Hora Santa predicada y [illegible] bendición.

BASILICA DE LA MERCED. — Hoy, primer Viernes del mes, a las [illegible] de exposición a las 8; a las [illegible] rezo del oficio; a las 10, misa [illegible] el altar del Sagrado Corazón.

Junta de Vecinos

Por encargo del señor presidente de la Junta de Vecinos de [illegible] to Local de la 7.a, 8.a, 9.a y [illegible] comunas de Santiago, se cita [illegible] sión de Directorio para el Domingo 9 del presente, a las 10.30 A. M., en la Escueuela Olea, Avenida [illegible] ta 907.

Tabla: Instalación del Parque [illegible] Juegos Infantiles y Beneficio [illegible] mismo objeto.

EDUCACION

Profesorado especial

Esta tarde, a las 5 P. M., se llevará a efecto la reunión del Profesorado Especial en la [illegible] de Dibujo.

Esta reunión tiene por objeto [illegible] a conocer el resultado de la [illegible] citud presentada al H. Consejo de Educación Primaria en lo que se relaciona con la clasificación de [illegible] te profesorado.

Manifestación a don Luis Matte Larraín

Hoy, a las 12.30 P. M., el personal de la Escuela de Artes y Oficios ofrecerá en el Restaurant de la Quinta Normal, un almuerzo al [illegible] don Luis Matte Larraín, con motivo de su viaje a Europa.

Las adhesiones se reciben hasta las 10 A. M., en la Escuela.

Asociación General de Profesores de Chile

AGRUPACION SANTIAGO

Se nos pide citar a sesión extraordinaria de Directorio para hoy a las 4 1|2 P. M., con el objeto de tomar acuerdos respecto a [illegible] ta de los profesores porteños.

Se nos encarga invitar a todos los profesores de ambos sexos para hoy a las 5 1|2 P. M., en la Estación del Norte para recibir a los colegas de Valparaíso que llegan en el tren de 6 P. M.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

(VERSION OFICIAL)

Sesión 30. extraordinaria, en 6 de Diciembre de 1923.—Presidencia de los señores Claro Solar y Correa Ovalle.—Asistieron los señores Arancibia Laso, Bañados, Barros Errázuriz, Briones Luco, Bulnes, Claro Solar, Concha S. don Juan E., Concha don Luis E., Correa Ovalle, Echenique, Edwards, Errázuriz Lazcano, González Errázuriz, Huneeus, Letelier Silva, Lyon Peña, Ochagavía, Opazo, Tocornal, Urrejola, Yáñez, Zañartu don Héctor y los señores Ministros del Interior y de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles.

Actas.—Se leyeron y aprobaron las actas de las dos últimas sesiones.

Cuenta.—Se dió cuenta: 1.o De un mensaje del Presidente de la República, en que inicia un proyecto que aprueba el contrato celebrado entre la Municipalidad de Santiago y la Copañía Chilena de Electricidad, Limitada, sobre el servicio de tranvías y de alumbrado público, en cuanto excede las facultades que confiere a los municipios la ley orgánica de municipalidades y la número 2960, de 18 de Diciembre de 1914. Pasó a la Comisión de Gobierno y Elecciones. 2.o De dos informes de la Comisión de Legislación y Justicia. El primero, recaído en la solicitud del Cuerpo de Bomberos Matías Cousiño, de Lota, sobre permiso para poder conservar la posesión de un bien raíz. Quedó para tabla. Y el segundo, dice como sigue:

HONORABLE SENADO:

En sesión de 4 de los corrientes, don Juan Enrique Concha, formuló indicación para comunicar al Presidente de la República la vacancia de la senaduría de Ñuble, producida por el fallecimiento de don José Pedro Alessandri, a fin de que con arreglo a los artículos 25 de la Constitución y 98 de la Ley de Elecciones, se proceda a elegir su reemplazante por el tiempo que le faltaba para enterar su período.

Se insinuó la duda de si hay o no registros en vigencia, en virtud de lo que se dispone sobre su renovación cada nueve años, si hubieran de entenderse caducados los que se formaron en cumplimiento de las leyes de 21 de Febrero de 1914 y 11 de Febrero de 1915, que unidas en una sola por el Decreto Supremo de 12 del mismo mes y año, constituyen la ley general sobre la materia.

Se raciocina como sigue: el artículo 11 de la ley de 21 de Febrero de 1914, ordena que "los registros que se abren desde la promulgación de la ley, se renovarán totalmente cada nueve años"; y puesto que más adelante el artículo 33 disponía que todas las elecciones que ocurrieran más allá de los seis meses siguientes a la promulgación de la ley, se hicieran con los registros que ella misma mandaba formar debe tenerse por seguro que los de 1914 caducaron el 21 de Agosto de 1923.

Aparte de que el artículo 33 fué derogado por la ley de 11 de Febrero de 1915 y que, por consiguiente, no cabe fundar sobre él la interpretación de la ley en uso, ese artículo tuvo por objeto precisamente lo contrario de lo que ahora se sostiene, a saber, que los registros no caducan antes de ser renovados.

Los registros que existían a la fecha de la ley de 1914, continuaron hasta el momento de su reemplazo por los que esta misma ley ordenó formar; tal como se contiene muy claramente en el recordado artículo 33.

No obstante, de un precedente tan valioso, se quiere ahora que los registros de 1914 se tengan por caducados, antes de que termine la formación de los nuevos que habrán de reemplazarlos, lo cual conduce al absurdo de que los artículos 17, 25, 65 y 69 de la Constitución, no podrían cumplirse durante los seis meses que van desde el 21 de Agosto de 1923 hasta la formación definitiva de los nuevos registros.

De esta manera no podrían reemplazarse los Diputados, Senadores o Presidentes de la República que falten durante tan extraño interregno u otros análogos.

Se dice que un hecho cualquiera que sea su significación, no constituye un texto legal, como así es verdad, porque si la ley anula desde el 23 de Agosto de 1923 los registros electorales de 1914, es claro que no habrá modo de practicar una elección extraordinaria.

Pero esta caducidad de los registros de 1914 no existe, sólo se deduce en forma arbitraria de la comparación que se hace entre los artículos 11 y 33 de la ley de 1914, sin tener cuenta de que este último artículo fué suprimido por innecesario, con arreglo al artículo 19 de la ley de 11 de Febrero de 1915.

Antes de todo, no debe olvidarse que el artículo 11 habla de "renovación" de los registros, y no de caducidad que es cosa muy diversa.

En seguida hay que advertir que el artículo 33 tenía casi por único objeto asegurar la subsistencia de los registros anteriores a 1914, mientras no fueran renovados en la forma que disponía la ley de ese mismo año.

Por último, es de suma importancia saber que esa ley de subsistencia de los registros mientras no fueran renovados, no era ya necesaria después de la reforma del artículo 19, cuyo texto es tan claro que deja atrás cualquier comentario, puesto que literalmente dice así: "El 1.o de Noviembre del año en que deba tener lugar, cada nueve años, la renovación total de los registros con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11, se instalarán en toda la República las Juntas Inscriptoras". De esta suerte quedaba dicho que los antiguos registros subsistían hasta su renovación; porque si la reforma de la ley se hizo cuando ya existían los de 1914, y si la reforma tuvo por objeto preparar la renovación de estos mismos registros, señalando como fecha inicial de los procedimientos de renovación el 1.o de Noviembre de 1923, ¿cómo sería posible decir que los registros debían entenderse caducados dos meses antes, el 21 de Agosto último? Sería inexplicable que el legislador se hubiera dado el gusto de anular los registros antes de su renovación, sin que para esto hubiera ninguna ventaja y, por el contrario, toda suerte de inconvenientes, y entre estos últimos, el de privar a los electores de sus derechos constitucionales durante seis meses.

Se olvidarían las razones de las dudas que se hacen valer para justificar la caducidad de los registros antes de su renovación, si no se recordara que la ley de 21 de Febrero de 1914 guardó silencio absoluto sobre la manera y forma de practicar esa misma renovación.

Se sigue de aquí que la ley de 11 de Febrero de 1915 no es una simple enmienda o aclaración de la de 1914 cuando trata de la renovación de los registros, sino una ley nueva que dispone todo lo necesario para que esa renovación se practique, de donde se concluye que no es en la ley de 1914 sino en la ley de 1915 donde debe buscarse la subsistencia o insubsistencia de los registros en vías de ser renovados.

En este orden de ideas, el absurdo de los que sostienen la caducidad de los registros a contar desde el 21 de Agosto de 1923, con arreglo a los artículos 11 y 33 de la ley de 1914, no puede menos de ser clarísimo, ante el tenor literal del artículo 19 de la ley de 1915, que comienza diciendo: "el 1.o de Noviembre del año en que debe tener lugar, cada nueve años, la renovación total de los registros, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11, etc..." desde que en conformidad al artículo 33 de la ley de 1914, derogado por la de 1915, habrían caducado los registros el 21 de Agosto último y ya no habría registros que renovar.

El absurdo entonces de los que sostienen la caducidad de los registros antes de ser evacuados los procedimientos de su renovación está en retrotraer las cosas de 1923 al estado en que estaban antes de la ley de 1914 cuando fué preciso mantener los registros antiguos mientras no se hubieran formado los nuevos.

La ley ordena la renovación total de los registros, tengan o no nueev años de existencia.

Luego, si la absurda caducidad que se sostiene pudiera existir, sólo se extendería a los registros de 1914, puesto que todos los posteriores a este año serían válidos como quiera que tendrían menos de nueve años.

Ahora bien, si todos los registros de los nueve últimos años forman un total que debe ser renovado, aparece como notorio absurdo el de pretender que caducó la parte anterior al 21 de Agosto de 1914, puesto que la ley los considera como un total, que debe renovarse a un mismo tiempo de un mismo modo y en una sola forma. Queda así plenamente probada la subsistencia actual de los registros en vías de renovación.

Todo esto se demuestra, además, no sólo con el artículo 19 que señala el comienzo de las actuaciones de inscripción extraordinaria, sino con el artículo 48, que cierra las de inscripción ordinaria, diciendo: "Terminadas las exclusiones, el notario-conservador hará publicar las listas definitivas de electores del departamento"... "Los registros así revisados servirán para todas las elecciones que ocurran desde el término de esta publicación."

En presencia de estas disposiciones legales, la caducidad de los registros con fecha anterior a su renovación, no pasa de ser un contrasentido sin base razonable de interpretación que pueda justificarlo.

Se refuerza este juicio con sólo recordar que está en consonancia con los artículos de la ley electoral que rigen las elecciones extraordinarias, puesto que el artículo 98 dispone que para el efecto "funcionarán las comisiones receptoras que hubieren intervenido en las últimas elecciones, cualesquiera que éstas sean."

De aquí se sigue que en el caso de elecciones extraordinarias no podrá haber otros registros que los señalados imperativamente en el artículo 48. ¿Cuáles son estos registros en el día de ahora, y hasta que se alcance su renovación legal en la forma prevenida por el artículo 19? No cabe duda de ningún género que son los que han ido formándose desde 1914 hasta 1922, inclusive; esto es, los registros que serán renovados en conformidad a la ley, con las inscripciones que actualmente se practican.

Si la vacancia de la Senaduría de Ñuble se anunciara al Presidente de la República, después de las elecciones ordinarias de Marzo próximo, los registros serían los nuevos, es decir, los de las últimas elecciones, como claramente lo ordenan los artículos 19, 48 y 98 en referencia.

Puesto que este último artículo dispone que en las elecciones extraordinarias funcionarán las comisiones receptoras, "que hubieren intervenido en las últimas elecciones", no se podrían juntar en un mismo acto las elecciones ordinarias y extraordinarias, porque las comisiones receptoras habrían de ser diversas, lo que constituye una nueva demostración de la tesis que se sustenta en este informe.

Ahora, para saber de un modo material cuáles son los registros con que debe procederse a la elección de reemplazante del señor Alessandri, basta atenerse a la ley, que no sólo es clara en sus artículos 19, 48 y 98, sino que se complementa además con el artículo 68, que dice a la letra: "Instaladas las comisiones receptoras, solicitarán del notario conservador de bienes raíces por conducto del comisario: 1.o el ejemplar del registro que existe en poder de dicho funcionario".

¿Cuál es el ejemplar del registro que debe estar en manos de cualquier conservador de bienes raíces, antes de que concluyan los procedimientos de renovación que ordena el artículo 19, en conformidad con el artículo 11 de la ley electoral? La respuesta salta a la vista y resuelve la cuestión.

Conviene advertir que la ley en los casos de elecciones extraordinarias, no deja al Presidente de la República, a las Cámaras ni a los funcionarios electorales, ninguna facultad deliberativa que no sea la de obedecer lo que ella misma ordena. Las Cámaras anuncian las vacancias al Presidente de la República, éste fija día para las elecciones y los funcionarios electorales cumplen con lo que a cada uno le toca, sin tener para qué ocuparse de más. La elección que resulte será calificada por las Cámaras en la forma ordinaria. Si procedimientos tan sencillos y seguros no resguardan los intereses públicos, el Poder Legislativo tiene a su arbitrio el remedio de sustituir la ley por otra mejor.

La Comisión de Legislación y Justicia se mostró unánime en orden a considerar que una elección extraordinaria, cualquiera que ella sea, debe practicarse siempre con los registros de las últimas elecciones, discrepando sólo uno de sus miembros en cuanto a la necesidad de pronunciarse o no sobre si esos mismos registros servirán para el caso de que no se obtenga la renovación legal de ellos, cuestión que la mayoría estimó que no entraba en la consulta a que se refiere este informe.

Concluye así la Comisión, proponiendo la aprobación del proyecto de acuerdo formulado por el honorable Senador, don Juan Enrique Concha, en orden a que se comunique al Presidente de la República la vacancia de la Senaduría que ocupaba don José Pedro Alessandri.

Sala de la Comisión, 6 de Noviembre de 1923.—**Eduardo Opazo. — Francisco Huneeus. — Alfredo Barros Errázuriz. — Ladislao Errázuriz.** —Con observaciones que haré valer en el debate. — **Luis Enrique Concha.**"

Quedó para tabla.

3.o De un oficio del Tribunal de Cuentas, en que comunica que ha procedido a tomar razón, en virtud de insistencias del Presidente de la República, de los decretos números 1447, 1627 y 1432, expedidos por el Ministerio de Guerra en Octubre próximo pasado.

Pasó a la Comisión de Presupuestos.

APROBACION DE UN CONTRATO MUNICIPAL

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Corresponde entrar a discutir los proyectos que en la sesión anterior quedaron anunciados para la tabla de fácil despacho de la presente.

Figura en primer lugar el proyecto que aprueba el contrato celebrado por la Municipalidad de Providencia con la Compañía Chilena de Electricidad.

—Se dá lectura al informe de la Comisión de Gobierno que termina proponiendo se apruebe el siguiente proyecto de acuerdo:

"Artículo único. El Senado, en uso de la atribución que le confiere el inciso cuarto del artículo 56 (55) de la Ley Orgánica de Municipalidades, aprueba el contrato sobre servicio de tranvías en las Avenidas Providencia y Pedro de Valdivia, celebrado entre la Municipalidad de Providencia y la Compañía Chilena de Electricidad Limitada y reducido a escritura pública con fecha 3 de Enero de 1923 ante el Notario de esta ciudad, don Javier Echeverría Vial, siempre que se elimine la cláusula quinta, que dice: "La Compañía queda exenta del pago de toda contribución presente o futura de cualquier clase que sea por el uso o pavimento de las calles y por patentes de sus tranvías y automóviles."

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto de acuerdo.

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra? Cerrado el debate.

Si no se pide votación se dará por aprobado el proyecto de acuerdo.—Aprobado.

REGLAMENTACION DEL TRABAJO EN LAS PANADERIAS

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Estamos en los asuntos de fácil despacho, señor Senador.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Era sólo para preguntar a la Mesa si está incluido en la tabla de fácil despacho de la presente sesión el mensaje sobre reglamentación del trabajo nocturno en las panaderías.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Precisamente, en este momento vamos a entrar a su discusión.

—El señor Secretario dá lectura al mensaje que termina proponiendo el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.o Toda persona o grupo de personas que deseen fundar panaderías u otros establecimientos del mismo género, deberán presentar a la Municipalidad una solicitud en la cual indiquen la naturaleza de la labor, con el plano de los edificios en que deberá funcionar la fábrica.

Previo informe del arquitecto municipal, la Corporación aprobará o no el antedicho plano; pero, en caso afirmativo, antes de que la panadería inicie sus faenas, los dueños de ella deberán obtener del mismo arquitecto un certificado en el cual conste que la construcción se ha ajustado al proyecto.

Art. 2.o El trabajo en esta clase de fábricas sólo podrá efectuarse entre las cinco de la mañana y las siete de la tarde.

Las faenas preparatorias, como el calentamiento de los hornos y la confección de la levadura, podrán, sin embargo, ser ejecutadas antes de las cinco de la mañana.

En la víspera de los días festivos o feriados, habrá derecho para prolongar las labores hasta las once de la noche.

En los casos de fuerza mayor, precio permiso del Intendente o Gobernador, será lícito habilitar la noche.

Exceptúanse de las reglas de este artículo las panaderías que trabajan para los asilados en las casas de beneficencia, para los reos de las prisiones, o para los colegios fiscales.

Exceptúanse, asimismo, las panaderías de las casas particulares, destinadas al consumo de la familia.

Las infracciones a este artículo serán castigadas, la primera vez, con una multa de cien pesos por cada obrero a quien se haya obligado a trabajar ilegalmente; la segunda vez, con una multa de quinientos pesos, y la tercera vez, con la clausura del establecimiento, ordenada por la Municipalidad.

La panadería clausurada no podrá volver a abrirse sino después de un mes, previa fianza rendida ante la mencionada Corporación.

Art. 3.o No se podrá emplear en estas fábricas a los niños menores de dieciocho años.

Art. 4.o Queda prohibida en esta industria la mezcla de la harina con sustancias que desnaturalicen su calidad. A este efecto, las panaderías serán visitadas periódicamente por inspectores municipales, quienes tendrán derecho para tomar muestras de pan, con el fin de hacerlo analizar en laboratorios de la ciudad.

En caso de infracción se aplicará por cada día una multa de cincuenta a quinientos pesos.

Art. 5.o El Presidente de la República dictará un reglamento especial para la debida ejecución de esta ley, la cual empezará a regir seis meses después de su promulgación".

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión general el proyecto.

El señor EDWARDS. — Por mi parte, señor Presidente, considero que el proyecto en discusión vulnera la libertad de comercio, pues creo que cualquier panadería, sea grande o pequeña, en que se pueda trabajar con mayor ventaja y comodidad estableciendo las faenas nocturnas, debe tener libertad para hacerlo. Por esta razón creo que este proyecto no se conforma con la libertad a que debemos aspirar para que las industrias puedan desarrollarse y prosperar, sin trabas de ninguna especie. Por estas razones votaré en contra del proyecto en debate.

Era cuanto quería decir, señor Presidente.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Al contrario del honorable Senador por Ñuble, cuyas opiniones estimo y respeto mucho, creo, señor Presidente, que el trabajo nocturno, en cuanto sea posible, debe ser suprimido en las industrias en general, salvo, naturalmente, en aquellas en que la naturaleza de las faenas exige la continuidad de él, y esto por razones de orden social, fisiológico y familiar.

Es evidente que el trabajo nocturno desgasta excesivamente el organismo del individuo, que no alcanza a reponer en el día las fuerzas que pierde en la noche. Además, el trabajo nocturno desorganiza la vida familiar, por cuanto no puede haber un hogar bien constituído cuando el jefe de él tiene que estar fuera de su casa durante la noche.

Por lo demás, esta doctrina está hoy día establecida en casi todas las legislaciones del mundo, salvo, naturalmente, respecto de aquellas industrias que por su naturaleza misma, como las fábricas de vidrio, fundiciones, etc., no pueden interrumpir sus actividades.

Por lo demás, el honorable Senador por Ñuble sabe perfectamente que en algunos países no se come todos los días pan fresco; tal sucede en Inglaterra, por ejemplo, en los días Domingos, pues allí no se trabaja en la tarde de los Sábados.

Creo que este pequeño sacrificio que hará el público,—y digo pequeño, porque según el proyecto, las panaderías podrán trabajar desde las 4 de la madrugada, de manera que podrán fabricar alguna cantidad de pan fresco en las mañanas,—está de sobra compensado con las ventajas de orden moral, social y físico que se obtendrán con la supresión del trabajo nocturno en las panaderías.

Por estas consideraciones, daré gustoso mi voto al proyecto.

El señor BRIONES LUCO.—Yo también, señor Presidente, votaré favorablemente el proyecto en debate.

En realidad, la Constitución del Estado no nos impide dictar una ley de reglamentación de las industrias, como la de panadería a que se refiere el proyecto que discutimos.

En diversos proyectos de legislación social tratados por la Comisión Especial nombrada por el Senado, se ha reglamentado ya severamente el trabajo nocturno en aquellos casos en que, como decía el honorable Senador por O'Higgins, dicho trabajo es necesario o indispensable. En cambio, no lo es en las panaderías, según mi entender, y no veo por eso que haya inconveniente para aprobar el proyecto en debate.

Además, contiene este proyecto una serie de medidas reglamentarias que, indudablemente, habrán de ser utilísimas para la salud pública; y, salvo modificaciones de detalle, que propondré en la discusión particular, creo que él debe ser aprobado.

El señor CONCHA (don Luis E.)—Yo también daré con mucho gusto mi voto a este proyecto.

El interés del Estado debe prevalecer sobre el interés particular, y aún suponiendo que la industria de panadería se perjudicara con la supresión del trabajo nocturno, creo que debemos aprobar el proyecto, en beneficio de los trabajadores que prestan sus servicios en dicha industria.

Esta ley, como decía el honorable Senador por O'Higgins, es de carácter social, porque velará por el bienestar de una parte de nuestros conciudadanos, tanto en lo moral como en lo físico: en lo moral, porque no los alejará del hogar y evitará los peligros que particularmente se ofrecen a las familias en la noche; y en lo físico, porque la supresión del trabajo nocturno significará un menor desgaste de energía para ellos, ya que ese trabajo demanda un esfuerzo muy superior al del trabajo diurno, y el Estado tiene la obligación de velar por la conservación de la raza. Por consiguiente, este proyecto viene a satisfacer una verdadera necesidad y el Estado, al dictar esta ley, cumple con una de sus obligaciones primordiales.

No insisto más en las ventajas de este proyecto a fin de que pueda ser despachado en lo que resta del tiempo que se le ha destinado.

El señor ERRAZURIZ.—Comparto en absoluto las ideas que en forma tan clara ha expresado acerca de este proyecto el honorable Senador por O'Higgins. Sin embargo, declaro con entera franqueza que me habría opuesto al despacho de él si no hubiera desaparecido el intento de presión que se trataba de ejercer sobre los cuerpos legislativos para obtener la aprobación de esta ley.

Afortunadamente, publicaciones recientes de la prensa han venido a revelar que se había tomado el nombre de los obreros interesados en el despacho del proyecto, para usar de ellos como arma política. Aclarado este punto, se ha visto que esos obreros sólo habían pedido el atento estudio y resolución de un proyecto tendiente a producir un beneficio a la colectividad.

Salvado este principio, yo declaro que daré con todo gusto mi voto al proyecto, reservándome formular algunas observaciones respecto del artículo segundo, en la discusión particular.

El señor ARANCIBIA LASO.— Concurro con los honorables Senadores que han usado de la palabra en creer que una ley de carácter social como la que se discute, debe atender el interés del Estado, al interés de la colectividad antes que el interés individual.

El proyecto en debate, no ataca en forma alguna el concepto de la libertad en la forma en que yo lo entiendo. La libertad absoluta no existe en Chile, según nuestra legislación, ni existe en país alguno. El principio fundamental que toda ley debe tener en vista es el de consultar ante todo la salud pública, y, a mi juicio, el proyecto en debate consulta ese principio al prohibir el trabajo nocturno en las panaderías.

El proyecto no solo tiene un alcance social, sino que consulta también disposiciones tendientes a impedir la adulteración del pan, agregándole a la harina con que se fabrica otras sustancias nocivas o inconvenientes, y a determinar las condiciones que deben reunir las panaderías.

Quiero ahora decir unas pocas palabras con relación a algo que ha manifestado el señor Senador por Curicó. Su Señoría ha creído ver en algunas manifestaciones obreras realizadas últimamente, algo así como una presión para que el Senado despache este proyecto. Por mi parte no he considerado en esa forma las manifestaciones en cuestión. No hay que olvidar que el derecho de petición es un derecho que está expresamente garantido por la Constitución, y que todos los ciudadanos pueden ejercitarlo en forma respetuosa, como lo han hecho los obreros en el presente caso.

Yo no acepto ni he aceptado nunca que se haga presión sobre los Poderes Públicos con amenaza, ni tampoco que se les hagan peticiones en forma irrespetuosa o inconveniente, no solo porque esto está reñido con la cultura, sino también porque está penado por la ley. Pero las manifestaciones que han hecho los obreros panificadores para impulsar el despacho de este proyecto no son sino el ejercicio legítimo del derecho de petición y no importan en manera alguna actos de presión en contra del Congreso.

Y si estableciéramos la doctrina de que toda manifestación de esa especie tiene el carácter de presión, en realidad abrogaríamos el derecho de petición que es sagrado y que hay conveniencia en mantener incólume.

He querido decir estas palabras para manifestar que daré mi voto al proyecto, que no veo en las manifestaciones a que se ha aludido otra cosa que el ejercicio del derecho de petición y que mientras se haga uso de él en forma respetuosa y prudente, lejos de ser motivo de vituperio debe serlo de elogio.

El señor ERRAZURIZ.—He sido desgraciado en las palabras que pronuncié hace un momento, ya que no he tenido la suerte de ser debidamente comprendido por el honorable Senador por Antofagasta.

Expresé, a mi juicio, claramente, o a lo menos mi concepto era bien claro, que, precisamente por tratarse de una presentación que viene concebida en términos respetuosos y correctos, daría mi voto al proyecto, ya que él tiende a remediar una necesidad que se hace sentir.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Yo entendí a Su Señoría exactamente lo mismo.

El señor ERRAZURIZ.—Dije que este derecho justificado y correcto había sido tratado de explotar con fines políticos y que así se había dicho en la prensa; que afortunadamente, había sido desmentida oportunamente también por la prensa la supuesta actitud del gremio de panificadores y que los obreros habían podido ver esta explotación verdaderamente inicua que se pretendía hacer de ellos, ya que se conspiraba para hacerlos rechazar esta petición por las razones que aducía el honorable Senador por Aconcagua, por ser irrespetuosa para con los poderes públicos. Este rumor habría hecho que el proyecto no se despachara.

Mi idea es, entonces, nítida y cristalina: censuro a los que, guiados por sentimientos políticos, están explotando las necesidades de la clase trabajadora y doy mi voto para que se contemplen debidamente las medidas que han de poner remedio a los males que desgraciadamente la afligen.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Voy a decir solamente dos palabras a propósito de la forma que ha tomado este debate.

Los miembros que representan al gremio de panaderos se acercaron al Senador que habla, al día siguiente de aquel en que pedí preferencia para este proyecto, a exponerle las razones que tenían para pedir su aprobación. Yo creo que siempre que se ha tratado de hacer justicia, de velar por la salud de los hombres de trabajo y de la raza el Senado ha atendido con el mayor interés todas las peticiones que se le han formulado. En todo caso, el Senado no obraría jamás bajo la presión de manifestaciones populares.

Que los distintos gremios del país celebren reuniones y manifiesten sus aspiraciones, es perfectamente lógico y en ello concuerdo con el honorable Senador por Antofagasta; pero las peticiones en forma de presión, con tumultos o violencias, yo las rechazo como el honorable Senador por Curicó porque los poderes públicos no pueden resolver bajo presión de ninguna especie.

Digo esto porque fué el Senado el que hace varios años se anticipó a aprobar el proyecto de legislación social que consulta las disposiciones más avanzadas que se han implantado hasta hoy. Desgraciadamente, la Cámara de Diputados no le ha prestado su aprobación, a pesar de que consulta en forma sincera, práctica y justa los verdaderos intereses del pueblo.

No quiero entrar en otro orden de consideraciones, porque tengo vivo interés en que se despache el proyecto.

El señor HUNEEUS.—El honorable Senador por Ñuble ha manifestado cierto escrúpulo constitucional acerca de la facultad del Congreso para dictar una ley como la que se discute. Dada la autoridad que tiene la palabra del honorable Senador, yo no querría que quedara en la Cámara una impresión de duda a este respecto.

La disposición constitucional a que debe referirse Su Señoría es la que contiene el artículo 142, que dice: "Ninguna clase de trabajo o industria puede ser prohibida, a menos que se oponga a las buenas costumbres, a la seguridad, o a la salubridad pública; o que lo exija el interés nacional, y una ley lo declare así".

En el caso presente, se trata de una industria relacionada directamente con la salubridad pública; se trata, además, de un proyecto que tiende a resguardar el interés social, que afecta directamente al interés nacional y de dictar una ley que lo declara así. Por consiguiente, no hay ninguna disposición constitucional que entrabe la facultad del Congreso para dictar esta ley.

Yo, que soy muy escrupuloso en estas materias y que, por principio, no soy partidario de la intervención excesiva del Estado en la industria privada, votaré sin embargo, el proyecto en mérito de las consideraciones que acabo de expresar.

El señor EDWARDS.—El peligro que me asalta es que, por ser de carácter demasiado general las disposiciones de este proyecto, se pueda impedir el trabajo nocturno en algunas panaderías que funcionan en familia. Yo no creo que el derecho del Estado de velar por la salubridad pública pueda llegar tan lejos, hasta prohibir el trabajo familiar. Y es muy de temer que esta medida vaya a producir la ruina de algunas pequeñas industrias de panadería y todavía a producir tal vez el encarecimiento del pan.

Esta es la causa de mi oposición al proyecto tal como está concebido.

El señor ARANCIBIA LASO.—Francamente, yo no veo dónde ha estado en este último tiempo la explotación política de los obreros de que hablaba el honorable senador por Curicó con respecto al proyecto en debate. ¿Acaso el señor Ministro del Interior, al presentar su mensaje con fecha 24 de Octubre, ha pretendido ejercer una acción política trayéndonos aquí a los panificadores? ¿Acaso los Senadores conservadores, radicales, liberales y demócratas que han apoyado este proyecto no han estado de acuerdo en que él encierra una idea conveniente y útil. En consecuencia, no puede decirse que la acción ejercitada por el honorable Ministro del Interior esté fundada en móviles políticos, para congraciarse con determinadas agrupaciones de obreros.

Yo he dicho, señor Presidente, que estas peticiones que hacen los obreros, o mejor dicho los ciudadanos en general, las hacen en uso legítimo de petición que les otorga la Carta Fundamental. No es aceptable, por lo tanto, calificar intenciones, porque mientras esas peticiones lleguen a manos de los Poderes Públicos en forma respetuosa y mesurada, tenemos el deber de oírlas. Por mi parte no aceptaría nunca que se formularan peticiones en forma irrespetuosa. No soy de aquellos que piensan que debe gobernar a este país ni ningún otro un soviet.

La dictadura de un proletariado inculto no puede ser mejor que el Gobierno de unos pocos hombres aptos y experimentados en las tareas del Gobierno.

El señor CONCHA (don Luis E.)—La tiranía del proletariado es tan detestable como el Gobierno de la oligarquía.

El señor BULNES.—¿Quiénes forman la oligarquía en Chile? ¿Acaso la forman las personas decentes, ilustradas y honestas?

En estos momentos vemos que Mussolini no habla en Italia de democracia, sino de super-democracia, y esto es precisamente lo que hemos tenido aquí, o sea el Gobierno de los hombres más aptos, instruídos y experimentados en las funciones públicas. No podemos estar hablando de oligarquía al referirnos al Gobierno del país.

Debemos recordar que el primer acto de los Padres de la Patria en 1810, fué el de establecer en Chile la instrucción pública en la forma más amplia posible, y es de advertir que en ese entonces ningún otro país de Suramérica tenía ese servicio.

A mi juicio, repetir constantemente la palabra oligarquía, al aludir al Gobierno nacional, equivale a emplear un término sin sentido, que nada significa.

El señor CONCHA (don Luis Enrique).— Oligarquía es el Gobierno de un país por unos pocos.

El señor BULNES.— ¿Se refiere Su Señoría al Gobierno de los hombres aptos?

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — Al Gobierno que durante cien años ha estado en manos de la oligarquía, que es el causante de todos los males nacionales, de que el país esté en ruinas.

El señor BULNES.— Los gobernantes de cien años, a que alude Su Señoría, fueron los que fundaron nuestra nacionalidad, los que dieron a Chile su crédito en el exterior, hicieron su nombre respetable y formaron una República en un país de analfabetos. Realmente, parece que el Honorable Senador por Concepción no hubiera hojeado la Historia.

El señor CONCHA (don Luis Enrique).—Conozco perfectamente la Historia de Chile, señor Senador.

El señor BULNES.— Pues, no lo parece.

El señor CONCHA (don Luis Enrique).— El Gobierno que elogia Su Señoría, ha gravado al país con una deuda de dos mil millones de pesos. Este es un botón para muestra.

El señor BULNES.— Es el Gobierno de la democracia el que en dos años ha elevado la deuda pública hasta esa suma.

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — Con la venia de Su Señoría.

El señor ARANCIBIA LASO.—A fin de que se alcance a votar el proyecto en esta sesión, renuncio a continuar en el uso de la palabra, señor Presidente.

El señor ERRAZURIZ.—Voy a ser más explícito en mis observaciones.

Con móviles políticos, no de obreros, los que dirigen la política aliancista, han organizado un mitin, al cual se le ha dado el alcance de protesta en contra de la obstrucción que la mayoría del Senado ha hecho a determinados proyectos de ley, y han hecho aparecer como organizadores de este mitin, a los obreros interesados en el despacho de esos proyectos.

Los obreros que se sintieron inicuamente explotados, como decía, levantaron su voz de protesta, y yo los he aplaudido, porque se colocan en la situación que les corresponde, haciendo valer sus peticiones en términos respetuosos, y rechazan que se explote su miseria, como tantas veces se ha visto en este último tiempo con el objeto de hacerla servir como arma política en contra del Senado, que se ocupa de dictar leyes sin renunciar al deber que tiene de estudiarlas debidamente.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—El honorable Senador por Curicó ha dicho que los dirigentes de la política aliancista explotan inicuamente a los obreros.

Desearía saber si S. S. se refiere al Comité Directivo de la Alianza Liberal, del que yo formo parte, porque el señor Senador ha empleado una cantidad de términos gruesos, ofensivos e insultantes, y yo querría saber si comprende Su Señoría en ellos al Senador que habla.

El señor ERRAZURIZ.—Ignoraba que el señor Senador perteneciera al Comité Directivo de la Alianza. Tal es mi ignorancia de lo que sucede en esa combinación política, de triste memoria para el país y que afortunadamente hoy se está deshaciendo.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—Ahora que Su Señoría está impuesto de que formo parte del Comité Directivo de la Alianza, quisiera saber a mi vez si me incluye en los conceptos que acaba de emplear.

El señor ERRAZURIZ.— Repito, ignoraba que Su Señoría formara parte de este Comité. Por lo demás, mi respuesta ya está dada.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Está en discusión el proyecto sobre reglamentación del trabajo en las panaderías.

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el proyecto en general.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado en general.

Aprobado.

No sé si el Senado desea entrar a la discusión particular de él.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — ¿Por qué no lo despachamos inmediatamente?

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Si no hay inconveniente, entraremos inmediatamente a la discusión particular.

Acordado.

En discusión el artículo 1.o

El señor SECRETARIO. — Dice así:

"Art. 1.o Toda persona o grupo de personas que deseen fundar panaderías u otros establecimientos del mismo género, deberán presentar a la Municipalidad una solicitud en la cual indiquen la naturaleza de la labor, con el plano de los edificios en que deberá funcionar la fábrica.

Previo informe del arquitecto municipal, la Corporación aprobará o no el antedicho plano; pero, en caso afirmativo, antes de que la panadería inicie sus faenas, los dueños de ella deberán obtener del mismo arquitecto un certificado, en el cual conste que la construcción se ha ajustado al proyecto".

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Formulo indicación para que la frase que dice: "Toda persona o grupo de personas", se reemplace por esta otra: "Una persona natural o jurídica", porque un grupo de personas es una serie de personas naturales.

En el inciso segundo, donde dice: "previo informe del arquitecto municipal, la Corporación aprobará o no el antedicho plano", propongo que se diga: "previo informe del arquitecto municipal, la Corporación se pronunciará sobre el antedicho plano".

Pero en este mismo inciso quiero hacer otra indicación más de fondo. Se dice en él que "en caso afirmativo, antes de que la panadería inicie sus faenas, los dueños de ella deberán obtener del mismo arquitecto un certificado".

Yo pregunto, y en caso negativo, ¿no podrá construirse una panadería? De manera que si mañana una Corporación municipal no quiere dar permiso a un industrial para establecer una panadería, ¿no podrá éste establecer esa industria?

Yo quiero que en caso de resolver la Municipalidad en sentido negativo se le reserve al perjudicado el derecho de reclamar ante la justicia, la cual se pronunciará sobre is se da o nó el permiso, porque no es posible dejar esta facultad de conceder para establecer panaderías permiso únicamente en manos de las Municipalidades, que muchas veces obedecen a pasiones políticas o a móviles de otro orden.

El señor ECHENIQUE. — Y fiue suelen exigir el pago de primas.

El señor BAÑADOS. — Además, hay muchas municipalidades de comunas pequeñas que no tienen arquitecto.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — De modo que yo me permito formular las tres indicaciones siguiente:

La primera es para que en el inciso 1.o se diga: "La Corporación se pronunciará sobre..."

La segunda es para que en el inciso segundo se diga: "La oCrporación se pronunciará sobre el antedicho plano".

Y la tercera es para que se agregue al inciso segundo la siguiente frase: "y en caso negativo, podrá el interesado reclamar ante la justicia, la cual en definitiva se pronunciará sobre si se concede o no el permiso".

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— En discusión las indicaciones formuladas.

El señor HUNEEUS.—Por mi parte propongo que se consulte en el proyecto una disposición que establezca que esta ley regirá sólo en las comunas que tengan una población de más de treinta mil habitantes, porque será imposible establecer este régimen en las pequeñas comunas, cuyas Municipalidades no tienen arquitectos y a cuyos Alcaldes se les concedería un monopolio para otorgar estos premisos a personas determinadas.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— En discusión la indicación formulada.

El señor BAÑADOS.—Yo iba a pedir segunda discusión para este artículo, porque consulta una disposición de suma gravedad, que a mi juicio es atentatoria de la libertad de comercio y de industria, y no es aceptable que por dictar una ley en beneficio de un gremio de trabajadores vayamos a incurrir en un error de esta especie.

A pesar de las indicaciones que han formulado los señores Senadores por Linares y por Santiago, yo creo que habría necesidad de hacer una modificación más sustancial a este artículo, lo que indica la necesidad de hacer de él un estudio más detenido, dejándolo para mañana.

Yo sólo en este momento me impongo del proyecto y no podría, por lo tanto, formular una indicación que puntualizara la idea que acabo de manifestar.

El señor ERRAZURIZ. — En realidad, lo único que puede ser objeto de ley es la supresión del trabajo nocturno en las panaderías. La construcción de edificios destinados a esta industria, así como las medidas de higiene que en ellos deben implantarse, son materias que están dentro de las atribuciones de las respectivas Municipalidades.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— En vista de las observaciones que se han formulado, tal vez sería preferible dejar el proyecto para la sesión de mañana.

El señor BAÑADOS. — Perfectamente; así podremos estudiarlo con más detención.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Quedará el proyecto para la sesión de mañana.

VACANCIA DE UNA DE LAS SENADURIAS DE LA PROVINCIA DEL ÑUBLE

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— En discusión el proyecto de acuerdo presentado por el honorable Senador por O'Higgins, relativo a comunicar la vacancia de una de las Senadurías de la provincia del Ñuble.

El señor BRIONES LUCO.—He leído con atención el informe recaído sobre este asunto, y he visto que la Comisión no ha considerado uno de los puntos más importantes como es el relativo a la vigencia de los registros para aquellos casos en que los plazos de reclamación y demás trámites del proceso sobre formación de los nuevos registros no hayan terminado antes de las elecciones de Marzo próximo.

En realidad, la Comisión no ha dilucidado este punto que es de capital importancia. El honorable señor Concha don Luis Enrique, en su calidad de miembro de la Comisión, manifestó que debía considerarse esta materia.

El vacío que noto acerca de este punto fundamental, me induce a decir, muy a mi pesar, que no me satisface la forma en que ha sido acordado el informe.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—La Comisión, señor Presidente, no podía entrar a pronunciarse sobre cuestiones que por el momento no estaban sometidas a su dictamen, o sea sobre dificultades futuras que, por lo demás, no

deben producirse si se cumplen fielmente las disposiciones de procedimiento que contempla la Ley Electoral y según las cuales el proceso de formación de los nuevos registros debe estar finiquitado cuando se efectúen las elecciones generales de Marzo próximo.

Se ha consultado a la Comisión acerca del proyecto de acuerdo del honorable Senador por O'Higgins, relativo a la declaración de vacancia de la Senaduría por Ñuble y no podía dictaminar sobre los registros que deben regir en las elecciones de Marzo próximo. Al hacerlo, se habría salido de su rol consultivo, para asumir el papel de legislador, que no puede corresponderle.

De modo que considero que ha hecho bien al limitarse a informar sobre la consulta que le hacía el H. Senado respecto de la indicación formulada por el honorable Senador por O'Higgins, para declarar la vacancia de la senaduría de Ñuble y para saber con qué registros debe hacerse esta elección extraordinaria.

La Comisión no puede dictar leyes.

El señor BRIONES LUCO.—S. S. no puede dejar de reconocer que sin necesidad de ley, la Comisión se ha pronunciado sobre la vigencia de los registros antiguos, luego no necesitaba asumir el papel de legislador para resolver la cuestión de si esos mismos registros van a servir para las elecciones generales en los puntos donde no se haya terminado de confeccionar los nuevos.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— El honorable Senador por Tarapacá no debe olvidar que el único punto que se sometió al estudio de la Comisión de Legislación y Justicia fué la indicación formulada por el señor Senador por O'Higgins para declarar la vacancia de la senaduría de Ñuble y con qué registros se debía hacer la elección extraordinaria.

Si en otras elecciones se producen dificultades por falta de registros, entonces habrá llegado el caso, si el Senado lo estima necesario de pedir informe sobre el particular. Pero la Comisión habría hecho mal si se hubiera pronunciado sobre supuestas dificultades en las elecciones generales. Y digo supuestas dificultades, porque no creo que pueda presentarse en ninguna comuna el caso de que no se alcancen a confeccionar los nuevos registros antes de las elecciones de Marzo próximo.

Las inscripciones deben hacerse en el mes de Noviembre; para las reclamaciones a que estas puedan dar lugar hay un plazo de quince días, y en otro plazo de treinta días, deben ser falladas.

De manera que, sobradamente, pueden estar terminadas las reclamaciones y demás diligencias sobre confección de los registros antes de la elección de Marzo.

El señor BRIONES LUCO.— Hay muchas comunas en que las juntas no han terminado aún las inscripciones.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Será una demora de cuatro o cinco días más.

Creer que los tribunales no hayan fallado todos los juicios electorales oportunamente para que los registros estén terminados antes de Marzo, sería suponer que todos los tribunales de Chile se van a complotar para no cumplir la ley.

A propósito, me permito llamar la atención del señor Presidente hacia la conveniencia de tomar alguna medida tendiente a procurar que las Cortes de Justicia funcionen durante el receso del feriado legal.

El plazo de quince días va a empezar el diez de Diciembre, y después viene el de un mes para que los Tribunales de Justicia puedan pronunciarse sobre las reclamaciones, o sea, desde el 25 de Diciembre hasta el 25 de Enero. Como se ve, parte de este último plazo va a caer dentro del feriado legal, por lo que habría verdadera conveniencia en arbitrar desde luego alguna medida a fin de que los Tribunales puedan fallar las reclamaciones aún durante el tiempo del feriado.

El señor CONCHA (don Luis Enrique).— Voy a decir unas cuantas palabras, honorable señor Presidente, en atención a que al firmar el informe de la Comisión de Legislación y Justicia, que se ha leído, dije que me reservaba algunas opiniones que no compartía con los demás miembros de la Comisión.

En mi sentir, esta situación en que se encuentra el Senado en estos momentos se debe a la interpretación errónea que se ha dado a esta misma ley electoral.

Recuerdo que el año pasado, cuando yo combatía la prórroga de las elecciones de Diputados y senadores, manifesté que el espíritu de los legisladores del año 14 fué de que los registros electorales se renovaran así como fueran cumpliendo nueve años.

De esta manera no se habría producido el caso actual, porque en todo momento el país habría tenido registros electorales. En Noviembre de este año se habrían renovado los registros de 1914 y habrían quedado vigentes los de los años 15, 16, 17 etc., que no cumplían en 1923 nueve años.

Pero los legisladores del año 15 procedieron con espíritu político y así pervirtieron la sabia labor de los del año 14. Se quiso que cada nueve años hubiese una especie de coladera para los ciudadanos del país, especialmente para los que militan en los partidos populares.

Y de esta manera los mayores contribuyentes del país cuelan al electorado cada nueve años, guillotinando a los partidos populares, los cuales así no pueden crecer.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Todos los partidos políticos son populares.

El señor CONCHA (don Luis Enrique).— No, señor. Serán populares en la letra de la Constitución, más no en los hechos.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Ruego al honorable Senador por Santiago que se sirva no interrumpir.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—Si hemos oído tranquilamente la lectura del informe emitido por la mayoría de la Comisión informante, natural es que oigamos también en forma tranquila el informe de minoría que nos da en este momento el honorable Senador por Concepción.

El señor CONCHA (don Luis Enrique).— Decía, señor Presidente, que si no se reforma la ley del año 14 no se habrían producido los inconvenientes que palpamos actualmente en lo relativo a los registros electorales.

Por otra parte, en la reforma hecha el año 1915 en la ley de elecciones se procedió con un propósito manifiestamente político, cual es el de ir colando, por decirlo así, al electorado cada nueve años. Ese fué un criterio torcido, pues las inscripciones electorales no se entregan a la masa de los electores sino, como un privilegio, a las personas de fortuna, a las personas adineradas, lo que constituye, como es natural, una inconstitucionalidad por cuanto nuestra Carta Fundamental establece que las corporaciones públicas de la República tendrán una base democrática, ya que el país lo es. Por lo tanto, las inscripciones electorales a cargo de las personas de fortuna, es un privilegio para los ricos.

En presencia del conflicto en que se encuentra el Senado en este momento, creo que debió haberse presentado en su oportunidad una ley aclaratoria de la ley de elecciones.

Por estas consideraciones, señor Presidente, me abstengo de votar el proyecto de acuerdo, a las que debo agregar la circunstancia de no haberse oído mis opiniones en el sentido de que si se validaban los registros antiguos, deberían servir tanto para las elecciones extraordinarias como para las ordinarias que se presentaren, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la ley.

El señor TOCORNAL.—Voy a ser breve, señor Presidente, y aprovecharé los pocos minutos que faltan para la suspensión de la sesión, en dar mi opinión sobre la materia que está pendiente de la consideración de la Cámara.

La materia de que se trata, señor Presidente, es, a mi juicio, de la más alta importancia, y ello excusará la razón de la actitud que debo adoptar en estos momentos.

Desempeño el cargo de Senador debido a la honrosa confianza que en mí depositaron los directorios y juntas ejecutivas de todos los partidos políticos en que se divide la opinión. Como consecuencia lógica de lo anterior, he procurado proceder con la más absoluta independencia, sujetando mis actos a un criterio de amplia justicia y amparando en todo instante los legítimos derechos que los partidos que me honraron con su confianza quieren resguardar.

Así se explicará que en muchas ocasiones mi actitud haya favorecido a las dos colectividades que tienen representación en este alto cuerpo. Si se tratara en esta oportunidad únicamente de buscar un acuerdo para que la elección tuviera lugar desde luego o en las elecciones generales, dentro de la línea de conducta que me he trazado, de respetar las opiniones de los partidos, posiblemente me habría abstenido de expresar mi manera de pensar en este debate.

Desgraciadamente, se ha presentado la cuestión en condiciones tales, y en mi concepto de tanta gravedad, que no me es lícito prescindir, ya que la no existencia de registros en un período más o menos prolongado traería para el país consecuencias desastrosas, que todos los hombres que desempeñan cargos de responsabilidad deben tratar de evitar.

Como consecuencia lógica de lo anterior, he procurado proceder con la más absoluta independencia, sujetando todos mis actos a un criterio de amplia justicia, y amparando en todo instante los legítimos derechos que, los partidos que me honraron con su confianza, quieren resguardar.

Así se explicará que en muchas ocasiones mi actitud haya favorecido a las dos colectividades que tienen representación en este alto Cuerpo. Si se tratara en esta oportunidad únicamente de buscar un acuerdo para que la elección tuviera lugar desde luego o en las elecciones generales, dentro de la línea de conducta que me he trazado, de respetar las opiniones de los partidos, posiblemente me habría abstenido de expresar mi manera de pensar en este debate.

Desgraciadamente, se ha presentado la cuestión en condiciones tales, y, en mi concepto, de tanta gravedad, que no me es lícito prescindir, ya que la no existencia de registros en un período mas o menos prolongado, traería para el país consecuencias desastrosas, que todos los hombres que desempeñan cargos de responsabilidad deben tratar de evitar.

Si recordamos la historia fidedigna de todas las leyes electorales, tenemos que llegar a la conclusión de que en ninguna de ellas ha habido algún artículo del cual se desprenda que puede la nación atravesar un sólo momento sin que existan registros que permitan al pueblo ejercitar el más sagrado de sus derechos soberanos, cual es el de elegir directa o indirectamente a los poderes públicos.

Empezaré por examinar lo que dice el artículo 33 de la ley del año 1914, y que en su parte final expresará: "Durante dicho plazo, las elecciones que ocurran se efectuarán con los actuales registros, y, una vez terminados los nuevos registros, el Presidente de la República determinará la forma en que debe procederse a la destrucción de los actuales."

Esta disposición está demostrando claramente, a mi juicio, que el legislador en ningún caso podía aceptar la posibilidad de que el país quedara sin registros, y, en consecuencia, inhabilitado para dar cumplimiento a los preceptos constitucionales de designar Presidente de la República, o elegirle si faltare antes de su período, ni dar cumplimiento tampoco a las disposiciones legales que ordenan cada tres años elegir representantes en las dos ramas del Poder Legislativo.

Se dice, sin embargo, que la ley del año 15 derogó el artículo 33 de la del año 14 y no dictó ninguna prescripción para suplir esta falta. Mas hay que tener presente que la ley en vigor ordena que cada nueve años se renovaran los registros y como la renovación importa la existencia de otros, ella no se perfecciona sino una vez terminados todos los trámites de las nuevas inscripciones.

Yo voy más allá todavía, señor Presidente. Yo sostengo que no está en las facultades del Congreso mantener al pueblo sin los medios necesarios para que pueda ejercitar sus derechos soberanos. Ello significaría constituirse en soberano, ya que, ninguna de las ramas del Congreso, o más bien dicho, ninguno de los miembros que la componen, puede permanecer en sus puestos un día más allá de los que la ley ha fijado.

Y quiero, antes de terminar, referirme a la elección que debe tener lugar en Marzo, y suponer hipotéticamente, que las juntas inscriptoras no hubiesen llenado la obligación que la ley les impone. ¿Se podría llegar a la conclusión de que una de las ramas del Congreso quedara acéfala? ¿Se puede aceptar que S. E. el Presidente de la República, en presencia del caos consiguiente, pudiera asumir las funciones que son propias del Poder Legislativo?

Basta enunciar esta pregunta, señor Presidente, para llegar a la conclusión de que sostener que el país pueda pasar un día siquiera sin registros, es un absurdo jurídico de graves proporciones y que todo hombre patriota está en el deber de evitar.

Puede estar seguro el Honorable Senado, pueden estar seguros los partidos que aquí tienen representación, que por lo que a mí toca, cuando llegue el momento de calificar la elección, si yo no he terminado mis funciones, procederé como lo he hecho invariablemente: con absoluta independencia de todo interés político o partidista, sujetando estrictamente mi voto al mejor derecho de los candidatos en lucha.

Las razones que he expresado en cuanto a la materia en debate, abonan, señor Presidente, el voto afirmativo que daré a la indicación que se ha hecho para que el Senado cumpla con su deber comunicando al Ejecutivo la vacancia de la senaduría de Ñuble.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—En los términos en que ha presentado su informe la Comisión no encuentro ningún antecedente nuevo que venga a esclarecer las dudas suscitadas sobre esta cuestión. La Comisión se ha limitado a repetir los argumentos que en una de las sesiones pasadas formuló el honorable Senador por Linares, señor Barros Errázuriz. Debo confesar que he sufrido una gran desilusión al conocer ese informe, pues me imaginaba que, tratándose de interpretar las disposiciones de la ley sobre las cuales se habían suscitado dudas tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, la Comisión habría procurado aclarar los puntos dudosos recurriendo para ello a la fuente de generación de ley, esto, es, a la discusión que tuvo lugar en ambas Cámaras sobre el proyecto aprobado el año 14.

No he encontrado ninguna referencia al respecto en el informe de la Comisión.

De manera que creo inútil repetir las observaciones que ya hice en una sesión anterior refutando los argumentos del señor Senador por Linares.

Debo agregar que he visto una circular enviada a los notarios por los Presidentes y vice-Presidentes de las Cámaras, que son los encargados de hacer la distribución de los registros, la cual me deja la impresión de que dichos Presidentes y vice-Presidentes tenían una opinión igual a la del Senador que habla, referente a la caducidad de los registros electorales.

En dicha circular dirigida a los notarios, existe una nota que dice:

"Al mismo tiempo, ruego a usted se sirva remitir a la Secretaría del Senado los registros desde el año 14 hasta el 20".

Según la Ley de Elecciones los notarios están encargados de guardar un ejemplar de los registros; ¿qué razón han podido tener los Presidentes y vice-Presidentes de las Cámaras para solicitar su devolución? No puede ser otra que la creencia de que están caducados.

Debo advertir que esta circular se mandó a Ñuble, aún después de producido el fallecimiento del señor Alessandri.

Tengo pues, un motivo más para afirmar mi opinión sobre los registros electorales.

Debo agregar con respecto a las apreciaciones de carácter jurídico que hace la Comisión, que en la Cámara de Diputados se han dado opiniones contrarias por jurisconsultos tan distinguidos como los miembros de la Comisión de Legislación y Justicia del Senado, como son los señores Correa Bravo y Grez Padilla, cuya preparación en materias legales está, a mi juicio, por sobre la de los miembros de la Comisión informante.

Mantengo, pues, la opinión que emití ayer y que no ha variado después de escuchar la lectura del informe de la Comisión de Legislación y Justicia sobre este punto ya que en el informe no he encontrado ningún antecedente fuera de los manifestados por el honorable Senador por Linares.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Debo advertir que la circular a que se ha referido el honorable Senador por Maule fué enviada con mucha anterioridad a la época que cree Su Señoría cuando se hizo la primera repartición de registros nuevos para las inscripciones que debían hacer las Juntas Inscriptoras.

En cuanto a la frase citada por el señor Senador, no está ni siquiera incorporada al texto de la circular en referencia. Es una nota puesta al pié por el señor Archivero del Senado con el objeto de facilitar la labor interior de su oficina.

He querido esclarecer este punto, pues de las palabras del Hon. Senador por Maule parece desprenderse que esos conceptos obedecían a algún acuerdo de la Comisión de Presidentes.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—De las palabras del señor Presidente se desprende un grave cargo para el Archivero del Senado, pues esas palabras no ha podido estamparlas sin autorización del H. Presidente.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Terminados los incidentes.

Si no se pide votación, daría por aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—Yo pido votación.

—Al votar:

El señor BAÑADOS.—Dejo constancia de mi voto afirmativo que doy con especial agrado después de escuchar las hermosas palabras que acaba de pronunciar sobre este proyecto el honorable Senador por Santiago, señor Tocornal; ellas sintetizan el pensamiento, a mi modo de ver, de todos los miembros de mi partido. En un país republicano como el nuestro no puede quedar el pueblo ni un solo día sin los registros electorales necesarios para la manifestación de la voluntad popular.

La ley ha establecido la igualdad de todos los ciudadanos y, en conformidad a ete principio, el pueblo alienta el justo anhelo de que se modifique la ley de elecciones cuyo sistema no se conforma con las doctrinas democráticas.

El señor ARANCIBIA.—Voto que sí, señor Presidente.

El señor BRIONES LUCO.—Por las razones que he dado, me abstengo de votar.

El señor ZAÑARTU (don Hétor).—Voto que no, y dejo constancia de que muchos de los que piensan hoy que los registros son válidos, en otro tiempo han pensado en forma enteramente contraria.

—Practicada la votación, resultaron 19 votos por la afirmativa, uno por la negativa y dos abstenciones.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Aprobado el proyecto de acuerdo.

El honorable Senador por Santiago, señor Echenique, solicita el acuerdo de la Sala para comunicar este acuerdo al Presidente de la República, sin esperar la aprobación del acta.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—No, señor; que se espere a la aprobación del acta.

El señor HUNEEUS.—Se requiere la unanimidad de la Sala para ésto, señor Presidente?

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—Creo que sí.

El señor BULNES.—¿Se necesita el acuerdo unánime, señor Presidente?

El señor ERRAZURIZ.—¿No es ésta, indicación de primera hora?

El señor BULNES.—Pregunto a Su Señoría si se necesita el acuerdo unánime para la indicación del honorable señor Echenique.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Sí, señor.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

INTERPELACION SOBRE INTERVENCION ELECTORAL

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Continúa la sesión.

Continúa el debate sobre la interpelación pendiente.

Puede seguir usando de la palabra el honorable Senador por Curicó, que quedó con ella en la sesión anterior.

El señor ERRAZURIZ.—He dejado establecido, señor Presidente, en la sesión de ayer lo siguiente:

1.o Que el espíritu de la Ley de Municipalidades vigente fué el de dar a éstas la más amplia autonomía y radicar en ellas muchas de las facultades que constituían el patrimonio exclusivo del poder central.

2.o Que figuraba entre ellas la de mantener la policía de seguridad urbana y rural como único medio de hacer efectiva su autoridad e independencia.

3.o Que el primitivo proyecto aprobado en 1890 por la Cámara de Diputados decía en su artículo 25, lo siguiente:

"Artículo 25. Como encargadas de cuidar de la policía de comodidad, ornato y recreo; de los caminos y obras públicas costeadas con fondos municipales, y de la moralidad, seguridad y orden público, corresponde especialmente a las Municipalidades:

1.o Organizar y mantener exclusivamente bajo su autoridad, la guardia municipal de seguridad, urbana y rural"...

4.o Que a más de la índole de la institución municipal pesó en el ánimo de los legisladores de 1890 el ambiente del momento político en que aprobaron la ley, y que les llevó a reducir fundamentalmente las atribuciones del Presidente de la República.

5.o Que el artículo 31 de la Ley de Municipalidades establece la facultad del Presidente de la República (arrancada por transacción al Congreso) de tomar bajo su mando en dos casos las policías del país: la de Santiago "por razones de orden público u otra causa grave" a juicio de este mismo funcionario; y las del resto de la República en caso de "conmoción interior o guerra exterior".

6.o Que uno y otro caso son diferentes:

a) Por su ubicación en períodos separados dentro del inciso correspondiente;

b) Porque en el caso de Santiago se trata de una atribución potestativa del Presidente de la República, y en el del resto del país no.

c) Porque en el primero las causales son de naturaleza amplia y genérica. El orden público se altera tanto con una simple riña callejera como con una sedición, tanto con la resistencia a adoptar medidas de higiene como con una guerra exterior. Son sólo diversos grados.

d) Porque en el segundo las expresiones de la ley son concretas y taxativas: conmoción o guerra.

e) Porque el alcance gramatical de ambas palabras, de acuerdo perfecto con el espíritu del legislador, que es el de garantizar en esa forma la seguridad interior y exterior del Estado; es el de autorizar la medida sólo cuando hay peligro de contienda con el extranjero o revolución contra la autoridad constituída.

7.o Que, en consecuencia, sólo en caso de revolución puede el Presidente de la República tomar bajo su mando las policías que no son de Santiago.

8.o Que de lo contrario habría sido ilusoria la conquista de 1891, si fingiendo desórdenes como el de Los Sauces pudiera en cada caso el Ejecutivo tomar el control de la policía.

Si el Presidente de la República, como ha ocurrido en este caso, hace provocar por agentes inescrupulosos dificultades en diversos puntos del país, dificultades insignificantes que pueden ser calificadas con criterio político de conmoción interior, está en su mano el anonadar de un sólo golpe la autonomía municipal, y, si este día es el de elecciones, el Presidente de la República podría al término de él quedar con un Congreso de su amaño, ser dictador.

Ve el honorable Ministro si son o no justificadas las voces que se han levantado en este recinto para decir a Su Señoría: Su Señoría ha hecho sufrir al país una etapa regresiva de 30 años.

No se crea que son recursos del debate los que me llevan a decir que ha habido arbitrios artificiosamente buscados a objeto de provocar un estado de perturbación crónica en Los Sauces, que motivaran la medida de acuartelamiento que no tiene justificación posible, primero, porque está basada sobre una falsedad, y en seguida, porque es atentatoria a la ley.

Voy a explayarme sobre esta convulsión de Los Sauces, y a hacer ver cómo el Intendente de Malleco ha sido el hombre que ha estado avivando el fuego, que ha estado permanentemente impidiendo que la llaga se cierre.

Junto con iniciarse el período de inscripciones, llegó a Los Sauces, reducto unionista al cual me he referido ya en varias ocasiones para caracterizarlo, el Secretario de la Intendencia de Malleco en misión especial. Ha ocupado la atención del Senado en muchas oportunidades la persona de este funcionario, y se sabe que forma parte de la cohorte interventora que, hábilmente buscada, prepara en Malleco el éxito de la candidatura oficial.

No perdió un momento aquel funcionario, y sus actos de intervención fueron denunciados inmediatamente al señor Ministro del Interior. Su Señoría ordenó la vuelta del Secretario, al término de algunos días, a la ciudad de Angol; pero dispuso, al mismo tiempo, que el Intendente se trasladara a Los Sauces.

Yo no supongo en el señor Ministro el propósito de hacer que el Intendente fuera a cumplir la nefasta misión que después le hemos visto cumplir punto por punto. No; Su Señoría quiso honradamente que el Intendente fuera allí a cumplir con un papel que, si no está en la ley, creía, dentro de su buena fe, que podía satisfacer aquel funcionario.

Pero junto con llegar a Los Sauces el Intendente, que, como lo he dicho anteriormente, había sido escogido por sus habilidades interventoras, demostradas ya ampliamente en Chiloé, dió muestras de la perspicacia con que preparaba los golpes que más tarde había de asestar en contra de la autonomía municipal y de la autoridad electoral.

Con fecha 4 de Noviembre, junto con instalarse en Los Sauces, el Intendente pretendió tomar bajo sus órdenes a la policía comunal, cuando un orden inalterable existía en la comuna, cuando nadie había levantado la voz para decir otra cosa sino que el secretario de la Intendencia había estado desempeñando un papel ajeno a sus funciones.

Dijo el Intendente en nota de 4 de Noviembre:

"Señor Alcalde. — Con la autorización del Supremo Gobierno he venido a constituirme en esta comuna, a fin de mantener el orden público, y asegurar el ejercicio de todos los derechos ciudadanos, dando todas las garantías a que tienen derecho".

Hago notar desde luego, señor Presidente, que esta nota reconoce la ilegalidad de las funciones que el Intendente se arrogaba en la comuna. ¿Con qué derecho este funcionario cuya misión está restringida a presidir la Municipalidad y a votar sus acuerdos, decía al Alcalde que iba a mantener el orden público dentro de la comuna? ¿No es ésta una facultad absoluta que la ley ha conferido a la autoridad local? ¿No es el Alcalde la única autoridad que debe mantener el orden dentro de la comuna? Está declarando entonces el Intendente en nota oficial que iba con el objeto de atropellar las facultades del municipio.

Pero no es esto sólo. Dice el Intendente de Malleco que va a aquella comuna con el objeto de asegurar los derechos de todos los ciudadanos. Esta es la manera de decir que va a asegurar el derecho de inscripción. ¿Tiene algo que hacer el Intendente con los registros electorales? ¿Le confiere la ley alguna atribución en el sentido de facilitar las inscripciones de los ciudadanos? No, señor Presidente, y ya sabemos que ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias pueden las autoridades atribuirse otras atribuciones o facultades que las que expresamente les confieren las leyes.

Pero todavía, — y esto es lo más impúdico, lo que clama al cielo, lo que hace ver hasta qué punto se ha prescindido aún de las apariencias en la acción interventora.

Termina la nota diciendo:

"A fin de asegurar el mayor éxito de esta comisión, ruego a US. se sirva, si lo tiene a bien, poner a mis órdenes toda la fuerza de la policía comunal que US. tiene a su disposición, hoy antes de las doce y media del día".

De manera que el Intendente, al llegar a Los Sauces, estableció que llevaba instrucciones de tomar bajo sus órdenes la policía comunal.

¿Con qué objeto iba a proceder en esa forma? ¿Para mantener el orden a su manera, o sea, ilegalmente, impidiendo el acceso a la mesa inscriptora a los ciudadanos unionistas del pueblo de Los Sauces? ¿Y con qué otro objeto? Dice el Intendente que para asegurar el ejercicio de sus derechos a todos los ciudadanos. Ilegal atribución también, que nadie le ha conferido y que ejercitó procurando impedir que los unionistas, que forman casi la unanimidad del pueblo de Los Sauces, llegaran a adquirir la calidad de ciudadano elector.

¡No se dirá después que no ha habido premeditación en la acción del Intendente! El Alcalde de Los Sauces protestó en una nota sobria y altiva, en que hacía presente que el Intendente no tenía facultad alguna que ejercitar dentro del pueblo, que la obligación de guardar el orden público estaba radicada en el Municipio, que él sabría hacer cumplir sus acuerdos y que, en consecuencia, no ponía a disposición del Intendente la fuerza comunal. Esta nota fué contestada con fecha 5 de Noviembre.

Habían quedado burlados los propósitos que llevaron al Intendente a Los Sauces. Pero aquel funcionario es hombre de recursos. Junto con saber que no le era posible obtener el predominio absoluto dentro del pueblo, porque había gente armada que no estaría a sus órdenes, y a pesar de contar con más de setenta hombres armados, entre carabineros, policía fiscal y Húsares, comprendió que era necesario promover desórdenes con el objeto de obtener, no la instrucción directa que llevaba, sino la desembozada que le era precisa para tomar a la fuerza el mando de la policía comunal.

La fuerza de línea patrulló las calles, cerró el acceso de los ciudadanos que vivían fuera del pueblo, impidió que las inscripciones se llevaran a cabo libremente y entonces la autoridad local que en forma enérgica se había negado a secundar los planes del Intendente, creyó que había llegado el caso de manifestar que de ninguna manera podía seguir soportando tales vejaciones, y en nota dirigida al Intendente, que se transcribió telegráficamente al señor Ministro del Interior, dice el Alcalde que no se hace responsable de los desórdenes que puedan promoverse en la población, ya que abusiva e ilegalmente se ha constituído en ella una autoridad que la ley no reconoce.

Señor Presidente: aplaudo el ceso de ese funcionario que, compenetrado de los deberes que tiene de defender la ley de Municipalidades, se alza contra los que la victiman y los amenaza con hacerlos responsables de las ilegalidades cometidas.

El pretexto anhelado, el pretexto que se buscaba desde un principio, se había ya producido.

El honorable Ministro del Interior procedió con un desconocimiento absoluto de sus facultades, con una falta completa del concepto de las atribuciones de un Intendente de una provincia; de lo que puede hacer dentro del territorio de la jurisdicción comunal. Delegó en este funcionario el señor Ministro facultades que no tiene, autorizándolo para tomar a su cargo el cuartel de la policía y para apresar a los miembros de ella.

El día 8 de Noviembre se supo en Santiago que en la noche del día anterior, o sea un día después de la nota del Alcalde, se asaltó al cuartel de la policía comunal y fueron apresados todos los guardianes y maltratados bárbaramente. Todo porque habían inviablemente sabido cumplir con su deber.

Fueron inútiles los clamores que se dejaron oír en esta Sala, de que se hizo eco la opinión pública y que manifestó en todos los tonos para que el honorable Ministro del Interior se convenciera de que había procedido en forma ilegal al autorizar el apresamiento de los guardianes de Los Sauces. Y esto a pesar de haber desconocido S. S. el precepto legal pertinente aún en su parte externa, a pesar de no haber dictado siquiera el decreto que la ley exige para autorizar la medida.

El honorable Ministro del Interior sabe perfectamente cuáles son las ocasiones en que puede hacer uso de aquellas atribuciones después de dictar el Decreto Supremo correspondiente. Sin embargo por medio de un simple telegrama dió instrucciones al Intendente para proceder de una manera que importa una ilegalidad evidente.

Al fin el día 23 se abrió caminos en las esferas de Gobierno la idea de prestar fe a la palabra empeñada haciendo honor a la promesa que se nos hizo de cumplir con las proposiciones hechas por la Comisión Parlamentaria. Este era el único medio eficaz de permitir que las inscripciones electorales se hicieran dentro del ambiente de respeto con el cual el legislador ha querido rodear este acto.

Entonces el señor Ministro del Interior ordenó que se pusiera en libertad a los guardianes de la comuna de Los Sauces y dispuso, al mismo tiempo, que se restituyera a la Municipalidad el edificio de su propiedad que estaba en manos del Intendente de Malleco. En hora tardía se hacía justicia después que aquellos guardianes habían sufrido los más atroces vejámenes y después de cometido el más audaz de los atropellos que recuerdan nuestros fastos electorales. Hacía cerca de un mes a que se ejercitaba con los miembros de la junta la más cruel de las presiones y durante el cual sólo el temple heroico de su espíritu pudo mantenerles en el cumplimiento del deber.

Pero la medida adoptada por el señor Ministro, tan justificada, que volvía por el prestigio de la palabra del Gabinete y que tendía a restablecer el imperio de la ley, encontró una oposición violenta de parte del candidato oficial y de sus altos amparadores. Fué así como trascendió hasta la prensa la noticia de haberse producido graves discrepancias entre los señores Ministros y el Presidente de la República y de la presentación de la renuncia de aquellos.

El asunto tuvo sin embargo, pronta solución y no la más honrosa. El alto amparo con que cuenta el candidato oficial señor Saavedra fué suficientemente poderoso para derogar la medida, madura y justicieramente propuesta y para buscar una solución muy distinta. Pero era necesario guardar la apariencia, siquiera para los que están lejos de la tramoya, y se pensó en un hecho nuevo que justificara el nuevo acuartelamiento de la policía comunal de Los Sauces, que tanto molesta a los funcionarios interventores y a los agentes de la candidatura gobiernista.

Y entonces se procedió por el mismo funcionario interventor a dar pie a un nuevo ataque a la autonomía municipal por medio de una de esas alteraciones teatrales de que tan fecunda inventiva ha demostrado.

Pero digo mal, señor Presidente, no fué teatral esta supuesta alteración, porque las armas que se emplearon tenían filo y porque las balas disparadas causaron graves heridas, por que hubo sangre, que caerá sobre todos los autores de esta nefasta maniobra.

Como en ocasión anterior, el presidente de la junta electoral de Los Sauces, señor Smitmans, y el comité unionista anunciaron que se preparaba un ataque a la Junta, y pre[illegible] (a siguiente, se perpetró este ataque.

Yo no quiero, como he dicho, en [illegible] ocasiones, recurrir a documentos que pue[illegible] tachados de parciales; quiero sólo presen[illegible] testimonios indubitables, a lo que pue[illegible] fidedigno y que no me atrevería [illegible] momento a poner en duda, a la palabra [illegible] Comisión Parlamentaria nombrada por [illegible] mara y a la del alto enviado por el Pre[illegible] de la República, señor don Ricardo Méndez.

No es el testimonio de ellos el que [illegible] ahora, pero vale casi tanto como él, [illegible] propia confesión de la parte contraria, [illegible] releva de toda prueba, lo que el Prefecto [illegible] dente dice respecto de ese acto de violencia [illegible] justificó, a juicio del señor Ministro [illegible] rior, la medida de volver a ocupar el [illegible] de policía de Los Sauces, y tomar a su [illegible] este servicio en la comuna:

"Sauces 1.o. Junta Inscriptora de Los [illegible] ces inició ayer, como de costumbre, [illegible] ciones electorales, llegando acompañada [illegible] policía comunal. Esta policía se propuso [illegible] pedir la entrada al recinto de la Junta [illegible] ciudadanos no afectos a la Unión Nacional [illegible] deseaban inscribirse; indignados éstos por [illegible] titud de la policía comunal, quisieron [illegible] petar sus derechos, pero fueron agredidos [illegible] la policía comunal, el pueblo pidió [illegible] la fuerza del Húsares, la cual acudió [illegible] rrerlos, conjuntamente con la policía fiscal [illegible] cediendo a apresar a toda la policía [illegible] incluso a su comandante; esta policía [illegible] ta a disposición del Juez de Angol. [illegible] no debe impedir que la policía comunal [illegible] a su servicio.—(Firmado).—Luis Dávila".

Este telegrama, señor Presidente, [illegible] ha insertado profusamente en la prensa, [illegible] la clave de la artimaña usada en esta [illegible] dad como en ocasión anterior.

La Junta se instaló en su local, [illegible] la policía comunal que tenía su cuartel [illegible] estaba dentro del recinto de los 20 metros [illegible] el objeto de poner orden en la sala [illegible] que los ciudadanos pudieran acercarse a [illegible] sin dificultad y, en consecuencia, que [illegible] pudiera efectuarse en debidas condiciones.

Pero el tumulto estaba preparado, [illegible] terminación de la Junta fué considerada [illegible] autores como un ataque a su derecho [illegible] acceso al recinto de la Mesa. Entonces [illegible] ocurrió? ¿Se dirigieron a la justicia a pe[illegible] se tomaran las medidas del caso para [illegible] esta falta de la Junta, como ha [illegible] señor Ministro del Interior en diversas [illegible] nidades?

No, señor Presidente; el Intendente de [illegible] lleco ordenó que todas las fuerzas que [illegible] contraban a sus órdenes cargaran contra [illegible] guardianes de la policía comunal que [illegible] las órdenes de la autoridad superior a [illegible] debían someterse.

Es sabido que según la ley de [illegible] el presidente de una Junta Inscriptora [illegible] su disposición las fuerzas que se [illegible] dentro del recinto de los 20 metros. [illegible] si la policía cumplía con las disposiciones [illegible] presidente de la Junta no cometía [illegible] ninguna especie; al contrario, estaba [illegible] do el derecho de los ciudadanos. Si [illegible] ba que era una falta de parte del presidente [illegible] éste no cumplía con las disposiciones de [illegible] debió haberse reclamado ante la justicia [illegible] conformidad a las instrucciones del señor [illegible] tro, como acabo de recordarlo.

Pues bien, contra los siete hombres que [illegible] ponen la policía comunal, se lanzó [illegible] duos armados con toda clase de armas, [illegible] populacho que los acompañaba. Todos ellos [illegible] ron irrupción violentamente en la sala [illegible] funcionaba la Junta y, se apresó y [illegible] los guardianes. ¿De dónde nacía esta [illegible] ción violentísima tomada por el Intendente?

Hubiera querido creer que era el fruto [illegible] pasión política, pues habría sido más [illegible] para mí, en mi deseo de ver al frente [illegible] bierno a hombres que procedieran con [illegible] la ley, que el Intendente de Malleco había [illegible] gredido las instrucciones que desde Santiago [illegible] le enviaban; por desgracia, con fecha [illegible] viembre último se decretó por el señor [illegible] del Interior, el singular decreto a que [illegible] lectura:

"Considerando que el período de [illegible] electoral porque atraviesa el departamento [illegible] gol justifica la adopción de medidas que [illegible] la tranquilidad pública a que tienen [illegible] ciudadanos; y considerando que la policía [illegible] munal de Los Sauces ha producido en la [illegible] na la villa graves perturbaciones, que [illegible] lificarse de verdaderos tumultos,"...

Creo que debo un momento de [illegible] los considerandos de este decreto antes [illegible] parme de su parte dispositiva.

Dice el honorable Ministro que existe [illegible] ríodo de agitación electoral en el departamento de Angol, y que, en consecuencia, corresponde [illegible] Gobierno asegurar allí la tranquilidad [illegible] Pero, ¿ignora S. S. que dentro de cada [illegible] hay un municipio que tiene esa misma [illegible] ¿De dónde arranca el derecho del Gobierno [illegible] inmiscuirse en el mantenimiento del orden [illegible] lugar en que estaban, todavía, subvirtiendo [illegible] tificialmente sus agentes? ¿Y es acaso [illegible] orden provocado por una revolución, por [illegible] zamiento contra la autoridad constituída [illegible] Simplemente se ha interpretado como [illegible] ción de obedecimiento a la autoridad [illegible] la acción perfectamente correcta de la [illegible] municipio que secundó a la junta inscriptora [illegible] que por haberla secundado mereció el [illegible] a fuerza de ejército a las órdenes del [illegible] Esa policía que aseguraba la tranquilidad [illegible] actos eleccionarios, era una amenaza [illegible] se podía, merced a aquellos siete guardianes [illegible] tenían algunas armas, aunque malas, [illegible] impunemente a la junta, y se dijo entonces [illegible] decreto que la policía comunal de Los Sauces [illegible] bía producido en la menciona la villa graves [illegible] turbaciones. ¡Las perturbaciones producidas [illegible] la policía eran las de haber obedecido a [illegible] ridad constituída en aquel punto! ¡Ojalá [illegible] se estampen nunca en un decreto supremo [illegible] ceptos semejantes, conceptos que no se [illegible] la realidad de los hechos, sino que, tratan [illegible] virtuarla!

Dice la parte dispositiva del decreto:

"He acordado y decreto: desde esta [illegible] durante la primera quincena del mes de [illegible] bre próximo, la antedicha policía estará [illegible] da al Ministerio del Interior, de conformidad [illegible] el inciso final del artículo 31 de la Ley de [illegible] cipalidades".

Desde luego, salta a la vista, Honorable [illegible] mara que el propio señor Ministro haya [illegible] cido la ilegalidad de su acto anterior, [illegible] te siquiera un decreto, un envoltorio de [illegible] que no tenía el acto que ordenara anterior[illegible] Ya sabemos que por un acto que se [illegible] indebido de la policía de Los Sauces,—[illegible] era tal, por cuanto procedía en obedecimiento [illegible] las órdenes que recibía de la autoridad [illegible] tuída legalmente,— esa policía fué apresada [illegible] la fuerza pública, por orden del señor [illegible] del Interior.

Pero hay todavía dos incisos, en la parte dispositiva del decreto que vale la pena [illegible] que se refieren a la orden dada al Intendente [illegible] Malleco para tomar posesión de un bien [illegible] pal. Y yo digo, señor Presidente ¿de dónde [illegible] ca la facultad del señor Ministro para [illegible] orden? ¿Acaso la disposición de aprisionar [illegible] licía lleva aneja la de tomar posesión del [illegible] municipal? De ninguna manera, señor [illegible] te. La ley establece de una manera clara [illegible] ta, que sólo en caso de conmoción popular [illegible] guerra exterior puede el Gobierno tomar [illegible] go la policía comunal y existen numerosos [illegible] prudencia de que los tribunales de justicia [illegible] establecido que el Estado debe pagar [illegible] ciones a las municipalidades por la ocupación [illegible] los edificios que ocupaban las policías [illegible] les.

Su Señoría no tendría más que abrir las [illegible] d 1 libro del señor Correa Bravo, recorrer [illegible] nas de ellas, para encontrarse con numerosos [illegible] sos en que los tribunales de justicia han [illegible] nado al Gobierno a pagar esas indemnizaciones [illegible] por la ocupación de los cuarteles de las [illegible] municipales, en los departamentos en que [illegible] mado a su cargo esos servicios. En esas [illegible] cias ha quedado establecido que aún [illegible] fisco haya ocupado los locales con el [illegible] to de los municipios no ha podido [illegible] pago de esas indemnizaciones. Yo invito al [illegible] Ministro a recorrer por sí mismo las páginas [illegible] ese libro; yo no quiero hacerlo en estos [illegible] por no cansar al Senado.

Y por fin se ha creado en el pueblo de [illegible] Sauces un estado de conmoción artificial [illegible] quiso llevarse a términos que justificaran la [illegible] dida de acuartelamiento de la policía, [illegible] do de suspensión absoluta de todas las [illegible] tías individuales: asalto a la Junta [illegible] prisiones arbitrarias, golpes de matones [illegible] de Santiago, de la policía de Santiago [illegible] de los desmentidos publicados en la [illegible] que coopera a la maniobra interventora [illegible]

Ha llegado a tal punto el deseo [illegible]

trar el funcionamiento de la Junta Inscriptora y en seguida de hacer desaparecer los registros, que en el día de ayer en que la Junta de Los Sauces suspendió sus funciones ha sido apresado el abogado señor Segura, porque llevaba la maleta del señor Smitmans, donde creían algunos que estarían los registros; fué un atropello que, por fortuna, dió en el vacío.

Si pudiera pedirse constancia de las comunicaciones oficiales de los últimos tiempos sin que hubiera el peligro de que se adulterasen, yo pediría que se trajeran aquí los telegramas que el candidato de la Alianza debe haber recibido del Intendente de Malleco y en los cuales le da noticia de la captura de los registros frustrados por fortuna.

Llego, señor Presidente, al término de esta interpelación que ha sido doblemente triste para mí: he visto naufragar juntos el respeto debido por el Gobierno a dos autoridades, la electoral y la comunal, y al mismo tiempo, la fe que me merecían personas que hasta aquí habían sabido colocarse por sobre las mezquindades de las luchas electorales y que desde el Gabinete no han sabido sustraerse a ellas.

El señor Ministro es historiador y sabe que las páginas de la vida de un país no se escriben solamente para enaltecimiento y vituperio de los que actuaron en ella.

La historia es más: constituye con sus buenos y loables ejemplos, la garantía de un porvenir de progreso, de un horizonte de respeto en el desenvolvimiento de las instituciones nacionales.

Por el contrario, establece con los malos, un gérmen de decadencia, una pendiente al abismo, talvez la causa de una espantosa e irremediable catástrofe.

Su Señoría está ahora escribiendo la historia, pero no con la pluma y desde el sereno ambiento de su gabinete de trabajo, juzgando actos ajenos y señalándolos al aplauso o a la execración pública.

No. Su Señoría escribe la historia con sus propios actos, con su acción desde el puesto más alto del Gobierno de su patria después del Presidente de la República.

Lleva ya varios capítulos escritos y no los ha vidio a Su Señoría.

Ha violado la Constitución autorizando la ocupación indebida de propiedades municipales y privadas; ha conculcado la ley electoral, contribuyendo al falseamiento de los registros por medio del terror y de la fuerza; ha quebrantado la ley de municipalidades ordenando el apresamiento de la policía comunal de Los Sauces y para lo cual no supo siquiera en el primer caso guardar las apariencias dictando un decreto supremo; ha faltado por fin a la confianza que el Senado depositó en sus actos cuando vistiendo el blanco ropaje de una imparcialidad que no ha existido, se presentó a esta Cámara al frente de un Gabinete llamado de administración; ha desconocido su palabra solemnemente empeñada ante la Cámara y ante el país y tratado de justificarse con recursos de menguada dialéctica.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Se ha deslizado una palabra que no es parlamentaria, en la improvisación de S. S.

El señor ERRAZURIZ.—La retiro inmediatamente, señor Presidente.

El señor Ministro se ha hecho cómplice de la obra perturbadora del Intendente de Malleco que ha suprimido en Sauces todas las garantías individuales, y amparador del proyecto de robo de los registros electorales de aquella comuna que con tenacidad imperturbable ha perseguido aquel funcionario después de pretender inútilmente frustrar el funcionamiento de la Junta.

El honorable Ministro que es historiador sabe que heridas como las que ha causado matan o claman castigo; que un país que las soporta merece se le borre de entre los que tienen conciencia de sus derechos, y que por el contrario por débil que sea en una nación el sentimiento de la propia dignidad, por humilde que sea en el concepto de sus facultades, no podrá menos de aplicar a los gobernantes que se atraviesen a causarlas la severa sanción que las leyes han puesto en sus manos.

No es que desee ser cruel con el señor Ministro, viejo servidor público que dió ya al país todas sus energías y que merece por ello todo mi respecto.

Es que por sobre su persona están sus actuales actos de gobernante, sus censurables atropellos a la ley, el funesto precedente que de ellos emana. Y si no se desea que la mala semilla fructifique, que el personalismo invasor que hoy domina en el Gobierno todo lo disuelva, que no cubramos en un momento de debilidad una larga etapa regresiva en la vida republicana del país; esos actos deben merecer la más severa, la más ejemplarizadora de las sanciones.

Yo por mi parte, desde lo más íntimo de mi alma de patriota, creyendo cumplir el más sagrado de los deberes que mi cargo de senador me impone, no vacilo en declarar que censuro desde ahora los actos del Ministerio, como lo haré siempre que se conculquen las leyes, se quebrante la Constitución, se pisotee el derecho.

Por eso, señor Presidente, aguardo el término de la interpelación y habré de votar la más firme, la más severa censura que contra el Gabinete se formule por sus actos de intervención electoral.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

SESION 31.a EXTRAORDINARIA EN 6 DE DICIEMBRE DE 1923

Asistieron los señores Bañados, Barros Errázuriz, Claro Solar, Concha don Luis E., Correa Ovalle, Echenique, Edwards, Errázuriz Lazcano, González Errázuriz, Letelier Silva, Ochagavía, Tocornal, Urrejola, Zañartu don Héctor y los señores Ministros de Hacienda y de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

JUBILACION DE LOS EMPLEADOS FERROVIARIOS

El señor MARDONES (Ministro de Industria y Obras Públicas). — Se encuentra pendiente desde hace algún tiempo de la consideración del Senado, y ha sido estudiado maduramente, en los últimos días, el proyecto relativo a la jubilación de los empleados ferroviarios. Yo me atrevo a solicitar de la benevolencia del Honorable Senado que acuerde destinar la primera hora de la presente sesión a este proyecto. En otros términos, formulo indicación para que se trate dicho proyecto sobre tabla.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión la indicación.

El señor URREJOLA. — Apoyo la indicación del señor Ministro.

POLICIAS PARTICULARES

El señor CONCHA (don Luis E.) — Sin perjuicio de aceptar la indicación del señor Ministro de Ferrocarriles, deseo dar lectura a un telegrama que he recibido de Coronel y que dice:

"Obreros mineros, comerciantes, hostilizados por policía particular Schwager bajo amparo carabineros, cometen abusos sin precedentes, privase obreros sus libertades ciudadanas, tránsito circular población obrera. Verdadero estado de sitio; pedimos garantías. — (Firmado), — Fidel Rodríguez B."

Llamo la atención del señor Ministro del Interior a este denuncio rogándole se sirva hacer disolver esta policía particular.

Recuerdo que siendo Ministro del Interior el honorable señor Tocornal, se impartió órdenes en el sentido de que debieran eliminarse estas policías particulares, porque no hay ninguna disposición constitucional o legal que las autorice. El señor Tocornal, con muy buen espíritu, ordenó que las compañías debían abstenerse de crear y mantener estas policías. Pero, las compañías carboníferas han vuelto al abuso y hostilizan a los obreros con policía particular.

Por esto ruego al señor Ministro del Interior que, siguiendo el ejemplo del honorable señor Tocornal, se sirva dar orden estricta a los carabineros para que no permitan la existencia de estas policías particulares. No es posible que los carabineros, abusando de las atribuciones que les dá la ley, se ponga al servicio de los intereses particulares con perjuicio de las libertades ciudadanas.

Así, como el honorable Senador por Curicó ha protestado de la actuación de los carabineros en Los Saucves, que en su sentir han procedido mal, así también yo levanto mi protesta por los abusos que cometen los carabineros de Coronel.

Hay necesidad de devolver pronto a los ciudadanos, la franquicia a que todos tenemos derecho en el ejercicio de nuestras libertades públicas.

Espero que el señor Ministro del Interior se habrá de hacer cargo de mis observaciones, trasmitiéndoselas a los señores Ministros que no se hallan presentes en este momento en la Sala, y habrá de ordenar que impere en aquella zona el estado de cosas que dejó implantado el honorable Senador por Santiago, señor Tocornal, a fin de que, eliminada la policía particular, los carabineros se concreten al cumplimiento de su deber, esto es, dando amplias garantías tanto a los patrones como a los obreros.

El señor MARDONES (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Con el mayor agrado trasmitiré al señor Ministro del Interior las observaciones formuladas por el honorable Senador por Concepción y estoy cierto de que mi honorable colega les prestará la atención que merecen.

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — Doy las gracias al señor Ministro.

SOLICITUDES PARTICULARES.— SESIONES ESPECIALES—BENEFICENCIA

El señor TOCORNAL.—Acepto con todo gusto la indicación que ha formulado el señor Ministro de Industria para que se discuta sobre tabla el proyecto sobre jubilación de los empleados de los ferrocarriles del Estado; pero, al mismo tiempo, deseo formular indicación para que el Senado acuerde celebrar alguna sesión especial con el objeto de ocuparnos de solicitudes particulares.

Hasta la fecha, el Senado no ha destinado ninguna sesión a este objeto, siendo que existen muchos asuntos de este carácter que de justicia deberían tener una pronta resolución del Congreso.

Formulo, pues, indicación para celebrar sesión el Lunes próximo, de seis y media a siete y media, destinándola a la discusión de solicitudes particulares.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— No están incluídas en la convocatoria las solicitudes particulares en general, sino un número eterminado de ellas. El señor Senador por Santiago podría limitar su indicación a estas últimas.

El señor TOCORNAL.—Muy bien, señor Presidente.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—Acepto desde luego la indicación formulada por el honorable Senador por Santiago y me permito ampliarla en el sentido de que se acuerde también celebrar sesión mañana Viernes, de 6.30 a 7.30, con el mismo objeto de tratar de las solicitudes particulares que estén en estado de despacharse.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión las indicaciones formuladas.

El señor TOCORNAL.—En vista de la observación que me ha hecho el señor Presidente, acepto, como he dicho, que mi indicación se limite a las solicitudes ya incluidas en la convocatoria, sin perjuicio de solicitar del señor Ministro de Industria se sirva recabar la inclusión en la convocatoria de las solicitudes que no lo están.

El señor MARDONES (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Con el mayor agrado atenderé los deseos del honorable Senador por Santiago.

El señor URREJOLA.—Yo desearía que se incluyeran también en la tabla de estas sesiones especiales los proyectos destinados a procurar recursos para la beneficencia. No es posible dejar pasar tanto tiempo sin atender a necesidades tan premiosas como éstas.

Estos proyectos pueden despacharse antes de que esté aprobado el proyecto sobre emisión de los 60 millones de pesos en bonos. Se han emitido opiniones sobre que este proyecto debe despacharse antes forzosamente: yo creo que en esto hay un error, porque los proyectos de Beneficencia que están pendientes en esta Cámara y en la de Diputados se basan en otras fuentes de recursos: la contribución sobre los espectáculos públicos y sobre las apuestas mutuas.

De modo que formulo indicación para que el proyecto pendiente ante el Senado se incluya en la tabla de las sesiones especiales que se han solicitado.

Por lo demás, me adhiero a la indicación que ha formulado el señor Ministro de Industria y Obras Públicas, sobre preferencia inmediata para el proyecto sobre jubilación de los empleados de los Ferrocarriles del Estado.

El señor TOCORNAL.— Yo formulo indicación para que se agregue a la tabla de estas sesiones especiales un proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, que destina la suma de trescientos mil pesos para pagar a los vacunadores, empleados que, según los antecedentes que tengo, están impagos de sus sueldos desde hace cinco meses.

Se trata de gente muy humilde, que todos los días viene al Congreso a clamar porque se destinen algunos momentos al despacho de este proyecto.

El señor URREJOLA.— Yo acepto esta indicación.

En sesiones pasadas hice indicación para que se colocara este proyecto en el primer lugar de la tabla, y así lo acordó el Senado.

El señor BAÑADOS.— La indicación que se ha hecho, es para celebrar sesiones especiales destinadas al despacho de solicitudes particulares; pero éstas no han sido incluídas en la convocatoria, no obstante que en dos o tres ocasiones yo he solicitado del Gobierno que tenga la bondad de incluirlas, a fin de atender peticiones que datan desde hace mucho tiempo, sobre todo de gente que no tiene influencias que hacer valer en las altas esferas gubernativas, o ante los miembros del Congreso.

Los proyectos que se han incluido se refieren a determinadas personas, y si celebramos sesiones especiales para despachar esos asuntos únicamente, vamos a hacer un acto contrario a la conducta que debe observarse en estos casos, que es despachar todas las solicitudes, sin excepción ninguna. Tratar sólo de los mensajes del Ejecutivo, es expuesto a que los demás asuntos de interés particular queden sepultados indefinidamente.

Por estas razones, yo aceptaré la indicación siempre que se incluyan todas las solicitudes particulares, sin excepción; pero si se van a celebrar sesiones especiales para despachar sólo los mensajes del Ejecutivo, le negaría mi voto.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— No hay número en la Sala, señor Senador.

Se va a llamar.

—Se ha llamado durante el tiempo reglamentario, y, no habiendo número en la Sala, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

—En el momento de levantarse la sesión estaban presentes los señores Bañados, Claro Solar, Concha don Luis E., Correa Ovalle, Echenique, Edwards, Errázuriz Lazcano, Letelier Silva, Tocornal, Urrejola y Zañartu don Héctor.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto del señor Silva Somarriva, sobre construcción de puentes, que la Cámara de Diputados acordó publicar, en su sesión de anoche

Honorable Cámara:

La Comisión de Hacienda en cumplimiento del acuerdo de la Cámara, de fecha 28 de Noviembre próximo pasado, se ha impuesto del proyecto originado por una moción del señor Jorge Silva sobre construcción de puentes y el cual había ya sido materia de sucesivos informes de la Comisión de Obras Públicas y de esta misma Comisión.

Estudiado nuevamente el proyecto por la Comisión de Hacienda con la activa cooperación del señor Ministro de Obras Públicas, se ha confeccionado el con que termina este informe, en su casi totalidad basado en un proyecto presentado por dicho señor Ministro.

Descartadas las ideas de orden general que justifican la conveniencia del proyecto, y que ya se han hecho valer en los anteriores informes, la Comisión de Hacienda entra a exponer las modificaciones sufridas por el anterior proyecto.

La principal de estas modificaciones se refiere a la forma de obtener los recursos que demandaría la ejecución de las obras de puentes.

En este proyecto se ha eliminado la idea de obtener estos recursos por medio de una contribución de pontazgo, que si bien descansaba en una base de estricta justicia, ofrecía en cambio, múltiples inconvenientes para su percepción, fuera del gasto que significaba la creación de un servicio de pontoneros para poderla cobrar.

Se ha preferido buscar estos recursos en forma fácil, recargando contribuciones ya establecidas y creando otra nueva, como el derecho de transferencia por las transacciones en la feria, que dada su modicidad, no afecta en forma sensible esta apreciación comercial.

El derecho adicional sobre la internación de la bencina y demás esencias para motores y la patente adicional para vehículos, que son las contribuciones que se recargan, vienen, precisamente, a gravar a las personas que serán más beneficiadas con la construcción de puentes. Igual argumento puede hacerse para justificar el establecimiento de un derecho sobre las transacciones en las ferias.

Según los cálculos hechos por el Ministerio respectivo, el rendimiento de estos impuestos será suficiente para servir el empréstito de $ 16 millones, cuya contratación se autoriza, y aún, calculando una escala prudente de elevación de estas entradas, en el curso de los años podrán dejar un sobrante apreciable.

En cuanto a la lista de puentes por construir que figura en el nuevo proyecto, es mucho más completa y amplia que la que figuraba en el anterior.

Las otras modificaciones que ha experimentado el proyecto anterior de la Comisión de Obras Públicas, no son de importancia y sólo se refieren a detalles.

En consecuencia, la Comisión de Hacienda tiene la honra de recomendar a la deliberación de la Cámara, el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o—Autorízase al Presidente de la República para llevar a cabo por medio de propuestas públicas y en conformidad a los planos confeccionados por la Dirección General del ramo, la ejecución de los puentes que se enumeran en seguida, con un presupuesto total aproximado a treinta y dos millones de pesos ($ 32.000,000) moneda corriente.

PUENTES CARRETEROS POR EJECUTAR

Provincia de Atacama. Nombres de puentes: Huasco en Vallenar, Huasco en Huasco Bajo.

Provincia de Coquimbo. Nombres de puentes: Choapa en Salamanca, Combarbalá en Combarbalá, Río Grande en Vado Hondo, Coquimbo en Vicuña, Coquimbo en Serena, Laguna Negra en Serena, Laguna Tongoy, Río Grande, Caren a Talahuén; Rapel en Juntas, Claro en Monte Grande.

Provincia de Aconcagua. Nombres de puentes: Ligua en Cabildo, Aconcagua en Curimón, Putaendo en Mal Paso, Putaendo en el camino a Cabildo, Petorca en Longotoma, Ligua en Ligua.

Provincia de Valparaíso. Nombres de puentes: Aconcagua en Concón, Limache en Lo Chaparro, Pocochay en San Martín, Pelamote en Limache, Casablanca, camino Santa Rita; Casablanca en Casablanca, Est. Quintero, Colmo a Villa Alegre; Pérez Cotapo en Puntilla Romeral, San Isidro, Quillota a Pueblo Indio.

Provincia de Santiago. Nombres de puentes: Maipo al lado Ferrocarril, Mapocho, en el camino del Carrascal; Mapocho en La Esperanza, Yalí, Llolleo a Matanza; Lelo, Batuco a Lampa; Rungue en Rungue, Colina en Lo Solar, Maipo en Lo Gallardo, El Canelo, Puente Alto al Volcán; Las Chilcas, Peldegua en Chacabuco, Chacabuco en Chacabuco, Colina, Colina a Lampa; Colina en Longitudinal, Popeta a Melipilla a Las Cabras.

Provincia de O'Higgins. Nombres de puentes: Alhué, Las Cabras a Melipilla; Estero Cerpa, Rancagua a Compañía; Clarillo en Pirque, Codegua en Codegua, Peuco en Angostura, Cadona en Tuniche, Cachapoal en Rancagua, Cachapoal en Almahue, Idahue en Coltauco, Idahue en Idahue.

Provincia de Colchagua. Nombres de puentes: Chimbarongo en Quinta, Chimbarongo en Panlahue, Chimbarongo en Longitudinal, Las Toscas en Chomedahue, Claro en Salsipuedes, Estero Seco en Malvoa, La Posa, San Vicente a Rinconada; Zamorano en San Vicente, Cadena en Marchihue.

Provincia de Curicó. Nombres de puentes: Lontué en Curicó, Nilahue en Cahuil, Los Mayor, (Lolol a Ranguil); Infiernillo, (Camino a Argentina); Malo, Camino a Argentina, Quetequete en Los Guindos, Negro sobre Hualquillo, Upeo en Potrero Grande, Las Juntas en Vichuquén, Vichuquén en Vichuquén, Peumo, Quinta a Morsa; Quiahue, Paredos a Ranguil; Las Toscas, Santa Cruz a Patagüilla; Lolol en Lolol, Ranquil, de Hualañé a Llico; Las Toscas, Santa Cruz a Yaquil; Tilicura, de Vichuquén a Alcántara; Los Coypos, Lolol a Ranguil; Teno en Vista Hermosa, defensas; Los Cuervos, Hualañé a Iloca; Iloca en Iloca, Teno, Curicó a la costa; Tricao, Curicó a la costa; Mira Ríos, Curicó a la costa; Duao, Iloca a Ripimávida; Lolol, Santa Cruz a Lolol; Candelaria, Santa Cruz a Candelaria.

Provincia de Talca. Nombres de Puentes: Claro en Talca, Pirihuín en Lontué, Mataquito en Morrillo, Seco, Lontué a Villa Prat; Parrón, Talca a Duao; Los Quillayes, Lontué a Villa Prat; Lircay, camino longitudinal; Los Puercos, Talca a Curepto; Seco, Lontué a Estación Molina; Los Puercos en Las Tizas, Los Robles, Molina a Cumpeo; Claro en Camarico, Pangue, camino longitudinal; Pichuco, Lontué a Villa Prat; Los Maquis, Lontué a Villa Prat; Pichinguileo, Talca a Curepto; Pataguas, Talca a Curepto; Guenon, Quivolgo a Putú.

Provincia de Linares. Nombres de puentes: Longaví en Longitudinal, Putagán, a Rari en Linares; Liguay en Longaví, Parral en Parral, Longaví en la Montaña, Barros Negro, San Javier a Villa Alegre; Putagán, camino Longitudinal; Quilipín, camino Longitudinal; Las Vertientes, camino Longitudinal; Quen-Quen, Linares a Panimávida; Rari, Linares a Panimávida; Caballo Blanco, Linares a Panimávida; Putagán, Linares a San Juan; Bureo, Retiro a Cauquenes; Vaquería, San Javier a Huerta; Melado, Linares a Argentina; Batuco, Linares a Palmilla.

Provincia de Maule. Nombres de puentes: Perquilauquén en Quella, Cauquenes en Cauquenes, Arenal, Cauquenes a Curanipe; Quebrada Honda, Constitución a Chanco; Calquín, Cauquenes a Quirihue; Cauquenes anexos.

Provincia de Maule. Nombres de puentes: La Quila, Cauquenes a Curanipe; Taqueral, Cauquenes a Curanipe; El Guindo, Cauquenes a Nihue; Las Bodegas, Cobquecura a Buchupureo; el Molino, Cauquenes a Chanco; Cauquenes, Cauquenes a Cancha Alegre; Maicheco, Constitución a Chanco; Quebrada Honda, Constitución a Empedrado; Malchueco, Constitución a Empedrado; Loanco, Constitución a Chanco; Toribia, Constitución a Chanco; Reloca, Constitución a Chanco; El Molino, en Constitución; Calquín, en Quirihue; Cauquenes, camino a Parral; Tutuven, en El Roble; Rahue, Chanco a Curanipe; Pinotalca camino Constitución a Chanco; Puyahue, Chanco a Curanipe; Estero de Los Pillines, camino Constitución a Chanco; Ciénago, en Caruzo.

Provincia de Ñuble. Nombres de puentes: Chillán, camino a Tomé; Ñuble, en Nahueltoro, Las Mercedes, San Carlos a Quirihue; Pirgüín, en Ñuble; Ñuble a El Ala; Diguillín, en Santa Isabel; Diquillín, en Colehual; Gallipavo, en Bulnes, en Colehual; Colhueco, en Colhueco; Cato, en Rinconada; Los Ciprés, Recinto a Argentina; Quillmo, Chillán a Yungay; Tucapel, en Yungay.

Provincia de Concepción. Nombres de puentes: Itata, Santa Clara a Cerro Negro; Itatita, en Los Troncos; Cambrales, en Yumbel; San Ramón, en Florida; Clar, Cabrero a Tomeco; Itata, en el Roble; Rafael, en Rafael; Andalién en Concepción.

Provincia de Arauco. Nombres de puentes: Los Puentes, en Arauco; Cupaño, en Los Alamos; El Manzano, sobre el Curanilahue; Quidico, sobre el río Quidico; Pitrileu, en Arauco; Trongol, Curanilahue, a Lebu; Quidico, sobre el río Quidico; Peleco, sobre el río Peleco.

Provincia de Bío-Bío. Nombres de puentes: Duqueco, en Longitudinal; Puyehue, en la desembocadura de la laguna de Larralhue; Bío-Bío, en Longitudinal; Culenco, Nacimiento a Diuquín; Tavoleo, en Nacimiento, Bío-Bío, en Piulo; Renaico, en Malca; Diulo, Angeles a Laja; Rarinco, Angeles a Laja; Huaqui, Angeles a Laja; Cholcuahue, Angeles a Santa Bárbara; Correo, Angeles a Villacura; Curiche, Angeles a Villacura; Vergara, en Nacimiento.

Provincia de Malleco. Nombres de puentes: Traiguén, Traiguén; Mininsco, a Esperanza; El Salto, Traiguén a Lautaro; El Peral, Angol a Sauces; Reihue, Sauces a Choque-Choque; Huequén, a Ercilla; Malleco, en Collipulli; Quino, en Chufugén; Lumaco, en Lumaco; Tijeral, en camino de Angol a Renaico; Amantible (de Victoria a Huenivales); Río Blanco Curacautín a Hueñivales; Salto, de Traiguén a Perquenco; Reihue, Sauces a Choque-Choque; Huequén a Ercilla; Collahuán a Mariluán.

Provincia de Cautín. Nombres de puentes: Cautín, en Almagro; Cautín a Pillalelbun; Brotolhue, Temuco a Imperial; Quepe en Quepe; Vilcun, en Vilcun; San Patricio, en Trueno; Peu-Peu, Lautaro a Temuco; Quilquilco, Tirúa a Ranquilco; Cuyén, Tirúa a Ranquilco; Cautín, en Manchuria; Allipén en Choroico; Huichahue, en Huichahue; Allipén, Freire en Villarrica; Quepe, en San Patricio; Quepe, camino a Huichahue; Quepe, camino a Budi; Cautín, Curacautín a Termas; Cholchol, en Boldos; Pedregoso, Freire a Villarrica; Codinhue, Vilcuna al Sur.

Provincia de Valdivia. Nombres de puentes: Donguil a Gorbea; Trancura, Cucón a Argentina; Llafenco, Cucón a Argentina; Pilmaiquén, Río Bueno a San Pablo; Collileifu en Los Lagos; Pallas, Loncoche a Villarrica; Contra, Río Bueno a Filuco; Toltén, en Pitrufquén; Toltén, en Villarrica; Iñaque, en Máfil; Cruces, en San José.

Provincia de Llanquihue. Nombres de puentes: Chamisa, en Puerto Montt; Quinquilca, Los Lagos a Panguipulli; Chuyaca, en Osorno; Pilauco, en Osorno; Ragüe, en Osorno.

Provincia de Chiloé. Nombres de puentes: Pudeto, Ancud a Quenche.

El Presidente de la República determinará cada cinco años los puentes que previos los estudios e informe del Consejo de Obras Públicas, deban ejecutarse una vez terminadas las obras que se enumeran en el presente artículo.

Art. 2.o El Presidente de la República fijará el orden de preferencia en que deben solicitarse las propuestas previo informe del Consejo de Obras Públicas en que se tome en cuenta la importancia del tránsito.

El orden de preferencia así establecido, podrá alterarse en favor de aquellos puentes para los cuales los vecinos o municipios interesados contribuyan con la tercera parte del monto del presupuesto respectivo.

Podrá, asimismo, alterarse en favor de puentes no incluídos en la enumeración del artículo 1.o, siempre que los vecinos o municipios interesados contribuyan con el cincuenta por ciento del valor presupuestado para la ejecución de la obra.

Sin embargo, no se podrá alterar el orden de preferencia establecido según lo preceptuado en el inciso 1.o, en perjuicio de puentes ubicados en el camino longitudinal o en caminos de acceso directo a las Estaciones de Ferrocarriles.

Art. 3.o—Tendrán derecho preferente en igualdad de precios para la aceptación de las propuestas, los proponentes que se comprometan a aceptar el pago de las obras en bonos del empréstito siempre que el tipo a que se reciban dichos bonos no sea inferior a 97 por ciento.

Aar. 4.o Para atender a los gastos que exija la construcción de las obras que se autoriza ejecutar por la presente ley, establécense los siguientes impuestos:

a) Derecho adicional de internación de $ 0.06 moneda corriente, por litro de bencina y demás esencias para motores;

b) Patente adicional de vehículos:

I) Vehículos para el transporte de pasajeros

a De dos ruedas con tracción animal	$ 40
b De dos ruedas arrastradas por dos mal	30
c Automóviles	50
d Motociclos	5
e Bicicletas	2

55) Vehículos para el transporte de carga

a De dos ruedas arrastrados por una yunta de bueyes	$ 25
o De dos ruedas arrastradas por otros o más yuntas de bueyes	35
c eD dos ruedas arrastradas por otros animales	20
d De cuatro ruedas con tracción animal	15
e Automóviles	20

C) Derecho de transferencia de animales en las ferias o en remates a razón de medio por ciento del valor de transacción.

Art. 5.o Las Aduanas de la República y los Gerentes, Administradores o martilleros, integrarán mensualmente en Tesorería Fiscal, en la "Cuenta Especial de Caminos" y con abono a la "Ley de Puentes", el producido del derecho adicional por internación de bencina y de los derechos de transferencia de animales, respectivamente, establecidos en las letras A. y C. del artículo 4.o

La Dirección de Impuestos Internos expenderá las patentes adicionales de vehículos a que se refiere la B. del mismo artículo, e integrará su producido en Tesorería Fiscal, en la cuenta indicada en el inciso precedente.

Art. 6.o El monto de los impuestos que establece la presente ley, se destinará exclusivamente al servicio ordinario de los empréstitos a que se refiere el artículo 7.o, al pago del valor de las obras autorizadas por el artículo 1.o y a los gastos de inspección técnica correspondientes, no pudiendo invertirse en este último objeto, más del 6 por ciento del valor de cada obra.

Art. 7.o Autorízase al Presidente de la República para contratar por medio de propuestas públicas, un empréstito interno hasta por la cantidad de die ciecisels millones de pesos ($ 16.000,000), moneda corriente. Este empréstito podrá colocarse por parcialidades, en bonos del ocho por ciento de interés con el dos por ciento de amortización acumulativa.

El Presidente de la República podrá rechazar las propuestas sin responsabilidad por el Fisco.

Art. 8.o Los bonos del empréstito a que se refiere la presente ley, quedan exentos de toda contribución fiscal o municipal.

Art. 9.o La presente ley empezará a regir treinta días después de su publicación en el "Diario Oficial".—Jorge Silva Somarriva.—Francisco Garcés Gana.—Horacio Mujica.—Para los efectos reglamentarios.—Joaquín Irarrázabal L.

CUERPO DE BOMBEROS

EN SU ULTIMA SESION EL DIRECTORIO TOMO IMPORTANTES ACUERDOS RELACIONADOS CON LA MARCHA DE LA INSTITUCION, Y APROBO EL PRESUPUESTO PARA 1924

Presidido por el Superintendente, señor Claro Solar, se reunió el Directorio del Cuerpo de Bomberos, en sesión ordinaria, y tomó diversos acuerdos de interés para la marcha de la institución.

Se aprobaron algunas reformas al reglamento de socorros, para poder favorecer a las familias de los cuarteleros que han prestado largos años de servicios. Las más importantes de estas reformas son las de que la Caja de Socorros se integrara en adelante con todos los fondos que ingresen por donaciones de incendios, y la de que se protegerá a los hijos de los cuarteleros muertos o inutilizados en actos del servicio, hasta la edad de 16 años, en vez de 18 años, como es actualmente, aparte de las madres y viudas.

Se hizo notar en la sesión que con motivo de las reparaciones que las Compañías hacen en sus cuarteles, estos locales se encuentran expuestos a su destrucción, acordándose, para evitar esta situación, que queden prohibidas las reparaciones sin autorización del Directorio.

Finalmente, se acordó conseguir del Gobierno una concesión a largo tiempo del local existente al lado del Teatro Municipal.

SERVICIO METEOROLOGICO DE "LA NACION"

6 DE DICIEMBRE DE 1923

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS LOCALES

Presión atmosférica, m|m., a 0 y 45 lat.: 7 h., 716,0; 14 h., 716,1; 21 h., 716,8.

Humedad relativa o|o: 7 h., 51 o|o; 14 h., 38o|o; 21 h., 47 o|o.

Tensión del vapor de agua, m|m.: 7 h., 7,4; 14 h., 11,5; 21 h., 7,7.

Temperatura del aire, 0 C.: 7 h., 17,1; 14 h., 29,1; 21 h., 19,2.

Dirección del viento y grado Beaufort: 7 h., N-1; 14 h., SW-3; 21 h., S-1.

Velocidad, metros por minuto: 7 h., 100; 14 h., 370; 21 h., 173.

Nebulosidad (décimos) y densidad: 7 h., Desp.; 14 h., 1-1; 21 h., Desp.



Tipo de nubes y dirección: 14 h., Cu.

Visibilidad y titilación (de 0 a 4): 7 h., 2; 14 h., 3; 21 h., 3-3.

Temperatura del aire máxima: 30,8 a la sombra.

Temperatura del aire mínima: 10,7.

Oscilación térmica en 24 horas: 20,1.

Viento dominante m|m.: S. W.

Agua caída en 24 horas: 0,0 mm.

Agua caída hasta la fecha: 380,6 mm.

Hidrometeoros: Rocío.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS GENERALES

PRESION ATMOSFERICA. — En las últimas 24 horas ha persistido el descenso barométrico en la zona central, y se ha propagado hacia el Sur.

En el Océano Pacífico, frente a Chiloé se ha formado un gran centro anti-ciclónico, que impide el avance de la depresión atmosférica.

En la provincia de Antofagasta existe un máximun secundario de 765 milímetros.

VIENTOS.—Los vientos han sido divergentes desde el centro de alta presión del anti-ciclón y comunmente su velocidad ha sido anormal por exceso.

Frente a las costas de Arauco se desarrolló en la tarde de ayer un recio temporal de viento Sur, que alcanzó el grado 10 de la Escala Beaufort. A consecuencia de esto hubo mar arbolada en toda aquella región.

En toda la zona central y costa de la zona Norte han predominado los vientos del Sur moderados.

TEMPERATURA.— Se han dejado sentir GRANDES CALORES en todo el valle central, siendo la irradiación solar muy intensa.

Las temperaturas máximas han sobrepasado comunmente de 30 GRADOS a la sombra entre Santiago y Talca.

Las mínimas no han descendido bajo cero en ningún punto del país.

NEBULOSIDAD.—Se han producido nublados generales en la costa de la zona Norte, entre Arica y Coquimbo. En este último punto se produjeron frecuentes neblinas.

En la zona central la atmósfera ha permanecido completamente despejada, a excepción de San Fernando y Curicó, que amaneció nublado.

En la región Sur se observan nublados parciales a partir de la provincia de Valdivia.

HIDROMETEOROS—Se han producido neblinas mojadoras o camanchacas en la zona Norte.

En la zona central el rocío ha sido abundante.

En Lonquimay hubo HELADA.

ANUNCIOS METEOROLOGICOS

Temperatura muy calurosa en el Valle Central. — Alteraciones atmosféricas

CARACTERES GENERALES DEL TIEMPO

Se ha establecido un centro anti-ciclónico a la latitud de Chiloé, con máximum barométrico superior a 775 milímetros. Una importante depresión ha aparecido por el Noroeste y se desplaza frente a nuestras costas. En estas condiciones, ambos regímenes isobáricos opuestos, determinarán fuertes vientos anormales en la costa de la Zona Sur. La trayectoria del centro de baja presión será desviada y entorpecida su marcha.

El buen tiempo se mantendrá en toda la región Central del país, donde la temperatura seguirá aumentando progresivamente.

ANUNCIOS PARA LA ZONA NORTE

Buen tiempo en toda la Zona. Grandes mareas y bravezas de mar en las costas de Antofagasta y Tarapacá.

Predominarán los vientos del Sur.

Neblinas durante la mañana en Coquimbo.

ANUNCIOS PARA LA ZONA CENTRAL

Persistirá el buen tiempo en sus caracteres generales en toda la región Central.

Predominarán los vientos del Sur y Suroeste.

La temperatura se manifestará muy calurosa en todo el Valle Central.

Las máximas subirán de 30 grados a la sombra en Santiago, Rancagua y Talca. Las temperaturas más altas de la Zona se registrarán en la provincia de Aconcagua.

ANUNCIOS PARA LA ZONA SUR

La nebulosidad aumentará notablemente en las provincias de la parte Sur de la Zona.

Lloverá con intermitencias en Llanquihue y Chiloé.

La temperatura se manifestará moderada en Valdivia, Llanquihue y Chiloé, y algo calurosa desde la provincia de Cautín al Norte.

ANUNCIOS PARA LA COSTA

Predominará el buen tiempo en sus caracteres generales en toda la costa de la Zona Central.

Soplarán fuertes vientos del Sur.

La temperatura se manifestará relativamente calurosa.

Se producirán grandes mareas en la costa de la Zona Norte y gruesa marejada desde Punta Tumbes al Sur.

Estos anuncios se trasmiten por radiotelefonía a todo el país.

EL CONSEJO DE ESTADO

A LAS TRES Y MEDIA DE LA TARDE DE HOY, CELEBRARA SESION

Entre otros asuntos, prestará su acuerdo para que se someta a la consideración del Congreso Nacional, un proyecto de Ley que aprueba el contrato celebrado entre la Municipalidad de esta Capital y la Empresa de Tracción Eléctrica, para alzar las tarifas en los tranvías, a base de compensaciones de luz, etc.

INDUSTRIA DEL CARBON

SE DESIGNO REEMPLAZANTE DEL SEÑOR RODOLFO JARAMILLO QUE RENUNCIO DE LA COMISION CARBONIFERA

El señor Rodolfo Jaramillo renunció de su cargo de miembro de la Comisión designada por el Gobierno para estudiar todo lo relacionado con el porvenir de la industria del carbón y que debe presentar al Gobierno un proyecto de ley de protección a la industria ya indicada.

En lugar del señor Jaramillo fué designado el señor Alfonso López, jefe del Departamento de Transportes de la Empresa de los Ferrocarriles.

DERECHOS DE LA MUJER

Se avisa al comité pro derechos de la mujer, de la Gran Federación Femenina y a las instituciones adherentes que la audiencia concedida por S. E. el Presidente de la República, tendrá lugar el Lunes próximo, a las 3 1|2 P. M.

En la secretaría general, Brasil 59, se reciben diariamente adhesiones de diversos pueblos del país, desde Tacna a Punta Arenas.

Sociedad Médica

Hoy, a las 9.30 P. M., celebrará sesión ordinaria de conferencias esta corporación, en su local de costumbre.

La tabla es la siguiente:

Primera hora

1.o Dres. Jaime Vidal y Cruz Coke.— Un caso de nefritis sifilítica. Presentación de enfermo.

2.o Dr. Meza O. y señor Garafúlic.— Inyecciones dentro del corazón. Comentarios a una observación de la Clínica del Prof. Aldunate.

3.o Dr. Prunés.— —A propósito del caso de sífilis hereditaria, presentado en la sesión anterior por el doctor Grez.

Segunda hora

Dr. Eduardo de Ramón.— El Radium y los Rayos X, en Ginecología.

En la Presidencia

En la tarde de ayer, estuvo en la Presidencia y celebró una detenida conferencia con S. E., el contraalmirante Director General de la Armada, don Francisco Nef.

El Primer Mandatario recibió también en audiencia especial, al Ministro de Gran Bretaña, acreditado ante nuestro Gobierno, que iba a presentar al nuevo Agregado Naval a la Legación, señor Gerard Wils.

A las 5 de la tarde, el señor Alessandri, recibió al profesor Hindú, señor Henry Mkachadk, que desde hace algunos días se encuentra en esta capital.

CAMARA DE DIPUTADOS

(VERSION OFICIAL)

Sesión 12.a Extraordinaria en Jueves 6 de Diciembre de 1923. — Presidencia del señor Navarrete y el señor Pedro Rivas. — Se abrió a las 4 hs. 13 mtos. P. M. y asistieron los señores: Adrián, Vicente; Bulnes, Correa Francisco; Cárdenas, Nolasco; Celis, M. Víctor; Cereceda, Luis A.; Claro, Lastarria Samuel; Concha, Rodríguez Luis Ambrosio; Cordero, A. Nicolás; Correa, Bravo Agustín; Correa, Roberto Hernán; Cruz, Luis V.; Echavarría, José Antonio; Edwards Matte, Guillermo; Edwards Matte, Ismael; Escobar, Ernesto; Forster, Guillermo; Garcés, Gana Francisco; González, Canales Luis A.; Grez Padilla, Eduardo; Gumucio, Rafael Luis; Herrera, Lira J. Ramón; Holman, Guillermo; Jaramillo, Armando; Jorquera, Francisco; Labarca, L. Santiago; Lois, Arturo H.; Marín Pinuer, Paulo; Medina, Remigio; Mena, Larraín Pedro; Menchaca, Lira Tomás; Montecinos, Arturo; Moreno, Félix; Navarrete, J. Manuel; Oettinger, Adolfo; Opazo, Letelier Pedro; O'Ryan, Manuel J.; Padilla, Miguel Angel; Paredes, Róbinson; Pereira, Guillermo; Piwonka, Alfredo; Pouchucq, Roberto; Pradenas, Muñoz Juan; Ramírez, Frías Tomás; Recabarren, Luis E.; Rivas, Vicuña Pedro; Rodríguez, Herrera Aníbal; Rodríguez, Mac-Iver Enrique; Rojas, Mery Eulogio; Rozas, Ariztía Luis; Ruiz, Carlos Alberto; Saavedra, Cornelio; Salas, Romo Luis; Sánchez, Roberto; Sierra, Wenceslao; Silva, Somarriva Jorge; Tagle, Joaquín; Tizzoni, Lucciano Emilio; Torreblanca Rafael; Urzúa, Jaramillo Oscar; Valencia, Absalón; Vega, de la Ramón; Vidal Garcés, Francisco; Yrarrázaval, Concha Eduardo; Yrarrázaval, Larraín Joaquín; Yrarrázaval, Smith Miguel Luis.

Los señores: Bello Codesido, Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización; Subercaseaux, Ministro de Hacienda; Altamirano, Ministro de Guerra y Marina; el Secretario, señor Errázuriz Mackenna y el Pro-Secretario, señor Echaurren Orrego.

El acta de la sesión 10.a, celebrada el Viernes 30 de Noviembre, próximo pasado, se declaró aprobada, por no haber merecido observación; el acta de la sesión 11.a, celebrada el Miércoles 5 del actual, quedó a disposición de los señores Diputados.

Se dió cuenta:

1.o De un oficio del Honorable Senado, con el que remite aprobado un proyecto de acuerdo que concede a don Urbano Lagos M., el permiso requerido por la Constitución Política para que, conservando su calidad de ciudadano chileno, pueda desempeñar el cargo de Cónsul del Paraguay en Concepción.

2.o De un contra-proyecto del señor Pouchucq acerca del proyecto sobre construcción del Ferrocarril de Quino a Galvarino.

3.o De una comunicación de los señores presidente y 1.o y 2.o vice-presidentes en la que hacen renuncias de sus cargos en la Mesa Directiva.

4.o De una comunicación de la Comisión de Legislación y Justicia, en la que hace presente que se ha constituído y elegido presidente al señor Correa Bravo.

1.—RENUNCIA DE LA MESA DIRECTIVA

El señor PRO-SECRETARIO.—Se ha recibido también la siguiente comunicación:

H. Cámara:

En presencia del resultado de las votaciones políticas de la sesión de ayer, venimos en presentar la renuncia de los cargos con que nos honró la H. C.—**Víctor R. Celis M.—Francisco Garcés Gana.—Vicente Adrián.**

2.—PERMISO PARA DESEMPEÑAR UN CARGO CONSULAR

El señor URREJOLA (don J. Francisco).—¿Se podría tratar del proyecto que concede permiso a don Urbano Lagos para desempeñar el cargo de Cónsul del Paraguay con residencia en Concepción?

Basta leer el informe del Senado para darse cuenta de que es ésta una cuestión sencilla.

El señor RUIZ.—Acaso sería preferible no trasgredir el Reglamento. Eso podría hacerse después de trascurridos los primeros 20 minutos.

El señor NAVARRETE (Presidente accidental).—Después de los primeros 20 minutos de la tabla de fácil despacho, pediré el acuerdo de la C. para tratar el proyecto a que se ha referido el H. señor Urrejola.

3.—EXPROPIACION DE TERRENOS EN VICUÑA

El señor SILVA SOMARRIVA.—Yo rogaría al señor Presidente que se sirviera solicitar el acuerdo de la C. para tratar un proyecto muy sencillo sobre expropiación de unos terrenos en Vicuña.

¿Podría tener la amabilidad de proponerlo S. S?

El señor NAVARRETE (Presidente accidental).—Solicito el acuerdo de la C. para tratar del proyecto a que se ha referido el H. D. por Maipo.

El señor O'RYAN.—Me opongo.

El señor NAVARRETE (Presidente accidental).—Hay oposición.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Se trata de la expropiación de unos terrenos en Vicuña para el ensanche de una calle. La expropiación va a ser pagada por la Municipalidad.

El señor O'RYAN.—Eso podría tratarse en la tabla de fácil despacho.

4.—CAMINO DIRECTO DE PUNTA ARENAS A PUERTO NATALES

El señor NAVARRETE (Presidente accidental).—Entrando en la tabla de fácil despacho, corresponde ocuparse del proyecto sobre construcción de un camino de Punta Arenas a Puerto Natales.

El señor PRO-SECRETARIO.—El informe de la Comisión de Obras Públicas sobre este proyecto dice así:

CAMINO DIRECTO DE PUNTA ARENAS A PUERTO NATALES

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Obras Públicas, después de un detenido estudio, sobre los beneficios que acarrearía la construcción de un camino directo, por territorio chileno, entre Punta Arenas y Puerto Natales, ha llegado al convencimiento de que la mencionada obra encierra una imperiosa necesidad.

Con la construcción de este camino se evitaría un recorrido, que hoy día existe, de cerca de noventa kilómetros por territorio extranjero, en la sección de Penitentes a Puerto Natales con las desventajas y peligros que podrá apreciar la H. C.

Como no se dispone de fondos especiales para esta obra, habría necesidad de arbitrarlos por medio de un préstamo bancario, que se serviría con cargo a las rentas de caminos del Territorio de Magallanes. Pagándose un interés no superior al 8 o|o y una amortización acumulativa no inferior al 6 o|o representaría el servicio de la deuda la suma de setenta mil pesos que, deducidos de la renta de caminos en el Territorio de Magallanes, que asciende a cuatrocientos mil pesos, no influiría de ninguna manera en la ejecución de los trabajos ordinarios de mejoramiento de los caminos de esa zona.

En consecuencia, vuestra Comisión de Obras Públicas, tiene la honra de recomendar a la C. la aprobación del siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para contraer una deuda bancaria hasta por la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000) con un interés no superior al 8 o|o y una amortización acumulativa no inferior al 6 o|o, que se destinará a la construcción de un camino entre Punta Arenas y Puerto Natales, en la sección de Penitentes a Puerto Natales.

La deuda se pagará con cargo al producido de las rentas de caminos del Territorio de Magallanes, percibida en conformidad a la ley N.o 3,611 de 5 de Marzo de 1920".

Sala de Comisiones, 12 de Setiembre de 1923.—**Domingo Durán. — J. Ramón Herrera Lira.—Manuel J. Navarrete.—Ernesto Escobar.** —Acordado en Comisión.—**G. Montt Pinto,** Pro-Secretario de Comisiones".

El señor NAVARRETE (Presidente accidental).—En discusión general y particular a la vez el proyecto.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Creo que no es prudente estar autorizando créditos bancarios, sobre todo en esta época.

Sabemos que el Estado está debiendo fuertes sumas a los Bancos y se pretende ahora disminuir más aún el encaje de los Bancos. Así estas instituciones llegarán a quedar en situación de no poder satisfacer las necesidades de la industria y del comercio.

En la época en que se acerca la cosecha es cuando los agricultores se dirigen a los Bancos para conseguir dinero, a fin de efectuar sus trabajos. Y precisamente en esa misma época es cuando el Estado quiere debilitar el encaje de los Bancos, con lo cual éstos no podrán prestar a los agricultores el dinero que necesitan para los trabajos de la cosecha. Me parece que esto no es prudente ni acertado. Por este motivo, voy a pedir que se retire este proyecto de la tabla de fácil despacho, a fin de que se busquen fondos en otra fuente de entradas para hacer esta obra, que considero de interés público. Pero, como digo, no acepto que para el financiamiento de esta obra se acuda al crédito bancario.

El señor ROJAS MERY. — Eso lo sabrán los Bancos, H. D.

El señor SILVA SOMARRIVA.—¿Por qué lo van a saber sólo los Bancos y no lo voy a saber yo también, que recibo del Ministerio de Hacienda mes a mes las cifras que indican el encaje de los Bancos?

El señor RUIZ.—Me parece que el H. D. por Maipo sufre acaso una paralogización.

No puedo suponer que S. S.—ni tampoco tendría yo el derecho de hacerlo—tuviera el propósito de ejercitar alguna presión, de esas que suelen ser frecuentes en la C., en favor del despacho de otro proyecto...

El señor SILVA SOMARRIVA.—¿Qué dice S. S.?

El señor RUIZ.—Decía que no creo de ningún modo que S. S., al hacer las observaciones que le ha oído la C., pudiera tener el propósito de hacer, de este modo, alguna presión en favor de otro proyecto...

El señor SILVA SOMARRIVA.—S. S. sabe muy bien que no tengo esa costumbre.

He dicho muy claro que si se busca otra forma de financiar el proyecto, yo no tengo inconveniente para que se despache.

El señor RUIZ.—Me anticipé a manifestar lo mismo que ha dicho el honorable D.

Sé bien que S. S. nunca usa armas de esta clase. Lo que he dicho es que dada la naturaleza del argumento del señor Diputado, alguien pudiera llegar a estimar que su actitud no está bien justificada.

En realidad señor Presidente, la circunstancia de que se contrate un empréstito en los Bancos, no significa que estas instituciones vayan a quedar practicamente con menos encaje del que tienen, porque ese dinero no se va a sustraer a los Bancos para depositarlo en un sitio distinto u oculto. La verdad es que ese dinero entra junto a la circulación y en un plazo breve vuelve de nuevo a los Bancos. De tal manera que no existe el peligro que señala mi H. Colega a mi entender. Reconozco que no soy fuerte en cuestiones económicas y no niego la capacidad y los conocimientos que tiene en estas materias el H. D. por Maipo; pero me parece sobre todo que, tratándose de una suma reducida, no existen los inconvenientes a que aludía el honorable D.

Por lo demas, se trata sólo de una autorización que habrá de tener el Gobierno para contratar este empréstito; y el Ejecutivo no usará de ella sino en cuanto sea prudente, en cuanto los Bancos estén dispuestos a hacer el préstamo, en cuanto crean que este préstamo no perjudica otros intereses que les producen mayor utilidad que el empréstito, como serían los préstamos que se hacen a los agricultores en el tiempo de la cosecha para sus trabajos, préstamos en los cuales los Bancos cobran un interés muy superior al 8 por ciento acumulativo de que se habla en este proyecto. De modo que si los Bancos no tienen fondos, preferirán en los préstamos a los agricultores antes que al Gobierno. Por consiguiente, puesto que los agricultores pagan mejor interés, no hay peligro que los Bancos prefieran a quien les paga menos interés para hacer sus préstamos. En esta situación, si se despachara el proyecto, los Bancos verían si hacen o no el préstamo que en él se consulta. En seguida, yo creo que estas obras que exceden de las que exclusivamente pesan sobre las comunas o sobre las circunscripciones del país, deben ser ejercitadas por la administración pública.

Ahora bien, ya que el Gobierno, o la Administración, no pueden hacer estas obras, debe estimular y favorecer, siquiera por el medio consultado en el proyecto, el espíritu público de esas regiones, el sacrificio que hacen esos ciudadanos para colocarse en una situación, no ya de simple comodidad, o de facilidades para el acarreo, sino de uniformidad, puede decirse con el interés patriótico, con el interés que han de tener ellos de poder trasladarse de un punto a otro de la misma región, dentro de su propio suelo, sin verse obligados a salir de su territorio, a sufrir las molestias correspondientes de llevar pasaportes y soportar una serie de incomodidades. Y me consta personalmente que eso pasa hoy día en aquella región. Y esto hiere nuestro patriotismo y es lo que mueve a los vecinos de Punta Arenas, y especialmente a la Digna Junta que está encargada del gobierno de esa región, a solicitar una ayuda del Gobierno para salvar este estado mortificante para su patriotismo, en que ellos se encuentran.

Y el carácter patriótico que esta obra tiene es tanto más digno de ser considerado cuanto que se trata de una región en que el elemento extranjero tiene una preeminencia considerable y donde la acción del Gobierno ha debido ser la de chilenizar, por decirlo así, esa región, a fin de que nuestros conciudadanos no tengan que entenderse, por ejemplo, se vean con un oficial civil de un país que no es el nuestro y hasta obligados a solicitar permiso de un representante de un país extranjero para poder recorrer su propio territorio.

Creo que, al lado de estos intereses notorios y primordiales, las observaciones de mi H. colega con ser todo lo respetables, que en realidad son—no tienen eficacia suficiente para justificar el retiro del proyecto.

Y yo, invocando el sentimiento patriótico de mi H. colega, me atrevería a pedirle que retirara su oposición al despacho del proyecto o bien que indique algún procedimiento para satisfacer en mejor forma la necesidad que ha motivado la presentación del proyecto.

El señor SILVA SOMARRIVA.— La importancia del proyecto, que acaba de hacer presente el H. D., yo no la desconocía. Sé que este es un proyecto de grande importancia. Lo que ha atacado es la forma como se va a costear la obra.

He dicho que no es posible que sobre todo en el momento en que se acerca la época de las cosechas, se estén abriendo créditos al Estado por los Bancos, en circunstancias que éstos tienen que estar abriendo créditos, haciendo préstamos todos los días al público.

Pero para S. S. parece que no tiene importancia alguna la Caja de los Bancos, Cree S. S. que el Estado, como fuerte acreedor de éstos, no perturba la situación de los negocios, la situación monetaria, digamos.

Y yo digo a S. S.: Si fuera efectivo lo que S. S. asevera, que los Bancos podrían abrir créditos ilimitados, no necesitarían tener en caja muchos millones de pesos para responder a los créditos abiertos, puesto que el dinero que prestan vuelve por uno u otro motivo a los mismos Bancos; pero no se fija S. S. que al abrir un crédito un Banco, tiene que contar con la suma necesaria para servir ese crédito, para satisfacer los jiros que hagan el cliente que ha sido favorecido con él; porque de otro modo podría suceder que ese Banco no tuviera fondos, en un momento dado, para satisfacer los créditos que tiene abiertos a sus clientes.

Supóngase S. S. que un Banco le haya abierto un crédito por cien mil pesos y que haya retirado, digamos, veinte mil pesos de esa cantidad, podría disponer todavía S. S. de ochenta mil más. Pero si el Banco que le ha prestado esa suma a S. S. no tuviera la precaución de reservar en su caja la suma necesaria para responder a ese crédito, pudiera suceder a S. S. que al jirar un cheque no tuviera ese Banco fondos con que pagarlo.

Por esto es que toda cuenta corriente bancaria, suponiendo que tenga por origen un crédito, obliga a los Bancos a reservar en caja la suma necesaria para poder servirla en todo momento. De manera que el Banco no puede disponer de ese dinero que tiene ya comprometido.

Por esta razón si los Bancos tienen, digamos, cuarenta millones de pesos de caja y abren créditos por diez millones, no les quedarán en caja sino treinta millones. Igual cosa tiene que ocurrir cuando estos créditos los solicita el Estado, créditos que generalmente son de gruesas sumas y que disminuyen, por consiguiente, de manera bastante sensible, la caja de los Bancos.

Esto es, señor, lo que pasa en la vida corriente y normal de los Bancos.

Por esto es que yo propongo que este proyecto se redacte en otra forma: que se autorice la contratación de un empréstito en bonos con el 8 por ciento de interés y el 2 por ciento de amortización, empréstito que se puede servir también con la misma renta de caminos con que se serviría aquel otro.

Fíjese bien la C. que este empréstito bancario que se propone se va a servir con un interés de 8 o|o y con una amortización de 6 o|o, o sea, con un 14 o|o, en total.

Yo creo que el Estado no está tan boyante para estar pagando sus créditos al 14 o|o.

En cambio si se autoriza un empréstito por quinientos mil pesos en bonos del 8 o|o con el 2 o|o de amortización, en total diez por ciento, el Estado ahorrará plata, y se podrá, como digo, siempre servir con los fondos de caminos, con los mismos fondos con que se va a servir el empréstito bancario que se propone en este proyecto.

Si la H. C. aceptase este proyecto en la forma que he anunciado, o sea, autorizando al Presidente de la República para contratar un empréstito que produzca hasta 500 mil pesos moneda corriente al 8 o|o de interés y 2 o|o de amortización y sirviéndose la deuda con el producto de la contribución de caminos del Territorio de Magallanes, yo no tendría inconvenente alguno en dejarlo pasar; y como esto no podemos hacerlo tampoco a la carrera, dejémoslo para mañana y yo mismo traeré redactado el nuevo proyecto.

El señor PRADENAS.—Y en la colocación de los bonos cuánto no se perdería, H. D...

El señor SILVA SOMARRIVA.—Los bonos del 8 o|o con 2 o|o de amortización de la Caja Hipotecaria están sobre la par. Los bonos del Estado se colocan generalmente con algún descuento; pero posiblemente se podrían colocar ahora al 98 o|o.

El señor RUIZ.—Y para obviar el peligro que S. S. divisa respecto de la agricultura, muy justificado, por cierto, se podría decir en el proyecto que el Gobierno podría usar de esta autorización desde tal fecha, después de Febrero, por ejemplo.

El señor SILVA SOMARRIVA. — Siempre afectaría a la caja de los bancos, H. D. Por qué no lo hacemos con bonos más bien, y de esta manera habrá un plazo más largo para pagarlo y se conseguirá un interés mucho menor: el 8 o|o con el 2 o|o, en lugar del 8 o|o con el 6 o|o, que propone este proyecto.

El señor NAVARRETE (Vice-Presidente). —¿S. S. insiste en el retiro de este proyecto de la tabla de fácil despacho?

El señor SILVA SOMARRIVA.— Por hoy, sí, señor Presidente.

El señor NAVARRETE (Vice-Presidente). —Queda retirado el proyecto.

5. PENSION A LAS HERMANAS DEL TENIENTE SERRANO

El señor PROSECRETARIO.— Está también anunciado un Mensaje del Ejecutivo por el cual se concede una pensión a las señoritas Emiliana y Lucrecia Serrano.

Dice el proyecto propuesto por la Comisión de Guerra y Marina:

"Artículo 1.o Asígnase a cada una de las hermanas del teniente de la Armada, fallecido en el combate de Iquique, don Ignacio Serrano, señoritas Emiliana y Lucrecia Serrano, una pensión anual de tres mil seiscientos pesos ($ 3,600).

Art. 2.o Las agraciadas dejarán de percibir la pensión de que actualmente disfrutan, desde la fecha de la presente ley."

El señor NAVARRETE (Vice-Presidente). —En discusión general y particular el proyecto.

El señor ROJAS MERY.— Con todo gusto.

El señor NAVARRETE (Vice-Presidente). —Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.—En votación.

—Votado secretamente el proyecto resultó aprobado por la unanimidad de 46 votos.

DURANTE LA VOTACION

El señor IRARRAZAVAL (don Eduardo).— ¿Podría decir unas pocas palabras, con la venia del señor Pte., durante la votación? Es sólo para hacer una petición al señor Ministro de Guerra, que se encuentra presente en la Sala.

El señor RIVAS VICUÑA (don Pedro). — No le va a oír el señor Ministro por la bulla que hay...

6.—PERMISO PARA ACEPTAR UN CARGO CONSULAR

El señor NAVARRETE (Presidente Accidental).— Solicito el acuerdo de la H. C., para tratar sobre tabla el proyecto que concede el permiso constitucional al señor Urbano Lagos para desempeñar un cargo en el extranjero.

Acordado.

El señor PRO-SECRETARIO.— Dice el proyecto remitido por el H. Senado.

"Art. único.— Concédese a don Urbano Lagos M., el permiso constitucional requerido por el N.o 4.o del art. 9.o (11 de la Constitución Política del Estado para que, conservando su calidad de ciudadano chileno, pueda desempeñar el cargo de Cónsul de la República del Paraguay, con residencia en Concepción".

El señor NAVARRETE (Presidente Accidental).— En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la H. C., le parece se daría por aprobado el proyecto.

Aprobado.

El señor ADRIAN.— Pido la palabra, señor Pte.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).— Pido la palabra, señor Pte.

El señor ADRIAN.— Yo la he solicitado con anterioridad.

El señor HERRERA LIRA.— Ya que S. S. está con tan buena estrella, podría pedir la aprobación del proyecto sobre pavimentación de la Av. Yrarrázaval.

7.— TRAMITACION DE DOS PROYECTOS DE LEY

El señor URREJOLA.— Se podría tramitar este proyecto sin esperar la aprobación del acta, señor Pte.

El señor ROJAS MERY.— Los dos proyectos que se acaban de despachar.

El señor NAVARRETE (Presidente Accidental).— Si a la H. C. le parece, se podrían tramitar los dos proyectos que se acaban de aprobar sin esperar la aprobación del acta.

Acordado.

8.— PAVIMENTACION DE LAS AVENIDAS YRARRAZAVAL, MACUL Y PEDRO DEL VALDIVIA

El señor HERRERA LIRA.— Como estamos en la tabla de fácil despacho S. S., está con tan buena estrella, podría solicitar el despacho del proyecto sobre pavimentación de la Av. Yrarrázaval.

Un señor D.— Está anunciado también en la tabla de fácil despacho.

9.— PENSIONES DE LOS JEFES, OFICIALES Y TROPAS DE LAS POLICIAS

El señor ADRIAN.— Yo ruego al señor Pte. que solicite la venia de la C. para tratar sobre tabla un proyecto muy sencillo que se refiere a la jubilación de los empleados de policía.

El señor NAVARRETE (Presidente accidental).—El H. D. por Santiago, señor Adrián, me pide que solicite la venia de la C. para tratar, durante cinco minutos, el proyecto que se refiere a la jubilación de los empleados de policía, que S. S. considera de fácil despacho y de carácter urgente.

El señor PRADENAS.—¿De qué proyecto se trata?

El señor PRO-SECRETARIO.—De un proyecto sobre pensión y jubilación del personal de policía.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —Pero ese proyecto ya estaba anunciado y S. S. puede, por lo mismo, ponerlo en discusión desde luego.

El señor NAVARRETE (Presidente accidental).—He consultado a la H. C. si podríamos tratar de este proyecto porque entendía que se había reclamado de la hora, en vista de que el H. D. por Santiago había pedido la palabra.

El señor RUIZ.—¿Y por qué no lo tratamos hasta que alguien reclame de la hora?

El señor NAVARRETE (Presidente accidental).—Entendía que se había reclamado de la hora, como he dicho, porque el H. D. por Santiago, señor Adrián, pidió la palabra. Por esto hago esta aclaración.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —Pero en vista de la importancia de este proyecto, esa oposición desaparecerá.

El señor NAVARRETE (Presidente accidental).—Justamente por eso consulto a la H. C. sobre este particular.

Si a la H. C. le parece podríamos tratar sobre tabla este proyecto.

El señor RIVAS VICUÑA.—Sobre tabla no, señor Presidente. Dentro de los veinte minutos de fácil despacho.

El señor RAMIREZ (don Tomás).—Hasta que terminemos.

El señor PRO-SECRETARIO.—El informe de la Comisión de Gobierno sobre este proyecto dice así:

"La Comisión de Gobierno se ha impuesto del proyecto presentado por varios señores Ds. que declara que los jefes, oficiales y tropa de las policías fiscales de la República, retirados del servicio, tendrán derecho a que se les computen sus pensiones con arreglo y en relación a los sueldos de que goce el personal policial en servicio activo.

Las circunstancias extraordinarias que han contribuído al encarecimiento de la vida en el país, han movido al Congreso a dictar últimamente; leyes de aumentos de los sueldos de empleados de diversas reparticiones públicas; y una de las primeras de ellas que obtuvieron este beneficio fueron las policías fiscales; lo que vino a solucionar una situación que era difícil para los servidores que desempeñan sus funciones en esta meritoria institución.

La moción que informamos tiende a ampliar los beneficios acordados por la ley número 3,612, de 5 de Marzo del año en curso, extendiendo su acción a los abnegados y modestos servidores que se han retirado del servicio después de una vida llena de sacrificios y de ingratitudes, y que disfrutan de pensiones escasas que no alcanza, las más de las veces, a satisfacer sus necesidades más premiosas.

Sentimientos de humanidad y de justicia mueven a la Comisión de Gobierno a dar favorable acogida al presente proyecto, y recomienda, en consecuencia, a la H. C. que le preste su aprobación en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEY:

Artículo único.—Los jefes, oficiales e individuos de tropa de las policías fiscales de la República, que hayan obtenido su retiro o jubilación a la fecha de la promulgación de la presente ley, tendrán derecho a que se les compute sus pensiones, con arreglo y en relación a los sueldos de que goce el personal policial en servicio activo.—**Julio Silva Rivas.—Marcelo Somarriva.—Matías Silva S.—Manuel J. O'Ryan".**

El señor NAVARRETE (vice-Presidente). —En discusión general y particular el proyecto.

Tiene la palabra el H. D. por Traiguén señor Rojas Mery, que acaba de solicitarla.

El señor ROJAS MERY. — Este proyecto, hasta cierto punto, como lo han hecho notar algunos Hs. colegas, es de grande importancia y de una justicia manifiesta; pero, como he manifestado, en repetidas ocasiones, soy partidario de que la justicia sea pareja porque, de lo contrario, deja de ser tal justicia. Así como todos estos servidores de las policías fiscales que han jubilado con sueldos insignificantes, existe también un gran núcleo de jefes y oficiales del Ejército y de la Marina que están retirados con sueldos relativamente irrisorios. Todos los jefes y oficiales que hicieron la verdadera campaña, como puede llamarse de la movilización de las guardias nacionales, cuando estaban tirantes nuestras relaciones con países vecinos, que es una verdadera campaña en toda la extensión de la palabra, porque aquellos hombres no descansaron día y noche por preparar a todos los conciudadanos que debían ir a defender la patria que se veía amenazada, todos esos jefes y oficiales, que gastaron sus energías en esa campaña, están gozando de pensiones realmente irrisorias, acordadas con arreglo a la ley de sueldos, según la cual un capitán, ganaba 200 pesos mensuales.

De manera que los hombres que no alcanzaron a hacer la campaña del Perú, y Bolivia, no han tenido ningún aumento de sueldo.

Por eso creo que si la C. tiene el deseo de hacer justicia a esta repartición policial, con mayor razón pienso que debe también hacérsela a todos los jefes y oficiales del Ejército y de la Marina que están jubilados por leyes anteriores, que les acuerdan sueldos insignificantes.

Y como el proyecto, según me parece, está en discusión general y particular a la vez, me permito modificarlo en el sentido de ampliar esta autorización a todos los jefes y oficiales del Ejército y de la Marina que no hayan tenido aumento de pensiones por leyes especiales, a los cuales no es posible dejarlos disfrutando de una ración de hambre.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).— Pido la palabra.

El señor NAVARRETE (Presidente Accidental).—La había pedido antes el H. D. por Lautaro, señor Pradenas.

Tiene la palabra S. S.

El señor PRADENAS— Yo iba a hacer la misma petición que ha formulado el H. D. señor Rojas Mery, haciéndola extensiva al Ejército y a la Armada, para que este aumento se haga extensivo a los obreros jubilados, que si no hicieron la campaña del Perú, en cambio, han hecho una obra de perseverantes sacrificios durante toda su vida.

Hay obreros jubilados con cuarenta y cinco pesos, y otros hay en peor situación aún, amén de la falta de alguno de sus miembros que experimentaron a consecuencia de accidentes del trabajo.

De modo que si esta ley se hace general, sin excepción alguna para los oficiales y jefes del Ejército y la Armada y para el personal de las policías, debe hacerse también extensiva a los obreros que han estado trabajando en los Ferrocarriles o en otras reparticiones a cargo del Gobierno, sin excepción alguna.

Porque a mí me parece que tan glorioso es el obrero del Ejército que prepara a los conciudadanos para la defensa de la patria, como el obrero que trabaja noche y día por el progreso de la República.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).— En vista de las observaciones que se han hecho en la C, y considerando que ellas desvirtúan, a mi juicio la mente del proyecto, al cual se le quiere dar una amplitud que no podemos calcular en este momento, me permito hacer presente a la C. que hace uno o dos meses aprobamos un proyecto de acuerdo por el cual deben pasar a la Comisión Reorganizadora de Servicios Públicos para que los informe, todos los proyectos que impliquen un desembolso.

Si la C. lo estimara conveniente, yo haría indicación para que este proyecto pase a dicha Comisión, pues, de otra manera vamos a discutir una cuestión para la cual no estamos preparados.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —Nada más cierto que el conocido adagio: que el peor enemigo de lo bueno es lo mejor.

Lo que está ocurriendo lo confirma.

El señor Rojas Mery quiere que los beneficios de esta ley alcancen no sólo a los ex-empleados de la Policía sino también a determinados ex-jefes y oficiales de nuestro glorioso Ejército. El señor Pradenas amplía esta indicación en el sentido que alcance a todos los obreros que han servido al Estado.

Alguien en mi vecindad me dice que responde a una realidad de nuestro modo de ser la idea de reformar nuestro escudo de armas, cambiando el cóndor por el perro del hortelano. Lo que aquí diariamente ocurre, justificaría con exceso este cambio.

Sabemos que si puede ser fácil el despacho de este proyecto que beneficia a un reducido y meritorio número de servidores, no lo será si se le amplía en el sentido de que alcance a todos los servidores de la Nación, ya que un proyecto no oneroso, se transformaría en uno excesivamente oneroso si se le aplicara a todos los ramos del servicio a que se han referido Ss. Ss.

Repito que no hay peor enemigo de lo bueno que lo mejor. El señor Rojas y el señor Pradenas desean que se extienda esta obra de justicia; pero Ss. Ss. no meditan en que si en tal forma se aprobara, sería mañana un formidable argumento para que esta ley se quisiera hacer extensiva a todos los demás funcionarios, lo que le dificultaría enormemente su despacho.

En esta virtud me atrevo a rogar a los señores Ds. que no insistan en su petición de ampliar los beneficios de esta ley, y permitan su despacho en la forma sencilla en que viene de la Comisión.

Dada la situación del Erario, lo repito, se despertarán resistencias en los diversos bancos ante el temor, tal vez justificado, de que este proyecto sea excesivamente gravoso.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —¿Quién nos podría decir cuánto importa este proyecto?

El señor ADRIAN.—Importa $ 300,000.

El señor MENA.—Y en la forma en que se le quiere despachar, ¿sabe S. S. cuánto podrá costar?

El señor NAVARRETE (Presidente accidental).—Terminado el tiempo de fácil despacho.

Se ha reclamado de la hora.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —Sería conveniente que el señor Ministro de lo Interior nos diera el costo exacto de este proyecto.

El señor RAMIREZ (don Tomás).—Rogaría al señor Presidente que el proyecto en discusión lo anunciara de nuevo en la tabla de fácil despacho de la sesión de mañana.

El señor NAVARRETE (Presidente accidental).—Con el mayor agrado, señor D.

10. INCLUSION DE DOS PROYECTOS EN LA TABLA DE LAS SESIONES ESPECIALES

El señor SECRETARIO.—El señor Ministro de Guerra formula la siguiente indicación:

Para que en las sesiones especiales destinadas al proyecto sobre construcción de puentes, se trate a continuación el que autoriza para girar con cargo al presupuesto del año próximo, hasta por la suma de un millón quinientos mil pesos para el pago de las obras del dique de Talcahuano y en seguida el proyecto sobre construcciones obreras en el Apostadero de Talcahuano.

11. RENUNCIA DE LA MESA DIRECTIVA

El señor PRO-SECRETARIO.—La Mesa ha formulado su renuncia en la siguiente forma:

"En presencia del resultado de las votaciones políticas de la sesión de ayer, venimos en presentar la renuncia de los cargos con que nos honró la H. Cámara:

Víctor Celis M.— Francisco Garcés Gana. —Vicente Adrián."

El señor NAVARRETE (Presidente accidental).— Pongo en discusión la renuncia de la Mesa.

El señor SANCHEZ (don Roberto).—Pido segunda discusión para esa renuncia.

El señor NAVARRETE (Presidente accidental).—Queda para segunda discusión.

12. INDICACION EN SEGUNDA DISCUSION

El señor PRO-SECRETARIO.—Está en trámite de segunda discusión una indicación del señor Ministro de Hacienda que dice así:

"Para que se asigne el segundo lugar de la tabla de las sesiones ordinarias de los Jueves y Viernes de la presente semana, al proyecto sobre impuesto a la renta, devuelto con modificaciones por el H. Senado."

13. PENSIONES A LOS JEFES, OFICIALES Y TROPAS DE LAS POLICIAS

El señor ALTAMIRANO (Ministro de Guerra y Marina).—Con el mayor agrado haré presente al señor Ministro del Interior los deseos del señor D. por Quillota de que vengan los datos que se han solicitado respecto del proyecto de pensiones a los oficiales y tropas de las policías.

14 RENUNCIA DE EMPLEADOS PUBLICOS

El señor ALTAMIRANO (Ministro de Guerra). — Aprovecho esta oportunidad para satisfacer la pregunta del H. D. por Santiago señor Edwards Matte, que siento esté ausente en este momento de la Sala, sobre las razones que había tenido el Ministro que habla para aceptar la renuncia del señor Guillermo Saavedra del puesto de archivero del Ministerio de Guerra.

El N.o 6.o del artículo 73 de la Constitución dice:

"Nombrar y remover a su voluntad a los Ministros del Despacho y oficiales de sus Secretarías...

Eso significa claramente que esos empleados deben contar en absoluto con su confianza. Cuando pierden su confianza el Presidente de la República, está facultado para removerlos. Es, precisamente, el caso del archivero del Ministerio de Guerra, quien firmó una protesta contra el Presidente de la República y, habiendo perdido por ello la confianza de S. E., en uso de ese inciso de la Constitución, lo llamé y le manifesté que tenía que presentar la renuncia de su puesto.

Siento que el señor D. por Santiago no se incorpora en este momento a la Sala, por no haber estado presente a mis observaciones.

El señor EDWADS MATTE (don Ismael). —Me impondré de ellas por la prensa, y como en otra ocasión me he de ocupar con más detenimiento de este asunto y de la nueva teoría del Senador señor Briones Luco, daré entonces respuesta a las palabras del señor Ministro.

15 — INCLUSIONES EN LA CONVOCATORIA

El señor PRADENAS MUÑOZ. — Yo quisiera que se incluyera en la convocatoria un proyecto sobre computación de años de servicio a un modesto servidor público, don Teófilo [illegible]

El señor SECRETARIO. — Están incluídos todos los asuntos de interés particular.

El señor PRADENAS. — Entonces ruego al señor Presidente que lo pusiera en tabla.

El señor NAVARRETE (Presidente Accidental). — Si es mensaje, con el mayor gusto.

16. — HUELGA EN IQUIQUE

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).— El señor Cordero me ha concedido dos minutos para hacer uso de la palabra.

El señor NAVARRETE (Presidente Accidental). — Con la venia de la H. C., y de los Ds. inscritos, puede S. S. hacer uso de la palabra.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —Yo deseaba, señor Presidente, hacer presente que la huelga de Iquique no ha concluído; hace ya 75 días, y se calculan en más de seis millones de pesos los perjuicios sufridos por los obreros y los industriales.

El señor RECABARREN. — ¿Cómo dice la prensa que ha terminado?

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —En realidad, hay cierto movimiento en ese sentido, pero aún no ha terminado.

Yo sé que el señor Ministro de Guerra está dispuesto a dar una solución rápida a este problema, y entiendo que tiene preparado un decreto en ese sentido.

Yo le rogaría al señor Ministro que tuviera a bien solucionar el problema cuanto antes.

El señor ALTAMIRANO (Ministro de Guerra y Marina). — Con el mayor gusto, señor D., tan pronto como la Comisión nombrada presente su informe de Gobierno.

17.—TRUST DEL AZUCAR

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). Al mismo tiempo aprovecho la ocasión para referirme a algo que está causando cierta alarma en el público. Me refiero a un supuesto trust del azúcar.

En los diarios de hoy aparece la noticia que las grandes refinerías se han unido mediante un convenio. El azúcar es un producto de primera necesidad y nuestro pueblo la consume en abundancia. Yo creo que el Gobierno debe tomar cartas en este asunto y no permitir que se lleve adelante una combinación exterminadora de los intereses populares.

Yo creo que muchos de mis colegas estarán de acuerdo conmigo en que hay que impedir las enormes especulaciones, las enormes fluctuaciones que el trust puede hacer sobre ese producto que constituye un alimento de primera necesidad. Es menester, por eso, que el Gobierno arbitre algunas medidas.

El señor RECABARREN.—¿Quiénes son los accionistas de esas compañías ¿De quiénes son las acciones?

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —De quienes sean no me importa; en estos momentos hablo sólo en mi carácter de D., que vela por las necesidades del pueblo.

El señor NAVARRETE (Presidente accidental).—Está inscrito en primer lugar el señor D. por Melipilla.

El señor RUIZ.—Rogaría al señor D. que me permitiera un minuto.

El señor NAVARRETE (Presidente accidental).—Con la venia de la H. C. y de los Ds. inscritos, puede usar de la palabra S. S.

18.—PENSION A LA FAMILIA DE DON GERMAN SEGURA

El señor RUIZ.—Yo he notado en el curso de la presente sesión cierto buen deseo de hacer justicia, y quiero aprovechar que hay un mensaje del Gobierno en que se pide una pensión para la viuda e hijas solteras de don Germán Segura, para pedir a la C. que tenga a bien tratarlo en su oportunidad.

Ese proyecto entiendo que no está informado. Mi propósito es que una vez que lo informe la respectiva Comisión, la C. acuerde tratarlo sobre tabla.

19.—TRUST DEL AZUCAR

El señor RUIZ.—Y como un alcance a lo que acabamos de oír, debo decir que me parecen muy atinadas y justas las observaciones que ha formulado el H. señor Yrarrázaval.

Y quería rogarle al Gobierno que se sirviera manifestar por intermedio de los señores Ministros, qué medidas ha tomado, como ha debido hacerlo, para solucionar este grave problema.

20. PENSION A LA FAMILIA DE DON GERMAN SEGURA

El señor NAVARRETE (Presidente accidental).—Los miembros de la Comisión de Guerra se impondrán de las observaciones de S. S.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).— Yo ruego al señor Presidente que tenga la bondad de citar a esta Comisión, porque no tiene Presidente.

El señor NAVARRETE (Presidente accidental).—Se enviará la citación correspondiente a esta Comisión.

21.—PRORROGA DE LA HORA

El señor CORDERO.—Ruego al señor Presidente que se sirva solicitar el acuerdo de la C. para prorrogar la hora ya que se me ha restado parte de mi derecho por las diversas interrupciones hechas por los señores Ds.

El señor NAVARRETE (Presidente accidental).—Si le parece a la H. C., se prorrogará la hora de los incidentes por un cuarto de hora.

Acordado.

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER.—Ruego a S. S. que me permita una palabra.

El señor NAVARRETE (Presidente accidental).—Con la venia de la C. y de los Hs. Ds. inscritos, puede usar de la palabra S. S.

22.—PENSION DE GRACIA AL SEÑOR MATIAS AGUIRRE

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER.—Quería hacer análoga petición a la hecha por el H. señor Ruiz en el sentido de que la Comisión de Guerra y Marina se sirviera despachar un informe que está pendiente de su consideración.

Me refiero a la solicitud que concede una pensión al señor Matías Aguirre que prestó importantes servicios en la guerra del Pacífico.

El señor NAVARRETE (Presidente accidental).—Acabo de dar orden para que se cite a la Comisión para mañana y para el Sábado a las tres de la tarde.

El señor RODRIGUEZ MAC-IVER.—Quería hacer este ruego a los miembros de esa Comisión a fin de que lo tomaran en cuenta.

El señor NAVARRETE (Presidente accidental).—La Comisión tomará en cuenta las observaciones de S. S.

23.—ELECCION EXTRAORDINARIA EN LA PROVINCIA DE ÑUBLE

El señor JORQUERA.—Le ruego a S. S. que me permita decir unas dos palabras.

El señor NAVARRETE (Presidente accidental).—Con la venia de la C. y de los Hs. Ds. puede usar de la palabra S. S.

El señor JORQUERA.—En la sesión que celebró ayer la C., se sometió a votación un proyecto formulado por el H. D. por Osorno señor Correa Bravo que declaraba que estaba caducada la vigencia de los Registros Electorales de acuerdo con lo establecido en el art. 32 de la Ley Electoral dictada el año 1914.

Tenía una razón fundamental la indicación formulada por el H. D. por Osorno, por cuanto se presentaban algunas dificultades para la interpretación de los preceptos legales, y en conformidad a la regla general de nuestra legislación, sólo toca al legislador interpretar la ley de un modo general obligatorio. Pero es indudable, señor Presidente, que la incidencia inmediata, la incidencia práctica de esta indicación se refiere a la próxima elección senatorial complementaria de Ñuble.

Dejó claramente establecido el H. D. por Osorno en la sesión de ayer que, si bien es cierto que sólo corresponde al Senado declarar y comunicar la vacancia de esta senaduría, al Presidente de la República, como encargado de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, cabe también intervención en la materia, y le cabe a la C. de Ds., por la responsabilidad de todos nosotros, emanada de los juramentos que hemos formulado de respeto a la Constitución y las leyes y por la acción que nos corresponde de indicar al Ejecutivo los rumbos que debe seguir para el mejor cumplimiento de sus atribuciones.

Es indudable que la declaración de vacancia de la senaduría por Ñuble no es oportuna. Saben los señores Ds. que los movimientos electorales, especialmente cuando se trata de una elección complementaria, producen agitación en la opinión pública. Por esto, tal vez habría habido una mayor conveniencia en que la declaración de vacancia se hubiera hecho en otra oportunidad, a fin de hacerla coincidir con las elecciones generales. Esta es la opinión que tenían numerosos miembros del H. Senado, entre ellos el propio Senador por Linares, señor Barros Errázuriz, quien en un viaje que efectuamos en compañía de los señores Herrera Lira y Lagie Ruiz, presentes ahora en esta Sala, manifestó sus ideas en este sentido. Pero cualesquiera que hayan sido las modificaciones que hayan experimentado el pensamiento y las convicciones del señor Senador por Linares y de los miembros de la C. de Senadores que lo acompañan en su doctrina, es evidente que el asunto merece y debe tener una resolución.

La ley del año 14, la ley general de elecciones de la República, determinó que los registros electorales entrarían en vigencia seis meses después de la vigencia de la ley, esto es, el 21 de Agosto del año 1914, y la misma ley determina que en el plazo de 9 años estos registros deberán ser renovados.

Si nos atenemos a la definición que el Diccionario da sobre este término "renovación" resulta que renovación es hacer una cosa de nuevo. En consecuencia, los registros deberían hacerse de nuevo y por lo tanto perderían el valor los registros viejos, por el hecho de su caducidad.

Posteriormente, el Congreso modificó la ley del año 14 y la reforma del año 15 determinó algunas nuevas disposiciones que no alteran la sustancia misma de la ley.

Consecuencia de la dictación de esta ley, fué el hecho de que quedara un plazo vacante, podríamos decir, entre la fecha de la caducidad de los registros electorales hechos en conformidad a la ley del año 14, y los registros electorales que deben renovarse el año 23.

De acuerdo con las disposiciones de aquella ley, debía ser en el mes de Junio del año 14 cuando se realizaran las inscripciones generales y debían haberse realizado también en el mes de Junio del año 23 las inscripciones generales correspondientes a la renovación total de los registros.

La modificación de la ley suprimió las inscripciones ordinarias en el mes de Mayo. Sin embargo, la propia ley tiene disposiciones que hacen pensar en que estas disposiciones debieron quedar en vigencia.

Un precepto legal de carácter fundamental establece que todas las leyes deben guardar la debida correspondencia y armonía, armonía y correspondencia que les afectan también con los preceptos constitucionales.

Había correspondencia y armonía entre las disposiciones de la ley del año 14 y los principios constitucionales que establecen la forma en que debe procederse a las elecciones complementarias.

Dice el artículo 17 de la Constitución:

"Se elegirá un Diputado por cada treinta mil habitantes y por una fracción que no baje de quince mil.

Si un Diputado muere o deja de pertenecer a la Cámara por cualquiera causa, dentro de los dos primeros años de su mandato, se procederá a su reemplazo por nueva elección en la forma y tiempo que la ley prescriba".

En el inciso 2.o del artículo 25 de la misma Constitución, se establece:

"El Senador que perdiere su representación por desempeñar o aceptar un empleo incompatible, no podrá ser reelegido antes del próximo trienio".

Dice el inciso 1.o del artículo 25:

"Si un Senador muere o deja de pertenecer a la Cámara por cualquiera causa antes del último año de su mandato, se procederá a su reemplazo por nueva elección, por el tiempo que le falte, en la forma y plazo que la ley prescriba".

Ahora bien, señor Presidente, estas disposiciones legales han querido que las elecciones complementarias se verifiquen de acuerdo con la ley, y la cuestión es que, tratándose de la próxima elección de Ñuble, las leyes no han prevenido el caso por este vacío basado en la circunstancia de que las inscripciones generales del año 23, debieron haberse realizado de acuerdo con lo preceptuado en la ley del año 14. Existe un vacío y ante esto no cabría nada más que no proceder a verificar esa elección. Por lo demás, los registros, en vista de las razones expresadas por el H. D. por Osorno, están totalmente y perfectamente caducados.

Ocurre con esto, señor Presidente, lo mismo que con muchos otros principios legales que no se han podido cumplir por falta de fórmula o procedimiento para su cumplimiento. Hemos visto en una de las últimas sesiones de la C. que se ponía en discusión en la tabla de fácil despacho un proyecto que imponía una sanción por el incumplimiento de la ley de barajas. La ley es ley, pero no ha podido cumplirse. Lo mismo ha ocurrido con la ley de Municipalidades que establece un impuesto de capitación sobre los electores de cada una de las comunas en que se divide la República, y que no se ha podido cumplir. Y lo propio sucede con algunos principios constitucionales. Tenemos el artículo 28 de la Constitución que determina lo que sólo puede ser materia de una ley y que en el número 7.o establece que sólo por una ley se puede permitir la introducción de tropas extranjeras en el territorio de la República, determinando el tiempo de su permanencia en él, y sin embargo, se recuerda el caso en nuestra historia en que no se ha cumplido este precepto constitucional por la imposibilidad material de hacerlo: se cita por los comentaristas del Derecho Constitucional que en Valparaíso, frente a una conmoción popular, desembarcaron tropas de navíos de guerra británicos para restablecer el orden.

El N.o 9 dice así:

"9.a Permitir la salida de tropas nacionales fuera del territorio de la República, señalando el tiempo de su regreso."

Y bien saben los Hs. Ds. que en los tiempos dolorosos de la revolución del 91, la llamada expedición de Camus, que era parte del Ejército nacional, se ausentó del país, atravesó armado todo el territorio de Bolivia e hizo camino hasta Chile, para llegar, meses más tarde, a la capital, después de haber sido desarmada en la frontera argentina.

Estos ejemplos demuestran que aún cuando las leyes merecen respeto, la materialidad de los hechos impide en algunas oportunidades su cumplimiento y este es precisamente el caso de la elección complementaria del Ñuble. La ley ha querido que no haya momento alguno en la vida de la República, en que falten los registros electorales, pero la modificación de la ley electoral hecha en los años 14 y 15 ha dejado el vacío que antes he señalado.

Tenemos a todo ésto, señor Presidente, que la ley ha determinado la caducidad de los registros y cuando el sentido de la ley es claro no se desatenderá su tenor literal a pretexto de consultar su espíritu.

El señor GUMUCIO.— S. S. no ha citado ninguna disposición legal que hable de la caducidad de los registros.

El señor JORQUERA.—No lo he hecho por no abusar de la benevolencia del H. D. por Melipilla; pero no tengo ningún inconveniente en hacerlo.

Así el artículo 11 de la ley electoral de[illegible]

"Los registros que se abran desde la promulgación de esta ley se renovarán totalmente cada nueve años."

Y la renovación es el abandono de una cosa antigua para reemplazarla por otra.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —¿Cuál es la fecha de esa renovación?

El señor JORQUERA.—La renovación debió hacerse en el mes de Junio del año 23, de conformidad con la ley primitiva del año 14.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —Sin embargo, el artículo 19 establece la fecha y los procedimientos de la renovación de los registros.

El señor JORQUERA.—Precisamente este es el vacío que estaba haciendo notar.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —Está lleno el vacío, porque se precisa la fecha en que deben iniciarse los procedimientos de renovación de los registros.

El señor JORQUERA.—Lo que manifiesta que estaban caducados.

El señor GUMUCIO.— No, señor; declara que se debe efectuar el reemplazo de unos registros por otros.

El señor JORQUERA.— Me perdonarán los Hs. Ds., pero estoy yo haciendo uso de la palabra con la benevolencia de la C. y desearía no ser interrumpido.

El señor GUMUCIO.—En vista de la petición del H. D. no lo vamos a interrumpir; pero, eso no quiere decir que aceptemos su teoría.

El señor PRADENAS.—Es que el H. D. por Concepción no puede contestar a cuatro o cinco señores Ds. que le hablan a la vez y lo interrumpen...

El señor JORQUERA.— Precisamente, iba a hacer la observación que ha hecho el H. D. por Lautaro. No podría contestar a todos los Hs. Ds. inmediatamente y por mi parte no habría inconveniente el que menor para que Ss. Ss. me interrumpieran siempre que me dieran el tiempo necesario para contestar a cada uno por separado.

El artículo 33 de la primitiva ley electoral, determinó que los registros anteriores durarían hasta seis meses después de la vigencia de la ley, es decir, en este caso la ley tuvo precisamente que declarar la vigencia de los registros anteriores, caso que no ha hecho la ley actual, y caso que no contempla la situación en que en estos momentos nos colocamos: no se ha declarado por ley la persistencia de los registros anteriores.

Ahora, si según el artículo 33, de la primitiva Ley de Elecciones del año 14, los registros electorales quedaban perfeccionados seis meses después, es decir, el 21 de Agosto, y desde esa fecha caducaban los anteriores, quiere decir que los nueve años tienen que contarse precisamente desde la vigencia de estos registros; quiere decir que no podrían en caso alguno estimarse vigentes unos registros cuando no se ha declarado expresamente en la ley actual, como ocurrió en la primitiva de elecciones del año 14, que deberían quedar vigentes estos registros anteriores a esta ley.

Refiriéndome al caso concreto de la elección del Ñuble, señor Presidente, debo recordar que los partidos de la Alianza Liberal, en cuyo nombre me cabe el honor de hablar, en estos momentos, considerarían que cualesquiera que sean las condiciones en que se presentan a la próxima campaña electoral, el triunfo más espléndido coronará sus esfuerzos.

Con los registros viciados por los elementos coalicionistas, que tuvieron en sus manos la comuna autónoma, logramos, sin embargo, en el año 12 hacer la elección del señor José María Sepúlveda Bustos, que fué privado de su derecho por un voto político de la mayoría unionista del H. Senado.

Con los registros renovados, en el año 1915 triunfó el candidato de la Alianza Liberal señor Tocornal, y triunfó sin lucha, porque el candidato de la Coalición no alcanzó ni siquiera llegar a las urnas; con estos mismos registros triunfó otro candidato aliancista, el señor Edwards, don Guillermo, que después, con el transcurso del tiempo, pensó que no debería seguir como representante de la Alianza.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo). — Ha seguido perteneciendo al Partido Liberal.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —El Partido Liberal, que lo eligiera, está actualmente en la Unión Nacional.

HABLAN A LA VEZ VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor PRADENAS. — Lo que hay es que la Unión Nacional está confesando su derrota.

El señor NAVARRETE (Presidente accidental). — Ruego a los señores Ds. se sirvan no interrumpir.

El señor RUIZ. — Lo mejor es que oigamos al H. señor Jorquera.

El señor NAVARRETE (Presidente accidental).—Ruego nuevamente a los señores Ds. se sirvan no interrumpir, pues de esta manera es imposible continuar el debate.

El señor JORQUERA.—Con los mismos registros, en el año 1921 triunfó el candidato de la Alianza Liberal don José Pedro Alessandri, en circunstancias que abandonó la lucha el candidato coalicionista, señor Urrejola, porque no tenía la menor expectativa de triunfar. No tenemos, pues, el menor temor por la suerte que pudiera correr nuestro candidato en las urnas las cuales no nos podrían ser desfavorables; por el contrario, tenemos la más absoluta seguridad del éxito.

—Hablan a la vez varios señores Ds.

El señor PRADENAS.—Si la Unión Nacional tiene tanta seguridad de triunfar, como se asegura aquí y se ha repetido tantas veces y tan enfáticamente en el Senado por los señores Bulnes y Errázuriz, ¿por qué temen ir a la elección en 1924...?

El señor HERRERA LIRA.—Porque hay que respetar la Constitución.

—Hablan a la vez varios señores Ds.

El señor PRADENAS.—Si se tratara de una cuestión constitucional, el H. Senado habría declarado la vacancia que se produjo con motivo del fallecimiento del señor Enrique Mac-Iver. ¿Por qué no declaró que no debía procederse a la renovación? Porque se sabía que en Atacama iba a la derrota más segura, segurísima...

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —Es que nadie pidió que se siguiera tal procedimiento...

El señor JORQUERA. — He dicho, señor Presidente, que la Alianza Liberal tiene...

—Hablan a la vez varios señores Ds.

El señor NAVARRETE (Presidente accidental).—Ruego a los Hs. Ds. se sirvan guardar silencio.

El señor ROJAS MERY.—¿Por qué no prorrogamos la hora por todo el tiempo que ocupe el H. señor Jorquera?

El señor NAVARRETE (Presidente accidental).—Está prorrogada por un cuarto de hora. Solicito el acuerdo de la H. C. para prorrogarla por un cuarto de hora más.

El señor MENA.—Siempre que se nos permita contestar al H. señor Jorquera.

El señor PRADENAS.—Nadie se opone a eso, H. D.

El señor GUMUCIO.—¿Se ha presentado algún proyecto de acuerdo?

Yo no he alcanzado a oír las últimas palabras del H. señor Jorquera.

El señor JORQUERA.—Voy a continuar. He dicho y he repetido que la Alianza Liberal está absolutamente segura de que el éxito la acompañará en cualquiera campaña electoral que realice; pero no podemos permitir, por concepto alguno, que una calificación política, como han sido todas las hechas por el H. Senado respecto de las elecciones complementarias, vaya a introducir por las gateras de esa Corporación, como lo dijera un H. Senador, a una persona que no fuera legítimamente elegida en las urnas...

El señor PRADENAS.—Como se hizo en Cautín con la elección del H. señor Valdés...

—Hablan a la vez varios Hs. Ds.

El señor HERRERA LIRA.—Y como lo hizo en esta C. la Alianza Liberal en la elección de Lontué.

El señor CONCHA (don Luis Ambrosio).— S. S. no sabe lo que había ni tiene conocimiento de los hechos...

El señor NAVARRETE (Vice-Presidente). —Ruego a los Hs. Ds. se sirvan guardar silencio, pues de otro modo me veré obligado a suspender la sesión por diez minutos. Puede continuar haciendo uso de la palabra el H. D. por Concepción, señor Jorquera.

El señor JORQUERA.—El caso de la elección complementaria de Cautín es típico en esta materia, y nosotros no podemos aceptar que se repita. Aún cuando el triunfo del candidato de la Alianza Liberal esté completamente asegurado, la ley es la ley y debemos respetarla.

Por estas consideraciones es que, en representación de los parlamentarios de la Alianza Liberal con representación en esta C., formulo el proyecto de acuerdo que he remitido a la Mesa, y cuya lectura ruego al señor Secretario [illegible]

El señor SECRETARIO.—Dice el proyecto [illegible] por el señor Jorquera:

"La Cámara declara que la elección extraordinaria de Senador por la provincia de Ñuble no puede hacerse sino con los registros en actual formación."

El señor NAVARRETE (Presidente accidental).—En discusión el proyecto de acuerdo.

El señor GUMUCIO.—Pido segunda discusión.

El señor NAVARRETE (Presidente accidental).—Quedará para segunda discusión.

El señor JORQUERA. — Hago indicación para que se exima del trámite de Comisión el proyecto de acuerdo formulado ayer y que se acordó pasar a Comisión.

El señor SANCHEZ (don Roberto).—Segunda discusión también, señor Presidente.

El señor GUMUCIO.—Pido también segunda discusión para esa indicación.

—Hablan a la vez varios señores Ds.

El señor ROJAS MERY.—No tiene segunda discusión.

El señor CLARO LASTARRIA.—Espero que la mayoría de la C. tendrá la benevolencia de permitirme que a las razones expuestas ayer y hoy sobre la materia que ha motivado los dos votos, deje constancia de las opiniones de los Ds. de la minoría...

El señor SAAVEDRA.—Podrá hacerlo mañana S. S.

El señor HERRERA LIRA.—Así lo haremos con SS. SS. cuando pidan la palabra.

El señor SAAVEDRA.—Conformes.

El señor PRADENAS.—Mañana lo oiremos con mucho agrado.

El señor GUMUCIO.—Yo he pedido segunda discusión para la indicación de exención del trámite de Comisión, señor presidente...

24.—CARGOS A UN HONORABLE DIPUTADO

El señor NAVARRETE (Presidente accidental).—Tiene la palabra el H. señor Cordero.

El señor CORDERO.—Señor presidente, siempre ha sido mi costumbre escuchar con riguroso silencio las observaciones que hacen mis honorables colegas. Espero que los Hs Ds. guardarán conmigo la misma deferencia, porque no deseo ser interrumpido.

En cumplimiento al compromiso contraído en esta Cámara en sesión del 30 del pasado, traigo a la consideración de mis honorables colegas y del país los documentos relacionados con la suministración de arenas a las obras del puerto de San Antonio.

No me anima, en este asunto, otro propósito, que el de cumplir un deber emanado del cargo que desempeño en este recinto y por consiguiente, no extrañen los que me escuchan, si no sigo al honorable diputado señor Cruzat Vicuña en sus rabiosos estallidos de odio contra quien debería su actuación en la forma franca, pero respetuosa y serena que corresponde al ejercicio de nuestras obligaciones.

En 18 de Julio de 1911, el señor Intendente de Santiago, don Pablo Urzúa, dirigía al Gobernador de Melipilla la carta siguiente:

"INTENDENCIA DE SANTIAGO.—CHILE. —42.—Santiago, 18 de Julio de 1911.—Adjunto tengo el agrado de remitir a US. una carta de don Enrique Doll, dirigida al infrascrito en la que denuncia ciertos pedimentos de arenas auríferas hechos por algunos vecinos de San Antonio, con el propósito manifiesto de lucrar, una vez que ellas se necesiten en las obras del puerto, a fin de que US., se sirva, a la brevedad posible, informar a esta Intendencia sobre el particular.— Dios gue. a US.—(Fdo.).—P. Urzúa.—Al señor Gobernador de Melipilla."

La carta adjunta a que hace referencia el señor Intendente, es del tenor que sigue:

"Director General de Obras Públicas.—Santiago, 17 de Julio de 1911.—Señor don Pablo A. Urzúa.—Presente.—Estimado señor y amigo: He tenido conocimiento de que algunos particulares en San Antonio, se han presentado al Juzgado haciendo pedimentos de arenas auríferas con el fin manifiesto de negociar ante la necesidad que se presentará para emplearlas en las obras del puerto. Pongo esto en su conocimiento para que se sirva, si aún no lo ha hecho, entablar la contienda de competencia, procediendo como la Intendencia de Valparaíso en el caso análogo que se ha presentado con las arenas del Estero de Viña del Mar.—Lo saluda atentamente su seguro servidor.—(Fdo.).—Enrique Doll."

En Agosto 23 del mismo año, la Dirección General de Obras Públicas adoptaba la siguiente resolución:

"Dirección General de Obras Públicas.—Comunica comisión Ing. Schmidt.—N.o 330.—Santiago, Agosto 23 de 1911.—Señor Gobernador: La Inspección de Minas y Geografía ha designado al ingeniero don Otto A Schmidt, para que se traslade a ésa a fin de efectuar los reconocimientos de las arenas auríferas y actúe como perito en todas las diligencias que encomiende el Juez respectivo. Este ingeniero se pondrá a las órdenes de US. y lo informará sobre lo que haya al respecto.—Dios gue. a US.—(Fdo.).—Pedro P. Coevas C.— Al señor Gobernador de Melipilla."

El 14 de Setiembre de 1911, el ingeniero señor Otto Schmidt evacuaba su informe sobre las arenas auríferas, diciendo así:

"Informe sobre las arenas auríferas.—Pasando a informar sobre el reconocimiento de las arenas auríferas en los esteros de San Juan, Llolleo, Zárate o Cartagena, Las Cruces y Puangue, en los cuales se ha hecho pedimentos de pertenencias auríferas en las subdelegaciones primera, sexta y séptima del departamento, expongo lo siguiente:— En la Notaría de Melipilla me impuse detenidamente de las pertenencias de estas arenas pedidas últimamente en los esteros del departamento y que son sólo los ya nombrados en el capítulo anterior, de todos ellos se tomó nota para los estudios en el terreno.

El señor MENA.—No se oye nada...

El señor MEDINA NEIRA.—Ruego al señor Presidente haga guardar silencio.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —No hemos oído una sola palabra de las que ha pronunciado el señor Cordero; pero, por lo que decía en su principio, me imagino se ha referido a uno de nuestros colegas, que no está presente. Quiero dejar constancia de su ausencia, y de que no le hemos oído nada a S. S.

El señor PRADENAS.—Que quede constancia de que no se trata de un discurso escrito... Son documentos los que está leyendo el señor Cordero.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —Yo dejo que el señor Cordero diga si son documentos, o es un discurso escrito...

El señor CORDERO.— "Estos pedimentos son los siguientes en los diferentes esteros: San Juan, dos pedimentos de 15 hectáreas cada uno con seis pertenencias en total. Llolleo: 3 pedimentos de 15 hectáreas cada uno con 9 pertenencias. Puangue: 4 pedimentos de 15 hectáreas cada uno con 12 pertenencias. Las Cruces: 3 pedimentos de 15 hectáreas cada uno con 9 pertenencias. Zárate o Cartagena: 4 pedimentos de 15 hectáreas cada uno con 12 pertenencias. Todos estos pedimentos han sido hechos sin reconocimientos previos y para informar sobre ellos me referiré a los pedidos en cada estero. **Pedimento en el estero San Juan.** Se establece por los peticionarios en las manifestaciones hechas en este estero, la propiedad de él. Este punto ha quedado aclarado en la primera parte de este informe. Las dimensiones de las 6 pertenencias pedidas son de un ancho de 60 metros por 833.33 de largo. El punto de partida de la medición de las pertenencias se establece en el pedimento desde la desembocadura de este estero en el río Maipo. Desde luego, las aguas del estero San Juan antes de desembocar en el río Maipo se extienden en el lecho del río en más de 150 metros; por lo tanto, esta medida de las pertenencias tendrá que hacerse desde la desembocadura en el río Maipo que es propiedad nacional y de uso público en esta forma, la primera pertenencia atravesaría el antiguo camino público, ahora vecinal para el fundo El Convento. Las 6 pertenencias pedidas en este estero se extienden tierra adentro en una extensión de 4,999.98 metros sobre el lecho del estero San Juan. En esta forma las 6 pertenencias de 30 hectáreas pedidas abarcan todo el estero indicado, y aún faltaría terreno para las últimas pertenencias pedidas, por cuanto, según los planos existentes y lo que el infrascrito pudo comprobar en el terreno, este estero no tiene una extensión mayor de 3,000 metros. Por lo tanto, no teniendo extensión suficiente este estero para ubicar todas las pertenencias pedidas, habrá que desechar las 3 últimas del pedimento hecho por el señor Luis González.

El señor MENA.— Nuevamente hago presente que no se oye nada.

El señor NAVARRETE (Presidente accidental).—Ruego a los señores Ds. guarden silencio.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —Lo conveniente sería que el señor Cordero alzara más la voz...

El señor CORDERO. — **Pedimientos en el estero de Lio-Lleo.**—Se establece en los pedimentos de este estero como punto de partida de la primera pertenencia, el puente de los Ferrocarriles del Estado, en la línea entre Llo-Lleo y San Antonio, que se encuentra cerca de la desembocadura de este estero en el mar. Según el artículo 20 del Código de Minería que dice: "no podrá abrirse calicatas u otras labores mineras a menor distancia de 40 metros de un edificio o de un camino de hierro, etc"., esta primera pertenencia no podrá principiar desde el puente aludido, por ser éste un camino de hierro. Por lo demás el infrascrito pudo imponerse en el terreno que en este estero, en una longitud de un kilómetro, no existen arenas a la vista, por cuanto la caja del estero está cubierta por las aguas que forman en esta extensión una laguna desde mucho tiempo, y la aseveración de haber encontrado arenas auríferas en esta parte del estero, en que se piden pertenencias, hace creer que la existencia de este metal es muy problemática; más aún, cuando el que suscribe no pudo encontrar señales de pozos o labores que hubieren servido para hacer los reconocimientos preparatorios que dieran lugar para hacer los pedimentos. En este estero las pertenencias pedidas abarcan una superficie de 60 metros de ancho por 7,499.97 metros de largo.

Pedimentos en el estero de Puangue.—Como en las primeras pertenencias pedidas en el estero Llo-Lleo, se establecen en las pertenencias pedidas con el estero de Puangue, por los señores Manuel Cruzat V. y Manuel Rivas V., que la línea de base para la ubicación de las pertenencias se principiará a medir desde el puente del Ferrocarril del Estado, de la línea a San Antonio, entre las estaciones de Esmeralda y Puangue. En estos pedimentos el principio de su mensura tendrá que hacerse, desde luego, según el artículo 20 del Código de Minería, en la misma forma que se ha indicado en el estero Llo-Lleo. Por lo tanto, estas pertenencias no han sido pedidas conforme a la ley. En este estero no he encontrado tampoco pozos de reconocimiento que hubieren servido de base para los pedimentos de arenas auríferas. Como en este estero ha han hecho ya explotaciones de arenas para la ejecución del ferrocarril de Melipilla a San Antonio, estos pedimentos hechos en este estero dan lugar a creer que se hacen con el mismo fin. La extensión pedida en este estero abarca todo su ancho desde 1,500 al Sur del puente ya indicado hasta 4,500 metros aguas arriba.

Pedimentos en el estero Las Cruces.—Las pertenencias pedidas en este estero abarcan desde su desembocadura en el mar hasta 3,600 metros tierra adentro. Desemboca este estero en el mar, en la parte de la costa llamada Caleta de Playa Blanca que sirve de camino público entre Cartagena y Las Cruces. Las pertenencias en la forma pedida cerrarían este camino público, por cuanto abarcan todo el ancho y aún faltaría terreno en el ancho pedido para dar cabida a los tres primeros pedimentos. Además, en la actualidad se construyen edificios a orillas de este estero en las propiedades particulares, a 60 metros de la desembocadura de este estero, terreno que según el primer pedimento quedaría incluído en la primera pertenencia, y según el artículo 20 del Código de Minería, esta pertenencia no podría ser adquirida por estar un edificio en la pertenencia y no a 40 metros de ella, como indica la ley.

Pedimentos en el estero Zárate o Cartagena. —En el primer pedimento de tres pertenencias, se indica que cada pertenencia tendría 300 metros a lo largo de la costa, principiando desde la más alta marea por 166.66 m. tierra adentro, tomando como centro el puente de ferrocarril de sangre que une Cartagena con Playa Blanca. Desde luego, la primera pertenencia en la forma pedida, tomaría no sólo el puente del ferrocarril de sangre ya indicado, sino también parte de la línea y tomaría además el camino de Cartagena a Las Cruces, que pasa por esa parte. Por lo explicado, se verá que las pertenencias pedidas en el primer pedimento son contrarias también al artículo 20 del Código de Minería. En este estero se han hecho cuatro pedimentos con 12 pertenencias, o sea 60 hectáreas total, y abarca desde la línea de la más alta marea, hasta 7,500 metros tierra adentro.

El ingeniero que suscribe visitó los esteros ya nombrados en que se han hecho los pedimentos de arenas auríferas y tomó en cada uno de ellos muestras de las arenas en la forma reglamentaria para hacer el análisis de ellas y ver si efectivamente son auríferas y explotables. Estas muestras fueron tomadas en pequeños pozos que el que suscribe practicó en cada estero a distancia de 50 a 100 metros según la extensión de los pedimentos, de este modo se formó de las arenas de cada estero un común para ensayo por ley de oro en el Laboratorio de la Inspección General de Minas y Geografía. Este ensayo ha dado los siguientes resultados:

ENSAYE. Del Laboratorio Químico y Tecnológico de la Inspección de Minas y Geografía.

Muestra común de las arenas del estero Las Cruces su ley por oro: indicios.

Muestra de las arenas del estero San Juan, (común) su ley por oro: 0.000.

Muestra común de las arenas del estero Puangue su ley por oro: 0.000.

Muestra común de las arenas del estero Lio Lleo su ley por oro: 0.000.

Muestra común de las arenas del estero Zárate o Cartagena, su ley por oro: indicios.

Como se verá las arenas de los esteros en que se han hecho pedimentos según el ensayo del Laboratorio demuestra que, tres de los esteros no tienen oro y en dos de ellos sólo se ha encontrado indicios. Este ensayo demuestra claramente que los señores peticionarios no podrán hacer explotación alguna en los esteros San Juan, Lio-Lleo y Puangue porque no existe oro en las arenas de estos esteros. Según el ensayo las arenas de los esteros Zárate y Las Cruces sólo dan indicios de oro lo que demuestra que tampoco en estos esteros podrán los señores solicitantes hacer explotación alguna, por muy costosas instalaciones que se establezcan para el beneficio de estas arenas lo que demuestra que la explotación de ella, será industrialmente imposible si se hacen con el objeto de buscar oro, a no ser que estos pedimentos se hayan hecho con el objeto principal de explotación de arenas para usos industriales. CONCLUSION. El infrascrito hace presente que en la concesión de las pertenencias de arenas auríferas pedidas, tendrá que tomarse muy en cuenta lo indicado en el artículo 20 del Código de Minería que dice: "No podrá abrirse calicatas ni otras labores mineras a menor distancia de 40 metros de un edificio o de un camino de hierro no sobre un terreno en declive superior o inferior al camino o canal cualquiera sin permiso especial de la autoridad administrativa la cual lo concederá si no hubiere inconveniente a juicio del ingeniero respectivo, etc." Como se ha indicado en este informe, la mayor parte de las pertenencias de partidas han sido pedidas abarcando puentes, caminos y aún edificios; y en estas pertenencias, a juicio del que suscribe no hay duda de que sus calicatas o extracciones tendrán que hacerse a menos de 40 metros de los puentes, etc., por la ubicación de las pertenencias pedidas en las manifestaciones hechas.

Por la razón expuesta creo que debe desecharse la petición de pertenencias de arenas auríferas para su explotación en los esteros ya indicados. Además el artículo 6 del decreto de 5 de Julio de 1895 sobre reglamentación de concesiones de arenas auríferas, obliga al peticionario, antes de formar pertenencias mineras, la instalación de maquinarias que permitan beneficiar por lo menos 25 quintales métricos de arenas diariamente por cada pertenencia y como el número de pertenencias pedidas en los cinco esteros es de 48, el número de instalaciones en la forma indicada será de 48 instalaciones, que reportarían fuertes desembolsos y principalmente el tiempo que se demoraría en la ejecución de éstas, y por el plazo ya trascurrido, creo no podrá hacerse en el término que indica la ley, más aún cuando el infrascrito no pudo ver principios de trabajos de ninguna especie, ni pozo de reconocimientos que hubieran servido de base para hacer los pedimentos. Por lo demás el beneficio de estas arenas que según el análisis que se acompaña, algunas no tienen oro y otras dan sólo indicios, demuestra claramente que no podrá hacerse su beneficio, industrialmente, por lo que opino que estos pedimentos no se han hecho con el objeto de explotar oro, sino explotar arenas para usos industriales. Siendo estas arenas bienes nacionales por encontrarse en cauces de esteros según el artículo 595 del Código Civil son de uso público y creo que no hay conveniencia alguna en concederlas a determinados particulares en perjuicio fiscal y del público en general. Este informe ha sido elaborado con el fin de cumplir con lo indicado en el artículo 16 de 5 de Julio de 1895 que dice: "Tan pronto como se haga un descubrimiento de arenas auríferas u otras de las sustancias comprendidas en el artículo 4.o del Código de Minería, el Gobernador del departamento lo pondrá en noticia del Ministerio de Industria a fin de que nombre uno o más ingenieros que practiquen los reconocimientos necesarios e intervengan como peritos en las diligencias que decreten los jueces respectivos, etc.". Por lo expuesto, el infrascrito estima que no debe hacerse las concesiones solicitadas de pertenencias auríferas en los esteros de San Juan, Llo-Lleo, Puangue, Zárate y Las Cruces. Acompaño a usted un croquis de la ubicación de las pertenencias pedidas en los diferentes esteros, lo que demuestra claramente lo expuesto más arriba y también el certificado del análisis de las muestras de arenas, obtenidas en cada estero, hecho por el Jefe del Laboratorio de la Inspección General de Minas y Geografía de la Dirección de Obras Públicas.

Es lo que tengo que decir a usted sobre el particular.

Saluda a usted.—(Firmado). O. A. Schmidt.

¿Quiénes pudieron tentar el vergonzoso lucro a que hace mención el señor Director de Obras Públicas, contra los intereses del Estado? Va a escucharlo la Cámara, va a saberlo el país, y me halaga el presentimiento de que la opinión pública sabrá resolver con justicia, quién tiene mejor título en su actuación parlamentaria, entre el H. señor Cruzat Vicuña y el modesto D. que habla.

DETALLES DE LOS PEDIMENTOS DE ARENAS AURIFERAS HECHOS EN LOS ESTEROS SAN JUAN, LLO-LLEO, PUANGUE, LAS CRUCES Y ZARATE O CARTAGENA

SAN JUAN O HUILCOCO. — Ubicado en el fundo San Juan. — 2 pertenencias, de 15 hts. cada una. 30 hts. total, con 6 pertenencias de 5 h. cada una.

1.er PEDIMENTO. — Manuel Cruzat Vicuña. 3 pertenencias.

Punto de partida. — Desembocadura del estero San Juan en el río Maipo.

Centro de las pertenencias: el centro del cauce del estero San Juan.

Medidas: aguas arriba.

Dimensiones: 60 de ancho por 833.33 m. de largo.

Superficie de las tres pertenencias: 60 por 2,499.99 m.

2.o PEDIMENTO. — Luis González Edwards. 3 pertenencias.

Punto de partida: última de M. Cruzat Vicuña o sea, 2,499.99, desde la desembocadura del estero San Juan en el Maipo.

Centro de las pertenencias: centro del cauce del estero San Juan.

Medida: aguas arriba.

Dimensiones: 60 de ancho, por 833.33 m. de largo.

Superficie de las 3 pertenencias, 60 por 2,499.99.

SUPERFICIE TOTAL DE LAS SEIS PERTENENCIAS PEDIDAS EN EL ESTERO DE SAN JUAN; 60 ancho por 4.999.98 metros de largo. 299,988.80 metros cuadrados.

Muestra tomada en una extensión de 5.000 metros.

LLOLLEO

Ubicado en el fundo de don Vicente Huidobro.

3 pedimentos de 15 h. cada uno. 45 h. total con 9 pertenencias de 5 h cada una.

1.er PEDIMENTO. — L. González Edwards 3 pertenencias.

Punto de partida: frente de los Ferrocarriles del Estado en la desembocadura del mar.

Centro de las pertenencias: el centro del cauce del estero Llolleo.

Medida: aguas arriba.

Dimensiones: 60 de ancho por 833.33 metros de largo.

Superficie de las tres pertenencias: 60 por 2,499.99 m.

2.o PEDIMENTO. — Manuel Cruzat Vicuña. 3 pertenencias.

Punto de partida: última de L. González Edwards desde los 2,499.99 m. desde el puente.

Centro de las pertenencias: centro del cauce del estero.

Medida: aguas arriba.

Dimensiones: 60 de ancho por 833.33 metros de largo.

Superficie de las tres pertenencias, 60 por 2,499.99 metros.

3.er PEDIMENTO. — Justo Sandoval. 3 pertenencias.

Punto de partida: última de M. Cruzat Vicuña desde los 4.999.98 desde el puente.

Centro de las pertenencias: centro del cauce del estero.

Medida: aguas arriba.

Dimensiones: 60 de ancho por 833.33 metros de largo.

Superficie de las tres pertenencias: 60 por 2,499.99. metros.

Superficie total de las tres pertenencias pedidas en el estero de Llolleo: 60 de ancho por 7.499.97 metros de largo. 449,998.20 metros cuadrados. Muestra tomada desde los 7,500 metros m/m.

PUANGUE

Ubicado en el fundo de don Tomás Tocornal.

4 pedimentos de 15 h cada uno con 12 pertenencias de 5 h. cada uno.

1.er PEDIMENTO. — Manuel Cruzat V. 3 pertenencias.

Punto de partida: frente de los Ferrocarriles del Estado entre las estaciones de Puangue y Esmeralda.

Centro de las pertenencias: el centro del cauce del estero Puangue.

Medida: aguas arriba.

Dimensiones: 100 metros de ancho por 500 metros de largo.

Superficie de las tres pertenencias: 100 de ancho por 1.500 de largo.

2.o PEDIMENTO.—L. González Edwards 3 pertenencias.

Punto de partida: últimas de Manuel Cruzat V. o sea de los 1.500 m. desde el puente.

Centros de las pertenencias: el centro del cauce del estero Puangue.

Medida: aguas arriba.

Dimensiones: 100 metros de ancho por 500 de largo.

Superficie de las tres pertenencias, 100 de ancho por 1.500 de largo.

3.er PEDIMENTO.—Agustín Urbina, 3 pertenencias.

Punto de partida: de L. González Edwards o sea 3.000 m. arriba del puente.

Centro de las pertenencias: el centro del cauce del este de Puangue.

Medida: aguas arriba.

Dimensiones: 100 m. ancho por 500 largo.

Superficie de las tres pertenencias, 100 ancho por 1.500.

4.o PEDIMENTO.—Manuel Rivas Vicuña, 3 pertenencias.

Punto de partida: de los Ferrocarriles del Estado entre las estaciones de Puangue y Esmeralda.

Centro de las pertenencias: el centro del cauce del estero Puangue.

Medida: aguas abajo.

Dimensiones: 100 ancho por 500 largo.

Superficie de las 3 pertenencias, 100 ancho por 1.500 largo

Superficie total de las 12 pertenencias pedidas en el estero Puangue, 100 ancho por 6.000 largo, 600.000.00 m. cuadrados.

Muestra tomada desde 1.500 metros aguas abajo del puente hasta 4.500 metros aguas arriba en una extensión de seis mil metros.

LAS CRUCES

Tres pedimentos de 15 H. c/u., 45 H. total, con 9 pertenencias de 5 H. c/u.

Ubicado en la Caleta de Playa Blanca.

1.er PEDIMENTO.—Manuel Cruzat Vicuña, 3 pertenencias.

Punto de partida: la más alta marea en la desembocadura de este estero en el mar.

Centro de las pertenencias: no se indica; pero el ancho abarca más del ancho de la boca del estero en la Caleta de Playa Blanca.

Medida: tierra adentro y hacia el estero de las Cruces.

Dimensiones: 250 m. largo de la Playa y 200 ancho hacia adentro.

Superficie de las 3 pertenencias, 250 por 600.

2.o PEDIMENTO.—Luis González Edwards, 3 pertenencias.

Punto de partida: última de M. Cruzat V. o sea desde los 600 m. desde la más alta marea.

Centro de las pertenencias: centro del cauce del indicado estero.

Medida: aguas arriba.

Dimensiones: 100 de ancho por 500 de largo.

Superficie de las 3 pertenencias, 100 de ancho por 1.500 de largo.

3.er PEDIMENTO.—Justo Sandoval, 3 pertenencias.

Punto de partida: última de L. González E. o sea desde 2.100 m. desde la más alta marea.

Centro de las 3 pertenencias: centro del cauce.

Medida: aguas arriba.

Dimensiones: 100 de ancho por 500 de largo.

Superficie de las 3 pertenencias, 100 de ancho por 1.500 de largo.

Superficie total de las 9 pertenencias pedidas en el estero de Las Cruces: 250 m. ancho por 600 m. de largo, más 100 de ancho por 3.000 de largo: 450.000.00 metros cuadrados.

Muestra tomada desde la más alta marea en Playa Blanca hasta 4.000 metros estero adentro.

ZARATE O CARTAGENA

Cuatro pedimentos de 15 H. c/u., 60 H. total, con 12 pertenencias de 5 H. c/u.

Ubicada su desembocadura a 4 kilómetros de Cartagena.

1.er PEDIMENTO.—Manuel Cruzat Vicuña, 3 pertenencias.

Punto de partida: la más alta marea en la desembocadura de este estero en el mar.

Centro de las pertenencias: la línea centro del puente del ferrocarril de sangre que va de Cartagena a Las Cruces y que pasa por este estero.

Medida: a lo largo de la costa y tierra adentro por el estero.

Dimensiones: 300 m. de largo por 166.66 de ancho.

Superficie de las 3 pertenencias, 300 largo por 499.98 hacia adentro.

2.o PEDIMENTO.—L. González Edwards, 3 pertenencias.

Punto de partida: la última de M. Cruzat V. o sea 499.98 metros desde la más alta marea.

Centro de las pertenencias: el centro del estero Zárate.

Medida: aguas arriba.

Dimensiones: 60 m. de ancho por 833.33 de largo.

Superficie de las 3 pertenencias, 60 ancho por 2.499.99 de largo.

3.er PEDIMENTO.—Agustín Urbina, 3 pertenencias.

Punto de partida: la última de L. González E., o sea desde 2.999.97 desde la más alta marea.

Centro de las pertenencias: centro del cauce del estero.

Medida: aguas arriba.

Dimensiones: 60 de ancho por 833.33 de largo.

Superficie de las 3 pertenencias, 60 por 2.499.99.

4.o PEDIMENTO.—Manuel Rivas Vicuña, 3 pertenencias.

Punto de partida: la última de Agustín Urbina, o sea desde lo 6.499.90 m. desde la más alta marea.

Centro de las pertenencias: el centro del cauce del estero.

Medida: aguas arriba.

Dimensiones: 60 de ancho por 833.33 de largo.

Superficie de las tres pertenencias, 60 por 2499.99.

Superficie total de las pertenencias pedidas en el estero Zárate, 300 por 499.98 más 60 por 7.499.97, 599.982.20.

Muestra tomada en una extensión de 6.000 metros adentro desde la Playa (alta marea) y en esta última en la extensión de 300.—(Fdo.)—O. A. Schmidt.

INFORME DEL LABORATORIO DE LA INSPECCION DE MINAS Y GEOGRAFIA

Muestras de arena, remitida por la Inspección General de Minas y Geografía, para su examen como arenas auríferas.

I.—Muestra marcada en su saco con las letras L. C. y con la indicación "Común de las arenas auríferas del Estero Las Cruces, departamento de Melipilla". Muestra tomada en una longitud de 3.600 metros, desde la más alta marea, tierra adentro y en el ancho dejado entre las rocas de Playa Blanca y en el cauce del estero aguas arriba. Común tomado cada 100 metros en el estero y cada 20 metros en la orilla del mar, entre las rocas de Playa Blanca, por O. A. Schmidt en 6 de Setiembre de 1911."

Su ley por oro: indicios.

II.—Muestra marcada en su saco con las letras S. J. y con la indicación "común de las arenas auríferas del Estero San Juan, departamento de Melipilla". Muestra tomada en una longitud de 5.000 metros, desde la desembocadura en el río Maipo, aguas arriba, en un ancho de 60 metros, tomando como eje el centro del cauce del estero. Común tomado cada 50 metros, el día 31 de Agosto, por O. A. Schmidt."

Su ley por oro: 0.0000.

III.—Muestra marcada en su saco con la letra P. y con la indicación "común de las arenas auríferas del Estero de Puangue departamento de Melipilla". Muestra tomada en una longitud de 6.000 metros, desde 1.500 metros hacia abajo del puente de los ferrocarriles del Estado hasta 4.500 metros aguas arriba, en un ancho de 100 metros, ante tres testigos, por O. A. Schmidt, en 4 de Setiembre."

Su ley por oro: 0.0000.

IV.—Muestra marcada en su saco con la letra L. y con la indicación "común de las arenas auríferas del Estero de Zárate o Cartagena, departamento de Melipilla". Muestra tomada en una longitud de 6.000 metros, desde la más alta marea, tierra adentro, y en un ancho de 60 metros, en el cauce del estero. Común tomado cada 150 metros en el estero y cada 50 en la playa, a orillas del mar, por O. A. Schmidt, en 6 de Setiembre."

Su ley por oro: indicios.

V.—Muestra marcada en su saco con la letra LL. y con la indicación "común de las arenas auríferas del Estero de Llo-Lleo, departamento de Melipilla". Muestra tomada en una longitud de 7.500 metros m/m., desde el puente de los ferrocarriles del Estado hasta el mar, en la desembocadura de este estero, aguas arriba, en un ancho de 60 metros, tomando como eje el centro del cauce. Común tomado cada 100 metros ante dos testigos, el día 2 de Setiembre, por O. A. Schmidt."

Su ley por oro: 0.0000.

Santiago, a 22 de Setiembre de 1911.—Es copia.—(Fdo.)—Jorge Westman.—Hay un sello que dice: Laboratorio Químico y Tecnológico.—18 Dic. 1912.—Dirección de Obras Públicas".

Figura en la lista que acabo de leer el nombre de un ciudadano, cuyos antecedentes de probidad, de talento y civismo constituyen legítimo orgullo de la República. Nadie podría, razonablemente, dudar de la sanidad de propósitos de don Manuel Rivas Vicuña, nada tendría él acá que hacer, particularmente tampoco, el señor Rivas con aquellas regiones. Por lo tanto, señor Presidente, yo sólo me explico la presencia del señor Rivas en este negocio, como un habilidoso engaño de las peticionarios locales a fin de prestigiar sus malévolos propósitos contra el Estado.

A todos los demás les conviene, en mi concepto, el juicio severo que merecerían a los respetables funcionarios que intervinieron en aquella investigación. Yo solamente entrego a la opinión pública los antecedentes que deben juzgarles, antecedentes a los cuales no ha podido concurrir él "por cierto", vértigo de los apasionamientos, ni la ofuscación de los intereses electorales. "Por cierto".

El señor MENA.—Señor Presidente, no se oye nada.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente accidental).—Si S. S. guardara silencio, podría oír.

El señor MENA.—Está perfectamente equivocado S. S.

Ya ha terminado la hora.

El H. señor Cordero debe hacer sus observaciones en presencia del H. señor Cruzat Vicuña, quien sabrá, sin duda, contestarle.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente accidental).—Se ha reclamado de la hora.

El señor GREZ PADILLA.—El H. señor Cordero nos está contando una nueva historia del oro de Paraff.

25.—INSCRIPCION PARA USAR DE LA PALABRA

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Voy a solicitar de la H. C. que para la próxima sesión en que corresponda hablar a un miembro de la minoría, se considere en primer lugar al H. D. señor Claro Lastarria, que desea hacerse cargo de las observaciones que en esta sesión hemos oído al H. D. señor Jorquera.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente accidental).—Si a la H. C. le parece se acordaría dejar inscrito en primer lugar para la sesión próxima al H. señor Claro Lastarria.

El señor RUIZ.—Sería preferible conceder el primer lugar al H. D. señor Cruzat Vicuña y el segundo al H. señor Claro Lastarria.

El señor CLARO LASTARRIA.—Por mi parte, yo deseo hacerme cargo de las observaciones formuladas hoy por el H. señor Jorquera.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—Creo que el H. señor Cruzat Vicuña no tendrá necesidad de una larga media hora para explicar ese negocio que ha tenido con el H. señor Rivas Vicuña.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Y esta además la situación de que el diputado...

...o del H. señor Jorquera en el preámbulo de una indicación presentada por S. S. y que deberá votarse en la próxima sesión. Es lógico entonces que antes de esa votación se oigan también las argumentaciones contrarias a los fundamentos de esa indicación.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—Argumentaciones que no están de acuerdo con el voto que acaban de emitir en el H. Senado los Hs. señores Yáñez, Aranciba y Tocornal.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente accidental).—Si a la H. C. le parece, se acordaría dejar inscritos para la próxima sesión con incidentes, en primer lugar al H. señor Cruzat Vicuña y en segundo lugar al H. señor Claro Lastarria.

26. PRORROGA DE LA 1.a HORA

El señor CARDENAS.—Pero habría que permitir que terminara primeramente sus observaciones el H. señor Cordero para que conteste el señor Cruzat Vicuña.

El señor CORDERO.—El H. señor Cruzat Vicuña no podrá contestarme mientras tanto no termine yo mis observaciones.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente accidental).—Voy a solicitar el acuerdo de la H. C. para prorrogar la hora hasta que S. S. termine sus observaciones.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—No, señor Presidente.

El señor O'RYAN.—¡Dónde queda entonces la cortesía que se gasta en esta H. C. para con los señores Ds?

El señor MENA.—Es que el H. señor Cruzat Vicuña está ausente en estos momentos; y no es posible que el señor Cordero continúe hablando en los términos en que lo ha estado haciendo.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).—La hidalguía exigía que el H. señor Cordero no hubiera hecho uso de la palabra.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).—Esta tribuna no es para difamar; si se difama aquí, debe estar presente el H. D. a quien se hace referencia.

El señor O'RYAN.—Sin embargo, la C. acaba de dar facilidades para que el H. señor Cruzat conteste al H. señor Cordero.

El señor HERRERA LIRA.—Y, ¿cómo no se le dejó hablar al H. señor Claro Lastarria?

El señor LOIS.—Y, ¿para qué tanta grita, ria?...

El señor GUMUCIO.—Yo estoy seguro que si hubiera estado aquí presente el H. señor Cruzat Vicuña, habría sido el primero en pedir que se permitiera terminar al señor Cordero su discurso; por eso pido que se permita que el H. señor Cordero termine sus observaciones.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—Bueno, señor Presidente, que termine.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente accidental).—No hay acuerdo.

27.—VOTACIONES

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente accidental).—Se van a votar las indicaciones.

El señor PRO-SECRETARIO.—Indicación del señor Subercaseaux, Ministro de Hacienda: "Para que se asigne el primer lugar de la tabla de las sesiones ordinarias de 4 a 7 del Jueves y Viernes de la presente semana, al proyecto sobre impuesto a la renta, devuelto con modificaciones por el H. Senado".

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente accidental).—Si no se pide votación...

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—¿Cuál es la tabla de estas sesiones?

El señor PRO-SECRETARIO.—En la Orden del Día de la presente sesión figura el proyecto sobre los empleados particulares, y para mañana, el proyecto de contrato del trabajo.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Pido votación para la indicación, señor Presidente, porque quiero dejar constancia una vez más de que, cuando llega el momento de despachar los proyectos sociales, son postergados a petición expresa del Gobierno.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente accidental).—En votación la indicación del señor Ministro de Hacienda.

—Votada la indicación del señor Ministro de Hacienda, resultó aprobada por 41 votos contra 1. Se abstuvo de votar un H. D.

—Durante la votación:

El señor PRADENAS.—¿Es para celebrar sesiones especiales?

El señor PRO-SECRETARIO.—No, H. D. Se trata de alterar el orden de la tabla.

El señor CELIS.—Se dice, señor Presidente, que se va a obstruir por el Gobierno el despacho de los proyectos sociales, porque el señor Ministro de Hacienda ha solicitado que se coloque en el primer lugar de la tabla de las sesiones ordinarias el proyecto de impuesto a la renta. Esta afirmación no está justificada por los hechos. Este proyecto económico viene a llenar una necesidad imperiosa del Estado y a satisfacer, con relación a las arcas fiscales, la necesidad de conceder a los empleados públicos sus emolumentos.

Además, el despacho de este proyecto viene a realizar un objetivo perseguido en los presupuestos desde hace más años, fecha desde la cual no ha existido relación entre los gastos que se ocasionan por la ley que viene figurando en el déficit, y lo cálculo de las entradas. Si a tal se debiera despachado oportunamente ese proyecto, los déficit que se han acumulado en los últimos años del período financiero, no habrían existido. Y se dice que porque se vieron a pedir despacho de este proyecto y preferir el despacho de los proyectos sociales.

No es justo, me parece, hacer semejante afirmación. Por esto voto que sí.

El señor RAMIREZ (don Tomás).—Voto que sí, por las razones dadas por el H. señor Celis.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).—Voto que sí; pero deseo que no se discuta el proyecto sobre impuesto a la renta, y no hay que impedir que a la C. le ocupe de los proyectos de carácter social. De esta manera no tendremos una base verdadera, ni conoceremos la forma en que se pronuncia el H. Senado.

El señor SUBERCASEAUX (Ministro de Hacienda).—Yo tengo inconveniente para que se discuta el proyecto desde mañana, a fin de que pueda repararse el impreso correspondiente. Podría la indicación entenderse en el sentido de que ese proyecto se discutirá después de los proyectos sociales.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente accidental).—Si me permite el señor Ministro, le haría presente que este proyecto está impreso ya.

El señor MENA.—Ni siquiera el proyecto está impreso, no podemos discutirlo.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Señor Presidente, se trata de reemplazar la tabla en la sesión de hoy, que está ocupada por los proyectos sobre mejoramiento de la condición de los empleados particulares y Contrato del Trabajo, incorporando en ella el proyecto sobre impuesto a la renta.

Los proyectos que actualmente ocupan la tabla de las sesiones ordinarias, son los que se titulan proyectos sociales; son los proyectos en que el Excmo. señor Alessandri fundamentó, puede decirse, el programa presidencial que lo llevara al cargo que hoy desempeña. Estos proyectos son los que, en concepto de la inmensa mayoría del país, y en general, de los espíritus independientes del país, el Gobierno no ha defendido, si no con palabras, pero no en los hechos.

La situación actual viene a confirmarlo: cuando llega el momento de discutir estos proyectos, cuando se habla de la ley de la Moneda, el actual Gobierno, nunca faltan otros proyectos de mayor interés, de mayor trascendencia, y de mayor urgencia que vengan a postergar a aquéllos que benefician precisamente a las clases trabajadoras.

Por estas razones, voto que no.

El señor RAMIREZ (don Tomás).—De manera que el despacho de la ley de los empleados públicos no es un voto de mí un camino.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Para eso la mañana tiene 79 Ds. de mayoría y debieran celebrar todas las sesiones que quisieran en esa forma los recursos indispensables para conseguir que esos sueldos se paguen.

El señor NAVARRETE (Presidente Accidental).—Estamos en votación.

El señor TIZZONI.—Creo que lo que el Gobierno debiera haber hecho en esta ocasión, es pedir sesiones especiales y no agotar la paciencia de los empleados particulares. Por eso voto que no.

El señor MENCHACA.—En la inteligencia de que este proyecto comenzará a discutirse mañana, voto que sí.

El señor SUBERCASEAUX (Ministro de Hacienda).—Esta sesión podría dedicarse al proyecto sobre empleados particulares.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—Yo estimo que es de cortesía que se agradezca al señor Ministro de Hacienda la gracia de concedernos esta sesión.

El señor RECABARREN.—Por las mismas razones vertidas por el señor Edwards Matte, y agregando que si los señores Ds. quisieran trabajar en asuntos de importancia, bien podrían celebrar sesiones especiales, voto que no.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).—Evidente.

El señor CRUZ.—Entiendo que, como el señor Ministro de Hacienda ha declarado que el proyecto a que se refiere la indicación que se vota puede comenzar a discutirse mañana, lo haremos en el tiempo que queda de esta sesión, y todo lo relativo al proyecto sobre mejoramiento de los empleados particulares.

El señor ROJAS MERY.—El H. D. por Santiago señor Edwards Matte, lo que se trata de que estos proyectos trascendencia social, cuales son los que mejoran la condición de los empleados particulares y el Código del Trabajo, son siempre postergados por el Gobierno.

Señor Presidente, yo le pregunto a mi H. colega ¿puede haber un proyecto de mayor trascendencia social que este de impuesto a la renta? ¿Cómo puede haber organización política de ninguna especie si acaso no hay con qué satisfacer los gastos de la Nación?

El H. D. por Santiago se extraña de que S. E. el Presidente de la República no cumpliera sus promesas de conseguir el despacho de los proyectos sobre legislación social, y sin embargo, olvida mi H. colega que el Excmo. señor Presidente de la República es un programa de candidato y aún en sus mensajes al Congreso, siempre ha hecho su principal plataforma del impuesto progresivo sobre la renta.

Ya ve S. S. que al tratar de conseguir el despacho de este proyecto, el Ejecutivo no hace más que cumplir la más solemne de las promesas que ha hecho al país.

Voto que sí.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—Yo voto que sí, señor Presidente, porque coincido con el señor Rojas Mery en la trascendencia social que tiene este proyecto de impuesto sobre la renta, que ha sido propiciado desde el tiempo de la Presidencia del señor Sanfuentes, que mandó al Congreso el proyecto que hoy discutimos, y fue complementado con el despacho sobre esta materia, siendo Ministro de Hacienda el señor Claro Solar.

El proyecto que hoy discutimos fué impulsado también en esta C. por el H. señor Claro Lastarria durante el paso de esta materia por el Ministerio de Hacienda.

Al señor Subercaseaux tocará terminar esta obra que ha tenido tan buenos auspiciadores.

El señor LABARCA.—Lo que no ha obstado para que la mayoría del Senado haya destrozado este proyecto.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—A ver si Ss. Ss. lo mejoran.

El señor LABARCA.—Lo haremos a la medida de nuestras fuerzas.

El señor LARRAIN (don Jaime).—Contal que no sea tan escasa como la que presentaron ayer...

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente accidental).—En vista de que este proyecto no está todavía impreso y de las declaraciones del señor Ministro de Hacienda, podía entenderse que este proyecto comenzará a tratarse desde mañana y en las sesiones de los días Jueves y Viernes.

El señor HERRERA LIRA.—La indicación del señor Ministro es para tratarlo desde hoy. Que se cumpla el acuerdo tal como se ha tomado. No es posible que estemos cambiando la tabla cada media hora.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente accidental).—¿Su Señoría se opone?

El señor HERRERA LIRA.—Sí, señor Presidente.

El señor LOIS.—Ya es majadería.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).—Su Señoría no tiene derecho para hablar de esas cuestiones, que no son religiosas.

El señor SECRETARIO.—Indicación del señor Ministro de la Guerra, para que en las sesiones especiales destinadas al proyecto sobre construcción de puentes, se trate a continuación el que autoriza para invertir hasta la cantidad de ... pesos del presupuesto del año próximo, hasta por la suma de un millón quinientos mil pesos para el pago de las obras del dique de Talcahuano y en seguida el proyecto sobre construcciones de ... en el Apostadero de Talcahuano.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente accidental).—

Si no se pide votación, se daría por aprobada.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—Y, pidan sesiones especiales, señor Presidente.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente accidental).—No, H. D.

—Aprobada la indicación.

28.—TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor PRO-SECRETARIO.—El señor Presidente anuncia para la tabla de fácil despacho de la sesión próxima los que se encontraban anunciados para la presente, y además, varios otros sobre permisos para conservar la posesión de bienes raíces.

29.—CARGOS A UN H. D.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente accidental).—Se va a entrar al orden del día, corresponde ocuparse del proyecto sobre impuesto a la renta.

El señor CORDERO.—¿Por qué no solicita S. S. el acuerdo de la C. para poder terminar mis observaciones?

El señor GARCES GANA.—El señor Cordero desea terminar sus observaciones, señor Presidente.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente accidental).—Solicito el asentimiento de la C. para conceder la palabra al señor Cordero.

Acordado.

Ruego a los señores Ds. que se sirvan guardar silencio.

El señor CORDERO.—Tócame, ahora, analizar los títulos de propiedad que abonaron la venta de arenas del estero San Juan, contrato en que entre los señores Manuel Cruzat y Luis González Edwards, como vendedores, y el contratista de las obras del puerto, señor Augusto Galtier, como comprador.

Señor Presidente, en respaldo a un informe del Consejo de Defensa Fiscal mediante el cual los señores Cruzat Vicuña y González Edwards se sintieron autorizados para vender las arenas de que se trata, y el informe del ingeniero de los señores Leyda y Nanco que en la Hacienda de Leyda el primero, y en la del Huerto el segundo, y cuyo cauce natural tiene su desembocadura en el río Maipo. El informe del Consejo de Defensa Fiscal, dice así el siguiente:

"Estero de San Juan.—Expresa el señor Reyes Cox que este estero se forma por la unión de las quebradas de Leyda y de Nanco, que nacen en el fundo de don Ricardo Cox Méndez, y atraviesa después el de los señores Cruzat y González Edwards, y que desemboca en el río Maipo, en cuyo cauce se interna unos cien metros.

Uno de los propietarios del fundo San Juan, en el cual se encuentra la desembocadura del estero del mismo nombre, ha hecho algunas consideraciones que constan de la carta que se agrega, y que tienden a establecer que el estero de San Juan no es formado por las quebradas mencionadas antes, sino por vertientes que nacen dentro de su fundo, y que las quebradas que se dicen en el fundo de San Juan hasta la actualidad no obstante de que las quebradas de Leyda y Nanco han sido objeto de embalses que detienen sus aguas.

Expresa también el señor González Edwards, que gran parte de las arenas que se encuentran, no se encuentran en el lecho del estero sino en terreno que, caso de no ser las aguas de su dominio particular, habría accedido a su predio por aluvión.

Como la cuestión en los términos propuestos queda reducida a determinar una situación de hecho, el Consejo, teniendo en cuenta la urgencia expresada en la providencia de US., solicitó informaciones del ingeniero señor Reyes Cox, y en el mérito de ellas puede establecer:

1.o Que en las quebradas de Leyda y Nanco, que corren únicamente durante la estación de las lluvias, se han hecho tranques desde algunos años atrás para almacenar sus aguas en estanques, de tal manera que hoy no contribuyen a aumentar el caudal del estero de San Juan;

2.o Que este estero está ahora formado únicamente por vertientes que nacen dentro del fundo de San Juan; y

3.o Que sus aguas se vacían en el río Maipo, en la parte llamada Isla de Maipo, que según afirma el señor González E. son parte de su fundo.

En estas condiciones, estima el Consejo que la dificultad sometida a su estudio, queda resuelta con lo que dispone el artículo 595, 2.o del Código Civil, que declara que la propiedad, no se pasa de las vertientes que nacen y mueren dentro de una misma heredad, pertenecen a los dueños de sus riberas.

Como ha oído la H. C., la base fundamental de la petición ha sido el Consejo de Defensa Fiscal, la constituyen las informaciones suministradas por el señor Reyes Cox, sino que los propios interesados en la venta, el señor Luis González Edwards."

"La escritura de venta de los señores González Edwards y Cruzat Vicuña al contratista de las obras portuarias de San Antonio, es la siguiente:

COMPRAVENTA GALTIER AUGUSTO A GONZALEZ E. LUIS Y OTRO

En Santiago, de Chile, a veintitrés de Diciembre de mil novecientos once, ante Elías Márquez de la Plata, abogado, notario suplente del propietario don Florencio Márquez de la Plata, según decreto judicial de trece de Junio último, y testigos que suscriben, comparecieron don Augusto Galtier, como contratista de las obras del puerto de San Antonio, domiciliado en esta ciudad, Hotel Oddo, y en Valparaíso don Luis González Edwards y Manuel Cruzat Vicuña, domiciliados también en esta ciudad: el primero en la calle de las Agustinas número mil cuatrocientos ... y el segundo en el Gran Hotel, ambos propietarios de la Hacienda San Juan, todos mayores de edad, a quienes conozco, y dijeron que han convenido en el siguiente contrato: Primero. Los señores Luis González E. y Manuel Cruzat V. venden y la Empresa Constructora del puerto de San Antonio compra el derecho de extraer la arena que existe en el estero de San Juan hasta 600 kilómetros y medio aguas arriba de su confluencia con el río Maipo para la construcción de las obras que tienen contratadas en el puerto con el Supremo Gobierno, según escritura de catorce de Agosto del presente año, otorgada ante el Notario que autoriza. Segundo. La Empresa pagará a los señores González y Cruzat la suma de dos pesos oro de diez y ocho peniques por cada metro cúbico de arena que extraiga del estero. Tercero. El precio convenido pagará la Empresa la suma de un peso cincuenta centavos oro de diez y ocho peniques por metro cúbico extraído hasta la fecha de cada situación el pago que haga el Fisco. Esta cantidad será pagada en la misma fecha que el Fisco cancele la situación correspondiente. El saldo del precio, o sea, cincuenta centavos oro de diez y ocho peniques por metro cúbico, lo pagará la Empresa una vez que se termine la extracción de arena, ya por conclusión de los trabajos hasta ahora contratados o porque la Empresa se vea obligada a tomar la arena de otro yacimiento. Si las arenas del estero de San Juan no fueran aceptadas en su estado natural por la Inspección Fiscal y la Empresa se viera obligada a someter alguna partida de ella a una preparación artificial el costo que esta operación imponga por metro cúbico se deducirá de los cincuenta centavos oro retenidos y sólo hasta concurrencia de esta suma por cada metro cúbico que haya sido tratado. Cuarto. Los señores González y Cruzat se obligan a permitir a la Empresa extraer las arenas del mismo estero al precio estipulado en el presente contrato en el caso que la Empresa tome a su cargo la construcción de nuevas obras en el puerto de San Antonio y la Empresa a su vez se compromete a extraer en las mismas condiciones estipuladas en este contrato. Quinto. La Empresa se obliga a no emplear en las obras contratadas o que contratare en adelante en el puerto de San Antonio, otras arenas que las del estero de San Juan quedando excluído además el uso de arena artificial, siempre que exista en el citado estero arenas que en su estado natural sean aceptadas por la Inspección Fiscal. En caso contrario la Empresa queda en libertad de hacer uso de otros yacimientos y de la arena artificial. Sexto. Los señores González y Cruzat a permitir a la Empresa la extracción de las arenas dentro de las pertenencias mineras que tienen constituidas en los esteros de Puangue, Llolleo, Las Cruces y Cartagena, en caso que las del estero de San Juan no fueran aceptadas por la Inspección Fiscal. La Empresa pagará a los señores González y Cruzat el mismo precio estipulado descontando el pago de derechos que hubiere lugar y el mayor costo por la extracción; acarreo y modificación de sus instalaciones, no pudiendo ser mayor este descuento del valor total de dos pesos oro de diez y ocho peniques por metro cúbico de arena en su estado natural. Séptimo. En el caso de que la Empresa pueda extraer del estero de San Juan la totalidad de las arenas en las condiciones convenidas en este contrato, la Empresa cederá gratuitamente a los señores González y Cruzat la parte de la línea Decauville que construya entre la Hacienda de San Juan y la línea férrea del Estado y una vez que haya terminado los trabajos que tiene contratados actualmente con el Supremo Gobierno y los que pudiere contratar en lo futuro. A su vez los señores González y Cruzat conceden gratuitamente a la Empresa el derecho de captar y conducir hasta San Antonio por una cañería de dos pulgadas y durante la construcción de las obras presentes y futuras, las aguas de las vertientes de San Juan, excluyendo las que alimentan el tranque y las casas. Octavo. Los señores González y Cruzat ceden gratuitamente a la Empresa el derecho de servidumbre de tránsito y de acarreo ... Noveno. Asimismo se obligan a obtener sin costo para la Empresa los permisos necesarios para los caminos públicos y los terrenos de propiedad particular que fuesen necesarios para el paso de la línea y en conformidad al proyecto que confeccionará la Empresa de acuerdo con los señores González y Cruzat. Para el efecto de obtener estas concesiones, la Empresa entregará a la brevedad posible el trazado de la línea. Noveno. Las partes convienen en declarar que este no tiene otro convenio anterior. Décimo. Las partes contratantes constituyen domicilio en Santiago para los efectos de este contrato. Undécimo. El presente contrato regirá desde el momento en que se reduzca a escritura pública y decreto aprobando el acuerdo celebrado por la Empresa con la comisión de Puertos relativo a la supresión del dragado, empleo de la arena y empleo de ripio y piedra chancada. Duodécimo. Toda dificultad que pueda suscitarse, de cualquier naturaleza, deberá ser sometida a la resolución de un árbitro de derecho. Convienen en designar como árbitros a las siguientes personas, en el orden que se indican: don Guillermo Rivera, don Carlos Aldunate Solar y don Germán Riesco. Décimo tercero. Las partes se obligan a inscribir este contrato en el Conservador de Bienes Raíces. Se dió copia pagándose en ella el impuesto de timbre ... comprobante firman con los testigos don Heriberto Cifuentes Cruzat y don Leonidas Cifuentes Espinoza. Doy fe.—A. Galtier, por la Empresa Constructora del Puerto de San Antonio, que se hace en esta escritura, se reflecen a don Augusto Galtier, contratista de las obras del puerto.—Luis González Edwards.—M. Cruzat V.—A. Galtier.—H. Cifuentes Cruzat.—L. Cifuentes Espinoza.—Ante mí, Elías M. de la Plata, Notario suplente".

Certifico: que esta segunda copia es conforme con su original que he tenido a la vista. Santiago, Diciembre 28 de 1922.—M. Calvo Mackenna.

Ya oír la Cámara en seguida, los antecedentes que, a mi juicio, invalidan el anterior informe del Consejo de Defensa Fiscal en orden a su favor de los vendedores.

Son los siguientes:

1.o Un informe del ingeniero de la Dirección de Obras Públicas, señor Otto Schmidt, destinado a establecer la propiedad del estero San Juan, que dice:

Informe sobre propiedad estero San Juan y reconocimiento arenas auríferas de departamento Melipilla.—Santiago, Setiembre 14 de 1911.—Señor Inspector General: Habiéndome encargado de la comisión que se sirvió encomendar por oficio N.o 285 de fecha 23 de Agosto, a petición de la Intendencia de Santiago y Gobernación de Melipilla, para establecer si el estero San Juan, cerca de Leyda, departamento de Melipilla, es bien nacional y de uso público, o es de propiedad particular del fundo San Juan; en vista de la declaración hecha por los propietarios del fundo San Juan, don Luis González E. y don ..., etc.; estimo en su escrito presentado al Juzgado de Melipilla y con el fin de ...; y con el objeto de hacer reconocimiento de las arenas auríferas, por con pertenencia de arenas auríferas, en los pedimentos de arenas auríferas hechos por los mismos en las localidades L.a, L.a y 7.a del Departamento, donde se encuentran los esteros San Juan, Llolleo, Zárate, Las Cruces, y Puangue; con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Minería y el decreto de 5 de Julio de 1898 en lo que se relaciona con los pedimentos de arenas auríferas, tengo el honor de informar lo siguiente: Con fecha 28 de Agosto me trasladé a Melipilla y me puse a las órdenes del señor Juez de Letras y Gobernador del departamento para recibir instrucciones para el mejor cumplimiento de mi comisión, trasladándome después al fundo San Juan, de propiedad de los señores Manuel Cruzat Vicuña y Luis González Edwards, y procedí a un estudio detenido en el terreno y a un reconocimiento completo del estero de San Juan y sus afluentes Leyda y Nanco que nacen el primero en la hacienda Leyda y el segundo en la de Nanco, llamadas así por las haciendas forman en la actualidad el fundo de Leyda del señor Ricardo Cox Méndez, interceptados ... agua de los tranques y quebradas adyacentes de estos dos fundos ...

... planchitas en el terreno ... vanizadas por ... de los esteros ... donde ... aguas del ... de San Juan ... la quebrada ... San Juan, ... San Juan ...

(Continuará)

ARENAS DEL ESTERO DE SAN JUAN

...

ARENAS DE PLAYA BLANCA

...

...rí Cartagena, y del lecho del estero de este último nombre.

Obtenido este pronunciamiento, y con el resultado de los análisis que se están practicando, de las diversas arenas estudiadas, el infrascrito estará en situación de informar sobre la presentación de los contratistas de las obras del puerto de San Antonio.

Dios guarde a V. S. — (Firmado). — E. Reyes Cox". — Al señor Ministro de Hacienda.

3.o y principal. — Si los señores González Edwards y Cruzat eran los legítimos dueños del estero San Juan, como lo declaraban en todas sus manifestaciones; si era industrial el uno, qué querían dar y qué dieron a esas arenas; yo me pregunto, señor Presidente, ¿a objeto de qué los señores Cruzat Vicuña y González Edwards incluyeron en sus pertenencias auríferas el estero de San Juan, cuyas arenas pudieron como dueños explotar libremente en usos industriales?

¿No ven en esto la Honorable Cámara y el país una confesión implícita formidable, que reduce a polvo el célebre informe del Consejo de Defensa Fiscal? ¿No divisan mis H. colegas al través de todos estos manejos la obra malsana de las influencias eternamente ejercidas por los especuladores, contra los intereses nacionales?

Yo por mi parte no ayuno semejante vigilia. En mi concepto, el ingeniero señor Schmit procedió con toda razón y justicia cuando declaró que el estero San Juan es propiedad fiscal de uso público. Por lo tanto creo que, la venta de arenas contratada por los señores González Edwards y Cruzat Vicuña, fué indebida y dolosa.

Según la escritura de venta que, hace un instante leí ante la H. C., los vendedores no percibían sus pagos entretanto el comprador no hubiese percibido los suyos del Estado. De este modo el señor Cruzat Vicuña, que fué la cabeza directiva de este negocio, se constituyó en solícito agente de la Empresa Constructora ante el Supremo Gobierno, situación desde la cual obtuvo apreciables ventajas para su comprador. Ejemplo. (Lee documento 7).

"N.o 3,526.—Santiago, 27 de Diciembre de 1911.—Vistos estos antecedentes, decreto:

1.o Apruébase el convenio celebrado entre el representante legal de la Empresa Constructora del puerto de San Antonio, señor W. Kamp y el Director Fiscal de las mismas obras, don Eduardo Reyes Cox, que consta de las cláusulas siguientes:

"En Santiago, a diez y nueve de Diciembre de (1911) mil novecientos once, reunidos el representante legal del contratista de las obras del puerto de San Antonio, señor W. Kamp y el Director Fiscal de las mismas, don Eduardo Reyes Cox, han convenido lo siguiente:

1.o La Empresa toma a su cargo la provisión de las arenas necesarias para la confección de morteros, liberando al Fisco de toda obligación y responsabilidad al respecto, y quedando autorizada para emplear arena artificial, siempre que ésta cumpla los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

2.o En compensación, se suprime el dragado del fondeadero, reemplazándose el cubo correspondiente en los terraplenes por material de cortes, que deberá extraerse de la zona expropiada entre el arranque del molo proyectado y el pueblo, siempre que la naturaleza del terreno no exija un cambio en los procedimientos de extracción.

3.o Además, el Fisco abonará a la Empresa la suma de ciento cincuenta mil pesos oro de 18d. ($ 150,000), la que será pagada al término del trabajo.

4.o Se descontará a la Empresa del valor total del contrato la suma de cien mil pesos ($ 100,000) oro de 18d., quedando con esto facultada para usar hasta cuarenta mil metros cúbicos de ripio de la playa en la fabricación de concreto en vez de la piedra chancada estipulada en el contrato.

En caso de que la Empresa emplee un cubo de ripio mayor que el señalado, se le descontará la suma de tres pesos ($ 3) oro de 18d., por cada metro cuadrado de exceso.

Estos descuentos se harán al término del trabajo.

5.o El presente convenio sólo tendrá valor una vez aprobado por el Supremo Gobierno.

2.o La rebaja de cien mil pesos ($ 100,000) oro de 18 peniques a que se refiere el artículo 4.o del convenio se hará en todo caso, se use o no el ripio de la playa en la fabricación del concreto.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.— Barros Luco.—Pedro N. Montenegro."

La modificación establecida en el convenio que acabo de dar lectura significó para el contratista, según la opinión autorizada de un ingeniero que intervino en aquellas obras, una ventaja de más de un millón de pesos, y por cierto, una apreciable diferencia contra los intereses del Estado, en la calidad del trabajo.

Pudo también el señor Cruzat Vicuña, mediante sus poderosas influencias en las alturas, obtener fácilmente la autorización gubernativa para que la empresa constructora tendiera línea férrea entre San Antonio y San Juan, procediendo a las expropiaciones de los terrenos de particulares, que debía cruzar el ferrocarril.— (Documento N.o 8).

"Gobernación de Melipilla.

En el archivo de esta Gobernación existe el siguiente documento:

"DECLARACION.— EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PUERTO DE SAN ANTONIO. — En Santiago de Chile, a diez de Marzo de mil novecientos trece, ante Elías Márquez de la Plata, notario público y de hacienda, suplente del propietario don Florencio Márquez de la Plata, según decreto judicial, y testigos que suscriben comparecieron: el señor Wilhelmus Kamp, representante legal de la Empresa Constructora del Puerto de San Antonnio y don Eduardo Reyes Cox Director Fiscal de dichas obras; domiciliado en el Puerto Viejo de San Antonio y accidentalmente en ésta; mayores de edad a quienes conozco y expuso el señor Reyes Cox: que venía en declarar que en virtud de lo dispuesto en el decreto que más adelante se insertará, se debía proceder a la expropiación de los terrenos necesarios para la construcción de un ferrocarril por cuenta de la Empresa mencionada entre el Puerto de San Antonio y el estero de San Juan en la hacienda de ese nombre, pero quedando la propiedad de dichos terrenos de parte del Fisco, concediendo éste su uso a la Empresa Constructora del Puerto, por el tiempo necesario para la ejecución de las obras contratadas o que se contraten con dicha Empresa. Por su parte el señor Kamp declara aceptar las condiciones anteriores y las fijadas en el siguiente decreto Supremo. República de Chile. Ministerio de Hacienda. Valparaíso, diecisiete de Febrero de mil novecientos trece. Hoy se decretó lo que sigue: Número trescientos ochenta y cinco. Vistos estos antecedentes y considerando: Que hay conveniencia en que el Gobierno otorgue toda clase de facilidades a la Empresa Constructora del Puerto de San Antonio, para que lleve a cabo las obras del mismo, siempre que esas facilidades no le signifiquen gravámen alguno; Que dentro de este propósito cabe proceder a la expropiación de los terrenos particulares necesarios para la construcción del ferrocarril que la Empresa Constructora del Puerto, establecerá, a fin de llevar a él las arenas que empleará en las obras en ejecución; y visto además lo dispuesto en la ley número dos mil trescientos noventa y siete de Setiembre de mil novecientos diez, Decreto: Primero. Apruébanse los planos del trazado presentados por el contratista de las obras del Puerto de San Antonio para construír un ferrocarril Decauville de sesenta centímetros a vapor, desde dicho puerto hasta la hacienda de San Juan, a fin de que pueda llevar al puerto las arenas que empleará en las obras en ejecución con las siguientes modificaciones: La línea se trazará desde el punto kilómetro dos y treinta y ocho por la orilla exterior del camino, y siguiendo por ella hasta cruzar el acceso al puente carretero en construcción sobre el río Maipo o subir la cuesta o bien seguir con la línea por el lado del cerro hasta el punto kilómetro dos y ochenta más o menos, y cruzar el camino al otro lado en la parte recta de éste a fin de dar vista a las carreteras. El camino en las partes en que es ocupado por la vía férrea, deberá tener como ancho mínimo el de siete metros, debiendo la Empresa arreglar el camino hasta darle ese ancho libre y habilitado para el tráfico. Todos los gastos a que dé origen la construcción de este ferrocarril, inclusive el pago y la tramitación de las expropiaciones, serán de cargo de la Empresa Constructora del Puerto de San Antonio. Segundo. Autorízase al Director Fiscal de las obras del Puerto de San Antonio para que proceda a efectuar las expropiaciones de los terrenos particulares necesarios para la construcción del ferrocarril a que se refiere la cláusula anterior. Tómese razón, comuníquese y publíquese.— Barros Luco.—Manuel Rivas Vicuña.— Conforme. La personería del señor Kamp no se inserta por ser suficientemente conocida. Se dió copia con [illegible] pesos de impuesto. En comprobante firman con los testigos don Leonidas Cifuentes y don Víctor Brignardello. Doy fe.—W. Kamp.—E. Reyes Cox.—L. Cifuentes Espinoza.— V. Brignardello.— Ante mí Elías M. de la Plata, notario suplente. Conforme con su original, siendo la presente segunda copia. Santiago, Abril 10 de 1923.—(Firmado). Elías M. de la Plata, notario suplente".

Conforme con el original del archivo de la Gobernación. Melipilla, Noviembre catorce de mil novecientos veintidós.—A. Castro H."

Por poder extendido ante el notario don Pedro Cruz de que deja constancia el documento que tengo en mi mano el mismo señor Cruzat representó a la empresa constructora en todo lo concerniente a las expropiaciones. Este documento dice: (Documento N.o 9).

"Gobernación de Melipilla.— En el archivo de esta Gobernación se encuentra el siguiente documento:

"Empresa Constructora del Puerto de San Antonio.— San Antonio, a 7 de Junio de 1917.— Señor Gobernador: Acuso recibo de su oficio N.o 112 de fecha 6 del actual, dirigido al señor W. Kamp, sobre pagos de derechos de expropiación de terrenos del Ferrocarril de San Juan a San Antonio".

En contestación puedo comunicarle que el señor don Manuel Cruzat está encargado de todo lo referente a esa materia, para lo cual tiene poder según mandato ante el Notario señor don Pedro Cruz, fechado el 12 de Octubre de 1916. En consecuencia, el infrascrito, como Gerente de la Empresa Constructora, le ruega al señor Gobernador, se sirva dirigirse al citado señor Cruzat, sin perjuicio de que por mi parte trascribiré su oficio al mismo señor.

Saludo al señor Gobernador.— (Firmado). —H. Strenger.— Al señor Gobernador de Melipilla".

Conforme con su original.— Melipilla, Noviembre catorce de mil novecientos veintidós.— A. Castro H., Secretario".

Al frente de las expropiaciones el señor Cruzat Vicuña, sólo se interesó por mantener sus relaciones de cordialidad con el contratista que le proporcionara un negocio tan suculento como fué, el de la venta de las arenas del estero San Juan; la valorización de los terrenos de rulo y serranías de su fundo, la tenencia de un ferrocarril propio a San Antonio. Pero hubo paganos de aquella cordialidad del señor Cruzat, con su comprador, lo fueron los propietarios de los terrenos, que se expropiaron y que, en su mayor parte, constituían el patrimonio sagrado y respetable que adquieren los pobres a costas de enormes sacrificios y mortificantes privaciones.

La terminación del ferrocarril a San Antonio, producida el año 10, elevó el valor de los terrenos de faldeos o arenales ubicados en "Lo Gallardo" al precio de 5 pesos el metro cuadrado. Sin embargo el señor Cruzat Vicuña, pagaba el año 10 por terrenos aprovechables en siembres, 0.10, 0.20, 0.30, 0.40, y 0.80, el metro cuadrado, según fuera su menor o mayor distancia al mar.

Verdad es que las tasaciones se efectuaban por comisiones de "Hombres Buenos"; pero el señor Cruzat Vicuña sabe imponerse, aún sin título alguno, en todas las situaciones que pueden rendirle algún beneficio. Mucho más fácil le fué imponerse a los Hombres Buenos, mediante el poder otorgádole por la Empresa Constructora. Voy a leer dos documentos que acreditan el hecho de que el señor Cruzat manejaba la batuta directiva en el negocio de las expropiaciones de "Lo Gallardo". (Documentos 10 y 11).

"Gobernación de Melipilla.—En el archivo de esta Oficina, se encuentra el siguiente documento:

"Hacienda San Juan.—Llolleo.—Octubre 4 de 1913.—Señor Orozimbo Bravo.—Gobernación de Melipilla.—Muy señor mío: En respuesta a su atenta fecha 30 de Setiembre, que acabo de recibir, puedo manifestarle que ayer solicité de la Dirección Fiscal de San Antonio el envío a esa Gobernación de los antecedentes sobre las expropiaciones del Ferrocarril a San Juan, los que deben remitir hoy o el Lunes próximo. Además, existe en poder del Tesorero Fiscal de ésa, la nómina de los expropiados y el monto del valor que debe pagárseles. Me permito hacerle presente que conviene no dar órdenes de pago mientras no hayan llenado los requisitos exigidos por la ley, sobre escrituras, certificados, etc., y comprobando ser ellos los propietarios del terreno. Sin embargo, a los siguientes, se les puede facilitar las gestiones en conformidad a las disposiciones vigentes y por constarme que en realidad son los dueños verdaderos, por prescripción y para lo cual bastaría una simple información y la firma de la escritura: Clorindo Moreno, $ 40; Nicanor Cortés, 23.40; (Emilia Santis) Suc. Dom. Riquelme, 38.55; Elvira Ortega, 84.36; Bautista Vidal, 13.85; Juan Maulén, 24.80; J. de la C. Alvarez, 44.75; Julio Cerda, 291.25. Lo que figura a nombre de Carmen Maulén ($ 91.80) lo percibiré yo, con poder suficiente. Sobre el lote de la Suc. Pío Ordóñez, hay discusión con R. Santis que dice pertenecerle a él. Será necesario aclarar bien este punto. El lote de J. José Santis comprende una parte perteneciente a Eduardo Santis que no figuró por error de la Comisión. Si el título del primero no está claro, conviene exigir que se presente y firme la escritura con el segundo y que se arreglen entre ellos. Sin más, saluda a usted su Atto. y S. S.—(Firmado).—M. Cruzat V."

Conforme con su original.—Melipilla, a catorce de Noviembre de mil novecientos veintidós.—A. Castro H."

"Gobernación de Melipilla.—En el archivo de esta Oficina existe el siguiente documento:

"Hacienda San Juan.—Llolleo.— San Juan, Diciembre 12-1913.—Señor don Ladislao Lecaros.—Melipilla.—Mi estimado amigo: El portador de la presente, Julio Cerda, va con el propósito de pagarse de la expropiación del Ferrocarril a San Juan, en la que figura con 2,912 metros cuadrados de lomas a $ 0.10, o sean $ 291. 25. Se trata de un hombre serio y que no ha molestado en nada, así que te agradecería cualquier empeño que gastaras en hacerlo despachar pronto. Sus títulos están en regla. Te saluda tu affmo. amigo.—(Firmado).—M. Cruzat V.—P. D.: Los deslindes de lo expropiado son: al Norte, con terrenos del mismo propietario; al Sur, camino público a La Boca; al Oriente, con camino público y terrenos de la Hacienda San Juan; y al Poniente, con la faja expropiada a Fco. López. En general, para las escrituras me parece que bastaría con hacer referencias al plano del Ferrocarril aprobado por la Dirección Fiscal y el Supremo Gobierno y uno de cuyos ejemplares podría hacerse protocolizar. Te ruego hacerle presente esto al Notario, don Manuel Rojas, o enviarle la presente.— (Firmado).—M. C. V."

Conforme con su original.—Melipilla, a catorce de Noviembre de mil novecientos veintidós.—A. Castro H."

Tengo también a la mano una nómina y un documento judicial que evidencian las arbitrariedades que se cometieron con hijos infelices de nuestra tierra para favorecer las ambiciones insaciables de una Empresa extranjera. (Documentos 12 y 13).

"Gobernación de Melipilla.—En el archivo de esta oficina existe el siguiente documento:

"Puerto de San Antonio.—Dirección Fiscal de las obras en construcción.—Anexo a la nota número 262, de 30 de Setiembre próximo pasado "Pago de expropiaciones FF. CC. a S. Juan"

NOMBRES	Especificaciones de lo expropiado		PRECIOS Unidades	PRECIOS Totales
Vicente García H.	Faldeo improductivo . . .	675	150 hec.	10.12
Ramón Santis	Caja de río	790	150 hec.	11.85
Ramón Santis	Aprovechable siembra . .	75	0.40	30.00
Ramón Santis	Riego alfalfado	791	0.50	395.50
Ramón Santis	Puntilla cerro improd. .	1,121.55	0.10	33.06
Ramón Santis	De cultivo	105	2,000.00 hec.	21.00
Pío Ordóñez	Aprovechable siembra . .	246.44	0.40 m.2	98.60
Clorindo Moreno	Aprovechable siembra . .	80	0.50	40.00
Nicanor Cortés	Corral y rulo plantado .	46.80	0.50 m.2	23.40
Suc. Domingo Riquelme . .	Aprovechable siembra . .	96.35	0.40 m.2	38.55
Elvira Ortega	Aprovechable siembra . .	210.9	0.40	84.36
Carmen Maulén	Aprovechable siembra . .	229.5	0.40	91.80
Bautista Vidal	Aprovechable siembra . .	31.65	0.40	13.85
Juan Maulén	Aprovechable siembra . .	62	0.40	24.80
Juan José Santis	Aprovechable siembra . .	1,995.35	0.10	199.55
Juan de la C. Alvarez . . .	Aprovechable siembra . .	447.37	0.10	44.75
Francisco López	Aprovechable siembra . .	211.14	0.30	63.35
Julio Cerda	Aprovechable siembra . .	2,912.53	0.10	291.25
		Suma total		$ 1,515.79

Está conforme con el original archivado en esta oficina.—(Firmado).—F. Urrutia, Secretario.—Conforme con su original.—Melipilla, a catorce de Noviembre de mil novecientos veintidós."—A. Castro H., secretario.

"Solicita copia autorizada de las piezas que indica, desarchivándose para este efecto el expediente y devolviéndosele la presente solicitud con todo lo obrado:

S. J. L.:

Emilio Miranda, por don Nicanor Cortés, en autos con el Fisco sobre reclamo del avalúo en una expropiación en Lo Gallardo, para construír el ferrocarril de San Antonio al fundo San Juan, a US. respetuosamente digo: que necesito tener en mi poder copia autorizada de las sentencias de primera y segunda instancia dictadas en este juicio.

Por tanto,

Ruego a US. se sirva ordenar que al pie del presente escrito se me dé la copia que solicito, desarchivándose para este efecto el expediente, y hecho, se me devuelva la presente solicitud con todo lo obrado.—E Miranda. — Melipilla, 11 de Diciembre de 1922.—Como se pide para los fines a que haya lugar, desarchivándose con tal objeto.—Luis A. Arellano.— Jilaberto.—En secretaría, el 11 de Diciembre de 1922, a las 4 P. M., notifiqué a don Emilio Miranda, la resolución que antecede. No firmó. —Jilaberto.—Certifico: que desarchivé el proceso civil que se menciona en este escrito. — Melipilla, 11 de Diciembre de 1922.— P. E. Jilaberto, secretario.—Certifico: que las copias autorizadas que se ordena dar por el decreto que precede, son del tenor siguiente: "Melipilla, Setiembre 30 de 1919.— Vistos: Nicanor Cortés, agricultor, domiciliado en Santiago, por medio de su mandatario, don Francisco Poblete, comerciante, residente en San Antonio, dice: que en conformidad a la ley 2,975, de 15 de Enero de 1915, la de 18 de Junio de 1857 y decreto supremo 918, de 31 de Mayo de 1915, se le expropió una lonja de terreno en Lo Gallardo, para efectuar una variante del camino de acceso al puente del río Maipo, expropiación que la Comisión de Hombres Buenos estimó en un mil dieciocho pesos, comprendiéndose en esta tasación parte de un galpón y destrucción de algunos árboles. Que reclama de este avalúo, pues no se conforma con él, ni acepta la apreciación que se hace del área del terreno que debe pagársele, ni tampoco la regulación de los perjuicios. La variante hará pasar el camino por el centro de su propiedad, dividiéndola en dos porciones, que perderán todo su valor, ya que ambas serán de pequeña proporción y casi toda de cerros. Por otra parte, quedarán destruídos los edificios, por lo que deberá pagársele el valor de todo el inmueble; y si se le manda pagar sólo la parte destinada al camino, deja constancia que ésta será de setecientos diez metros cuadrados. Por lo que respecta al valor del terreno, hace presente que trece años antes había vendido a la Municipalidad él mismo para ensanchar el camino, a un peso vara cuadrada, y con posterioridad todos esos terrenos han quintuplicado su valor varias veces y mucho más últimamente, con la construcción del puerto, la del puente sobre el Maipo y la de un ferrocarril, por lo que cree que hoy su terreno vale de doce a quince pesos el metro cuadrado. Sostiene que debe pagársele asimismo el valor de un edificio que tiene en su propiedad y el de dos galpones, sin que se le pueda obligar a que acepte los materiales después de separados, y estima estos edificios en quince mil pesos; que también deben pagársele doscientos veintiocho eucaliptus que le fueron arrancados, que los estima en veinticinco pesos cada uno, y el valor de un pino que estima en cincuenta pesos. Reclama también de la expropiación misma, pues el decreto ya expresado antes dispone que se pague el valor después de extendida la escritura de compra-venta de expropiación, la que firmará el Intendente, pues a este funcionario no le reconoce la facultad de representar al Fisco, ni el Presidente puede concedérsela. Que no acepta que el pago se haga en la forma expresada, ya que debe efectuarse en el momento de firmarse la escritura. Termina pidiendo se haga el avalúo en la forma que deja expuesta. Nombra como perito por su parte a don Salvador Barahona. Por parte del Fisco se nombró como perito a don Nemesio E. Labarca, y como tercero en discordia a don Braulio Valenzuela. El perito del demandante expresa que el terreno del señor Cortés tiene cinco mil ciento ochenta y ocho metros cuadrados, y que al atravesar el camino de esta propiedad la hace perder su valor, ya que al lado Norte quedará un pedazo de suelo inútil, pues como es cerro con gran pendiente, queda encerrado por el Sur por el talud del camino y por los otros costados por propiedades particulares; al Sur quedaría la casa tan cerca del camino que no le dejaría patio y haría desaparecer la cocina y dependencias; por lo que cree que debe expropiarse el total por un total de ciento siete mil ochocientos pesos noventa y seis centavos, según detalle que aparece en su informe. El perito del Fisco sostiene que la propiedad de que se trata dista cuatro kilómetros y medio del puente del Maipo; que el ferrocarril de San Antonio a San Juan, a que se refiere la demanda, pasa por el pueblo de Lo Gallardo, pero no funciona regularmente; y estima los setecientos diez metros expropiados en dos mil ciento treinta pesos; en doscientos sesenta y dos pesos los daños y perjuicios, sin tomar en cuenta un galpón que pudo ser destruído en parte. El tercero en discordia, acompaña un plano y en un informe bien detallado sostiene que la superficie expropiada es sólo de seiscientos sesenta metros cuadrados, los que estima en mil setecientos treinta y dos pesos; y los perjuicios por desvalorización y demás, en siete mil doscientos cincuenta y cuatro pesos ochenta y cuatro centavos, lo que hace un total de nueve mil doscientos setenta y cuatro pesos ochenta y cuatro centavos. El reclamante pidió se tuviera presente: 1.o, que el valor del terreno es de diez pesos el metro cuadrado; 2.o, que debe ser expropiada toda la propiedad o en su defecto pagársele la desvalorización de lo no expropiado; 3.o que la superficie expropiada es de setecientos diez metros; 4.o, que si no se ordena la expropiación total, se le mande pagar además del valor de desvalorización, un mil pesos para un camino de acceso al Norte y ocho mil pesos para reparaciones de la casa; 5.o, se le abonen seis mil ochocientos pesos por los árboles y construcciones que se destruyeron. Recibida la causa a prueba, no se rindió ninguna y se citó para sentencia.— CONSIDERANDO: 1.o Que para efectuar la variante que da acceso al puente del río Mapocho en Lo Gallardo, se expropió al señor Cortés una lonja de terreno de cincuenta y cinco metros de largo por doce de ancho, como consta del plano de fs. 16, que no ha sido tachado; 2.o Que los Hombres Buenos al darle al terreno expropiado una superficie de setecientos diez metros cuadrados, incurrieron en error manifiesto de cálculo, error que también se nota en el informe del perito fiscal; 3.o Que la expropiación se hizo con sujeción a las leyes de 15 de Enero de 1915 y 18 de Junio de 1857 y decreto de 31 de Mayo de 1915; 4.o Que a virtud del reclamo del demandante se nombraron los peritos que debían hacer la nueva tasación circunstanciada, y minuciosa; 5.o Que el perito del reclamante ha tasado a dieciséis pesos el metro cuadrado y también tasó toda la propiedad sin hacer un detalle separado con relación a la parte de suelo a que se concretaba la expropiación, por lo que sólo debe tomarse en cuenta el valor de los seiscientos sesenta metros cuadrados expropiados, lo que representa, a dieciséis pesos, un total de diez mil quinientos sesenta pesos; 6.o Que el perito del Fisco estimó en dos mil trescientos noventa y dos pesos el valor del terreno expropiado y los perjuicios; 7.o Que el perito tercero estimó el terreno expropiado y perjuicios en un total de nueve mil doscientos setenta y cuatro pesos ochenta y cuatro centavos: 8.o Que las porciones en que ha quedado el terreno, las plantaciones y casas existentes, no han sido expropiadas, ni se ha comprobado que hayan perdido su valor; 9.o Que del mismo plano de fs. 16 y demás mérito de autos aparece que se cortaron algunas plantaciones y se destruyó una parte de un galpón con techo de zinc. En mérito de las anteriores consideraciones, disposiciones legales antes citadas, se declara: que se estima como legítimo el valor del terreno expropiado y perjuicios causados, la suma de ocho mil pesos, y no ha lugar a las demás peticiones del reclamante.— Anótese, consúltese y reemplácese el papel.— Luis A. Arellano.—P. E. Jilabert, secretario.—Santiago, diez de Marzo de mil novecientos veinte.— Vistos: Reproduciendo la sentencia de primera instancia y teniendo además presente el mérito de las tasaciones efectuadas por el perito nombrado por el Fisco y el tercero en discordia, ya que la tasación efectuada por el perito nombrado por la parte difiere tan considerablemente de éstas, que no da mérito para tomarla en cuenta, se confirma la referida sentencia de treinta de Setiembre último, corriente a fs. 31, con declaración de que se reduce a seis mil pesos el valor del terreno expropiado y perjuicios causados.—Agréguese papel.—Devuélvase. — J. C. Herrera, J. Gmo. Mac-Kay, R. Dueñas, F. Santapau.—Proveído por la Iltma. Corte.—J. Alcalde, secretario.—Conforme con sus originales que he tenido a la vista.—Melipilla, doce de Diciembre de mil novecientos veintidós.—P. E. Jilabert."

El último documento de los que acabo de leer deja constancia de cómo el terreno del señor Cortés, avaluado en mil dieciocho pesos, por la comisión de "hombres buenos", alcanzó ante el recto criterio de la justicia un avalúo de ocho mil pesos.

El año 18 ingresaba el señor Cruzat Vicuña al Congreso Nacional, en circunstancias que el Gobierno había resuelto terminar por administración las obras complementarias del puerto de San Antonio. No le fué posible ya, al H. D., seguir vendiendo al Fisco las arenas del estero San Juan, en las condiciones en que las había vendido al contratista del año 11.

Pero no le faltó medios al distinguido representante de San Antonio para seguir obteniendo algún beneficio, de un material que, fuera de las obras del puerto, no tenía demanda, ni valor apreciable de ninguna especie. Cedió, entonces, gratuitamente al Estado las arenas necesarias a las obras complementarias del puerto, formalizándose un discreto contratito verbal de carguío, que obligaba al Fisco a pagarle 0.90 por metro cúbico de arena y a transportarle a él gratuitamentee 400 m. c. de arena (documento N.o 14).

"Carguío arena San Juan. — Se entrega hecho el desvío al estero por la Dirección.

Los cambios posteriores de la vía para buscar la arena y las desviaciones del agua serán de cuenta del cargador.

La Dirección proporcionará equipo para ser cargado por el contratista, el que entregará los carros cargados en un desvío listos para ser tomados por la locomotora.

El contratista debe cargar arena de calidad aceptable por la oficina, quitándole a mano las piedras gruesas que contenga.

Se pagará al contratista por metro cúbico puesto en carro en las condiciones indicadas, $ 0.90 por m3.

El cargador deberá entregar 100 m3 por día de trabajo.

La Dirección deberá acarrear al señor Cruzat hasta 400 m3 de arena al mes, siempre que no se perturbe la marcha de las faenas. — Setiembre de 1918. — E. Reyes C."

Mucho caudal ha hecho el H. D. de San Antonio de este servicio gratuíto al Estado, presentándolo como un gesto de generosidad que lo honra y enaltece sus condiciones de civismo. Todo lo que ha hecho, sin embargo, es obsequiar lo que ya no le servía; lo que el estero de San Juan le proporcionaba en cantidad inagotable; lo que había dejado en sus manos, un medio millón de pesos, un fundo bien valorizado, un ferrocarril propio a San Antonio y un contratito de carguío para el

En el documento en que se estampan las condiciones del convenio figura un contratista abstracto o misterioso y se establece la obligación de transportar gratuitamente al señor Cruzat 400 metros cúbicos de arena por mes'

¿Quién era ese contratista? Un español de apellido De Ramón, inquilino del señor Cruzat, que hace siembras a medias con él, que lo representa como personero o cobertor de personales responsabilidades y que es pagado por la Dirección de Obras Públicas como mayordomo de caminos.

No me cabe duda alguna de que el Supremo Gobierno, en resguardo de los intereses nacionales, habrá de aprovechar los antecedentes que he traído a la consideración de la H. C. y del país para establecer en forma indubitable la verdad de los hechos. Por mi parte, creo haber establecido en forma "indiscutible" el pago de emolumentos fiscales al H. D. de San Antonio por suministro al Estado; lo que a los parlamentarios nos está estrictamente prohibido por declaración expresa de nuestra Carta Fundamental.

Consta lo expuesto en la carta del señor Frías, aquí leída por el Sr. D. de San Antonio, yo vuelvo a declarar solemnemente en este recinto que el anterior director de las obras del puerto, señor Javier Herreros, ingeniero no menos competente y respetable que el señor Frías, me declaró haberse resistido a contratar con el señor Cruzat Vicuña el carguío de arenas, y haber tenido que ceder ante las consideraciones de aspecto personal que le había hecho saber el señor Cruzat, y que se referían a serios quebrantos experimentados en sus espectativas agrícolas.

Respecto a los ataques que se me han dirigido por la prensa o en este recinto acerca de mi situación electoral, voy a dar breve respuesta a las distinguidas personalidades que me las han formulado.

Debo, en primer término, manifestar al candidato de la Alianza Liberal, don Fernando que: lejos de extrañarme la aspiración de un empleado por alcanzar un puesto en la representación nacional, ella me gustaría tanto más cuanto más modesta fuese la situación de ese aspirante; que, si me extraño ver a un caballero que presta sus servicios en el Congreso, respondiendo en términos descomedidos e hirientes a un miembro de la C. que lo alude en forma respetuosa y extraña a toda intención ofensiva; que, me extraña oir el concepto que el señor Jaramillo tiene de los hombres pobres a quienes presenta como indignos de la confianza ciudadana, cuando él sabe pefectamente que los vicios y la inmoralidad van constituyendo el privilegio de los afortunados, que son los ricos los que despojan a saco las arcas del Estado, los que malogran el sacrificio popular, dedicando a la politiquería y la malicia los esfuerzos que deben a los servicios de la República; que me extraño ver a un candidato de la Alianza vinculado al adversario para combatir y hostilizar a los miembros de la colectividad a que dice pertenecer; que, finalmente me extraña la actitud arbitraria e imperiosa que el señor Fernando Jaramillo asume contra los funcionarios públicos, contra las instituciones políticas y hasta contra los hombres independientes que no simpatizan con su candidatura; porque en Chile no tenemos emperador y si el caso llegara de ungirlo, la voluntad popular elegiría, seguramente una testa más experimentada que la suya para sentar la corona imperial.

A mi distinguido y honorable colega el señor Armando Jaramillo, que bajo los impulsos de su "noble" sangre, pareció perder en sesión pasada, el control de sus acentuadas condiciones de justicia y democracia, hasta desonocer la razón que me asiste al protestar de los ataques mordaces del señor Fernando Jaramillo, me parece justo decirle que: no me deshonra la pobreza que me ha enrostrado porque no la debo al vicio, a la inercia ni a la ineptitud en el trabajo, sino a desgraciadas eventualidades del destino, ante las cuales nada ha podido mi honradez, mis esfuerzos ni mi lealtad; que, de los demás efectos de esa pobreza, el que más me mortifica es la ingratitud que voy recogiendo a diario, de los hombres a quienes he tratado de servir con toda la solicitud y la voluntad que las personas de bien, saben aportar a los deseos o instintos de aquellos a quienes se mira como amigos; que puedo confesarlo como es cierto que la diputación estrecha cada vez más el modesto bienestar de mis hijos y el mío, que sin embargo he debido aceptar un puesto en la próxima lucha, a la cual iré con todos los recursos que me demande la contienda y con la seguridad absoluta de sufrir por tres años más, las torturas de la pobreza, la injusticia y la deslealtad!!!

Dijo el señor Cruzat Vicuña, en este recinto, que el presidente de la Asamblea Liberal Aliancista de San Antonio, no había sido inscrito allí por existir en su contra una sentencia judicial de término, que lo condenaba a una multa de $ 500 y a la inhabilitación para ejercer cargos públicos y derechos políticos, por tres años.

Según consta del documento a que voy a dar lectura, el señor Galdames, contra quien logró una sentencia judicial la activa prevención del señor Cruzat Vicuña, por odios políticos, fué absuelto por decreto N.o 1514 del Ministerio de Justicia, de todas las penas a que había sido condenado. (Documento N.o 15).

"N.o 1514.— Secc. P.—Santiago, 19 de Octubre de 1922.—Vistos estos antecedentes; de acuerdo con el Consejo de Estado, DECRETO: INDULTANSE las penas de quinientos pesos de multa y de inhabilitación para cargos públicos y derechos políticos durante tres años, impuestas a Rosamel Galdames.—Tómese razón y comuníquese.— ALESSANDRI.— Róbinson Paredes".

La absolución del señor Galdames, que es un modesto, pero honorable y respetable comerciante de Leyda, estaba en conocimiento del señor Diputado Cruzat; el señor Galdames se lo manifestó al señor objetado personalmente por el honorable Diputado. La H. Cámara apreciará la fe con que procedió el señor Cruzat Vicuña en este caso, yo no aporto juicios de tal naturaleza contra ningún parlamentario.

Por lo demás y después de la denuncia que he formulado ante la Cámara y el país, ya correspondería, en mi concepto, a los Tribunales de Justicia sanear el ambiente de nuestra agrupación y de este recinto, como encargados de pesquisar los delitos y reclusión a los culpables.

Termino, señor Presidente, rogando a S. S. se sirva oficiar al señor Ministro de Hacienda a nombre del D. que habla, pidiéndole se envíen los antecedentes de los denuncios que he formulado al Ministerio Público a fin de que se proceda a investigar los hechos a que los expresados se refieren y alguna vez se dé al país la satisfacción que tiene derecho a pedir... acciones de esta naturaleza.

El señor NAVARRETE (Presidente accidental).—No hay número. Se va a llamar.

—Después de algunos momentos.

El señor NAVARRETE (Presidente accidental).—Se ha llamado durante el tiempo reglamentario, y como no hay número en la Sala, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

En el momento de levantarse la sesión se encontraban presentes en la Sala los siguientes señores Ds: Adrián, Cárdenas, Concha Rodríguez, Cordero, Correa Bravo, Garcés Gana, González Canales, Grez Padilla, Herrera Lira, Jorquera, Labarca, Lois, Menchaca, Mujica, Navarrete, Oettinger, O'Ryan, Pradenas, Ramírez Frías, Rodríguez Mac-Iver, Rojas Mery, Ruiz, Salas Romo, Silva don Matías, Tizzoni, Torreblanca y de la Vega.

CLUB HIPICO

LAS CARRERAS DE MAÑANA

De un mérito indiscutible es el programa de carreras que se desarrollará mañana en nuestro principal Hipódromo sirviendo de base a la reunión el clásico Agustín R. Edwards, handicap limitado entre 60 y 45 kilos y con una recompensa de $ 10,000 al ganador.

La presencia de Almodovar en esta prueba hace al cronista inclinarse a favor del hijo de Mustafá, ya que por su brillante campaña, es el animal más destacado para adjudicarse el premio.

El ganador de El Ensayo lleva un serio enemigo en Ximena, que según se nos ha informado atraviesa por un estado de training sobresaliente y que unido al peso que le ha correspondido, pueden hacer de la pupila de Walker la vencedora.

En cuanto a Ranquelino, después de su deslucida performance en La Prueba, la chance que le encontramos es casi nula.

La reunión se inicia con una prueba para productos perdedores y entre los inscritos, nos parece de Kosciuscko, Maquetrefe y Paso Doble, habrá de dividirse la opinión de los apostadores.

La carrera siguiente es una prueba de venta, en la que se destacan como probables ganadores Go Lady, Camueso y General.

En la de los 1.800 metros del premio Sandridge, Yorker junto con Go on, son los con más mérito para alcanzar el triunfo.

Por la forma en que Anémona abandonó la categoría de perdedores, nos parece que la hija de Sandrige es una de las cartas más dignas del handicap de la 4.a carrera. Otros con opción son Matorral, Regalada y Zain.

Entre Gran Dama, Black Queen, Alazán y la pareja Alesia Lea, deberá buscarse el ganador de la 5.a carrera sobre 1.400 metros.

Un lote de especialistas en las distancias cortas ha reunido el handicap siguiente al clásico, carrera en la que el favoritismo se lo disputarán Pimpolla, Melusine, Pistacho, Blandina y Ku Ku.

La prueba de clausura ofrece alto interés, y Danger a pesar de la montaña de kilos, deberá estar en los primeros puestos, junto con Eton, que está muy bien y La Princesa que al peso que le ha correspondido, corre mucho.

PROBABLES MONTAS Y COMPETIDORES PARA LA REUNION DEL SABADO PROXIMO EN EL CLUB HIPICO

1.a CARRERA. — 1,600 METROS
Aramayo 56, J. Vergara.
Paso Doble 56, J. Galaz.
Echeckaite 53, J. M. Baeza.
Kosciuscko 56, L. A. Parada.
Mequetrefe 56, L. H. Huerta.
Kolima 54, U. Ibarra.

2.a CARRERA. — 1,400 METROS
Octubre 60, R. Ubilla.
Go Lady 57 M. Vera.
Camueso 56, O. Contreras.
General 56, A. Garay.
Indino 55, P. 2.o Rebolledo.
Quilipin 55, M. Aranda.
Talilla 54, G. Guerra.
Monday 50, S. Jiménez.
Guira 48, L. Fuentes.

3.a CARRERA. — 1,800 METROS
Yorker 56, M. Vera.
Kayukeo 56, U. Ibarra.
Altachin 56, J. M. Baeza.
Bombero 56, O. Contreras.
Iveline 54, N. Ramírez.
Go On 54, J. Vergara.

4.a CARRERA. — 1,100 METROS
D'Ioso 59, L. A. Parada.
Minoru 57, L. Guzmán.
Albaycin 54, J. Madrid.
Retorta 54, J. Vergara.
Anémona 53, R. Ubilla.
Junin 53, M. J. Silva.
Matorral 53, M. Pérez.
Regalada 53, G. Guerra.
Guernsey 52 R. Henriques.
Pepa de Oro 51, G. Valencia.
Pacuo, 50, P. 2.o Rebolledo
Jilguero, 50, M. Aranda.
Monday, 49, S. Jiménez.
Richmond, 49, J. Cifuentes.
Doddy, 48, L. A. Orellana
Fatalist, 48, U. Ibarra.
Miss Bell, 46, N. Ramírez.
Rimel, 46, J. Osorio.
Zain, 41, A. Sánchez.

5.a CARRERA. — 1,400 METROS
Jaguar, 59, N. N.
Minoru, 58, L. Guzmán.
Ramuncho, 58, A. Garay.
Gran Dama, 57, N. Ramírez.
Black Queen, 55, M. Aranda.
Alazán, 53, R. Ubilla.
Lea, 53, M. J. Silva.
Ellopie, 53, P. 2.o Rebolledo.
Coiron, 53, N. N.
Guernsey, 52, R. Henriques.
Jorquera, 51, U. Ibarra.
Richmond, 51, N. N.
Tombola, 51, J. Galaz.
Jilguero, 50, N. N.
Gran Liga, 49, S. Jiménez
Alesia, 49, L. A. Zúñiga.

6.a CARRERA. — 2,400 METROS
Ranquelino, 60, J. M. Baeza.
Almodovar, 58, A. Molina.
Ximena, 58, V. Jara.
Taramago, 43, L. A. Orellana.
Hidalga, 45, P. Silva.

7.a CARRERA. — 1,100 METROS
Florada 58, J. M. Baeza.
Pimpolla 56, J. Arancibia.
Melusine 55, J. F. Bernal.
Pistacho 55, J. Vergara.
Parrutin 53, Arm. Nieto.
Jaguar 53, G. Guerra.
Manea 53, N. Oteiza.
Blandina 51, V. Jara.
Yorckminster 50, P. 2.o Rebolledo
Kú-Kú, 50, N. Ramírez.
Moloch 50, O. Contreras.
Dax 49, A. Gutiérrez.
Katy 47, S. Jiménez.
Bombon Rose 46, J. Osorio.
Juerga 46, U. Ibarra.
Shackleton 43, C. Guerra.

8.a CARRERA. — 1,500 METROS
Danger 62, J. M. Baeza.
Eton 49, G. Guerra.
La Princesa 47, U. Ibarra.
Billy White 46, Arm. Sánchez.
Guitón 41, P. Silva.
Toldilla 40, J. Osorio.
Wintergreen 40, J. Gajardo.

LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN LA MAÑANA DE AYER

(PISTA DE ARENA)

Ranquelino,
montado por J. M. Baeza, pasó 800 metros en 55; después de completar la vuelta suave, repitió 1,000 metros en 1.8 2|5.

Ximena,
montada por V. Jara, atropelló 600 metros en 39; después de un descanso repitió 1,000 metros, acompañada por Jules Dupré, en 1.5 4|5, llegando iguales.

Danger,
montado por un aprendiz, pasó 1,000 metros al carrerón en 1 6 3|5; después de un descanso repitió 700 metros en 47.

Glenley,
montado por L. Fuentes, movió 600 metros en 33 2|5.

Go On,
montada por un aprendiz, pasó 800 metros en 54; después de un descanso repitió igual distancia en 53 3|5.

Fanfarrona,
manejada por L. Guzmán, y Minorú, por un aprendiz, movieron 600 metros en 38, ganando Fanfarrona por un cuerpo; completaron la vuelta suave y repitieron la misma distancia en 39 2|5, ganando Minorú por medio cuerpo.

Bordeaux,
montado por un aprendiz, y Paso Doble, por J. Galaz, pasaron al carrerón 1,600 metros en 1.58 2|5.

Yakaré,
montado por un aprendiz, movió 400 metros en 26 2|5.

Mal Día,
montado por L. Jopia, largó 1,400 metros en 1.35 2|5.

Castilla,
montada por un aprendiz, pasó una vuelta a voluntad en 2.20.

Perillán,
montado por P. 2.o Rebolledo, trabajó 1,600 metros en 1.48 3|5.

Kosciusko,
montado por un aprendiz, pasó 1,600 metros en 1.52 3|5.

Picaronera,
montada por un aprendiz, atropelló 800 metros en 52 3|5.

Penrod,
montado por P. 2.o Rebolledo, pasó 800 metros en 52 1|5; después de un descanso repitió igual distancia en 53 3|5.

Katy,
montada por J. Galaz, cotejó fuerte 1,200 metros en 1.19 3|5.

Maritornes
montado por un aprendiz movió 400 metros en 26

Juglar
montado por L. A. Parada largó 1,400 metro sen 1.36.

Rubicón
montado por un aprendiz pasó 1,400 metros en 1.35.

Iradier
montado por P. 2.o Rebolledo, atropelló 700 metros en 47 2|5; después de un descanso repitió igual distancia en 46 3|5.

Iveline
montada por R. Hernández trabajó 1,600 metros en 1.50 3|5.

La Princesa
manejada por U. Ibarra pasó 1,400 metros en 1.33 2|5.

Richmond
montado por M. Núñez largó 800 metros en 54.

Altachín
montado por J. M. Baeza trabajó 1,600 metros en 1.48 4|5.

Dax
montado por un aprendiz movió 600 metros en 39.

Manea
montada por N. Oteiza movió 600 metros en 38.

Mequetrefe
montado por L. H. Huerta atropelló 700 metros en 46.

Alacrán
montado por O. Contreras y Moloch por R. Henriques pasaron 1,000 metros en 1.5 3|5, ganando Alacrán por 3 cuerpos.

Zapallar
montado por R. 2.o Rebolledo, atropelló 700 metros en 44 3|5.

Platónica
manejada por U. Ibarra largó 1,600 metros en 1.51

Pitillo
montado por un aprendiz y Puelche por S. Quiroz pasaron 1,000 metros en 1.5 2|5, llegando iguales; después de un descanso repitieron la misma distancia en 1.8 2|5, llegando nuevamente iguales.

Camueso
montado por O. Contreras atropelló 700 metros en 45.

Alegría
montada por S. Villanueva, pasó 800 metros en 53 2|5; después de un corto descanso, repitió igual distancia en 53 3|5.

Yorker
montado por M. Vera pasó 700 metros en 43 3|5.

Verdot
montado por J. Galaz trabajó 1,600 metros en 1.51 2|5.

Orientada
montada por U. Ibarra pasó 1,600 metros en 1.52 2|5.

Guernsey
montada por R. Henriques pasó 1,000 metros en 1.5 2|5.

Acorazado
montado por U Ibarra largó una vuelta a voluntad en 2.21 2|5.

Go Lady
montada por M. Vera pasó 700 metros en 46.

HIPODROMO CHILE

BREVES COMENTARIOS SOBRE EL PROGRAMA DEL SABADO

Bastante novedoso se presenta el programa de mañana en el Hipódromo Chile, que consta de siete pruebas.

Para no ganadores y sobre 1.200 metros, es la prueba de apertura en que vemos con opción a Richmond, Antena, Puppy y Curioso, que han figurado.

—Entre Whip, Dody, Pasajes y Diva nos parece que debe buscarse el ganador de la 2.a carrera sobre 900 metros.

—Una verdadera lotería es la 3.a carrera sobre 900 metros, pues resulta aventurado eliminar a alguno de los siete anotados.

—Por las carreras corridas, creemos que Honolulu, Boca Negra, Filina, Rubicón y Hot Point, son las cartas más dignas de recomendación en los 1.500 metros del premio Aviador.

—Difícil de acertar es el handicap sobre 900 metros que ocupa el 5.o lugar en el programa, pues en el papel tienen mucha chance Hisperia, Ramuncho, Retorta, Matorral, Glacé y Huacha.

—En los 1.500 metros del premio Adien, nos parece que la llegada debe estar circunscrita a Agosto, Negro, Mula o Intuición.

—Prueba apropiada para el desquite es el handicap final sobre 1.500. Seguramente contarán con las más altas cotizaciones Tarnopol, Gran Dama, Iriarte, Poisson d'Or, Lacierva y Don César.

PROBABLES MONTAS Y COMPETIDORES PARA LA REUNION DEL SABADO PROXIMO EN EL HIPODROMO CHILE

1.a CARRERA. — 1,200 METROS
Richmond, 58, L. Parada
Justiciero, 56, A. Nieto
Ivanoff, 56, G. Guerra.
Boleta, 55, N. Oteiza
Carabinero, 54, J. Galaz.
Miss Bell, 54, M. Pérez.
La Poderosa, 53, A. Sánchez.
Speciality, 51, L. Guzmán.
Baronné, 50, C. Santelices.
S. del Card., 50, J. Alarcón
Pachocha, 50, J. Cifuentes.
Antena, 49, A. Gutiérrez.
Puppy, 49, P. Rebolledo.
Curioso, 48, S. Jiménez.
Castellano, 48, I. Muñoz.
Clorinta, 48, R. Allen.
Ojonana, 45, J. Osorio.
Colx, 42, R. Vidal.
Hengley, 42, A. Alzamora.

2.a CARRERA. — 900 METROS
Opón, 61, A. Godoy.
Saltarella, 59, E. Canales.
Whip, 58, M. J. Silva.
Doddy, 56, L. A. Orellana
Fiero, 54, A. Sánchez.
Pasajes, 53, J. Vergara.
Diva, 50, L. A. Zúñiga.
Felicity, 50, O. Contreras
Flandes, 48, J. Osorio.
Ipping, 47, C. Santander.

3.a CARRERA. — 900 METROS
Pimpolla, 60, C. Pombet.
Provenza, 57, No corre.
Octubre, 58, E. Canales.
Yelcho Palena, 53, R. Ubilla
Bombon Rose, 50, M. Aranda.
Ancoa, 47, J. Osorio.
Albaycin, 44, P. Rebolledo.

4.a CARRERA. — 1,500 METROS
Rodrigo, 58, J. Arancibia.
Hot Point, 57, E. Canales.
Honolulu, 56, J. Vergara.
Injuria, 55, L. Guzmán.
Rubicón, 55, G. Guerra.
Boca Negra 53 E. Escobar.
Masanielo 52, M. J. Silva.
Mamadeira, 50, C. Santander.
Sardónica, 49, S. Jiménez.
Filina, 46, A. Sánchez.
Sastre, 45, A. Gutiérrez.
Holgazán, 44, J. Osorio.
Gran Liga, 43, P. Rebolledo.

5.a CARRERA. — 900 METROS
Kama 58, C. Pombet.
Hesperia 57, J. Bernal.
Ramuncho 58, G. Guerra.
Retorta 55, L. A. Orellana.
Matorral 54, M. Pérez.
Glacé 51, M. J. Silva.
Madamo 50, G. Valencia.
Huacha 48, C. Santander.
Corita 43, P. Silva.
Rime 42, J. Osorio.
Pinturera 40, A. Gutiérrez.

6.a CARRERA. — 1,500 METROS
Nunca Visto 58, A. Venegas
Chañar 57, J. Madrid.
Náutico 56, M. J. Silva.
Petirrojo 54, J. Bernal.
Agosto 54, C. Pombet.
Kalmuco 54, J. Arancibi
Negro 53, C. Santander.
Peyuco 53, R. Acuña.
Mula 53, A. Garay.
Junín 51, P. Silva.
Intuición 51, L. A. Orellana.
Francesita 43, A. Sánchez.

7.a CARRERA. — 1,500 METROS
Poincaré 58, J. Vergara.
Iriarte 56, J. Bernal.
Lacierva 55, M. Gamboa.
Tarnopol 51, G. Guerra.
Praliné 50, C. Santander.
Gran Dama 50, N. Ramírez.
Caucura 49, I. Muñoz.
Helyette 48, O. Contreras.
Poisson d'Or, 45, P. Silva.
Don César 42, J. Osorio.

INSCRIPCIONES CLASICAS PARA LA PROXIMA TEMPORADA DE VIÑA DEL MAR

(CONCLUSION)

17 de Febrero

Premio CLUB HIPICO DE SANTIAGO.— (antes LA REVANCHA). —Carrera Clásica cerrada.— 2,600 metros.— Para Omnium.— Peso de reglamento.— Recargo por sumas ganadas desde el 1.o de Julio de 1923 como sigue: de $ 20,001 a $ 30,000, 1 kilógramos; de $ 30,001 a $ 40,000, 3 kilógramos; de $ 40,001 a $ 50,000, 4 kilógramos.— Descargo a los que no hayan ganado $ 20,000 desde que corren, de 1 kilógramos por cada 5 mil pesos menos ganados.— Descargo etxra de 3 kilógramos a los nacidos en Chile que nunca hayan ganado un premio de $ 6,000 o más.— Entrada: $ 120 en dos cuotas, $ 40 el 5 de Noviembre de 1923 y $ 80 el Lunes anterior al día de la carrera.— Premios: Un objeto de arte obsequiado por el Club Hípico de Santiago y $ 12,000 al 1.o, $ 1,800 al 2.o, $ 900 al 3.o y $ 1,200 al criador del ganador, si éste es nacido en el país.

Están inscritos:
Andrea Chenier, Ardellón, Bombero, Bricole, Chevrolet, Citoyen, El Huasito, Falkland, Fichtelo, Florada, Greetings, Gondolero, Go-On, Guardia Rojo, Inconstante, Honorino, Hidalga, Ispaham, Isabelino Inflexible, Izarra, Jules Dupré, Joy Bird, Kongo, Kansas, Knave, Lenine, Malakoff, Mal Día, Portos, Macaulay, Omikrón, Puelche, Quilpué, Ramie, Ranquelino, Tumbe, Yakaré, Yorker, Yokoska, Yorkminster, Yvette, Yveline, Ximena.

24 de Febrero

Premio EL ST. LEGER.— Carrera Reglamentaria cerrada.— 3,000 metros. Para productos de 3 años nados desde el 1.o de Julio de 1920 hasta el 30 de Junio de 1921.—Peso: 56 kilógramos.— Entrada: $ 120 en cuotas.— Premios: $ 12,000 al 1.o, $ 1,500 al 2.o, $ 750 al 3.o y $ 1,200 al criador del ganador, si es nacido en el país.

La 3.a cuota de $ 30 vence el 7 de Enero de 1924 y la última de $ 50 el Lunes 18 de Febrero de 1924.

Quedan inscritos después de vencida la 2.a cuota:
Andrea Chenier, Almodovar, Ardellón, Balantrae, Bombero, Blandina, Brahams, Coquetón, Cochabamba Chevrolet, Ducato, Down, Elau, Elkington, El Huasito, Fosch, Flomar, Gondolero, Go-On, Gorgorito, Hermoso, Halagüeña, Ilatina, Inés Berutti, Jules Dupré, Japónica, Juglar, Kenmure, Kintrileo, Koilpi, Kayukeo, Knave, Kongo, Khali, Karinda, Lenine, Monday, Montebello, Mal Día, Mentirosa II, Metternich, Mequetrefe, Orientada, Polignac, Puelche, Platónica, Portos, Puppy, Fuente Alto, Paso Doble, Quilpué, Fno St. Germain, San Gotardo, Sigma, Trosky, Tchicherín, Young Prince, Yorkminster, Yorker, Yamen, Yerbatera, Yokoska, Yvette, Yveline

9 de Marzo

Premio THE OAKS. — Carrera Clásica cerrada.— 2,400 metros. — Para yeguas de 3, 4 y 5 años, nacidas desde el 1.o de Julio de 1918 hasta el 30 de Junio de 1921.— Peso de Reglamento.— Entrada: $ 100 en cuotas.— Premios: $ 10,000 a la 1.a, $ 1,500 a la 2.a, $ 750 a la 3.a y $ 1,000 al criador de la ganadora, si es nacida en el país.

La 3.a cuota de $ 20 vence el 7 de Enero de 1924 y la última de $ 40 el Lunes 3 de Marzo de 1924.

Quedan inscritas después de vencida la 2.a cuota:
Ballantrae, Blandina, Cheltonia, Cochabamba, Down, Florada, Go-On, Guitón, Honoria, Halagüega, Ilatina, Inés Berutti, Japónica, Jocaste, Kenmure, Kadijah, Katy, Kiva, Karinda, La Sorel, Mentirosa II, Orientada, Platónica, Puppy, Piura, Reina Hortensia, Ximena, Yerville, Yerbatera, Yokoska, Yerbamate, Yvette, Yveline.

16 de Marzo

Premio VIÑA DEL MAR.— Carrera Clásica cerrada.— 2400 metros.— Para productos de 3 y 4 años, nacidos desde el 1.o de Julio de 1919 hasta el 30 de Junio de 1921. —Peso: los de 3 años, 56 kilógramos; los de 4 años, 60 kilógramos. —Entrada: $ 200 en cuotas.— Premios: $ 20,000 al 1.o, $ 3,000 al 2.o, $ 1 500 al 3.o y $ 2,000 al criador del ganador, si éste es nacido en el país.

La 3.a cuota de $ 60 vence el 7 de Enero de 1924 y la 4.a de $ 80 vence el Lunes 10 de Marzo de 1924.

Quedan inscritos después de vencida la 2.a cuota.
Andrea Chenier, Almodovar, Ardellón, Ballantrae, Bombero Big Baby, Blandina, Brahms, Coquetón, Cochabamba, Chevrolet, Down, Elan, Elkington, El Huasito Florada, Foch, Guardia Rojo, General Gough, Gorgorito, Honorino Hermoso, Halagüeña, Ilatina, Inflexible, Inés Berutti, Isabelino, Jules Dupré, Jitanillo, Japónica, Juglar, Kenmure, Kintrileo, Kolipi, Kayukeo, Knave, Kongo, Khalil, Karinda, Lenine, Monday, Malakoff, Montebello, Mal Día, Mentirosa, Metternich, Mequetrefe, Malesherbes, Orientada, Puelche, Polignac, Platónica, Portos, Piura, Puente Alto, Paso Doble, Quilpué, Rho, Reina Hortensia, St. Germain, San Gotardo, Sigma, Troskr, Tchicherin, Ximena, Young Prince, Yorkminster, Yorker, Yerbatera, Yokoska, Yvette, Yveline.

23 de Marzo

Premio EL ESTRENO.— Carrera Reglamentaria cerrada.— 1,300 metros.— Para productos de 2 años, nacidos desde el 1.o de Julio de 1921 hasta el 30 de Junio de 1922.— Peso: 54 kilógramos.— Entrada: 200 pesos en cuotas.— Premios: 20,000 pesos al 1.o, $ 3,000 al 2.o, $ 1,500 al 3.o y $ 2,000 al criador del ganador, si es nacido en el país.— Cada producto que corra pagará una cuota extraordinaria de $ 300, cuyo total se distribuirá como sigue: 50 o|o al 1.o, 30 o|o al 2.o y 20 o|o al 3.o

La 3.a cuota de $ 60 vence el 7 de Enero de 1924 y la 4.a de $ 80 vence el Lunes 17 de Marzo de 1924.

Quedan inscritos después de vencida la 2.a cuota:
Alderney, Agua viva, Artagnan, Anfora, Aquelarre, Agua Madre, Aranjuez, Armenonville, Bretona, Batavia, Brocatelle, Cartajena, Chilnois, Curilafquen, Carlomagno, Capitollo, Castellamare, Duomo, Decimal, Digno, Dominó, Dagmar, El Siete, Evohe, Eneida, Flodden, Falúa, Fronteriza, Fumada, Floreat, Galloway, Gin Cocktail, Gomalaca, Imponente, Itch, Irlandés, Indalicio, Ica, Infusión, Iguala, Incidencia, Kepi, Kilao, Kelso, Keysol, Kavala, Kadem, Katrine, Kilda, Kerry, Krasure, Kenin, La Sétima, La Novena, Lochaber, La Paz, Lanzafuego, Los Andes, Lantenac La Malibran, La Jota, La Montespan, La Tulipe, La Garra, Lacre, Landru Lacayo, Leoncito, Lancetazo, Levantino, Lince, Labrador, Latria, Lapa, La Ratera, Ladión, Locuela, Latoso, Liberato, Madge, Marroquí, Madona, Mata Penas, Marly, Marcó del Pont, María Vescera, Munda, Monza, Naldes, Otumba, Petite Chose, Pisa Verde, Skerrywore, Serenísima, Strangler, Sixpence, Sofronía, Sangria, Torreón, Toqui, Turregona, Valdivia, Westfalia, Zarrapionto, Zodiaco, Zapador, Zanzíbar, Zizañero, Zumacal, Zambo Zan, Zumbel, Zetland, Zermatt, Zellick, Zafir, Zaratoga, Zigane, Zancajo, Zalamero, Zomol, Zambombo, Zinfandel Zarabanda, Zelanda, Zumba, Zona Seca, Zubia, Zadorija.

30 de Marzo

Premio JUAN MATTHEWS.— Carrera Clásica.— 2,800 metros para caballos que hayan llegado placé en carreras de 1,600 metros en la actua temporada.— Los pesos se publicarán el Lunes anterir al día de la carrera en la Secretaría, a las 4 P. M. y las inscripciones, que significarán aceptación del peso, se abrirán el Martes anterior al día de la carrera, a la misma hora.— Entrada: $ 100.— Premios: $ 10,000 al 1.o, $ 1,500 al 2.o; $ 750 al 3.o y $ 1,000 al criador del ganador, si éste es nacido en el país.

"LA HUASCA"

A primera hora aparece hoy el N.o 489 de la revista hípica "La Huasca", contando entre su material de lectura con el cuadro de todas las ventas de productos efectuadas en el año y sus actuales propietarios.

"EL SAPO"

Verdaderamente interesante viene el número de mañana de este semanario hípico. En este número se inicia la publicación de una pintoresca novela de ambiente hípico que se titula "Don Macuco". En la portada el retrato de don Manuel Fernández, dueño de Almodóvar y un material abundante en noticias.

También trae los cuatro programas de las reuniones del Sábado y Domingo en ambos hipódromos.

En resumen un número liviano y de interés para el mundo turfista. Su precio es de 0.20 y el número correspondiente 36.

EL MATCH DE MAÑANA EN EL ACROPOLIS

MAÑANA SE EFECTUARA EN EL PABELLON ACROPOLIS EL MATCH A 10 ROUNDS, ENTRE FILIBERTO MERY Y PEDRO CAFFUS

Mañana se efectuará en el Pabellón Acrópolis el match a 10 rounds entre Filiberto Mery y Pedro Caffus.

Filiberto Mery, el popular excampeón peso gallo de Chile tiene esta vez como contendor al boxeador nortino Pedro Caffus, que llega prestigiado por una brillante campaña sostenida en los cuadrados nortinos donde su actuación ha sido sobresaliente.

Según el record pugilístico que trae consigo y las crónicas de los diferentes diarios de la zona Norte del país, es un boxeador de méritos indiscutibles conociendo sólo la derrota que le infringiera Estanislao Aguilar (El Tani) por foul el cuarto round cuando Caffus llevaba una apreciable ventaja sobre su contendor.

Mery, después de su último encuentro por el campeonato de Chile ha proseguido un entrenamiento riguroso que le permitirá presentarse mañana en su más alta condición.

Por estas consideraciones estimamos que el encuentro de mañana resultará del más alto interés presentándosenos la oportunidad para concurrir a presenciar las incidencias de un encuentro equiparado desde todo punto de vista.

Entre nuestros aficionados reina viva expectación por concurrir al debut del nortino que llega con el firme propósito de hacer méritos en Santiago para aspirar al campeonato de Chile en su categoría.

Ambos boxeadores suspendieron ayer su entrenamiento pudiendo adelantar que tanto Mery como Caffus se encuentran en magníficas condiciones, lo que nos ahorra todo comentario sobre el éxito pugilístico de la pelea de mañana.

LAS PELEAS DE MAÑANA EN EL CENTRO BENITO VERGARA.—Como se ha venido anunciando, mañana en la noche se llevarán a efecto las interesantes peleas en el Centro Benito Vergara y que tienen como base el encuentro a 10 rounds entre los profesionales Diego Garrido y Humberto Cariceo.

En el barrio Estación donde ambos cuentan con gran número de admiradores, existe verdadero entusiasmo por concurrir, haciéndose los más variados comentarios sobre el posible resultado que se presenta bastante difícil.

Tomará parte Alfredo Mella, del Benito Vergara; Luis Lobos, del Tallmán; Humberto Ramírez y Emilio Robles.

EN HONOR DEL CAMPEON SURAMERICANO LUIS CORREA. —Indescriptible entusiasmo ha despertado entre el elemento ferroviario el triunfo obtenido por el alumno del "Rodolfo Jaramillo", Luis Correa, el "Huracán chileno" como cariñosamente fué apodado en los rings de Buenos Aires, después de su sonado triunfo sobre el argentino Manuel Gallardo.

En esta ocasión, todos los ferroviarios, sin distinción de clases ni jerarquías, quieren rivalizar para ofrecer al campeón sus simpatías, para lo cual se está preparando un paseo campestre a los alrededores de Santiago, y una velada boxeril en el Gimnasio del Rodolfo Jaramillo, en la cual tomarán parte los más destacados aficionados de este centro y de la capital.

CENTRO VICENTE SALAZAR B. C.—Este centro llevará a efecto el Sábado 8 de Diciembre, a las 8.30 P. M., la velada boxeril anunciada en honor del campeón peso pluma de Chile, Antonio Salas, en la que tomarán parte los mejores aficionados de los centros E. Madrid, Pablo Ramírez y V. Salazar.

RODOLFO NUÑEZ B. C.—El Domingo próximo se realizarán algunos encuentros de interés en este centro.

Tomarán parte aficionados como: Fernando Valdenegro; Teobaldo Vera, Marcial Varas, Segundo García, Luis Recabarren, Julio Alvarez y Alfredo Alvarez.

CENTRO DEPORTIVO PABLO MUÑOZ B. C.—En el local de este centro se llevarán a efecto mañana las siguientes peleas fuera de los preliminares de estilo:

Luis Valenzuela v. Arturo Aros, 5 rounds; Alberto Arce v. Hernán Bernales, 6 rounds.

VICTOR CONTRERAS B. C.— El Viernes se efectuará en este centro una velada en la que tomarán parte los mejores exponentes de este centro.

El programa será el siguiente:
4 rounds entre Antonio Canto y César San Martín.
4 rounds entre Aquiles López y Jesús Martí.
4 rounds entre Andrés Olivero y Pedro Mella.
4 rounds entre Eleazar Salgado y L. Ortega.

CENTRO SPORTIVO EL GLOBO.—El Sábado próximo se llevará a efecto en el gimnasio de este centro, Maipú 12, una interesante velada pugilística, en la que tomarán parte destacados aficionados.

El programa constará de 37 rounds, actuarán en los diferentes matchs peleadores de la talla de David Mora, Aníbal Poblete, Federico Gallardo, Pedro León y otros tan conocidos como éstos.

Citación al directorio.—Cítase a sesión de Directorio para hoy, a las 8.30 P. M., en nuestra secretaría, Maipú 12.

CENTRO DEPORTIVO LUIS COUSIÑO B. C.— Se ruega al delegado de esta institución, señor Solarín Sifuente, asistir a la sesión de hoy de 8 a 9 P. M.

SELIM SEDAN v. EDUARDO TAPIA.— Esta noche en el ring del Gladiador B. C., Independencia esquina de Lastra, habrá una velada boxeril, estando la pelea de fondo a cargo de Selim Sedan, del Salazar, y Eduardo Tapia, ex-campeón del Ejército, ambos del peso medio liviano. En el semi-fondo actuarán los peso pluma Juan Torres y Juan Queraltó.

Existe entusiasmo entre los aficionados del barrio Independencia por asistir a esta velada.

FEDERACION DE BOX DE CHILE.— Cítase a junta general de socios para el Lunes 10 del presente a las 6 P. M.

FEDERACION ESCOLAR DE BOX.— Cita a sesión ordinaria de directorio para hoy a las 6.15 en la Federación de Box.

ABELARDO HEVIA Y HUMBERTO PLANE.— El anuncio del encuentro a doce rounds concertado entre los populares boxeadores Abelardo Hevia y Humberto Plané, ha sido recibido con agrado por nuestros aficionados al arte de la defensa propia. El match deberá desarrollarse el Sábado 15 de Diciembre en el ring del cómodo Pabellón Acrópolis, y dado a las grandes simpatías con que cuentan ambos contedores, no es aventurado predecir que esa noche dicho local se hará estrecho para contener al numeroso público que sin duda asistirá.

Hevia, el bull-dog chileno, como cariñosamente lo apodan sus admiradores, ha dado comienzos desde hace quince días a un riguroso y científico entrenamiento en el gimnasio de la Federación de Box de Chile. Le secundan como sparring-partner, un crecido número de aficionados y profesionales.

Plané, por su parte, trabaja cuidadosamente en una quinta de Providencia rodeado de un grupo no menos apreciable de entrenadores entre los que podemos contar al segundo campeón peso mosca de Chile, Gerardo Soto. Plané, sabe demasiado que el contendor que deberá enfrentar el Sábado, 15 es un hombre por demás peligroso, sus encuentros frente a Contreras, Julio C. Fernández y Fernando Villalba, lo acreditan como tal, y teniendo muy presente las performances producidas por Hevia, es que trata de seguir un régimen de training que los deje en condiciones de poder resistir un encuentro peligroso que el que se presenta en la actualidad.

DESAFIOS.— Luis Lucero cede la revancha a Oscar Bervelahua y desafía a Luis Urrutia y ... percio Inostroza. Bases "... diador".

—Ernesto Rojas, ... safía a Luperció Inostr... Pérez y Julio Brown.

Contestar por la prensa.

—Temístocles Gonzál... Luis Salinas, Marcos Sali... Villablanca y Manuel Verg... sés: con Carlos Mena, impre... Zag".

—Domingo Sánchez ... desafío al profesional Alfr... lina. Bases: en esta reda...

—Armando Sepúlveda ... Luis Recabarren, en la... nes qe deseo. Bases: ... Rubio, de 6 a 7 P. M., ... ción".

Un buen encuentro pu... tico para el 14 del pr... sente

J. Cipry y P. Zuárez ... Hippódromo Circ...

Para el 14 del present... firmado contrato de pel... tos profesionales del pes... dio pesado que cuentan ... generales simpatías ... nuestros elementos ... dos.

Suárez venció hace ... en buena forma al camp... de Valparaíso Manuel ... tías, después de un enc... de gran interés, en el cual ... dieron apreciarse debi... te las condiciones pugil... de este profesional, lo que ... capacita para actuar con ... ante los más destacados ... ponentes de su peso.

El argentino Cipry, ... boxeador joven y de gr... recursos y estamos segur... que ante Suárez podrá ... juego todo su valer para ... frentar con éxito a tan ... y valiente rival.

El entrenamiento de ... da uno de los adversarios ... esmerado, tratando de pre... tarse en condiciones de ... cer en forma que les perm... poner de manifiesto clara... te la superioridad del ve... dor.

Dirige el entrenamiento ... Cipry el popular manager ... Felipe Zúñiga, el que ... cifradas grandes expecta... en su joven pupilo.

Suárez trabaja en ... ción donde es secundado ... algunos buenos profes... de esa localidad.

FOOT-BALL

EL SANTIAGO F. C. A MELIPILLA

INAUGURACION DE UNA NUEVA CANCHA DE FOOT-BALL Y DEL LOCAL DEL CLUB "DIEGO PORTALES"

En Melipilla se efectuará el Domingo próximo una fiesta deportiva que ha de alcanzar un éxito extraordinario, dada la índole de ella y la calidad de las instituciones van a intervenir en el programa que se llevará a efecto.

El Club Diego Portales, prestigiosa institución de esa ciudad, a la cual pertenecen los más distinguidos deportistas de ella, realizará ese día uno de los anhelos de los cuales la totalidad de las instituciones del país desearían poder realizar, como lo es el de poseer una cancha propia y un local social en el cual, además de que en él puedan verificarse sus reuniones, tenga la capacidad necesaria para llevar a efecto fiestas sociales, en las que se ponga de manifiesto la cultura de todos sus asociados.

Con el fin de que este acontecimiento, que para Melipilla significa un acto de esta naturaleza, adquiera todo el brillo que merece, la institución melipillana ha invitado al Santiago F. C. de esta capital a que se traslade a esa ciudad y dispute con el club dueño de casa un valioso trofeo que ha donado con este objeto un acaudalado vecino de la localidad.

El prestigio adquirido por el Santiago en estos últimos tiempos, clasificándose como el crack de la temporada próxima a fenecer, ha repercutido entre los deportistas de esa ciudad, en la cual cuenta con grandes simpatías, las cuales serán exteriorizadas en esta oportunidad por parte de ellos, que se aprestan para hacerle a la delegación una brillantísima recepción.

El cuadro local será integrado por jugadores de méritos reconocidos, que lo dejarán en condiciones de poder hacerle frente con éxito al poderoso conjunto santiaguino.

ENTRE PROFESORES

EL LANCE DEL DOMINGO PROXIMO EN LA CANCHA DEL SANTIAGO

Mucho interés existe en los círculos educacionales por presenciar el encuentro inter-clubs que sostendrán los cuadros representativos de las Asociaciones de Profesores de Valparaíso y Santiago.

En el mes de Setiembre último se verificó por primera vez un encuentro entre estos cuadros, en el gran Stadium Ferroviario, los que después de una lucida contienda lograron igualar posiciones a un tanto.

En el match que se efectuará el Domingo, se disputará un valioso trofeo que el conocido hombre público señor don Manuel Rivas Vicuña ha puesto a disposición de los equipos, challenge que se disputará en dos encuentros. La Asociación, queriendo estimular a sus jugadores, también ha donado once artísticas medallas, que servirán de recuerdo a los vencedores.

Sabemos que los profesores porteños traen lo más granado de sus hombres y que se han sometido a un severo entrenamiento.

Por su parte, el cuadro metropolitano no se ha descuidado, y en la selección y entrenamiento constante ha logrado vencer a la Escuela Normal, a la Escuela de Artes, y no hace mucho hizo una lucida presentación frente al poderoso cuadro del club recoletano.

De los elementos porteños, sobresalen Sierpe y Contreras, excelentes zagueros, y el veloz puntero Rodolfo Aguila.

Quelopana y Gómez, centros delanteros, y Landa, merecen especial elogio.

En el equipo santiaguino veremos actuar a buenos elementos conocidos en las canchas metropolitanas, tales como Bascuñán y Oyarzún, Quiñones, Barrera, Partarrieu, Arellano y Sepúlveda.

Los equipos se presentarán en la siguiente forma:

Santiago

Barrios
Bascuñán, Oyarzún
Partarrieu, Barrera, Quiñones
Sepúlveda, Arellano, Vergara,
Gilberto Quintas

O

Aguila Gómez
Quelopana, Asís, Guardia
Palma, Marchant, Castillo
Sierpe, Contreras
Landa

Porteños

El preliminar estará a cargo de dos buenos conjuntos de la Copa Chile: el Morning y el Borgoño.

Como estímulo a estos clubs, los Capitanes recibirán una medalla cada uno, obsequiadas por el señor Oyarzún, Secretario de la Asociación Deportiva de Profesores.

La delegación porteña arribará a esta ciudad por el ordinario de hoy, a la estación Mapocho, donde serán recibidos por un grupo numeroso de colegas y deportistas santiaguinos.

El artístico trofeo Manuel Rivas Vicuña, se exhibe desde hoy en la Casa Gath y Chaves.

UN NUEVO ESTADIO EN QUILPUE

LO INAUGURARA MAÑANA LA CAJA HIPOTECARIA CON UN EXTENSO PROGRAMA DEPORTIVO

La hermosa iniciativa propiciada por la Caja de Crédito Hipotecario de Santiago, cuyos primeros frutos fué la construcción del gran Estadio de "El Llano", ubicado en la Comuna de San Miguel, considerado hoy como el más completo y valioso del país, comienza a extenderse por las principales provincias de la República.

Bajo los auspicios de la dirigente santiaguina, donde ha descollado la intensa labor del señor Luis Barros Borgoño, las Cajas de Ahorros de Valparaíso inaugurarán mañana Sábado en Quilpué, el espléndido Estadio "El Retiro", cuyas instalaciones constituyen un verdadero orgullo para sus organizadores.

Con este objeto se ha confeccionado un hermoso programa deportivo que se desarrollará durante los días de mañana y el Domingo.

Para solemnizar esta hermosa reunión deportivo-social una numerosa delegación compuesta por miembros de nuestra sociedad, distinguidas familias, dirigentes de la Caja Hipotecaria y deportistas de esta institución de crédito se trasladarán a Quilpué en un tren especial que partirá mañana, a las 9 M., desde la Estación Mapocho.

A mediodía se reunirán las comitivas de Santiago y Valparaíso en el casino del Estadio, donde se servirá un gran almuerzo de más de 500 cubiertos.

En la tarde se desarrollará un torneo de atletismo con participación de atletas de las Cajas de Santiago y Valparaíso.

El Domingo en la tarde se verificará el encuentro de foot-ball entre el cuadro de las Cajas Unidas de Santiago contra el de Valparaíso.

Del interés que revestirá este lance basta nombrar a destacados jugadores como U. Anglada, Olivos y Mackenna de Santiago y Puebla del vecino puerto.

Salvo modificaciones de última hora, el cuadro de la capital será el siguiente:

Rencoret
Mackenna Olivos
Bahamondes Anglada (c.) Infante
Campos Astorquiza Illánes
Saavdera Illánes

El Sábado, a las 9 P. M., partirá de Quilpué un tren especial trayendo a la comitiva de Santiago, quedándose para el tren del día siguiente los competidores del torneo de foot-ball.

Asociación de Referees de Chile

(SECCION SANTIAGO)

El Consejo de esta Corporación se reunirá hoy, a las 9 P. M., en primera citación, y a las 9.30 P. M., en segunda, en la Secretaría, Huérfanos 1062. Tercer piso.

Tabla: Aprobar los nuevos Estatutos y Reglamentos.

VASCONIA v. UNION ANDARIVEL.— El Domingo próximo se llevará a efecto en el vecino pueblo de San Francisco del Monte, el encuentro entre estos clubs.

En este lance se disputará la valiosa copa donada por el Directorio honorario del Vasconia F. C.

ILHARREBORDE F. C. v. CORDOVA SANTA MARIA F. C.—Este amistoso se jugará mañana, a las 3 P. M., en la cancha San Ramón.

Consejo Local de Santiago

De orden del presidente, se cita a sesión a todos los miembros de este organismo para hoy, a las 6.30 P. M. y 7 P. M., en primera y segunda citación respectivamente, en su secretaría, Huérfanos 1062.

Se nos ruega encarecer la asistencia por haber importantísimos asuntos que tratar.

MANUEL ACEVEDO v. CAMILO HENRIQUEZ.— Este amistoso se llevará a efecto el Domingo próximo, a las 4 1|2 P. M., en la cancha Quinta Normal.

Paseo del Lautaro F. C. "Al Monte"

Este club ha venido preparando con gran entusiasmo el primer paseo de la temporada al vecino pueblo de El Monte, el que se llevará a efecto el próximo Domingo, partiendo en el tren de las 8 A. M.

En dicho pueblo se jugará un amistoso de foot-ball con el club América y también se desarrollará un torneo de atletismo preparatorio al que próximamente se efectuará en ésta.

La cuota fijada por la comisión es de $ 10 los jóvenes, y $ 7 las señoritas y se reciben en Aldunate 463. Las inscripciones se cierran impostergablemente mañana Sábado, a las 12 M.

Asociación de Foot-Ball de Santiago

Partidas atrasadas que deberán jugarse el 16 de Diciembre:

Copa República: Fundición Libertad 1.o con Unión Chilena 1.o

Copa Arauco: Guacolda 2.o con Badminton 2o.

Copa Miguel Blanco: Guacolda 3.o con Badminton 3.o

Liga Nacional de Foot-Ball

Partidas oficiales que se jugarán el próximo Domingo:

División intermedia: Peñarol con República. Cancha Badminton. Hora 4.45 P. M. Arbitro señor Alamiro Aguirre.

Reserva intermedia: U. San Eugenio 1.o con Yungay 1.o Cancha Badminton. Hora 3 P. M. Arbitro señor Marcelino Sepúlveda.

Directores de turno: señores Luque, Agüero y Rojas.

Badminton v. Chile de Melipilla

El Domingo próximo se jugará en Melipilla un importante amistoso entre estas conocidas instituciones.

Los cuadros se presentarán así:

Badminton.—

Didier
Urrutia Hurtado
Aspillaga Tapia Arancibia
Pérez Domke Herrera
Gajardo Calderón

O

L. Carreño Acevedo
Salfate Salazar Moya
L. Neira M. Calderón Figueroa
Garrido Carreño
E. González

Chile Melipilla.—

La partida de la delegación santiaguina será a las 8 A. M. de mañana Sábado, desde la Estación Alameda, para regresar el Domingo, a las 7.30 P. M.

A los jugadores se les cita a las 7.30 A. M. de mañana, en la Estación.

"LOS SPORTS". — Hoy Viernes será entregado a la circulación el número 39 de este semanario nacional con abundante material de lectura y una completa información gráfica de los últimos acontecimientos deportivos de actualidad tanto nacionales como extranjeros. El sumario es el siguiente:

Luis Correa, el campeón sur-americano de aficionados, con sus entrenadores. (Gran portada). — Siluetas deportivas. Don Luis Mandujano Tobar. — Charloteo deportivo, por Pimientita. —El box chileno triunfa en el extranjero. — Características de Marcel Nilles. — Récord de Jimmy Carrol. — Los obsequios de "Los Sports". — Actualidades de Valparaíso. — En el Valparaíso Polo Club. — Luis Angel Firpo y su estada en Lima. — El boxeador nortino Pedro Caffus que enfrentará mañana a Filiberto Mery. — Actualidades boxeriles. Abelardo Hevia contra Humberto Plané. — Carlos Soto y Luis Gómez. — Gerardo Soto y Humberto Cuzmán. —Contestando a nuestros lectores.— Del campeonato escolar de box. — Augusto Mery. — Juan Pino. — La nota gráfica del campeonato sur-americano de box. (Página central con numerosas fotografías). — Los que fueron a Buenos Aires hablan para "Los Sports". — El Audax Club Deportivo Italiano ha cumplido 13 años. —Inauguración del Velódromo del Club Ciclista Barcelona. — La travesía de Santiago a pie. — Al márgen del campeonato, por A. Sepúlveda A. —Los deportes en Iquique y Antofagasta. — Los deportes en 1923: próxima edición extraordinaria de 40 páginas — Atletas porteños. —M. Allendes, ganador del lanzamiento de la bala en el torneo atlético organizado por el Everton.

ASOCIACION ESCOLAR DE DEPORTES.—El Directorio y el Consejo de esta institución, han sido citados por tercera vez para hoy, a las 6.30 P. M., en los salones de "El Diario Ilustrado".

Se procederá a fijarles hora, referee y cancha a las partidas finales de las divisiones tercera y primera que deben jugarse mañana indefectiblemente. Igualmente se fijará fecha a la repartición de premios.

Se encarece la asistencia de los delegados de las Escuelas Normal y de Artes y de los colegios Barros Borgoño, Amunátegui e Instituto de Humanidades. Igualmente se encarece la asistencia de los señores directores.

En caso de no efectuarse la sesión la secretaría procederá a dar cumplimiento a la tabla acordada.

CAPITAN PRAT I Y II CON ESTRELLA DE CHILE I Y II DE NALTAGUA.—El Domingo próximo se llevará a efecto este amistoso en el vecino pueblo de El Monte.

La delegación santiaguina partirá de ésta por el tren de 11.40 A. M.

ALMIRANTE SIMPSON I Y II CON EMILIO ORREGO PARDO I Y II.—El Domingo próximo se llevarán a efecto estos amistosos, a las 3 P. M., en la cancha Unión Americana. Parque Cousiño.

REMINGTON CON GENERAL KORNER F. C.—El próximo Domingo, se llevará a efecto este amistoso en la cancha que posee este último, a las 3 P. M.

PEÑAROL I CON REPUBLICA.— El Domingo próximo se llevará a efecto este encuentro por la Serie Intermedia de la Liga National, en

CICLISMO

LAS CARRERAS CICLISTAS DEL DOMINGO PROXIMO

SE VERIFICARAN EN EL VELODROMO DEL BARCELONA, ORGANIZADAS POR LA UNION CICLISTA DE CHILE

Los diversos clubs dedicados a esta rama de la cultura física, se han preparado con todo entusiasmo, en el curso de la semana, para intervenir en las carreras que ha organizado para el Domingo, la Unión Ciclista de Chile.

El sitio de la reunión, es el Velódromo del Club Deportivo Barcelona, Estadio que fué inaugurado el Domingo pasado y cuya pista se encuentra en muy buenas condiciones y que como se sabe, está ubicado en San Pablo 4815.

Estas reuniones tendrán especial importancia, ya que ellas son los preliminares de los campeonatos que habrá de organizar la dirigente para seleccionar el equipo que habrá de representar a Chile en los próximos Juegos Olímpicos de París.

EL PROGRAMA

El orden en que se desarrollará el programa, es el siguiente:

1.a carrera. — 2,400 metros, 3.a categoría.

2.a carrera.—3,200 metros, 2.a categoría.

CLUB CICLISTA ARCO IRIS. — Los socios excursionistas de esta institución acordaron en su última sesión efectuar, en lo días 8 y 9 del actual, una excursión a Rancagua, en compañía del Club Ciclista Chile.

Se ruega a los socios que se interesen por participar en este paseo, pasar por San Antonio 150, a fin de recibir las instrucciones del caso y hacer revisar sus máquinas por el mecánico del Club, para darles el pase correspondiente.

ROYAL CLUB CICLISTA. — Gran entusiasmo reina entre los socios por asistir a la celebración del 18.º aniversario, que se celebrará con un banquete y tarde deportiva, en el pintoresco pueblo de Peñaflor, mañana Sábado.

Los socios que aún no hayan retirado su tarjeta, pueden hacerlo en Delicias N.º 461, a toda hora del día.

LA EXCURSION A RANCAGUA DEL CHILE.—Mañana, a las 3 1|2 A. M., desde San Diego, esquina de Franklin, partirán en excursión al pueblo de Rancagua, varios socios excursionistas de este club, en compañía de algunos miembros del "Arco Iris".

Se recomienda a las personas que participarán en esta excursión presentarse mañana con sus máquinas en buenas condiciones para evitar atraso durante el trayecto.

Con el objeto de tomar algunos acuerdos relacionados con esta carrera, se cita para hoy, a las 8 1|2 P. M., en Ñuble 1387, a los excursionistas.

EL 11 ANIVERSARIO DEL MUNDIAL CLUB.—Se ultiman los preparativos para la celebración del 11.o aniversario de este Club, que se efectuará mañana Sábado en la Villa Lucrecia.

Esta colectividad ruega a los señores presidentes de instituciones que han sido invitados y a los señores adherentes, se sirvan reunirse mañana, de 9 a 10 A. M., en la Secretaría del Club, calle Maule N.o

3.a carrera.—4,000 metros, 1.a categoría.

4.a carrera. —6,000 metros, campeones.

5.a carrera. —3,200 metros 3.a categoría.

6.a carrera. —6,000 metros, 1.a categoría, con tres llegadas.

7.a carrera. — 4,000 metros, 2.a categoría.

8.a carrera. — 12,000 metros, campeones, con seis llegadas.

Entre la 4.a y 5.a carrera, se jugará un partido de basket - ball entre los equipos de la Asociación C. de Jóvenes y el Internacional.

LOS PREMIOS

En las seis primeras carreras habrá premios para el primero y segundo puestos y para el que haga mayor número de pasadas por la meta.

En las dos últimas, habrá premios para el primero, segundo y tercer puestos.

Para los jugadores de basket - ball, habrá cinco premios.

LAS INSCRIPCIONES

Las inscripciones se reciben hasta el Sábado 8 del presente, en San Antonio 150 y en San Antonio 154

974, para que tomen los camiones que los conducirán a la Villa Lucrecia que está en calle Santa Rosa, esquina de Gambetta, pasado del Zanjón de la Aguada. Los camiones partirán de la secretaría a las 9 1|4 y 10 1|4 A. M.

El programa de diversiones, que daremos a conocer mañana, empezará a las 10 1|2 A. M.

Se recomienda a los señores Jorge Vásquez C., A. Núñez Echazarreta y Lino Pettifogo, asistan esta noche, a las 9 1|2, a la secretaría.

CLUB CICLISTA CENTENARIO.— El Directorio recomienda de un modo especial a los corredores de esta institución se inscriba el mayor número posible en las carreras que efectuará la Unión Ciclista de Chile para el próximo Domingo.

—Del mismo modo se les ruega a los socios pasen a visitar a los socios, señor Florencio Rojas, que aún sigue enfermo a consecuencia de la catástrofe de la Fábrica de Cartuchos, se medicina en su casa-habitación, San Ignacio 2159, y al señor Antonio Robles (socio cooperador) que se encuentra en cama a consecuencia de una desgracia ocurrida el Domingo últiom en esta capital. Se medicina en su casa de habitación, San Antonio 150.

ANIVERSARIO DEL ROYAL CLUB CICLISTA. — Con motivo de ser mañana el día fijado para celebrar el 18 aniversario de este Club, reina gran entusiasmo entre los socios por asistir al paseo que se hará al pintoresco pueblo de Peñaflor en donde se servirá un almuerzo y se dará desarrollo a un programa deportivo que contribuirá a hacer un agradable día campestre.

La partida será de la Plaza de Armas, a las 7 1|2 A. M., y no de la Estación Alameda como se había dicho, porque el viaje se hará en camión.

Los socios que aún no han retirado su tarjeta pueden hacerlo hasta hoy, a las 7 1|2 P. M., en Delicias N.o 461.

ATLETISMO

EL FLAMENGO CLAUSURA SU TEMPORADA

LA CARRERA SOBRE CAMINOS Y LA FIESTA SOCIAL

El Centro Deportivo Flamengo, afiliado a la dirigente del atletismo metropolitano, y que cuenta en su seno con destacados elementos que han tenido activa participación en los torneos oficiales, efectuará el Domingo una gran reunión deportiva y social.

LA CARRERA SOBRE CAMINOS

Se iniciará el programa a las 9.30 A. M. con la carrera interna sobre caminos, cuyo recorrido es el siguiente: partida, Estación Central; siguiendo por Delicias, Claras, Puente, San Antonio, Recoleta, de allí continuar hasta el Patronato de San Ramón, punto de llegada.

En este punto se desarrollará el siguiente programa: 2,000 metros

CLUB DEPORTIVO BARCELONA. —**Manifestación.** — Como recuerdo al éxito de la inauguración del estadio de esta institución, y a la brillante actuación de su campeón señor Alfonso Pau, se reunirán los socios en una comida íntima el Sábado a las 8 P. M. en el Splendid Coppola.

Entretenimiento. — Con motivo de contar la institución con las secciones ciclismo, football y basket-ball, ruégase a los socios que deseen practicar algunos sports, reunirse el Sá-

la cancha Badminton, a las 5 P. M., ante el árbitro, señor Alamiro Aguirre.

Como primer preliminar jugarán los segundos equipos por 11 medallas donadas por el señor René Agüero.

Fundición Libertad v. Audax Italiano

Mañana, a las 9 A. M., en la cancha Independencia N.o 1 se medirán los primeros cuadros de estos clubs en un match amistoso.

Manifestación

Con motivo del próximo matrimonio del socio y conocido deportista del Audax Italiano, señor Itatalo Valpreda, sus amigos y consocios le ofrecerán el Domingo próximo, a las 8 P. M., una manifestación de aprecio y compañerismo, consistente en un banquete. Los que deseen asociarse a este acto, pueden inscribirse ante el Administrador, señor Gasparini, en la secretaría del Club, San Isidro, a cualquiera hora del día.

Las adhesiones se recibirán hasta el Sábado, a las 10 P. M.

ASOCIACION GENERAL DE PROFESORES DE CHILE.—Junta general para hoy, a las 4.30 P. M., en el Hogar Social Social, Rosas 1022, a fin de tomar los últimos acuerdos relacionados con la atención y encuentro de los colegas porteños.

Las tarjetas para el banquete deben retirarlas en la secretaría y pedirlas al señor Juan Oyarzún o B. Ramírez, quienes atienden hasta mañana Sábado, a las 7 P. M.

marcha, 200 metros, obstáculos y carretilla humana.

LOS PREMIOS

Los estímulos para esta competencia son los siguientes: una copa de plata donada por el señor Ricardo Bruna Ortiz; un reloj de plata con leontina; un equipo de sport, un traje completo de sport y tres medallas de plata.

LA REUNION SOCIAL

En la tarde, a las 3.30 P. M., se servirán unas once campestre en una quinta de la Avenida León, acto al cual se ha invitado a los redactores deportivos, miembros honorarios y otras personalidades.

bado a las 3.30 P. M. en las canchas del Barcelona.

Ruégase en especial la asistencia a los footballistas.

CENTRO DEPORTIVO ALFREDO ROSSI. — La comisión reorganizadora de esta institución, deportiva, invita a todos los socios del Círculo Arturo Prat de la Unión Nacional, que simpaticen con este Centro, pasen a firmar el nuevo registro que estará a su disposición, todas las noches de 9 a 10 y media P. M. en la secretaría, Arturo Prat N.o 1443.

La tarjeta da derecho a tribuna en la cancha.

EXCURSIONISMO

LOS CAMPAMENTOS EXCURSIONISTAS DE MAÑANA

Aprovechando los días de feriado de mañana y el Domingo, la mayoría de nuestras instituciones de excursionistas harán vida de campaña, dirigiéndose a diferentes puntos.

EL CUERPO JORGE MATTE A LA REINA

A este punto han acordado ir en excursión los miembros de este Cuerpo; las inscripciones abiertas en la semana han contado con las adhesión de la casi totalidad de los socios.

El Directorio, como en otras ocasiones, ha elaborado un buen programa de ejercicios físicos y diversiones. Un número especial de la correría serán los reconocimientos a los cerros vecinos.

A ACULEO IRA EL CUERPO MAGALLANES

Por el nocturno de hoy se dirigen a Hospital, para de ahí seguir a la Laguna de Aculeo, los entusiastas miembros del Magallanes.

El Directorio se reunió anteayer y acordó nombrar jefes de esta excursión a los señores V. Aguila y F. Soto.

El programa para este campeonato consta de números de natación, boga y tiro al blanco.

Los socios inscritos se deben reunir hoy a las 7.30 P. M., en la Plaza Argentina.

EL CUERPO PILOTO PARDO A LOS ANDES

La correría de este Cuerpo es, sin duda alguna, la de mayor esfuerzo que se ha organizado últimamente, pues se trata de un viaje a la ciudad de Los Andes.

La partida se ha fijado para el Sábado, a las 2 A. M., desde Independencia esquina Santos Dumont, tomando el camino de Lo Negrete, pasando por San Ignacio, Colina, la cuesta de este mismo nombre, llanos de Peldehua, hacienda y cuesta de Chacabuco, Baños de la Cuesta, Calle Larga y Plaza de Los Andes, punto de término a donde se piensa llegar entre las 12 y 2 de la tarde del Sábado, para regresar el Domingo por el tren de 6 P. M.

EL CUERPO CAUPOLICAN A TALAGANTE

A cargo del Presidente de la institución, señor Mall, parte hoy un grupo de socios de este Cuerpo, a Talagante.

LAWN-TENNIS

EN LOS COURTS DEL GATH & CHAVES

LA REUNION DEPORTIVO SOCIAL DE MAÑANA

Mañana Sábado tendrá lugar la reunión deportiva que anualmente celebra esta institución, con motivo de la finalización del torneo interno de tennis.

Habrá un interesante programa de tennis, formado por una pareja del Olimpia Tennis Club y otra del International Sporting Club, actuando por el primero los señores Vicente Molinos y Carlos Urrutia y por el International los señores Humberto Contreras y Carlos Doren; además, se jugará la final del singles sin ventaja del torneo interno entre los mejores exponentes del Gath y Chaves, señores Meyes y Carlos Saenger.

A continuación se desarrollará en las canchas, un baile amenizado por bandas del Ejército.

Como es costumbre en etsa clase de sport, la entrada es gratuita para los aficionados al tennis y todos los socios de instituciones similares de esta capital. Los courts del club que nos ocupa están situados en la Avenida Los Leones, carro N.º 27, y durante la tarde del Sábado habrá un servicio especial de tranvías y autobuses.

En San Bernardo

EN LA CANCHA DE TENNIS DEL FERROCARRILEROS

Mañana tendrá lugar en el Regimiento Ferrocarrileros la apertura de la temporada de tennis, que como en años anteriores los suboficiales, cabos y soldados se dedican a practicar este hermoso deporte que cada día toma más popularidad por nuestra juventud. Este año es la tercera vez que estos jóvenes soldados celebran la apertura de la temporada, en la que se jugarán tres hermosos partidos entre el elemento más sobresaliente que empieza la carrera por el tennis. Primero se jugará un preliminar entre los señores Juan Vallejos y Francisco Muñoz; después habrá otro preliminar de dobles entre los señores Guillermo López, Miguel Díaz-Antonio Márquez y Víctor Muñoz; y por último se jugará un partido de fondo, en el que actuarán los mejores elementos de Ferrocarrileros, que disputarán un hermoso premio donado gentilmente por el señor Antonio Manni, contratista de la pulpería del Batallón. Los equipos para disputarse el premio son los siguientes: Luis Espinosa, Pedro Navarrete v. Francisco Alvarez y Pedro Antúnez.

Terminados los partidos, vencedores y vencidos se servirán unas once en el bosque de Nogales, a las que asistirán las invitadas por los suboficiales. Las partidas serán arbitradas por el distinguido y entusiasta contador del Batallón, señor Gustavo Donoso.

LOS ENCUENTROS DE MAÑANA EN SAN BERNARDO.— Mañana se dará principio en los hermosos courts de San Bernardo, a un interesante lance entre el primer equipo del Club de Tennis Ferroviario y el segundo equipo del International Sporting Club.

Defenderán los colores del International, los señores: L. J. Webb, A. Contrucci, M. Parrell, A. Arrate, G. Ferrer y H. Herrera.

Del Ferroviario, los señores: M. Gyllen, E. Salbach, J. Laurence, R. Honorato, J. Bañados, C. Valenzuela.

Esta reunión, que promete ser interesante, finalizará con un baile social, amenizado por la banda de la Escuela de Sub-Oficiales.

UNION DEPORTIVA ESPAÑOLA. (Sección Lawn-Tennis.—Cita al Directorio para hoy, a las 9.30 P. M., en el local de costumbre.

TIRO AL BLANCO

POR LA COPA "PEÑAFLOR", SE MEDIRAN NUEVAMENTE EL NATIONAL SPORTING CLUB DE ESTA CAPITAL CON EL CLUB DE TIRO DE PEÑAFLOR. — Dado el grande entusiasmo y la espléndida forma en que se realizó el último certamen concertado entre los clubs arriba nombrados, en que le cupo la suerte al National Sporting de imponerse sobre su caballeroso contendor por sólo 15 tantos, un grupo de entusiastas socios del Club de Peñaflor han acordado donar un hermoso trofeo a fin de disputarlo por tres veces durante un año.

A fin de finiquitar las bases de la futura competencia cita para mañana en la secretaría del National Sporting, San Diego 224, a las 9 P. M., a los siguientes tiradores representantes de ambas instituciones: Luis Guzmán, Julio Alvarado, Manuel Riquelme, Romualdo Mateluna y Antonio Alvarez, del Peñaflor; Teodoro Bouras, Primitivo Prado, Manuel Olate, Salvador Román y Luis Aránguiz, del National Sporting.

CITACIONES

Yungay F. C. — Junta general para hoy a las 7 P. M. en la secretaría. Se ruega la asistencia a los señores Millán, Reveco, Reyes, Calderón y Zúñiga.

Manuel Acevedo F. C. — Junta general apra el Domingo a las 10 A. M. en calle Herrera 880.

Miraflores F. C. — Junta general para hoy a las 8.30 P. M., en Crédito 488.

Federación Universitaria de Deportes — El Consejo se reunirá hoy a las 7 P. M. en "El Mercurio". Se nos pide encarecer la asistencia a los directores señores: D. Aguayo y A. Herrera.

Deportivo Bremen F. C. — Junta general para hoy a las 8 y media P. M. en Rogelio Ugarte 1509.

Atlético Galvarino F. C.— Junta general para hoy, a las 8.30 P. M., en San Diego N.o 224.

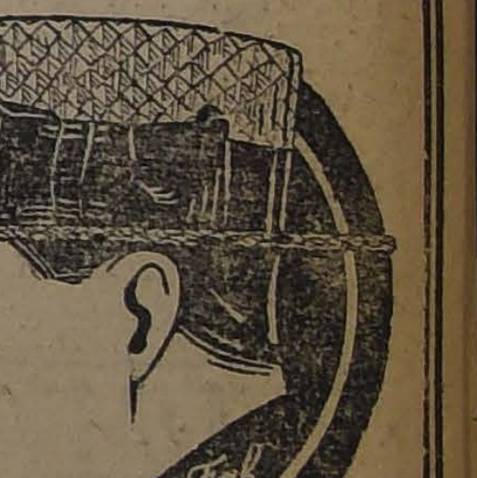
Unión S. Eugenio F. C.— Junta general para mañana, a las 3 P. M., en el local de costumbre.

Malleco Austral F. C.—Junta general, a las 8.30 P. M., en General Marín 256.

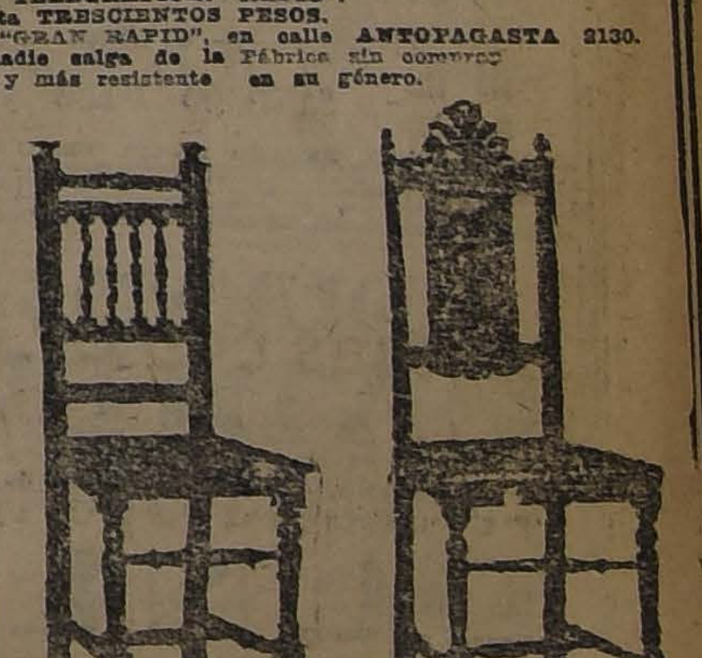
Peñarol F. C. — Se nos ruega pedir al socio señor Juan Briones, pase a Andes esquina de Baquedano, hoy de 6 a 7 P. M., por asuntos de importancia.

Germinar F. C. — Junta general para hoy, a las 8.30 P. M., en Valparaíso N.º 1064, casita N.º 15.

Teniente Godoy Infantil F. C. — Junta geenral para hoy, a las 8.30 P. M., en Crédito 421.







CAMBIO

Bancario.. .. .. $ 40.30
Comercial 40.20

Equivalentes del cambio bancario:

1 dolar, vale. . . . . $ 9.28 ¾
1 franco, vale 0.50
1 lira, vale. . . . . . 0.40 ¼
1 peseta, vale . . . . . 1.20 ¼
1 nacional arg. vale . 2.96 ½

PREMIO DEL ORO: 210.50

Un peso papel vale 5 15|16 peniques.

VALOR DE LA £ EN DOLARES

Los Bancos que se indican fijaron ayer las cotizaciones siguientes:

Banco Anglo Sudamericano. 4.38½
Banco de Chile. 4.37.875

COTIZACIONES DE METALES

Cablegrama sobre cotizaciones de metales, correspondiente al día de ayer:

ESTAÑO. — £ 238.15.0 al contado y 239.17.6 a plazo.
SUBIO. — £ 2.0.0 al contado y 2.2.6 a plazo.
COBRE STANDARD. — £ 62.5.0 al contado y 63.0.0 a plazo.
SUBIO. — £ 0.5.0 al contado y 0.5.0 a plazo.
PLATA. — . 33 1|16. Bajó 3|16 d.

OPERACIONES EN VALPARAISO

Primera rueda

700 Castilla, Dic. 27, 28.
300 Huanuni, Dic. 27, 60.
2000 Chacaltaya, Dic. 27, 29 3|4.
100 S. Vicente, Dic. 27, 60.
600 Id., id., 61.
200 Perfetti, Dic. 27, 16.
100 Río Cisnes, Dic. 13, 15.
100 Lastenias, Dic. 27, 48.
200 Loas, Dic. 13, 58.
200 Mineras, Dic. 27, 32 1|2.
1300 Colquiri, Dic. 27, 8 1|2.
100 Lastenias, Dic. 13, 48.
1000 Id., Dic. 27, 48 1|4.
1000 Rafaelitas, Dic. 27, 5.
500 Id., id., 4 3|4.
200 Kala Uyu, Dic. 27, 39 1|2.

Segunda rueda

400 Huanuni, Dic. 27, 60.
430 Huanuni, Dic. 13, 60.
1200 Araca, Dic. 27, 170.
200 Salvador, Dic. 13, 71 1|2
100 Salvador, Dic. 27, 72.
200 Salvador, Dic. 27, 72 1|2
300 Huanuni, Dic. 27, 60 1|2.
800 Llallagua, Dic. 27, 430.
600 Huanuni, Dic. 13, 61.
400 Huanuni, Dic. 27, 61.
200 Araca, Dic. 27, 170 1|2.
100 Llallagua Dic. 27, 431.
700 Huanuni, Dic. 27, 61 1|2.
500 Disputadas, Dic. 27, 56.
200 Loa, Dic. 13, 58.
200 Salvador, Dic. 27, 73.
100 Huanuni, Dic. 13, 61 1|4.
100 Salvador, Dic. 27, 73.
1200 Salvador, Dic. 27, 73 1|2.
500 Oruro, Dic. 13, 24 3|4.
500 Lastenia, Dic. 13, 48 1|4.
400 Araca, Dic. 13, 170.
500 Araca, Dic. 27, 171.
442133 etaoi shrdlu7 etaoin shr d etaoi shrdl etao shrdl etaoi shrd

CAMBIO

1.a rueda.—Vendedor 40.40; comprador 40.20.
2.a rueda.—Vendedor 40.20; comprador 40.

ORO

1.a rueda.—Vendedor 210; comprador 209.50.
2.a rueda.—Vendedor 208.50; comprador 209.

LETRAS POR ORO

1.a rueda.—Vendedor 13.10; comprador 13.
2.a rueda.—Vendedor 13.10; comprador 13.

REMATES

En la segunda rueda de hoy se rematarán en la Bolsa de Comercio: 1 acción de Oploca, 1 Llallagua, 15 y 70 Banco Garantizador de Valores, 100 y 100 Vinícola del Sur, 10 y 5 Seguros La Industrial, 25 Llallagua, 12 y 18 Monte Blanco, 12 Huanuni, 35 Codoriaco y 20 Kala-Uyu.

VENTAS DE SALITRE

Ayer se vendieron 71.120 quintales métrico de salitre para entrega en Enero 1.o

NOTICIAS VARIAS

NAVEGACION

West Coast Line. — Los señores Wessel, Duval y Cía., que mantenían esta línea de vapores entre Valparaíso y Nueva York, han resuelto suspender el tráfico; en cambio, ha tomado la Agencia de la Compañía Sud - Americana de Vapores, en Nueva York.

MINERIA

Sociedad Minero la Florida.— Se autorizó la existencia y se aprobaron los Estatutos de esta Sociedad formada con el objeto de adquirir y explotar un grupo de pertenencias mineras, ubicadas en Chañaral y efectuar toda clase de operaciones relacionadas con la minería.

Capital, 2,500,000 pesos dividido en 250,000 acciones de 10 pesos cada una; administración, un directorio compuesto de siete accionistas; duración, cincuenta años, domicilio, Santiago.

TRIGO

Europa. — Los informes recibidos durante la semana última desde el exterior expresan que en Londres se ha notado menor demanda de trigo, pero asimismo se deja constancia que los embarques para el Continente y para otros países han sido superiores a lo que se expresaba y que la mejora en los cambios tiende a facilitar los negocios con el Canadá. No obstante las ofertas de los Estados Unidos han sido sumamente reducidas.

Los vendedores de la India se muestran firmes en sus exigencias y en cuanto al Canadá se estima que los embarques disminuirán desde el mes de Diciembre en adelante, aunque las existencias sean apreciables.

Acerca de las operaciones para fechas, las perspectivas continúan siendo favorables.

El Jueves se cotizaron en el mercado londinense cargamentos de trigo ruso y barletta de 62 1|2 libras para Febrero-Marzo, a razón de 42 chelines por quarter.

Estados Unidos. — Las operaciones realizadas en el mercado de Chicago señalaron en general una tendencia favorable y prueba de ello es que los precios acusan en el cierre una mejora de 5|8 de centavo oro americano para Mayo.

BOLSA DE COMERCIO

Movimiento

La relativa calma con que se desarrolló el mercado de valores durante la primera rueda de ayer, se transformó en inusitada actividad durante la última.

Las adjudicaciones de bonos, repartidas en diversos tipos, alcanzaron a una cifra regularmente elevada.

Numerosos fueron los papeles mineros que se transaron en diversas e importantes partidas, sobresaliendo, por el número de operaciones, Salvador, Araca, Minera, Chacaltaya, Llallagua, Huanuni y Oploca. También se efectuaron transacciones en lotes de consideración de María Francisca, Carolina, Santa Rita, Colquiri, Monte Blanco, Martas, Oruro y Disputadas.

Las negociaciones restantes correspondieron a Antofagasta, Tierra del Fuego, Cemento Melón, Refinería de Viña, Banco Hipotecario de Chile, Banco Español, Banco de Chile, Rafaelitas, Gas de Santiago y una partida de letras en libras esterlinas.

En el mercado se notó firmeza para todos los papeles, en genreal, acentuándose ella en lo que a títulos salitreros se refiere, pues mejoraron de cotización todos los que cambiaron de precio.

FLUCTUACIONES

Subieron

Caja 8-1, 1|8; Hipot. 8-1, 1|8; Banco Chile, 2; Araca 5; Disputada 3|4, Huanuni, 2, Llagua 1, María Francisca 1|2, Minera 1|4, Salvador 2 3|4, San Vicente 11, Antofagasta 3|4, Chilena de Salitres 1 1|2, Lastenia 1|4, Loa 1|2, Nueva Castilla 1 1|2, Perfetti 1|4, Río Cisnes 2, Ref. Viña 1|4.

Bajaron

Caja 8 1|2, 1|4, Banco Nacional 3|4 Bronces 1|2, Carolina 1|2, Dichas 3 y 1|2, Oploca 1 1|2 Oruro, 3|4, Santa Rita 1|2, Tierra del Fuego 4, Rafaelitas 7|8.

OPERACIONES DE AYER

Primera rueda

89000 Hipot. 8-1, 96 1|4.
32000 Caja 8-1|2, 98.
100 Llallagua, Dic. 27, 430.
2000 Fca., Dic. 27, 6.
200 Carolina, Dic. 13, 45 1|2.
2 Gas, 55.
100 Santa Rita, Dic. 27, 7 1|2.
12000 Caja 8-1, 103.
28000 Hipot. 8-1, 96 3|8.
5000 Caja 7-1, 94 1|2.
1000 Colquiri, Dic. 27, 8 3|4.
500 Id. Dic. 13, 8 5|8.
700 Huanuni, Dic. 27, 59 1|2.
2700 Mineras, Dic. 13, 33.
2300 Id. Dic. 27, 33 1|4.
200 Monte Blanco, Dic. 13, 83.
1000 Chacaltaya, Dic. 27, 29 1|2.
600 Id., id., 29 3|4.
23000 Caja, 8-1|2 P. H., 97 7|8.
1000 £, Enero 1o, 40.20.
7500 Caja 8-1|2, 97 7|8.
200 Rafaelitas, 5 1|4.
500 Salvador, Dic. 27, 72.

Segunda rueda

30000 Caja 8-1, 103.
20 Bco. Hipotecario, 720.
17000 Caja 7-1, 94 1|2.
20000 Caja 8 1|2, 97 7|8.
16000 Caja 8 1|2, 98.
130 Bco. Español, 153 1|2.
90 Viñas, 37.
11000 Hipotec. 8-1, 96 3|8.
500 Bco. Chile, 226 1|2.
1600 Salvador, Dic. 27, 71 3|4.
21 Bco. Chile, 226.
400 Salvador, Dic. 27, 72.
1400 Oplocas, Dic. 27, 158.
400 Huanuni, Dic. 27, 60.
300 Llallagua, Dic. 27, 431.
700 Llalagua, Dic. 13, 428.
300 Llallagua, Dic. 27, 431 1|2.
1000 Martas, Dic. 27, 3 5|8.
200 Fuego, Dic. 27, 134.
300 Disputada, Dic. 13, 55 1|2.
300 Melón, Dic. 13, 44 1|2.
600 Disputada, Dic. 27, 56.
300 Oruro, Dic. 27, 25 3|4.
10000 Caja 8 1|2, 97 3|4.
1000 Araca, Dic. 27, 171.
900 Salvador, Dic. 13, 72.
200 Huanuni, Dic. 27, 60 1|2.
1000 Huanuni, Dic. 27, 61 1|2.
1000 Antofagasta, Dic. 27, 60 1|4.
1000 Antofagsta, Dic. 27, 60 1|2.
3300 Salvador, Dic. 27, 73.
200 Minera, Dic. 13, 33.
200 Llallagua, Dic. 27, 432.
1000 Chacaltaya, Dic. 27, 29 1|2.
4100 Salvador, Dic. 27, 73 1|2.
500 Araca, Dic. 27, 172.

PRECIOS DE COMPRADOR O VENDEDOR

TITULOS	COMPRADOR Cantidad	COMPRADOR Precio	VENDEDOR Cantidad	VENDEDOR Precio
BONOS				
Caja 8-1	10,000	102¾	15,000	102⅞
Caja 8 1|2	....	....	10,000	98
Hipotecario 8-1	5,000	96¼	10,000	96⅝
Privileg., Diciembre 8	....	....	1,000	90
Debentures 8	1,000	37	....	....
BANCOS				
Chile	100	227	....	....
Español	100	153½	....	....
Nacional	....	....	100	103
MINERAS				
Araca Diciembre 27	300	172	....	....
Colquiri, Dic. 27	200	8½	....	....
Chacaltaya, Dic. 27	....	....	100	29½
Disputada, Dic. 27	200	56	....	....
Kala-Uyu Dic. 27	500	39¼	....	....
Lebu, Dic. 27	....	....	200	50½
Máfil, Dic. 27	200	65	....	....
Francisca, Dic. 27	....	....	100	6
Marta, Dic. 27	200	8½	....	....
Minera, Dic. 27	300	33¼	....	....
Oploca, Dic. 27	200	157	200	158
Oruro, Dic. 27	200	25½	100	26
S. Cristo Dic. 13	200	6½	....	....
Salvador, Dic. 27	500	73½	....	....
Totoral, Dic. 13	....	....	100	5
Tres Puntas, Dic. 27	....	....	100	5
SALITRERAS				
Antofagasta, Dic. 27	500	60½	200	48½
Lastenia	....	....	....	....
Peñón, Dic. 27	500	23	500	23
Peñón, Dic. 13	....	....	....	....
VARIAS				
Tierra del Fuego, Dic. 27	500	135	....	....
Cemento El Melón, Dic. 13	100	44½	300	45
Gas	50	55½	....	....
Viña, Dic. 27	500	36¼	100	37
PETROLIFERAS				
Rafaelitas, Dic. 27	500	5⅛	200	5¼
Cacheuta, Dic. 27	1,800	0.30	....	....
CIERRE A LAS 5 P. M.				
Cambio	....	40.40	....	40.60
Oro	....	210.—	....	210.50
Libras por oro	....	13.—	....	13.10
Araca, Dic. 27, transacción	....	174	....	....
Bronces, Dic. 27	....	....	21½	....
Carolina, Dic. 27	....	45½	....	....
Caylloma, Dic. 27	....	3¼	....	....
Colquiri, Dic. 27	....	29¼	....	....
Chacaltaya, contado	....	....	....	8½
Dichas, Dic. 27	....	....	....	27
Disputada, Dic. 27	....	56½	....	....
Huanuni, Dic., 27, transacción	....	61½	....	....
Llallagua, Dic. 27, transacción	....	430	....	....
Minera, Dic. 27	....	33¼	....	....
Oploca, Dic. 13, transacción	....	156½	....	....
Salvador, Dic. 27	....	74½	....	....
Chilena Salitres, Dic. 27	....	27½	....	....
Rafaelitas, Dic. 13	....	5⅝	....	....
Fuego, Dic. 27	....	135	....	....

REVISTA SEMANAL

Feria de Productos Agrícolas de la Sociedad Comercial de Agricultores

Transacciones efectuadas en el remate semanal verificado el Martes 4 del presente a la 1.30 P. M.

AFRECHO LOS 100 KILOS

23 sacos, M. R. $ 16.50.
2 sacos, P. V. $ 16.50.
70 sacos, P. V. $ 16.

AVENA LOS 100 KILOS

5 sacos, M. P. $ 30.
135 sacos, O. R. $ 24.
16 sacos, M. R. $ 23.

CARBON ESPINO EL SACO

53 sacos, E. A. $ 13.80.
25 sacos, G. Hnos., $ 13.80.
32 sacos, G. Hnos., $ 13.60.
304 sacos, L. R. de J., $ 11.80.
41 sacos, A. C., 11.60.
40 sacos, E. C., $ 11.50.
15 sacos, G. R. de la M. $ 11.20.
112 sacos, M. F., $ 11.
84 sacos, W. C., $ 10.80.
32 sacos, P. N. P., $ 10.50.
50 sacos, P. N. P., $ 10.20.
40 sacos, B. y V., $ 10.
50 sacos P. N. P., $ 9.80.
53 sacos, G. R. de la M., $ 9.60.

CEBADA LOS 100 KILOS

4 sacos, país, L. G. M. Hnos., $ 25.
35 sacos, país, J. C. $ 21.
106 sacos, ing. F. L. $ 17.70.
29 sacos, país, G. R. I. $ 16.50.
95 sacos, país, W. C. Co., $ 13.

CURAGUILLA EL SACO

30 sacos, A. P. $ 6.50.

ESCOBAS LA DOCENA

4 docenas, A. P. $ 13.
8 docenas, A. P. $ 12.
8 docenas, A. P. $ 10.

FREJOLES LOS 100 KILOS

20 sacos, burros, A. G. $ 61.20.
2 sacos, bayos, J. 2.o L. $ 61.
16 sacos, bayos, M. E. $ 61.
41 sacos, burros, E. F. $ 60.

GRANZAS LOS 100 KILOS

25 sacos, trigo, A. C. $ 17.
9 sacos, trigo, E. E. $ 13.
86 sacos, trigo, M. F. $ 10.50.
43 sacos, cebada, L. V. de L. $ 9.30.
36 sacos, trigo, E. M. C. $ 9.
6 sacos, cebada, H. F. $ 3.

LEÑA EL SACO

105 espino, B. B. $ 5.
2 espino, P. Hnos. $ 5.
121 espino, G. H. & Co. $ 5.40.
34 blanca, A. A. $ 3.10.
9 parra, F. O. $ 3.10.

LEÑA LOS 100 KILOS

28 cargas, espino, R. G. $ 7.40.

MAIZ LOS 100 KILOS

5 sacos, am., J. J. M. $ 25.80.
7 sacos, col. C. B. $ 25.
13 sacos, col. C. B. $ 24.60.
98 sacos, col. C. M. $ 24.50.
15 sacos, am. P. V. S., $ 24.40.
15 sacos, am. P. V. S. $ 24.20.
125 sacos, am. P. V. $ 24.
71 sacos, am. C. M. $ 23.

NUECES LOS 100 KILOS

9 sacos, J. V. J. $ 50.

PASTO LOS 100 KILOS

50 colisas, A. F., $ 8.
100 colisas, 1.er corte, A. R., $ 87.
225 averiado, M. F. $ 5.

PASTO LA COLISA

320 1er. J. W. $ 2.
140 1er., nuevos, V. I. $ 1.70.

PAJA LA COLISA

200 colisas, capotillo, B. W., $ 0.70.

SEMILLAS LOS 100 KILOS

11 sacos, rábano, $ 26.
10 sacos, rábano, $ 25.

SACOS VACIOS

27 usados, $ 1.50.
140 usados, $ 140.
340 usados, $ 1.
200 carboneros, $ 0.60.

SAL LOS 100 KILOS

5 sacos, A. C. $ 20.

VARIOS

1 cajón, salmón en tarro, $ 140.
1 cajón, tomates, J. N. Rubio $ 33.

QUESO, LOS 46 KILOS

Kilos

133 Rosario, F. A. C. C., $ 124.
222 Chimbarongo M. V. F., $ 122.
90 Id., M. V. F., 122.
160 Patagüilla, B. y A. R., $ 122.
146 Id., id., 122.
212 Sta. Rita, M. O., 121.
175 Patagüilla, B. y A. R., 120.
137 Rosario, F. A. C. C., 119.
47 Sta. Rita, M. O., 118.
215 Id., id., 118.
166 Lo Bustamante, J. J. B., 118.
168 Patagüilla, B. y A. R., 118.
150 Id, id., 118.
164 Id., id., 115.
167 Lo Bustamante, J. J. B., 118.
166 Id. id., 118.
141 Sta. Rita, M. O., 112.
322 Lo Bustaamnte, J. J. B., 110.
164 Id., id. 110.
168 Sta. Luisa, S. O., 110.
166 Id., id., 110.
163 Lo Bustamante, J. J. B., 109.
408 Cabaña Blanca, J. L. W., 108.
224 Ranchillo, M. O., 108.
582 Lo Bustamante, J. J. B., 108.
91 Santiago, R. C., 107.
107 Ranchillo, M. O., 106.
104 Panquehue, A. B., $ 104.
175 Sta. Rita, M. O., 104.
312 T. I., 72.

MANTEQUILLA, LOS 46 KILOS

Kilos

44 San Carlos, Gmo. L., $ 266.
34 Melipilla, R. U. V., 250.
45 Curicó, Sta. Julia, F. M., 245.
162 Malloco, A. R. T., 242.
80 Cabildo, A. C., 238.
30 Tinguiririca, L. E., 238.
24 Santiago, R. y Gmo. I. 234.
60 Curicó, Sta. Julia, F. M., 233.
42 El Bosque, M. B., 232.
42 Hda. Quilapalo, M. P. de B., 232
38 Copihue, A. R., 230.
26 Buin, E. M., 228.
20 Melipilla, T. I., 228.
28 Marruecos, E. V., 228.
36 Id. id., 228.
3 Malloco, R. D., 228.
19 Santiago, M. S., 224.
21 Ocoa, R. L., 215.
31 Quinta, J. de D. R., 206.

Feria de Productos Agrícolas de la Sociedad Comercial de Agricultores.

Local: Matucana N.o 10. — Teléfono N.o 9, Estación — Oficina Central: Bandera N.o 262. — Casilla 2178.

NOTA: Los precios publicados en esta revista, son con envases. En quesos y mantequilla, los 46 kilos neto. La carga para la Feria por carros completos debe dirigirse al Desvío Banco República, y los sobornales a Estación Alameda. Los boletos a Casilla N.o 2178, Santiago.

BOLSA COMERCIAL DE CHILE

PRIMERA RUEDA

1000 Quilicura, 1.20, Dic. 13.
4000 Garantizador, 8o|o, 93.
500 María Fca., 5 7|8, Dic. 27.
Brilladora, 10 5|8, Dic. 27.
500 María. Fca., 6, Dic. 27.
1000 Id., id., 5 3|4, Dic. 13.
200 Espino, 1 5|8, Dic. 13.
200 Marta, 3 5|8, Dic. 27.

SEGUNDA RUEDA

500 Domeyko Dic. 27, 2 3|4.
2300 Santo Cristo Dic. 13, 7.
3000 Quilicura Dic. 13, 1.15.
100 Salvador Dic. 27, 72 3|4.
1000 Santo Cristo Dic. 13, 7 1|8.
700 Colquiri Dic. 27, 9.
700 Chacaltaya Dic. 13, 29.
500 Brilladora Dic. 27, 10 5|8.
100 Salvador Dic. 13, 72 3|8.
300 Salvador Dic. 27, 73.
100 Chacaltaya Dic. 27, 29 1|8.
5500 Quilicura Dic. 27, 1.15.

MATADERO PUBLICO

ENCIERRA DE HOY

Ganado mayor		Ganado menor	
Bueyes	29	Corderos	1,250
Novillos	73	Cerdos	120
Vacas	215	Terneros	89
En vara	46		
Total	408	Total	1,467

PRECIOS DE LAS CARNES

(Por kilo

Carne de buey	1.a	1.25	a	1.30
Carne de buey	2.a	1.10	a	1.20
Carne de buey	3.a	0.50	a	1.00
Carne de novillo	1.a	1.25	a	1.30
Carne de novillo	2.a	1.10	a	1.20
Carne de novillo	3.a	0.50	a	1.00
Carne de vaca	1.a	1.25	a	1.30
Carne de vaca	2.a	1.10	a	1.20
Carne de vaca	3.a	0.50	a	1.00
Carne cordero	1.a	1.60	a	1.70
Carne cordero	2.a	1.20	a	1.50
Carne cordero	3.a	0.80	a	1.10
Carne de oveja	1.a	1.00		
Carne de oveja	2.a	0.70	a	0.90
Carne de oveja	3.a	0.40	a	0.60
Carne de cabro		No hubo		
Carne de cerdo	1.a	2.00	a	2.10
Carne de cerdo	2.a	1.80	a	1.90
Carne de cerdo	3.a	1.30	a	1.70
Grasa en rama 1.30		1.40	y	1.60
Sebo de ovejuno		1.00	a	1.10
Cuero de buey		1.00	a	1.05
Cuero de novillo		1.20		
Cuero de vaca		1.20	a	
Cuero de ovejuno pesos docena		40.00	a	72.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

MOVIMIENTO HABIDO EN 6 DE DICIEMBRE DE

CORTE SUPREMA

PRIMERA SALA

Se ocupó de las causas en acuerdo.

SEGUNDA SALA

Se ocupó de los acuerdos.

Falladas de acuerdo:

Contra Graciano Guijón, ha lugar fondo; Red. señor Bezanilla; Trujillo y Bórquez con Banco Español de Chile, sin lugar fondo; Redactor señor Donoso.

Falladas en cuenta:

Rec. queja Manuel Antonio Vera, sin lugar; Rec. de queja de Pedro González Leiva, sin lugar; Rec. queja de Juan Bautista Astudillo, sin lugar.

Examen de abogados

Fueron aprobados y prestaron juramento legal, los señores:

Don Julio Fabres ... "Algunos aspectos jurídicos ... a las salitreras de ... no".

Don Roberto ... estudio de la ley de ... Generales de Depósito".

Don Jorge Alvarez ... "Del Matrimonio"; y

Don Hernán de ... "De los cuasi contratos".

CORTE DE APELACIONES

PRIMERA SALA

Jueves 6, señor González Campos

1 Contra Alfonso Ramírez, aprobada; 9 Emma Moreno con Gonzalo González, trámite; 14 Juan Romero con Félix Lemarié, trámite.

Continuación, Lyon y otros con Mujica y otros, pendiente agregada, contra H. Soto H., confirmada.

Secretario, el señor Fabres.

Alegaron:

Don Oscar Dávila, don Francisco Vidal y don Alfredo Balmaceda con don Gabriel Palma y don Emilio Valdivieso, en la continuación; don Luis Vargas por la revocación, en la agregada.

Segunda Sala

Relator, señor Mac-Iver

1. Heriberto Martínez con Cía. Chilena de Electricidad, acuerdo; 3. José Tomás Ramos con Fisco, confirmada; 4. Eugenio Calhoun con Egidio Reyes U., sin tribunal; 5. Sebastián Guzmán con Suc. Manuel Salas, no se vió; 6. Sebastián Guzmán con Suc. Manuel Salas, no se vió; 7. Domitila Ramírez v. de Sánchez con Ferrocarriles del Estado, sin tribunal; 8. Martínez Hnos. y otros con Ferrocarriles del Estado, sin tribunal.

No vistas las demás.

Fallada agregada.

Recurso de amparo de Francisca Mancilla, sin lugar.

Alegaron: En la 1.a: Nazario Chacón del C. con Enrique Elwanger.

Tercera Sala

Jueves 6, señor Varas Olea

1. José Martínez Llanos con Pedro Donoso y Cía., confirmada; 5. Sociedad Silos Brooks con Roberto Sánchez, confirmada; 6. Elena Arribiyaga y otros con Sociedad Hidrometalúrgica, confirmada; 9. Pedro Maturana con José Tomás Contreras, confirmada; 11. Mercedes Muñoz Labbé con ... confirmada; 12. Albina ... v. de D., administración ... pendiente.

Agregada contra ... bada.

Secretario, el señor ...

Alegaron: don ... en la 1.a; don Héctor ... 9.; don Agustín Correa ... Gustavo Claro, en la ... tiago Lazo, en la 11.

CUARTA SALA

Relator señor ...

... F. Poilman, recurso de ... gar; 2. Abraham ... los Pórter, acuerdo; ... miento con Andrés ... da 9. Tadeo Izquierdo ... Correa V., desistida.

No vistas las demás.

Fallada agregada ... Reyes o Javier ... aprobada y revocada.

Alegaron: En la ... Planet, por el recurrente ... don Santiago Lazo ... Moreno; en la 6.a ... Tobar, como parte ... món Gaete, revocada.

QUINTA SALA

Jueves 6, señor ...

... los Lahtz con Cesáreo ... firmada; 3. Julio ... Blanchard, trámite; ... guirre con Carlos ... clación Canal Huidobro ... 7. Francisco Flores ... acuerdo; 8. Besa y Cía. ... dro Díaz, confirmada ... back con Octavio ...

Secretario, el señor ...

Alegaron: Don Rafael ... don Julio Piwonka ... Samuel Fernández ... to Yáñez, en la 7.a; ... wards con don Tito ... 8.a

INGRESO DE CAUSAS

CORTE SUPREMA

Diciembre 6

Alfonso Montero Cabrera, Recep. de Abogado. Constanza Cortés con Carolina Francos, interdicto.

CORTE DE APELACIONES

Secretaría Fabres

Civil

Arístides Espinoza, recurso de hecho, 1.a instancia; Silva de la Fuente Arturo con Prieto v. de Charme Amelia, compulsas, del 2.o.

Criminal

Inocencio Correa, Imfr. tabacos, de Curicó.

Secretaría Alcalde

Civil

José A. Salinas con Corina Díaz, del 1.o; Máximo Aciego Verdugo con Compañía Chilena de E.; Rosa Leyghton v. de B. con Pedro Luis Villegas, del 2.o; Concepción Torrealba con Parroquia San Francisco Solano, del 2.o; Ramiro Ramírez Torrejón, inscripción electoral, Ligua. Ferrocarriles del Estado con Compañía de Seguros Skandinavia, de Valparaíso.

Criminal

César Disi, infracción patente, del 3.o; Francisco Hernández, infracción patente, del 3.o; José Diego Martínez, infracción patente, del 3.o; Ramón Zenteno, vender café adulterado, del 3.o; Belarmino Saavedra, leche adulterada, del 3.o; Alberto Jiménez, alcoholes, del 3.; Manuel Fernández, alcholes, del 3.o; Domingo Lerne, alcoholes, del 3.o; Juan 2.o Moragues ... 3.o Santiago Cartagena ... del 3.o Julia González ... 3.o; Juan 2.o Moragues ... del 3.o; Susana Aguilar ... del 3.o; Arturo Moreno ... del 3.o; Irene Becerra ... patente, del 3.o; Laura ... fracción patente, del 3.o ... Abusleme con Nuncio ... tafa, del 3.; Pedro Díaz ... lación, del 3.o; José ... cio, del 3.o; Ismael ... violación, del 3.o; José ... lenzuela, denuncio, del ... de Julia Martínez ... berto Delfino Alvarez ... 3.o; Luis Arancibia ... 3.o.

PUBLICACIONES DE LA FEDERACION OBRERA DE CHILE

CONSEJO DE TRANSPORTES. — Esta colectividad cita a asamblea general para hoy a las 9 P. M., en su local de la calle Santiago N.o 1321. Se recomienda la asistencia por cuanto que en esta asamblea se tratará sobre importantes asuntos.

PUBLICACIONES DE LA ASOCIACION DE CUADROS ARTISTICOS OBREROS DE CHILE

SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE DELEGADOS.—Para el Martes 11 están citados los Sres. delegados de los diferentes conjuntos para tratar especialmente asuntos de interés, como ser elección de varios puestos directivos que están vacantes.

EN JIRA DE PROPAGANDA.— En la última sesión de esta entidad se dió amplios poderes al señor Alberto Kenneth para que lleve la representación de la Asociación en su jira artística por las provincias del Norte.

CENTRO ARTISTICO ESTUDIO Y PROGRESO. — Velada a beneficio. — Con todo entusiasmo trabaja la comisión de fiestas de esta entidad para la preparación del acto literario-musical de mañana Sábado, que será a beneficio de los fondos sociales de la Estudiantina Independencia, de este Centro. La velada empezará con una matinée a las 5. El baile será amenizado por orquesta y estudiantina. La entrada ha sido fijada en un peso (general).

—A los ejecutantes de la estudiantina se les ha citado para hoy, a las 9 P. M., a ensayo general.

FIESTAS SOCIALES

CENTRO SOCIAL Y DE SPORT "BENJAMIN FRANKLIN". — Este centro llevará a efecto el Domingo próximo, un paseo campestre, al punto "Bosque Santiago", como clausura de sus actividades en el presente año.

La partida será a las 6 y media A. M., del local de la escuela "Benjamín Franklin", López, esquina de Pinto.

Se ruega a los señores socios asistir a la sesión que con este objeto se efectuará mañana, a las 8 y media, en el mismo local.

CENTRO POLICIAL "MANUEL CONCHA P.".— Mañana se llevará a efecto la matinée en honor y beneficio del socio fundador, señor Carlos Ponce, el cual se encuentra enfermo desde hace algún tiempo.

PIC NIC. — El Domingo se llevará a efecto el pic nic anunciado, a beneficio pro - imprenta de "Verba Roja", en la Quinta de Recreo, ubicada en Víctor Manuel, esquina Victoria.

Se ha preparado un buen programa de entretenciones al aire libre. Valor de la entrada: $ 1.00.

CENTRO DEMOCRATA "ANTONIO POUPIN".— Sección cultural.—El Sábado y Domingo próximo, a las 9 P. M., se llevará a efecto una velada cultural y baile social a beneficio de la familia de un socio enfermo.

La parte literaria estará a cargo de miembros del cuadro Gutenberg que desinteresadamente a ofrecido su concurso, como también la conocida y aplaudida tonadillera infantil, señorita Aída Aguilera, que cantará los mejores couplets de su repertorio.

Habrá una espléndida orquesta y el Jazz band será dirigido por el señor Luis Reyes. El baile lo dirigirá un profesor del Artes Gráficas, señor Francisco Bravo.

La entrada será de 60 centavos, con derecho a invitar señoritas.

CENTRO CRISTOBAL COLON DE LA U. N. — Entusiasmo se nota entre los socios de este Centro para celebrar dignamente el 14.o aniversario social que como se sabe, es el 8 del presente.

Para ese día se ha preparado un lucido programa.

Al mismo tiempo se hace saber que las inscripciones para el paseo que se llevará a cabo el Domingo 16, a Peñaflor siguen abiertas, en el local del Centro, todas las noches y su valor es de $ 8 para los socios.

SOCIEDAD DE CARPINTEROS Y EBANISTAS FERMIN VIVACETA. —La comisión de Fiestas de esta institución, viene trabajando arduamente a bien de preparar el programa con que se celebrará el 10.o aniversario.

CENTRO CULTURAL "LA PROTECCION".— Hoy Viernes como de costumbre habrá baile familiar en honor de los Centros Congéneres de la capital con un escogido carnet de danzas amenizado con buena música.

CENTRO RECREATIVO ARTES GRAFICAS.— Hoy, a las 9 P. M., lleva a efecto este Centro un baile amenizado por orquesta.

CENTRO POLICIAL MANUEL VILLALOBOS. — En el Centro habrá hoy, clases instructiva de 9 a 10 y después seguirá el baile social hasta las 12 P. M.

SINDICATO DE CHAUFFEURS DE CHILE. — La comisión de fiestas de esta institución, ha preparado para mañana una matinée, la que se dará comienzo a las 6 para terminar a las 8.30. Después seguirá un animado baile que será en honor de la comisión organizadora del paseo campestre a Puente Alto. Ambas fiestas serán amenizadas por una orquesta.

EL BAILE DE HOY EN LA SOCIEDAD ARTESANOS LA UNION. —Hoy, a las 9 P. M., se llevará a efecto en los salones de la Sociedad Artesanos La Unión el baile social que la comisión de fiestas ha venido preparando a beneficio de los señores Rodolfo Neira y Manuel Fuentes, directores de la orquesta del mismo nombre.

Como se sabe, el local de esta institución está ubicado en Riquelme N.o 851.

EN EL SALON DE LOS I. W. W. —Mañana, a las 9 P. M., se llevará a efecto en este local una velada literario-musical. El programa que se desarrollará en esta fiesta será de lo más atrayente, por cuanto en él tomarán parte conocidos aficionados.

CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO ADOLFO MORALES—La comisión de fiestas de esta institución ha organizado para mañana en la noche, de 9 a 12, un baile extraordinario, por ser día festivo.

Paseo social a Puente Alto

Con todo interés trabajan las comisiones de la Sección Empleados de Comercio de la F. O. de Ch., que están encargadas de los preparativos del paseo social que se efectuará el Domingo 16 del presente, al vecino pueblo de Puente Alto.

Esta fiesta será con motivo de la inauguración de la Biblioteca Germinal, que se ha fundado en ese pueblo. En dicha fiesta se desarrollará un programa musical, bailes y deportes. Las tarjetas para este paseo están a la venta en San Diego N.o 428 al precio de 4 pesos, con derecho a pasaje de ida y vuelta y al almuerzo campestre.

Sociedad Unión de Peluqueros

Gran aceptación ha merecido entre los socios y gremio de peluqueros en general el acuerdo tomado por la comisión de fiestas de organizar tertulias, durante los días de la presente semana con el objeto de incrementar los fondos de la caja de asistencia médica, subsidios y funerales para que pueda llenar en forma su cometido en caso de accidentes del trabajo enfermedad de algunos de los asociados.

Estas tertulias se efectuarán en el local de esta institución, Tarapacá 721 dando principio esta noche, a las 9 P. M., y serán amenizadas por una buena orquesta.

Con el fin de darle el mayor brillo posible a estas reuniones, se ha acordado fijar a precios populares las entradas, o sea el valor de un peso, con derecho a llevar señoritas.

CENTRO FAMILIAR SAN MIGUEL. — El Domingo próximo se verificará el baile que los socios de este Centro han preparado en honor del director señor Manuel Gutiérrez. Para esta reunión se ha confeccionado un acto literario-musical en el que tomarán parte los socios del Centro y conocidos artistas de la capital.

EN LA SOCIEDAD LA UNIVERSAL. — A medida que se acerca el día fijado por esta Sociedad para efectuar el paseo campestre en celebración del aniversario social mayor es el entusiasmo que se nota entre los socios y relaciones sociales por concurrir a él. Una buena orquesta amenizará esta reunión, la que se llevará a cabo en la Quinta Los Sauces (Lo Ovalle), el Domingo próximo a las 3 de la tarde.

Los socios que deseen adherirse pueden hacerlo hasta el Domingo a las 12 M., en la secretaría; mañana Sábado, de 10 a 12 M., el presidente de la comisión de fiestas, señor José Espinosa, atenderá todo lo relacionado con esta fiesta, en Arturo Prat 1242.

ACUERDOS SOCIALES

Grupo México

El Miércoles pasado se llevó a efecto la sesión ordinaria para que había sido citado el Conjunto México.

Se abrió la sesión poco después de la siete de la tarde, con numerosa asistencia y bajo la presidencia del señor Rosamel del Valle.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Se dió lectura en seguida a una comunicación del señor Francisco Ramírez, por la cual participa que la comisión respectiva de este Grupo pase a retirar cuanto antes la biblioteca que tiene en su poder.

Dentro de la hora de la cuenta el secretario general dió a conocer la entrevista que había tenido con el señor Presidente honorario, Ministro de México en Chile, don Carlos Trejo Lerdo de Tejada, de resultas de la cual, se dió por suspendida la sesión de arte.

Fueron aceptados como socios, el señor Eduardo Bolívar y el señor Julio Soza.

Dentro de la hora de los incidentes, el señor José Sáez dictó una interesante disertación relacionada con la labor de acercamiento de este Conjunto entre los países chileno y mexicanos, ideas que merecieron los aplausos de los asistentes.

Terminada su disertación se acordó proseguir la labor cultural del Conjunto, conforme a las bases y la forma propuesta por el señor Sáez.

Después de tratar diversos asuntos de carácter interno, se levantó la sesión.

EN LA SOCIEDAD DE S. M. JUAN M. T VILA BAEZA.— Importantes acuerdos tomados en su última sesión.—Bajo la presidencia del señor R. Escobar y con la asistencia de 12 directores, celebró últimamente esta institución.

Abierta la sesión, el secretario dió lectura a las siguientes comunicaciones recibidas:

De la Sociedad de Hojalateros y Gásfiters; del socio señor T. Díaz; del director señor R. Carvacho, en la que presenta su renuncia como tal; otra del comité pro-Salvación de la Raza; de la Federación de Obreros y Obreras en Calzado; de un manifiesto de los socios disidentes de la Sociedad Unión de los Tipógrafos. Todas pasaron a la orden del día para su despacho.

En seguida prestó la promesa de estilo el director señor Modesto Rojas. Asimismo quedó en tabla la solicitud del aspirante a socio señor Francisco Espina B., patrocinado por el señor I. Ferrada.

Se dió cuenta de encontrarse enfermos los socios señores C. A. Martínez, Juan de D. Mateluna, José González, Joaquín González, Aurelio Jones, Manuel Merino y el vice-Presidente señor S. Herrera, a los cuales se les atiende en conformidad a los estatutos.

El señor tesorero dió lectura al balance mensual de tesorería, arrojando un saldo a favor en dinero efectivo por valor de $ 30,946.94 depositado en las diferentes cuentas de la Caja de Ahorros de Santiago.

En seguida se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o Aceptar los servicios profesionales del doctor señor Yávar, Vicuña Mackenna 639, a propuesta del señor Luis A. Mazuela; 2.o Contestar la nota de la Sociedad de Hojalateros y Gásfiters, agradeciendo la atención de esa institución referente al traslado de los restos de don Juan de D. Chavez; 3.o Aceptar la renuncia del director señor R. Carvacho, agradeciendo su actuación dentro del directorio; 4.o Aceptar como socios cooperadores a los señores Guillermo Faggnis y Arturo Vera, patrocinados por los señores T. Díaz y L. Osorio; 5.o Declarar vacante dos cargos de la comisión de Estudio y designar reemplazante en la próxima sesión; 6.o Reintegrar la Comisión de Estudios de la reforma de los estatutos presentada por el señor R. Gutiérrez con los señores José Pinto, M. Quezada y C. Ramírez M.; 7.o Citar a junta general extraordinaria para el Domingo 9 de Diciembre con la siguiente tabla: Reforma de estatutos, nombramientos honorarios y ayuda a la familia del ex-socio señor Pedro Osorio C.

A continuación se tomaron diversos acuerdos de índole administrativa, levantándose la sesión a las 12.20 P. M.

LA JUNTA SECCIONAL DE OBREROS FERROVIARIOS

NOTA QUE ENVIAN A LOS SECRETARIOS Y PRESIDENTES DE INSTITUCIONES FERROVIARIAS DEL PAIS

En la Convención Ferroviaria celebrada el 6 de Agosto del año próximo pasado, en San Fernando, se acordó constituir la Junta Seccional Ferroviaria, formada por delegados de Consejos y Sociedades Ferroviarias de la Segunda Zona.

En efecto, el 5 del presente, en conformidad a este acuerdo se constituyó esta institución quedando la mesa directiva en la siguiente forma:

Secretario general, Juan Astudillo.

Sub-secretario general, Avelino Donoso T.

Secretario de actas, Alvaro Toro.

Tesorero, Exequiel Valdés.

Bibliotecario, Humberto Alarcón.

Vocales, Carlos Sepúlveda y Roberto Silva.



Sr. AVELINO DONOSO, sub-secretario general — Sr. JUAN ASTUDILLO, secretario general — Sr. EXEQUIEL VALDES, tesorero

También se nombró el delegado a la Junta Central Ferroviaria al compañero Alfonso Becerra.

En la tarde de ayer se han acercado a nuestras oficinas algunos miembros de la mesa directiva de esta nueva institución a fin de pedirnos la publicación de lo siguientes:

"Señores secretarios de los consejos generales y presidentes de las sociedades adheridas a la Federación Ferroviaria de Chile:

La Junta Seccional de la Segunda Zona, compuesta por dos delegados de cada Consejo y Sociedades Ferroviarias de la Segunda Zona, que comprende de Talca a Alameda, efectuada el día 5 del actual en conformidad a los acuerdos tomados en la Convención celebrada el 6 de Agosto en San Fernando.

Al dirigirle la presente creemos innecesario manifestarles a todos los compañeros de ese Consejo y de las sociedades adheridas a la Federación Ferroviaria que la mayor preocupación de la Junta será la de dedicar esfuerzos preferentes al robustecimiento de la organización a fin de hacer más efectiva la labor de defensa de los intereses de la clase trabajadora ferroviaria.

La nueva Junta Seccional reclama acción activa y perseverante de cada miembro de las organizaciones, para interesar en el ingreso a nuestras filas de las organizaciones ya mencionadas de todos los elementos de trabajo, a fin de hacer realizables en el más breve plazo el programa que nos señaló la Convención celebrada en San Fernando y como punto de preferencia que tendrá que realizar esta Junta será el mejoramiento económico de un aumento de jornales general para todos los obreros ferroviarios, porque el orden económico no guarda relación alguna con los jornales actuales, ya que el costo de la vida es tres veces superior al año 1913. Ahora si se toma en consideración que los aumentos concedidos durante estos últimos tres años el operario sufrió las consecuencias de la guerra europea, pagando por los artículos de primera necesidad hasta seis veces más su valor, por estos considerandos creemos que todos los obreros ferroviarios de la Segunda Zona, como así la Primera, Tercera, Cuarta y Quinta, la Rey Norte, estarán dispuestos a defender un mendrugo de pan para sus familias.

Otro punto que es de suma importancia es la ley de jubilación que hoy se encuentra en la Cámara de Senadores, pero como toda ley en que tienda al mejoramiento de las clases proletarias encuentra oposición tenaz en nuestros legisladores, la Junta Seccional de la Segunda Zona de la Federación Ferroviaria de Chile velando por la suerte de sus asociados y de los obreros ferroviarios envejecidos en los talleres y las oficinas han resuelto influir por todos los medios para que este proyecto sea despachado a la brevedad posible y al efecto ha acordado dirigirse a todos los Consejos y organizaciones de la Segunda Zona para que hoy Viernes, a las 5 1|2 P. M., se encuentren todos los Consejos y las Sociedades que pertenecen a la Federación Ferroviaria en la Estación Alameda con sus respectivos estandartes, a objeto de interesar a los Poderes Públicos en el pronto despacho de este proyecto que fué presentado a las Cámaras por el Presidente de la República hace más de un año, hasta la fecha y nada se ha hecho para despacharlo.

Estimamos además que si estos movimientos locales, mítines o comicios no tuvieran la eficacia suficiente habría la necesidad de que todas las Juntas Seccionales de la República y la Junta Central Ferroviaria acordarán ir a un paro general en toda la República, hasta conseguir de los poderes legislativos el pronto despacho del proyecto en referencia que estamos seguros de contar con la adhesión de la opinión pública de todo el país, desde el momento en que la paralización de esta industria afectaría profundamente a todas las actividades industriales de la nación.

También ponemos en conocimiento de todos los Consejos y Sociedades adheridas a la Junta Seccional que atenderá todo reclamo o dificultades que se presenten entre jefes y obreros y esto que sea por escrito y dirigido al secretario general de la Junta.

Salud y agitación.—**Julio Donoso**, sub-secretario.—**Juan Astudillo**, secretario general".

Orfeón "Camilo Ortúzar"

El Miércoles pasado celebró la sesión musical del Centro "Camilo Ortúzar", una reunión, la que fué presidida por don Froilán Cifuentes.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó que el Orfeón deberá concurrir con los socios al Patrocinio de San José, para saludar al Rvdo. Padre Ambrosio Turriccia, con motivo de su onomástico, él Domingo próximo en la tarde.

Se trató de la sistencia a los ensayos.

Referente a lo que contribuye esta sección a los gastos generales del Centro se hizo un estudio de las entradas actuales y de las anteriores, justificándose ampliamente el aumento que se hizo en Agosto.

Se dió cuenta de los gastos que se hicieron para la fiesta de Santa Cecilia.

Se deja constancia que tanto la sección como el Centro contribuyeron con una cuota para ayudar a la familia del socio fallecido, don Armando Silva.

Los señores Fuentes, Acevedo, González y Márquez hacen diversas observaciones tendientes a mejorar el orden y la disciplina que debe reinar en la sección.

El señor Cifuentes aprovecha esta última reunión del año, que preside como presidente del Centro para agradecer a los jóvenes su buena voluntad y la decidida cooperación que le han prestado para el buen desempeño de su cargo.

CAMPEONATO DE SHIMMY POR EL TROFEO BRASIL. — El Sábado próximo se efectuará el campeonato de shimmy para colectividades obreras de la capital, por el Trofeo Brasil.

Este torneo lo organiza la Academia de Baile Brasil, para lo cual donará como premios, al primero, un artístico busto de bronce que se titula Trofeo Brasil; como segundo y tercer premios, artísticas medallas de oro y plata, respectivamente. Cada colectividad puede participar en este campeonato, inscribiendo hasta 3 parejas de socios, siendo la inscripción completamente gratuita. Además del torneo se prepara un baile social, el cual será amenizado por dos orquestas típicas que se contratarán ex-profeso.

Fallecimiento del señor José A. Riquelme

Después de una penosa enfermedad ha dejado de existir el joven José Antonio Riquelme, operario de los talleres de nuestro diario.

Su familia ruega a los que fueron sus amigos asistan a sus funerales, los que se efectuarán hoy a las 5 P. M., partiendo el cortejo de la calle Chorrillos 388.

Comité Pro-Tercer Congreso Tipográfico

A fines de mes se llevará a efecto en Temuco el III Congreso Tipográfico. En esta capital se hacen gestiones a fin de reunir fondos para el traslado de la delegación que se enviará.

Con este objeto el sorteo que está pendiente se verificará el Sábado 15, en el local social. El boleto del sorteo servirá además como entrada para una velada que se llevará a efecto el mismo día y a la misma hora del sorteo.

El Conjunto Gutenberg estará a cargo del programa de esta fiesta. Con este fin se reunirá mañana Sábado conjuntamente con el comité, a objeto de tomar acuerdos. También se ha citado a ella a los tenedores de talonarios para que presenten sus liquidaciones.

En Concepción se hacen iguales preparativos, a fin de hacerse representar en el III Congreso Tipográfico.

El Comité Ejecutivo de Temuco organiza entusiastamente el programa que se desarrollará con este motivo.

SOCIEDAD JUVENTUD ESPERANTISTA DE SAN EUGENIO.— En la última reunión celebrada por esta institución acordó aceptar como socio al señor Julio González y reincorporar a los señores Héctor Mendoza, Manuel Enrique Cabello, Carlos Osorio y Víctor Petit; efectuar una matinée boxeril mañana Sábado, a las 4, en el local de la escuela, Bascuñán 2032, siguiendo después un baile social; elegir el nuevo directorio el próximo Domingo 9, debiendo empezar las votaciones a las 10 A. M. y terminar a las 3 P. M., hora en que se hará el escrutinio; declarar válidos los carnets únicamente para las veladas ordinarias de los días Domingo, debiendo ser pagada la entrada en los demás días festivos; efectuar clases instructivas los días Sábados en lugar de los Martes.

SINDICATO SETIEMBRE DE EMPLEADOS DE COMERCIO. — En sesión del Miércoles último se trató del próximo despacho de la ley sobre empleados particulares y de hacer cumplir el descanso dominical, especialmente en el barrio San Pablo-Matucana, donde los patrones hacen trabajar a la fuerza a sus empleados los Sábados hasta las 10 y media de la noche y los Domingos toda la mañana, hasta las 12 M.

Se acordó celebrar una reunión el Miércoles próximo, a las 9 P. M., en Delicias 3129, a la cual se invitará a todos los empleados del barrio antes citado.

Se enviará una nota de adhesión a la Sociedad Empleados de Comercio por la campaña que hace en favor de los empleados, y enviar al presidente y secretario como delegados al Sindicato Blanco de Empleados; seguir adelante los trabajos para el gran comicio de todos los empleados de Santiago. También se aprobó la impresión de 1,000 libretos de los estatutos de esta institución. Además fueron aceptados los siguientes socios: L. Martín, E. Mancilla, Pedro Pérez, Guillermo Basso, R. Guerra, Nicolás Díaz, Guillermo Cáceres, G. Caviedes, A. Reyes, M. Garrido, Luis Caballero, Fco. Alvarez, G. Henríquez, Pedro Catalán, J. Novellino, Juan Sotelo, D. Vásquez, Pablo Cortés, R. Figueroa, J. Magaña, Diego Lozano, F. Arias, Fco. Fuentes, A. Figueroa, Juan Huerta, A. Chaillat, F. Cruz, Hernán Soto y R. Correa.

CITACIONES

Sociedad de Pintores "Miguel Angel". — A junta general extraordinaria, para el próximo Domingo a las 10 A. M.

Sindicato Blanco de Chauffeurs. — A reunión general ordinaria, para hoy, a las 9 1|2 P. M.

Unión Local I. W. W. — Para el Domingo a las 9 A. M., a asamblea plena, a todos los miembros de esta institución.

Nataniel N.o 105.

Sociedad Bernardo O'Higgins.— A sesión de Directorio, para el Domingo próximo, a las 10 A. M., en Salas N.o 208.

Federación de Trabajadores de Hoteles y R. S. — A junta general extraordinaria, para hoy, a las 9 P. M.

Conjunto Musical "La Armonía" — Para mañana, a las 9 P. M., a todos los componentes de este conjunto, en el local social.

Conjunto Teatral Argentina. — A ensayo general, para hoy, a las 8 P. M., en el salón - teatro de la Federación de Obreros y Obreras en Calzado.

Federación de Obreros de Imprenta de Chile (Sección Santiago). — Hoy a las 8 y media P. M. celebrará sesión la rama de encuadernadores a fin de elegir su representante, para que integre la delegación que irá al III Congreso Tipográfico Nacional.

Sindicato de Suplementeros. — A reunión general para hoy a las 8 y media P. M.

Centro de Estudios Sociales Aurora Roja.—A reunión para hoy, a las 8.30 P. M., en Natanial 2024.

Trabajadores Industriales del Mundo.—Al gremio de enfierradores para hoy, a las 8 P. M.; al Departamento de Construcción, para el Domingo, a las 9 A. M.; al gremio de estucadores, para mañana, a las 8 P. M.

Sociedad Igualdad y Trabajo.— Los miembros de esta Sociedad están citados para el próximo Domingo, a fin de tomar parte en la votación para elegir el directorio que regirá en el curso del año 1924.

Unión en Resistencia de Albañiles Ayudantes de Chile.— Al personal de albañiles, ayudantes para hoy a la hora de costumbre.

Sociedad de Socorros Mutuos de U. de I. en Escobas "Arturo Prat".— A reunión general para hoy a las 7 P. M., en Recoleta 160.

Sociedad Mutual de Empleados a Contrata de los Ferrocarriles del Estado. — El Domingo próximo, a las 2 P. M., se verificará una asamblea general con el objeto de elegir los candidatos al nuevo directorio. Dada la importancia de esta reunión, se encarece la asistencia.

Centro Policial Gernardo Gómez Solar. — Cita a reunión general para hoy, a las 9 P. M.

Federación de Chauffeurs de Chile. — A la comisión de control, la cual es formada por los señores Víctor Hernández V., Rufino Rubio N. y Enrique Morales M., para hoy a las 9 P. M., en Mapocho 1170.

Departamento en Construcción I. W. W.—A los albañiles que pertenecen a esta organización, para el Domingo a las 9 A. M.

$ 250 ARRIENDASE CASA SEIS piezas y dependencias, luz eléctrica, parrón, apropiada para almacén. Camilo Henríquez 118, dos cuadras Delicias, una Vicuña Mackenna. 8-D

ARRIENDASE GRAN LOCAL PARA industria o negocio. García Reyes 1068. 8-D

$ 45, CASITA CENTRAL, BALmaceda 765, una pieza, patio grande.

ARRIENDASE CASITA CINCO piezas. Camilo Henríquez 356.

SE ARRIENDAN BOXER, GARAge. Vergara 648. D-8

ARRIENDO CASAS EN PERFECTO estado toda comodidad, luz eléctrica. Maestranza 1249 - 1215. Tratar en la esquina. D-8

SE ARRIENDA MAS O MENOS por un año, casa amoblada de 14 piezas con todo confort, jardín y garage, en Providencia, Avenida Miguel Claro N.o 675, verla de 4 a 6. D-9

$ 70 SUELDO EMPLEADA TODO servicio, necesítase, casa 4 personas. Beauchef 957, cerca Escuela Ingeniería. D-8

ESPLENDIDA CASA - QUINTA, buena construcción, perfecto estado, véndese facilidades. Santo Domingo 3834.

SE ARRIENDA UNA PIEZA, TRAtar Natániel 1949, casita 10.

ALMACENES CON CASA HABITAción, recién construídos, arriéndanse en Agustinas 2332 al 2340. Llaves y tratar: Miraflores 353. D-9

ARRIENDO DEPARTAMENTO DOS piezas, Bulnes 786. Casa 3.

SEÑORA SOLA PROPIETARIA arrienda departamento de tres piezas a señora respetable. — Maipú 462.

DEPARTAMENTO CUATRO ESpléndidas piezas, gran patio; arriéndase matrimonio extranjero o persona muy honorable sin niños. — Carrión 1486. 9-D

ARRIENDO CASITA CUATRO PIEzas, luz eléctrica. Calle Valparaíso 1451. D-9

ARRIENDASE ELEGANTE CASA para poca familia. Victoria 741. D-8

290, 350, ARRIENDO CHALETS nuevos, 8 habitaciones, 3 de servicio, un paso de Matta, toda comodidad. Santa Elena 1187. D-8

SE ARIENDA UN DEPARTAMENto de dos o tres piezas, con luz y cocina. Rengifo 755.

ARRIENDASE PIEZA, LUZ, SEñora sola. Herrera 137. D—8

ARRIENDO UNA O DOS PIEZAS en altos. Gálvez 985. D-9

$ 70 SE ARRIENDA DEPARTAmento dos piezas, cocina, luz. Prat 1710. D-8

ARRIENDO 2 PIEZAS PERSONA sin niños. Calle Santiago 1282.

ARRIENDO ESPLENDIDA PIEZA balcón calle con electricidad. Maipú 82, segunda cuadra.

ARRIENDO DOS PIEZAS GUARdar muebles casa propietario. Bulnes 664. D-8

ARRIENDASE DEPARTAMENTO 2 piezas. Matucana 632. D-8

ARRIENDASE ESPACIOSA CASA en bajos. Av. Matucana 37. D-8

BUENA PIEZA, LUZ, ALTOS, arriendo barato. Marambio 13 (barrio Recoleta). D-7

LINDO DEPARTAMENTO ALTOS, vista Parque, San Cristóbal, varias piezas baño, servicios, $ 300. Bellavista 51. D-10

DEPARTAMENTOS CON SIN muebles, buena comida. Lira 176.

200 PESOS ALTOS INDEPENDIENtes. Tratar: Miraflores 382. 81D

TRASPASO LOCAL. AGUSTINAS 826

SE ARRIENDAN PIEZAS O DEpartamentos con pensión, casa sin pensionistas. Pedregal 16. 8-D

ARRIENDASE LOCAL PARA NEgocio. Independencia 803. 8-D

ARRIENDASE MAGNIFICA CASA tratar y verla: Buenos Aires N.o 813. 9-D

ARRIENDO DEPARTAMENTO SIN niños cuatro piezas, cocina, W. C. San Diego 139. 8-D

$ 100 CASA CENTRAL, DOS BUEnas piezas. Nuble 1004.

SE ARRIENDAN PIEZAS PARA habitar o guardar muebles. Grajales N.o 2582. 9-D

$ 130 ESQUINA PARA NEGOCIO arriendo. Chiloé 1740, administración. D 9

$ 12, 15, 18 SEMANALES ARRIENdo casitas. Chiloé 1740, administración. D 9

ARRIENDO ALTOS GRAJALES 2350. Tratar: San Martín 575. D 9

ARRIENDASE DEPARTAMENTO casa quinta. Dávila 954. D 8

$ 80, ARRIENDO DEPARTAMENto, entrada independiente, luz eléctrica, una cuadra carros Recoleta. Vera 455.

ARRIENDASE EN $ 410, MAGNIfica casa, centralísima. Serrano 333, a tres cuadras de Delicias. Muéstrase, de 1 a 6. Tratar: Maipú 750. 9-D

$ 200, REGIAS CASAS RECIEN edificadas, 5 piezas, hall y baño arriendo: Nuble 782. 8-D

$ 230 ARRIENDO CASA OCHO habitaciones, huerto, vista Quinta. Se prefiere contrato. Santo Domingo 3918.

ARRIENDO CASA DIEZ DEPARtamentos, gran hall, dos patios, con sin muebles para temporada Verano. Catedral 1642. D—9

DOY EN ARRIENDO ESPLENDIdo departamentos, comida buena, precios sin competencia. Ahumada 143. D—9

ARRIENDANSE CASA SOTOMAyor 833, cocina gas instalada, lámparas eléctricas, cerca Plaza Yungay.

ARRIENDO PIEZA BALCON CAlle Dominica 885. D-9

CASITA TRES PIEZAS, PATIO, SOtomayor 29, media cuadra Alameda. 9-D

ESPLENDIDA PIEZA MATRIMOnio. Bulnes 25. 7-D.

ARRENDAMOS LINDO CHALET de dos pisos, en Avenida Matta próximo a Lira, elegantes piezas de recibo, todas comodidades, amplios dormitorios, dos toilettes, dos halls y edificio aparte de dependencias. D—9

$ 250 ARRIENDASE CASA EN FONtecilla, seis piezas, patio, luz eléctrica. Tratar: Brasil 20. D 10

ESPLENDIDO ALMACEN CON anexo para cantina, arriendo en E. Ramírez. Tratar: San Diego 118. D 10

SE ARRIENDA ESPLENDIDA ESquina para negocio, con casa habitación, cerca Matucana. San Pablo 3396. 7D

ARRIENDO PIEZA SIN MUEBLES. Molina 11. 7-D

ARRIENDO PIEZA BALCON CAlle Delicias 2390. 7-D

ARRIENDO BUENA CASITA, CON luz, agua gratis. Lira 919. 7-D

ARRIENDO DEPARTAMENTO PAra negocio. San Martín 64. D-10

ARRIENDO DEPARTAMENTO 4 piezas grandes, cocina. Loreto 495.

$ 600 Y $ 500 ARRIENDO ESPLENdidas casas, Avenida Brasil, cerca Alameda. Tratar: Brasil 70. 10-D

ALMACEN ARRIENDASE EN MOrandé 740. Tratar en 742. 7-D

ARRIENDASE GRAN LOCAL CON casa habitación, apropiado para fábrica o bodegas. Agustinas esq Fontecilla. Llaves: Fontecilla 112.

PIEZAS GRANDES GUARDAR muebles arriendo. Jofré 857. 7-D.

ARRIENDO CASA EN BAJOS, OTRA altos. Tratar: Gorbea 2326. D 1

ARRIENDASE EN $ 420, MAGNIFIca casa, centralísima, Serrano 333, a tres cuadras de Delicias. Muéstrase, de 1 a 6. 7-D

SE ARRIENDAN ELEGANTES piezas amobladas sin pensión prefiero extranjeros. Calle Estado, Pasaje Balmaceda N.o 2. D-7

EN LA MEJOR SITUACION DE LA calle Condell, se traspasa local con sus instalaciones completas. Dirigirse: A. R., Casilla 3598, Valparaíso. D 9

PROFESIONAL ARRIENDASE elegante oficina. Delicias 1164. 13-D

ALHAJAS

JOYAS CON BRILLANTES, PERlas, solitarios, compro permanentemente, contado. Estado 56. D—30

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 18 A 14 quilates, ofrece Relojería Sportman, 30 pesos par. San Diego 780. 15-Enero

BRILLANTES, PERLAS, ORO, Platino. Toda joya compro. Moneda 937. 25-D

ORO, PLATINO, PLATA AL PESO, compro constantemente. Estado 56. Joyería. 26-D

ANIMALES

SE VENDEN PERROS COLLIS, San Pablo, 2157. D-8

TRES PERROS BUENOS VIGILANtes, edad 3 meses necesitan buenos dueños. Avenida Leopoldo 1885, por Irarrázaval. 7-D.

CABALLO COLORADO, 1.50, MUY manso, y sano aprópósito señoras, se vende, 10 de Julio 1625. 7-D

VENDO PERRO POLICIAL NUEvo. San Pablo 2972. 7-D

COMPRO UN CABALLO DE TIRO solo. Mapocho 4502.

CABALLO PERCHERON NUEVO compro, tiro - silla. Pérez Valenzuela 289. Providencia. D-9

GRATIFICACION QUIEN DE NOticias o entregue gato romano, perdido Lunes noche, de Estado 56. D 8

SE VENDE UNA YUNTA DE CAballos para coche de pareja y tiro solo. Tratar con su dueño: Manuel Avalos. San Diego 2197. D 9

SE VENDE UN RICO CABALLO nuevo, de tiro solo. Mercado Central puesto 36. D—12

CABALLOS DE SERVICIO, CAMbio por malos. Caupolicán 646, Providencia. D-10

8 CABALLOS, BUENOS TIRO SOlo, 4 de montura, a toda prueba, buena carretela, vendo. Matías Ovalle 272, Las Hornillas. D-10

BOMBAS

CUERPO DE BOMBEROS.—CITAse al Cuerpo a los funerales del auxiliar de la 1.a, don Juan Pérez, premiado con 7.o premio, para hoy, a las 9 A. M. Cuartel de la 1a.— El secretario general.

1.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.— "Deber y Constancia".—Cito a la Compañía a reunión para el Sábado 8, a la 1.30 P. M. Tabla: Elecciones de oficiales generales y de compañía para 1924, reforma del Reglamento y admisión de voluntarios. —El Secretario. D-8

1.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.— "Deber y Constancia".—Cito a la Compañía a los funerales generales de nuestro auxiliar Juan Pérez Ramírez, para hoy Viernes 7, a las 8 3|4 A. M. Uniforme de parada. Punto de reunión: El cuartel.—El Ayudante.

SEGUNDA Cía. DE BOMBEROS. "Esmeralda". Elección de oficiales generales y de Compañía, el 8 del presente, a la 1.30 P. M. Admisión de voluntarios.— El Secretario.

3.a COMPAÑIA DE BOMBEROS "Claro y Abasolo".—Cito a la Compañía a funerales generales del auxiliar de la 1.a Compañía, señor Juan Pérez Ramírez, premiado con el 7.o premio del Directorio, para hoy, a las 9 A. M. Reunión: Cuartel de la 1.a Compañía.—El ayudante.

4.eme COMPAGNIE DE POMPIERS. —(Pompe France). — Entérrement (Général), Vendredi 7 courant à 9 heures du matin de l'auxiliaire M.r Juan Pérez Ramírez. Grand tenue D'Eté. Réunion: guartier de la 1.ere Compagnie.—L'Ajudant.

5.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.— Cito a la Cía a las 8.55 A. M., a los funerales generales del auxiliador de la 1.a Cía., don Juan Pedro Ramírez, con 7.o premio del Directorio. Punto de reunión: Moneda esquina San Antonio.—El secretario.

6.a COMPAÑIA DE BOMBEROS. — Cito a la Compañía para hoy, a las 9 A. M., a los funerales generales del auxiliar de la Compañía, señor Juan Pérez. Punto de reunión: cuartel de la 1.a Compañía.

SETIMA Cía. DE BOMBEROS. — En conformidad al reglamento, cito a los señores voluntarios a Junta general ordinaria, para el Sábado 8 del presente mes, a la 1 de la tarde. Tabla: Elección de oficiales generales y de Compañía, para 1924. —El Secretario.

8.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.— "La Unión es Fuerza".—Sesión reglamentaria el 8 del corriente, a las 2 P. M. en punto. Elecciones de oficiales generales y de Compañía. —El Secretario.

8.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.— "La Unión es Fuerza".—Cito a la Compañía a los funerales generales del auxiliar de la 1.a, señor Juan Pérez Ramírez, distinguido con el 7.o premio del Directorio, hoy a las 8.30 A. M., desde el cuartel de la Primera. Tenida de parada. — El Ayudante.

9.a COMPAÑIA D' EBOMBEROS.— Cito a la Compañía a los funerales generales del auxiliar de la 1.a Compañía, don Juan Pérez R., para hoy Viernes 7, a las 9 A. M.—El Secretario.

10.1 COMPAÑIA DE BOMBEROS. — De orden superior cito a la Compañía a los funerales generales del auxiliar de la 1.a Compañía, don Juan Pérez Ramírez, agraciado con el sétimo premio del Directorio, para hoy, a las 9 A. M. Punto de reunión: cuartel de la 1.a Uniforme de parada. — El Secretario.

10.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.— Bomba España "Patria y Trabajo". —Cito a reunión de compañía para el próximo Sábado 8 del presente, a la 1.30 P. M. Orden del Día: Elección de oficialidad para el año 1924.—El Secretario. D-8

11 a COMPAGNIA POMPIERE. — "Pompa Italia".— Cito la Compagnia al funerali generale del auxiliare della 8.a Cía. Sig. Juan Pérez R., premiato con 7.o premio dal Direttorio per Vernedi 7 c. m. alle ore 8 45. Reunione: Agustinas esquina S. Antonio. Tenuta di parata. — L'Aiutante.

12.a COMPAÑIA DE BOMBEROS. —De orden superior cito a la Compañía a reunión ordinaria para el Sábado próximo a la 1.30 P. M. Tabla: elección oficiales generales, de compañía y miembros junta disciplina; informe comisión revisora de libros y demás que haya lugar.— El secretario. D—8

COMPRA - VENTA VARIAS

HULES PARA MESA Y BAÑOS, importados por la casa tenemos desde $ 5 el metro. Bandera 748. 22-Diciembre

CARPINTEROS, ATENCION: HAcemos toda clase trabajos de torneo, tupí, huincha, caladora, espigadora, recortes, cepilladora, etc. Venta permanente de prensas, cabezas sargentos. Precios bajísimos. Copiapó 1050. Dic-6

SE COMPRA BRONCE, COBRE Y zinc. San Antonio 36. 8—D

TARTARO COMPRO, PAGANDO el más alto precio. Casilla 2702. Santiago. 28-D

CARBON DE PIEDRA LOTA, PAra fábricas y cocinas, entrega inmediata, ofrece. Delicias 3311, teléfono 30, Estación. Gustavo Le-Fort. D-29

COMPRO BRONCE Y COBRE. Broncería Bove, San Antonio 46. D 7

BARATISIMO VENDO COCHE-CUna, aparador, mesa, mamparas oficina. San Francisco 817. D-7

COMPRO DE OCASION ROMANA, 500 kilos. Diez de Julio, 105. D-7

$ 350 ROMANA FAIRBANKS, DE palanca, 500 kilos, vendo. Vásquez 270. 7-D.

COMPRO SULFATO BARITA (CAchivarita). Porvenir 662. 8-D.

COCINA ECONOMICA, EXTRANJEra, de egular tamaño, vendo. Valdivia 352 7-D

COMERCIANTES: ANTES DE HAcer sus compras, consulte precios a la bodega "Melipilla", que ofrece leñas de todas clases a precios más bajos de plaza. Coke a precio de fábrica, frutos del país en general. San Diego 1276. Teléfono 237 (Matadero). 11-D

VITRINA TRES METROS ALTO, nueve vidrios, uno, dos metros alto. Vendo. — Delicias 1110. D-7

VENDO UNA VIDRIERA GRANDE de ocasión y varias chicas. — San Diego 138. 7-D

SE VENDE MIMBRE. GERMA. Riesco 4631. 7-D

OCASION VENDO ROMANA FAIRbanks, 500 kilos. Bascuñán 38-B. 7-D

GRAN ROMANA 500 KILOS, PREsición, perfecto estado, especial bodega licores o cosecheros, vendo gran ocasión. Libertad 21 A. 7-D

BOMBA TRASBASIJADORA RABE Bellet, de 45 milímetros, en perfecto estado, vendo ocasión. Libertad 214. 7-D

ROMANA FAIRBAKS DE PALANCA 1,000 kilos, vendo. Indeepndencia 319. D-8

COMPRAMOS CAJA DE FONDOS de ocasión, indicar precio y pormenores a C. y V., casilla 405. 8-D

PLOMO CUALQUIER CANTIDAD compro. San Diego 15. 8-D

COMPRO TRES CANDADOS YAle, número dos. Mapocho 3157. 8-D

VENDO ROMANA HOWER, BAratísima. Mapocho 3190.

GRASA PURA GARANTIDA, VENdo por mayor y menor. Carnicería Blanca, sin moscas. Castro 339. 8-D

SE VENDE ROMANA POCO USO Santa Isabel N.o 172 A. D-8

VENDO MOSTRADOR CINCO MEtros largo. Bascuñán 1601. 12-D

COCINA ELECTRICA CHICA, COMpro, calle Luis Beltrán 2117. 9-D.

COCINA ECONOMICA EN PERFECto estado vendo en 200 pesos. — Calle Luis Beltrán 2117. 9-D.

COMPRO CHUICOS, BOTELLAS. San Francisco 275. — San Isidro 395. 8-D

MAICILLO Y CONCHUELA PARA jardín y aves, recibió Calerías Morandé esquina de Rosas y Delicias esquina de República. D-7

MAICILLO NECESITO, ESPECIAL para caminos de jardín y cancha de tennis. Teatinos 86.

CAÑERIA GALVANIZADA DE 1 1|2", 2" con fittings, negra de 1 1|2", 2", 3", 4", de fierro fundido con flanches de 2" y 4"; cañería, de bronce con curvas y flanches de 2" y 2 1|2". Todo en muy buen estado. Rieles decauville. Estanques. Planchas usadas de distintos gruesos. Planchas galvanizadas. Precios muy convenientes. Tratar: Desvío Vicuña Mackenna - Avenida Matta, depósito carbón Ramón Saavedra, de 8.30 a 10 A. M. y de 2a 4 P. M. D 8

VENDESE PEQUEÑA INSTALAción galletería. Dávila 954. D 2

BAÑOS, CALENTADORES, LAVAplatos, hojalatería en general. Antigua Fábrica Mérida. Chacabuco 18. 20-D

VENDO VIDRIERAS DE CORREdera, mostrador, armario. Serrano 436.

SILLA MONTAR INGLESA, OTRA chilena, vendo ocasión. Nataniel 1179.

VENDO PASTA DE CARBURO PAra blanqueo, a 20 centavos kilo. Gálvez 1498, esquina Pedro Lagos. D-8

CARBON ESPINO 60 KILOS, $ 15; quillay, $ 9; leña seca, afrecho, afrechillo 6.50 saco, ofrece La Granadina. Av. Matta 1460. Teléf. 113 Parque. D-8

500 SACOS CARBONEROS VENDO. Av. Matta 1460. D-8

PAJA LARGA Y PICADA OFRECE La Granadina. Av. Matta 1460. D-8

PASTO 2.o CORTE $ 10 los 100 KIlos, ofrece La Granadina. Av. Matta 1460. Teléfono 113, Parque. D-8

VENDESE BARATO ESTANTERIA mostradores, vitrina cortina, toldo y 40 metros cañería agua, nueva. San Diego 1499.

SE VENDE FRAGUA COMPLETA, varios útiles de carrocería. Blanco Encalada 2543. D-8

TOFO, CUARZO Y MAICILLO. Av. Matucana 37. D-8

VENDO UTILES CARNICERIA, de ocasión. San José 3200.

COMPRA - VENTA NEGOCIOS

VENDO INDUSTRIA CERAMICA excelente y artística, ocho años establecida, muy acreditada, todas comodidades, ganancia segura. Dirigirse: Fábrica, San Francisco 347. 9-D

FUERA 200 METROS VENDESE restaurant cena. — San Pablo 2384. D-8

CASA DE COMPRA-VENTA, UTIlidades comprobadas, en el mejor barrio, vendo por enfermedad. San Pablo 2072. 7-D

ALMACEN VENDO, CASA GRANde, apropiada para poner bodega, canon barato, entrada para carretela. Capital, a gusto del comprador. Tratar: Santa Rosa 1097. 7-D

¡GRAN OCASION! VENDESE NEgocio abarrotes único en el barrio, venta: ciento cincuenta pesos diarios. Espaciosa casa quinta, venta o largo contrato, por viaje de su dueño. Llano Subercaseaux. Magdalena Mira 337. D-7

VENDO DEPOSITO DE LICORES, verdulería y puesto de pan y varios, por tener otros negocios que atender, con derecho llave. San Francisco 848. 7-D

HABIENDO COMPRADO EL NEgocio de don José Núñez, San Francisco 661, no respondo por ninguna cuenta pasado tres días desde esta fecha. Antonio Llodra. 4 Diciembre 1923. 7-D

PELUQUERIA VENDESE BARATIsima. Portal Fernández Concha 958

POR ENFERMEDAD DE SU DUEña vendo la antigua Pensión Chilena, seis piezas con pensión, y numerosa clientela, segunda categoría. — San Diego 122. D-8

VENDESE NEGOCITO. JUAN VIcuña 1419. 10-D

VENDO CARNICERIA, SAZIE 2444. D 7

REGALO EN 1,500 ALMACENCITO puestos varios. Eyzaguirre 775-A. D 7

SE VENDE UNA COCINERIA. — Bascuñán 598 esq. Gay. D-7

POR ENFERMEDAD VENDO HOtel, media cuadra Plaza, 34 piezas, muchas a la calle, verlo 1 a 4. — Puente 576 7-D

VENDO NEGOCIO ALMACEN CON anexo depósito de vinos, por no poderlo atender, arriendo barato. Rogelio Ugarte esquina Victoria. D-8

VENDO BAR - RESTAURANT, 2.a categoría, ventas comprobadas, libre 200 metros. San Diego, 1801. D-8

VENDO ALMACEN ABARROTES, poco capital, espléndida situación. Jofré, 202. D-8

HOTEL VENDO A VERDADERO precio ocasional por tener que ausentarse su dueño a Europa. Hotel, casilla 81 D. 15-D.

NEGOCIO COCINERIA SE VENDE Independencia 1026, frente Hospital San Vicente. 7-D.

HABIENDO COMPRADO AL SR. José A. Toro la Botica Internacional, ubicada en Maestranza esquina 10 de Julio, no responderé de ninguna cuenta que no se presente en el plazo de tres días. Carlos Fanta Farmacéutico.—Diciembre 6 1923. 8-D

VENDO PASTELERIA 3,200; CIGArrería, peluquería, lustrín, 2,650, urgente. Independencia 1044. 7-D.

ALMACEN ABARROTES, ANTIGUO gran barrio, sin competencia, contrato, posesión gratis, por subarriendos, véndese imposibilidad atenderlo. Dirección: 21 de Mayo 619. 9-D

REGALO PASTELERIA POR 7... al lado Teatro Electra. Tratar, Agustinas 2593. 7-D.

POR NO PODER ATENDER VENdo pastelería y salón de refresco, muy buena situación, arriendo barato, con luz. Tratar, Agustinas 2593. 7-D.

SE VENDE GRAN DEPOSITO DE licores con clientela, ventas diarias de $ 50 a $ 80 libres de ganancia. Escribir Correo N.o 2, J. R. G. de V. X., Santiago. 7-D.

PANADERIA VENDO O ARRIENdo; también tomo socio práctico con 10,000 pesos. Correo 2, Carlos Ruiz. 8-D.

HABIENDO COMPRADO EL NEgocio de Restaurant de don Juan Romero, ubicado en calle San Diego 901 no respondo por cuenta alguna pasado tres días de la fecha. — Pedro Domingo. D 8

VENDO ALMACEN ESPLENDIDO, poco capital, por no poderlo atender: aceptaría socio o permuto por otro chico. San Digeo 1881. D 8

POR NO PODERLA ATENDER vendo acreditada pastelería lado teatro, barrio comercial, contrato arriendo barato. Venta mensual: 8 mil pesos. Datos: Casilla 5045. Correo 8. D 7

SE VENDE UNA CARNICERIA. Bascuñán 598, esq. Gay. 8-D

SE VENDE EL HOTEL "MAGAllanes", por no poderlo atender su dueño, buena clientela. Tratar: Meiggs 66. 10-D

POR VIAJE VENDO NEGOCITO Sotomayor 51-A. 8-D

VENDO NEGOCIO MENESTRAS, anexo, licores, jabón. Victoria 1027. 8-D

OPORTUNIDAD: VENDESE EL acreditado almacén abarrotes "Emporio El Carmen, ubicado Avenida Irarrázaval 981. Magnífica esquina comercial, sin competidores; de gran porvenir. 7-D

MERCADITO ACREDITADO, OCAsión 400. Cóndor 1011. 8-D

SE VENDE LA PENSION BILZ. Independencia 560, con patente para vender licor en las mezas. 8-D

PELUQUERIA, CIGARRERIA, mensajeros, véndese por viaje. Tratar: Morandé 833. D-8

VENDO MI NEGOCIO DE MENEStras por enfermedad y no poder atender, buena posición en medio de dos citées, buena clientela, poco capital. —Dolores 251. 8-D

OCASION UNICA: POR TENER otro negocio, vendo almacén con anexo licor, esquina pasaje, barrio populoso, arriendo barato. Martínez de Rozas 2217. D-9

VENDO TALLER RELOJERIA Y joyería en pleno centro, valor aproximado, 4 mil pesos. Escribir a Clasificado 79-A.

SE VENDE NEGOCITO MENEStra, buena situación. Manuel Rodríguez 1033. 8-D

ESPLENDIDA SITUACION, VENdese almacén abarrotes con habitación, poco capital, sin competencia, por no poder atenderlo. Independencia 685, esquina Olivos.

POR AUSENTARME DE SANTIAgo vendo barata pequeña sombrerería. Delicias 54. 10-D

VENDO NEGOCIO ESTABLECIDO plaza, los Guindos, a propósito para restaurant, muy buenas comodidades. Tratar: San Isidro 499. 9-D

ALMACEN ABARROTES NECESIta joven competente ventas menor y mayor. Ofertas acompañando copias de recomendaciones, a casilla 3315.

PENSION HONORABLE, MODICA. Compañía 1892. 9-D

PELUQUERIA, CIGARRERIA, LUStrín vendo en Valparaíso, situación espléndida, local barato, con habitaciones. Buenas utilidades. G. Z Casilla 1487. Valparaíso. 9-D

MUY BARATA VENDO PENSION, buenas ventas. Herrera 208

VENDO PASTELERIA CON FAbrica apropiada para panadería. Tratar: San Diego 207.

ALMACENCITO, HABITACION, baratísimo vendo. Nataniel 735. D-9

VENDO NEGOCIO PENSION, POR no poder atenderlo Población San Eugenio, calle Merced 2701. Esq. Pizarro. 8-D

PELUQUEROS: VENDO PELUQUEría, lustrín, no poderla atender. Independencia 1064.

EN $ 2,200 REGALO LINDO ALmacén abarrotes con depósito licores, $ 100 a $ 120 ventas diarias, el arriendo muy barato, casa grande, habitación, por enfermedad dueño imposible atenderlo. Gálvez 570.

VENDO ALMACEN ABARROTES, calle comercial derecho contrato, datos. Arturo Prat 1398, esquina Victoria. D-9

VENDESE ACREDITADA BODEGA frutos del país, venta comprobada, poco capital, arriendo barato. Gálvez 997. D-9

VENDO PENSION O UTILES DEL negocio. Franklin 1528.

DIVERSOS

FABRICA DIENTES VINCI, $ 5; dentaduras, $ 50. Extracciones sin dolor, garantizadas. Tapaduras rápidas. Médico dentista especialista. Rayos X. Catedral 1467. 22-Diciembre

AZARCON VENDO 50 KILOS EN 80 pesos. Vásquez 270. D 7

PINTURAS CHAMBAO, PASTA carburo, metales, compra - venta. Unión Americana 32. D—7

AGUARRAS R. R., ACEPTADO Dirección Obras Públicas, Ferrocarriles, arquitectos, $ 120 cajón. Pedidos: Palacios Hnos., Huérfanos 1888. 10-D

VERANEANTES: SE ARREGLA toda clase de artículos de viaje en Doce de Febrero 11. 1-D

"LA CONTINENTAL", SAN ANTONIO 89. Sales "Trisalitos" (Schering-Berlín). Para dorar y platear con o sin corriente. Pídase prospecto. 4-E

LIBROS COMPRO. SAN DIEGO 105. E 8

ENCESLAO VILLAR, CONTADOR, Cochrane 424, casilla 3222, teléfono 145, Parque. 7-D

PRIMERAS COMUNIONES, UNA ampliación cada docena. Fotografía Lafaye, 21 de Mayo 557. 7-D.

¡ALERTA! LA TINTORERIA "LA Sorpresa", Camilo Henríquez 644, no tiene sucursales. Recomienda no dejarse sorprender por similares de mala fe que invocan nuestro nombre. Casa preferida por la sociedad por su honradez; servicio especial domicilios. E—7

LINDO SURTIDO CHICHES, TARjetas para bautizo, azahares para novias. Impresiones gratis. Bandera 814. D—8

FOTOGRAFIA PEREZ CRUCHAga, Rasas 921, casi esquina 21 de Mayo (Galería Venturini). Abierta los Domingos y festivos todo el día. Especialidad retratos 1.a comunión: atendida por su dueño. 8-D

FOTOGRAFIA LATORRE — SE trasladó. Delicias pasadito Bascuñán. Especialidad comuniones con retrato grande. 9-D

TIMBRES DE GOMA, PEQUEÑA fábrica, vendo. Víctor Manuel 1532, casa 2.

VENDO DE OCASION UN AMPLIfono y surtido material fotográfico. San Bernardo, Eyzaguirre 110. D 8

SE COMPRA PLOMO. GALVEZ 121. D 9

PLOMO COMPRO. DELICIAS 3311. V. Mackenna 1048. D 9

ACUMULADORES SE CARGAN, sistema moderno, en Delicias 1308. D 11

TALLER DE REPARACIONES Y carga acumuladores, atendido por profesional. Delicias 1309. D 11

DESEO SABER EL PARADERO de Emma Henríquez. Dirigirse a Padura 535, a Lidia Rayo.

VENDO CUADRO RELIGIOSO, muy antiguo. Maipú 6.

SASTRERIA LA POLAR. CLUB N.o 12, sorteo N.o 5, salió favorecido el número 12, perteneciente al señor R. Henríquez.

A ZOCIMO BUSTAMANTE, MECAnico, conviénele pasar a Serrano 352. D 8

HOTELES Y PENSIONES

HOTEL "RIVOLI", DELICIAS 2595. Piezas amobladas muy confortables e higiénicas, desde $ 5. F—17

RESTAURANT BUENOS AIRES. — Recibe pensionistas y da banquetes ... Alameda 2921. D-1

PENSION ALEMANA, SAN PABLO 1368. Piezas, pensión sola. Precios módicos. D—13

CENTRALISIMO ARRIENDANSE piezas, con pensión, días, meses. Catedral 1257. 10-D

VENDESE LA GRAN PENSION central, a una cuadra de la Estación y del Muelle de pasajeros. Tratar con su dueño, en calle Blanco 397. Valparaíso. 25-D

PENSION A MATRIMONIOS O caballeros, piezas amobladas, balcones Catedral 2679. D 11

UNA O DOS PIEZAS, CON O SIN pensión, se arrienda. Echeverría 993 7-D

SAN DIEGO 79, ARRIENDA PIEzas, con sin pensión. 9-D

A FAMILIA ARRIENDO BUEN DEpartamento con pensión. Casa familia. Santa Rosa 60. 10-D

FAMILIA OFRECE PENSION PIEza balcones e interior amobladas sin muebles. Catedral 2429. D-7

ARRIENDASE DEPARTAMENTOS o piezas con o sin pensión. Buena instalación baño. Carmen 79. 7-D

FAMILIA DISTINGUIDA: RECIBE dos personas como únicas pensionistas, piezas balcones calle. Arriendo pieza guardar muebles. — Catedral 2693. 7-D

CASA FAMILIA ARRIENDA A caballeros, piezas calle, con pensión con o sin muebles. Agustinas 2066, esquina Brasil. 8-D

PIEZAS, Y PENSION DE MESA, casa particular. Serrano 311. 7-D

HOTEL BOHEME, SAN ANTONIO 52, ofrece piezas para viajeros y pasajeros; almuerzo o comida, 4 platos abundantes, té o café, media botella de vino, $ 2 cubierto. Pensión mensual. Orden y seriedad. 3-Enero

FAMILIA RESPETABLE ARRIENda pieza con pensión. Maestranza 340. 8-D.

ARRIENDASE BUEN DEPARTAmento con pensión, a personas honorables, cerca Quinta. Catedral 3113. 8-D

LINDAS PIEZAS CON BALCON arriéndanse con pensión. Caupolicán 916. Barrio Independencia. 7-D

ATENCION: DESDE $ 3 DIARIOS piezas amobladas, con dos camas $ 5. Gran Hotel Buenos Aires, de Luis Carbone. Delicias 2921, frente Portal Edwards. 7-M

CASA EXTRANJERA PIEZAS CAlle, pensión sola. San Antonio 347. 7-D

CASA RESIDENCIAL ESTADO 75. Ofrécese primero de Enero, dos regios dormitorios, para matrimonios, excelente comida, cómodos baños, teléfono 3105, dase pensión mesa o sólo almuerzo. 7-D

PIEZA PARA MATRIMONIO O CAballero, buena comida. San Diego 35. 7-D

CON PENSION ARRIENDO PIEZA ventana-balcón. Libertad 10. 7-D.

CON PENSION ARRIENDO PIEZA. García Reyes 80. 7-D.

ARRIENDO BONITA PIEZA CON balcón y con pensión. Rosas 1130. D—10

ESPLENDIDA PIEZA AMOBLAda anexa baño, con pensión, casa muy higiénica, bien atendida. Serrano 190. D—8

CASA SIN PENSIONISTAS, ARRIENdo bonitas piezas, balcones calle; electricidad, baño excelente, abundante pensión. Maestranza 489. D 8

SE ARRIENDA DOS PIEZAS, amoblada, con pensión. Porvenir 724. 8-D

CALLE LIRA, RESIDENCIA PARticular, confortable, ofrécese departamento dos, tres piezas amobladas, excelente pensión para familia, caballeros extranjeros. V. R. C.—Correo Central. 9-D

SE ARRIENDA PIEZAS CON O SIN pensión. Avenida España 591. D-11

MUY CENTRAL ARRIENDANSE piezas con buena pensión, en casa de respeto. Maestranza 154. D-9

PIEZAS CALLE, PENSION, MAtrimonios, familias, ofrece casa honorable. Brasil 62. D-9

ARRIENDASE PIEZA PENSION. Rosas 1340. 5-D

LINDA, EXTENSA PIEZA, BALCOnes calle, arriéndase, con - sin pensión. San Ignacio 169.

ARRIENDO PIEZA AMOBLADA con pensión. San Diego 291. D 8

EN SERRANO 130 ARRIENDASE departamento o pieza sola, con pensión, casa familia. D 9

CASA FAMILIA HONORABLE arriendo pieza a la calle, con pensión, luz eléctrica, parquet. Santa Victoria 386. Próxima a Lira.

FAMILIA RECIEN INSTALADA ofrece departamento tres piezas, con pensión. Delicias 286. D—8

PIEZAS AMOBLADAS, BALCON calle, para matrimonio, caballero solo; otras interiores, con sin pensión. Catedral 1642. D—9

ARRIENDO UNA O DOS PIEZAS calle con pensión. Nataniel 159.

CON, SIN PENSION, DEPARTAmento amoblado a caballero honorable. Herrera 208.

CON PENSION ARRIENDO PIEza. García Reyes 80. D—8

INSTRUCCION

ESTA ABIERTA LA MATRICULA de cortes para señora. Tomar datos: Av. Matta 224. D-7

LICEO SANTIAGO, GALVEZ 139 teléfono 704. Kindergarten, preparatorias, humanidades, sistema antiguo, concéntrico, excelente profesorado; especialidad cursos repaso Dic-23

SEÑORITA HACE CLASES PARTIculares preparatorias niñitos y niñitas, a domicilio. B. Guerrero 671.

ACADEMIA ROYAL, ESPLENDIda instalación, enseñanza eficiente, precios módicos. Gálvez 132, teléfono 704. Dic-23

INSTITUTO TECNICO COMERcial de Chile. Gálvez 139, teléfono 704. Cursos comerciales señoritas 7-8 mañana, 6-8 tarde, pagando pequeño derecho matrícula. Prospectos. Dic-23

PASOS HUMANIDADES, JOVENES familias distinguidas, seguro éxito exámenes. Glávez 139, teléfono 704 Dic-23

INGLES, $ 15 MENSUALES, CURso práctico, Instituto "Pinochet Lebrun". Huérfanos 1657. 26-D

CLASES PIANO A NIÑITAS. PLAN Conservatorio. A. Prat 579. D-1

CURSO DE VACACIONES DEL INStituto San Martín, San Martín 64. Está abierta la matrícula para alumnos de sistema antiguo y concéntrico. 8-D.

INSTITUTO COMERCIAL DE Santiago, Agustinas 1060. Enseñanza rápida contabilidad, taquigrafía, inglés, francés, dactilografía. Cursos especiales para señoritas. Preparamos exámenes universitarios.

HAGO CLASES DE PIANO Y guitarra, por música, precios módicos. Maule 836.

BACHILLERATO PREPARAMOS, excelente profesorado. Numerosos certificados aprobación universitaria. Instituto Mercantil. — Estado 209.

JUDICIALES

NOTARIOS, ABOGADOS. ACABAmos de recibir una buena partida de papel Proceso, el que vendemos a precios bajísimos. Gili Hnos., Bandera 748. Teléfono 362. D—21

... DEL 1.er Juez Letrado don Fernando Santa María, de 19 de Noviembre, se ha declarado en quiebra a don Hasíndico a don Fernando Videla y se fez Chaduí (Puente 859). Se nombró citó a los acreedores para el 28 de Diciembre próximo, a las 11.30 A. M. Dbre. 23

REMATE. — ANTE EL 1er. JUZgado Civil se rematará el 27 de Diciembre, a las 10 A. M., la casa y sitio de la calle General Saavedra, N.o 1168, por el mínimum de $ 8,500 al contado. Antecedentes, juicio, Bucnola con Valenzuela. D-7

REMATE. —POR ACUERDO DE los herederos de doña Domitila Buzeta de Palazuelo, se rematará ante el árbitro don Arturo Alessandri R, en su oficina Morandé 239, el Viernes 7 de Diciembre, a las 3 P. M., las siguientes propiedades pertenecientes a esta sucesión: a) Lote número 1, compuesto de las cocheras signadas con el N.o 649 de la calle Castro y del patio que se halla al fondo de ellas, por el mínimun de $ 18,000; b) Lote N.o 2, compuesto de la propiedad de la calle Castro N.o 677, menos el huerto de la misma, por el mínimun de $ 170,000; c) Lote N.o 3, compuesto de la propiedad de la calle Domeyko N.o 1748, y del huerto de la de Castro 677, por el mínimun de $ 38,000. 7-D

INVENTARIO SOLEMNE. — EL 18 del actual, a las 11 A. M., en mi oficina, Morandé 242, procederé a efectuar el de los bienes de la sucesión de don Ramón Bonifacio Carrasco.—Javier Vergara R., notario. D-17

CONCURSO ARAVENA.— EN SOlicitud del síndico don Agustín Correa Avila, pide se convoque a junta de acreedores para tratar enajenación propiedad calle Copiapó 752 al 756, transacción con la señora Clarisa González y pronunciamiento sobre autorización para más garantir el saldo a la misma señora González, dándole 4 lotes terreno en Población Poblete Garín, con hipoteca; y transacción de dar por cancelados a favor y en contra del concurso a don Ignacio Baltra. El juez proveyó. Santiago 4 de Diciembre de 1923. A lo principal, como se pide, la junta se celebrará el 14 de Diciembre a las 11 A. M.— Lira, secretario. 10-D

REMATE. — POR DECRETO DEL Juez Letrado del 5.º Juzgado en lo Civil, se ha fijado el 11 de Diciembre próximo, a las 10 A. M., para que tenga lugar el remate de la propiedad de la Avenida Macul 433, de esta ciudad. Ricardo Cristi H. (autorización para enajenar). — Covarrubias, Secretario.

MAQUINARIAS

A DELICIAS 2215, DIRIJASE cuando necesite vender, comprar máquinas ocasión. F—21

MINEROS: HERRAMIENTAS PAra minas, barrenos, martillos, etc., compro. Correo, Casilla 3947. D 11

CONTRATO TRILLAS: MOTOR, trilladora primer orden. Casilla 4589 10-D

BIOGRAFO: MAQUINA PATHE, ocasión vende. Sotomayor 1075. 10-D

VENDO CARTONERA Y TIPOS, Rosas 2076. 7-D

PRENSA HIDRAULICA PARA PASto, vendo gran ocasión. Casilla 3960. 8-D

MOTOR A PETROLEO DE 80 HP., vendo, casilla 3960. 8-D

COMPRESORA DE AIRE, PERFOradoras, barrenos, vendo. Casilla 3960. 8-D

ARADOS DE DISCOS VENDO, CAsilla 3960. 8-D

DESCARNADORA MUY COMPEtente para máquina, pluma necesitamos urgente. Andrés Bello 685. D-7

VENDO MAQUINA BIOGRAFO Pathe completa y 4,500 metros películas, en $ 3,000. San Diego 875. 9-D

VENDO MOTOR Y DINAMO ACOplado, 60 volts, 50 amperes, en 6,000 pesos. San Diego 875. 9-D

VENDO MAQUINAS CHANCHERIAS Jammes, baratísimo. Eyzaguirre 1362. Casa 8. D-7

VENDO UNA MAQUINA DE TEJER casi nueva. — Monjitas 851. 9-D

MAQUINA PARA ARMAR CALZAdo, está nueva, valen $ 2,000, se realiza en $ 250. — Delicias 851. D-7

MAQUINA ESCRIBIR PERFECTO estado, Vendo ocasión. — San Diego 214. D-8

VENDO PRENSA ... tu, San Antonio ...

UN MOTOR ... HP., 220 volts ... Santo Domingo ...

PRENSAS ... prentas, usadas ... vendo, V. Macke...

DESCARNADORA ... tente para máquina ... tamos urgente. And...

MAQUINA PIE ... otra de mano, vendo ... niel 1179.

MOTOR A GAS ... magneto Bosch ... funcionando. Merced ...

MUSICA

ELECTRIO ... trica), shimmy ... aparecer; pídalo ... Berges, Prat 4.

ARTILLERIA DE ... stop, con letra, del ... sitor, maestro ... aparecer. Casa Berges.

PADRE NUESTRO ... moso tango, con letra ... Delpino. Pídalo ... N.o 4.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

SUNCHOS PARA ... dera 827. S. Sack.

CAÑERIA PARA ... Precios bajos. Bandera ...

CALAMINA PARA ... todas dimensiones ... 827.

FIERRO EN BARRAS ... sin competencia. ... Sack.

S. SACK, BANDERA ... fono 1309, casilla ...

$ 7.60 PLANCHA ... nalado negro, para ... 827, Barraca Fierro.

METAL DESPLEGADO ... tucos, precios ... Bandera 827.

PLANCHAS FIERRO ... gro y galvanizado ... to. Bandera 827.

FIERRO ACANALADO ... zado, para techo ... tos. Bandera 827.

ALAMBRE NEGRO ... lo. Bandera 827 ...

CEMENTO, YESO ... plegado, planchas ... cañerías, clavos ... 1261.

SE VENDEN ... zinc blanco, $ ... Cochrane 1339.

LADRILLOS DE CO... riedad dibujos ... drillos veredas ... Independencia.

REGALO ESCOMBROS ... cascote, ladrillos ... 23.

TABLAS ALAMO ... ble, luma, varias ... barato vendo. Calle ... N.o 6.

AGUARRAS R. R. ... rección Obras Públicas ... arquitectos, $ 120 ... lacios Hnos., Huérfanos ...

DEMOLICION, PROV... Regalo adobes, tierra ... tas, tejas, madera ...

VENDO PUERTAS ... nas, mamparas ... usadas. Lira 894.

ZINC 50 PLANCHAS ... sas 3131.

VENDO MEJORAS ... 200 pesos mensuales ... 871.

SE VENDEN ADOBES ... vacíos en Huemul ...

$ 5,000 VENDO ... piadas para cité ... caballerizas ... verla. Aldunate 1724 ... 1695.

MEDICINA

EXAMEN DE LA VISTA ... en el Almacén Optico ... atendido por el especialista ... Rotter. Gran surtido ... de anteojos y lentes ... física.

ENFERMOS REUMA... rán radicalmente ... Reumatol Melfi. Venta ... Bandera 161, segundo ... 6.

GONORREAS, ... guas, estrecheces ... curtidas.

GONORREAS, IMPOTEN... s. Debilidad vital ... táticas, aunque ... sexos. Garantía ... procedimientos ... des de pago. Consulta ... mente: $ a 12 M. ... turna: de 3 a 10 P. ... mente de ... 12 M. ... mos de provincia ... cia. Clínica y Laboratorio ... doctor J. Lefevre ... tico. Casilla 2751 ...

PERSONAS AGOTADAS ... mentalmente, nerviosas ... cas, cansancio cerebral ... neurastenia ... mejor tónico: Cerebrina ... tidas.

... MEDICO ... Francisco Tenti ... especialidad ... res, parálisis, reuma... tías, úlceras, tumores ... del vientre. C... ... 827.

ENFERMOS ESTOMAGO ... hígado, intestino ... radicalmente con ... combinación científica ... nales). Valor: $ ... 161, 2.o piso. San ... dos de provincias.

ENFERMEDADES ... urinarias ... en doctor Lefevre ... —Atiende sección ... 10. Consulta gratis.

GONORREAS, ... limpieza: Glóbulos ... ca Belga. San Diego ...

TOS, BRONQUITIS ... influenza, ... Píldoras Plancel ... Botica y Droguería ... N.o 591 ...

BOTICA BELGA ... esquina Eyzaguirre ... del barrio.

¡ENFERMOS EN ... trabajo de su médico ... sus recetas en Botica ... ciencia, economía ... quina Eyzaguirre ...

BOTICA BELGA ... despacha como ... tro y servida ... farmacéuticos ... de la noche ...

BOTICA BELGA ... mejor. Remedios ... mos, los más baratos ...

...GALO DE UNA PERFUMERIA ...tranjera por doce recetas despachadas en la Botica Belga. San Diego esquina Eyzaguirre. 9-D

...NOSOS! NO BOTEN PLATA EN comprar tinturas desconocidas. Compren únicamente la Tintura Vegetal que se vende en Angamos 275, entre Lira y Maestranza, que tiene garantía de probarla antes de comprar. Frasco $ 5.

OJO! ESCUELA NACIONAL DE masajistas. Curso rápido vacaciones. Masaje medicinal, Belleza científica, Pedicuro-cirujano. Profesiones decentes, lucrativas. También por correspondencia. Diplomas autorizados. Pídanse prospectos. Alameda 785. D 9

MUEBLES

...BLES FINOS: COMEDORES ...mitorios, salones dorados, vende fábrica. Nataniel 464. Marzo 23 1924

MUEBLES DORMITORIO, COME- ...lita, escritorios, hall, refrigeradores, ofrecemos, fabricamos todos estilos. Sillas todas clases, desde 100 pesos. No compre sin conocer nuestros... Facilidades de pago. "Antigua Fábrica Nacional de Muebles". Copiapó 1050, entre Prat y San Diego. N. O.

...QUITECTOS O PARTICULARES ofrécese carpintero competente construcciones, interpretación planos, ...to. V. H. Chillán Nuevo 1085.— Valparaíso. 8-M

...ULES PARA MESA Y BAÑOS importados por la casa, tenemos desde 5 pesos el metro. Bandera 748. Dic.-20

COMPRO MENAJE DE CASA, TO- da clase muebles, plaquées y joyas. San Diego 46. El Aguila. 7-8

...VENDO JUEGO COMEDOR, cocina gas y útiles cocina ex. San Isidro 551. D-9

MUEBLES, MENAJE DE CASA vendo totalmente por cambio de residencia. — San Diego 218. Altos. 7-D

OCASION! LINDO DORMITORIO Luis XV. Carmen 248. 7-D

COMPRO PIANO OCASION. PER- fecto estado, dirigirse por carta a: Dieciocho 257. 7-D

ESPACIOSO DORMITORIO AMO- blado, anexo baño, con pensión, casa muy higiénica, bien atendida. Serrano 190. 7-D

VICTROLA VICTOR, MODELO ...cho, nueva, gran ocasión, vendo. San Pablo 2215. 7-D

PIANO ALEMAN 3 PEDALES PER- fecto estado vendo de ocasión. — Nueva Valdés 927. D-7

COMPRO DE OCASION CATRE fierro con bronce, de 1 1|2 plaza. Vicuña Mackenna, 195. D-7

APARADOR TRES CUERPOS, már- mol y espejo, véndese. Eleuterio Ramírez 753. 9-D.

RICO PIANO STEINWAY E. SONS, flamante, costó $ 7,000. Se vende sólo en $ 4,500. — Pedro Valdivia 2015. 7-D

SE VENDE UNA HERMOSA CUNA de mimbre, flamante. Precio: $ 50. — Avenida La Paz 458. Casa 7. 8-D

PIANO ALEMAN, TRES PEDALES, vendo ocasión. Cochrane 181. 8-D

PIANO HARTMANN, NUEVO, VEN- ...barato Aconcagua 1176. 8-D

VENDO UN JUEGO MUEBLE ES- tilo inglés. Delicias 2921, Hotel. D-8

PIANO ALEMAN NAGEL, RICAS ...ces, véndese. Huemul 620. 8-D

PIANO IBACH VENDESE $ 1,700 Maestranza 579. 8-D

PIANO ALEMAN FLAMANTE Y ...ro de estudio. Ocasión única, vendo. Arturo Prat 748. 7-D

SE VENDE UN CATRE MUY BA- rato. Tratar Agustinas 2593.

ROPERO ESPEJO BISELADO, 160 pesos; guardarropas, 80; peinador mármol, 40; cómoda, 50; veladores, 15; servicio lavatorio, 30; aparador ...l, 60; seis sillas, 60; mesa comedor, 35; baño, paragüera, alfombras vendo. Eyzaguirre 541. 6-D.

VENDO AMOBLADO DE COMEDOR y cocina económica en perfecto estado. Verlos y tratar: en Arturo Prat 841. D—10

OCASION: VENDO COMEDOR com- ...to. Delicias 2390. 7-D

PIANO ALEMAN ESTUDIO, BA- rato. Vendo. Santo Domingo 592.

VENDO DOS CATRES NIÑOS EN buen estado. Freire 601. D-8

MEDIO AMOBLADO TAPIZADO, buen estado, regálase. Santo Domingo 3334.

MUY DE OCASION VENDO NUE- vos y ricos muebles estilo de lo más moderno. Precios sumamente bajos, por ausentarme del país. ...718, casa 4. D 7

PIANO VENDO. — BRASIL 753. 9-D

AMOBLADOS DE ESTILO Y UTI- les de casa vendo, por ausentarme. Vicuña Mackenna 584, casa 3.

PIANOS GRAN SURTIDO, TODOS de ocasión, véndese barato. Tarapacá 696.

PIANO ALEMAN, FLAMANTE, RI- ca vitrola mueble, amoblado salón, estante música, sillas caoba, paragüero, catres, baño, realízase urgente. San Ignacio 169.

SUSTITUTO CABO 1.o ESCRIBIEN- te se necesita. Regimiento Maturana, cuarta batería. D 8

PIANOS DOY ARRIENDO. AVENI- da Las Quintas 646-A. D 10

VENDO PIANO ELECTRICO NUE- vo, marca Hupfeld Konzert Universal. Tratarlo en San Francisco 1401. D-8

DOS MARQUESAS NOGAL, MATRI- monio, flamante, $ 100; dos laqué, blancas, 70; dos roperos nogal con espejos grandes, biselados, 280; dos cómodas mármol, 70; juego dormitorio, 300; catre fierro bronce, 50; amoblado felpa, 120; diván felpa, 45; seis sillas felpa, 60; dos sillones felpa, 30; espejo dorado, 40; paragüero espejo grande, 40; aparador mármol, espejos, 100; dos estantes libros, 100. San Isidro 546.

VICTROLA MUY BUENA VENDO, con discos, 250 pesos. Nueva Valdés 911. D—8

DISCOS DE VICTROLA COMPRO nuevos y usados. Nueva Valdés 911. D—8

SILLON, MESAS DE ARRIMO Y de centro antiguas vendo. Brasil 49. D-8

VENDO MUEBLES SUELTOS Y roperos antiguos. Maipú 6.

VENDO CATRE BRONCE 2 PLA- zas, romana de mostrador, útiles de carnicería. Delicias 3457-A. 8 D

SE VENDE COCHE - CUNA. REN- gifo 755.

PIANO NECESITO TOMAR EN arriendo mensual. San Diego 1681.

OCUPACIONES (Ofrecen)

NECESITO CAJISTAS. 10 DE JU- lio 1077. 7-D

PERSONA QUE ENTIENDA MA- nejo máquina monotype o linotype, se necesita, Santo Domingo 863. D-7

SE BUSCA UN QUESERO ESPE- cialmente competente en la fabricación de quesos bola. Casilla 73-D. N|O

MECANICOS OFICIALES Y MAES- tros caldereros necesita Fundición Torretti, San Ignacio 500. 10-D.

TRABAJADORES DE CAMPO E inquilinos se necesitan; casa y comida. Pedro Valdivia N.o 3000. D 7

TORNERO EN MADERAS, COMPE- tente, necesita, Copiapó 1050. 16-D

HOJALATEROS, GASFITERS Y oficiales, competentes, necesito. Arturo Prat 840. 9-D

CARPINTEROS Y ALBAÑILES necesito. San Pablo esquina Cumming. D—7

INGENIERO JOVEN, CON PRAC- tica en construcciones metálicas, se necesita en la Fundición y Maestranza. Santa Elena. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Avenida San Eugenio 301|475. 7-D

PINTORES NECESITO. RECOLE- ta, esquina Dávila. 14-D

SE NECESITAN ARMADORES Y cosedor para black. Fábrica Calzado. —Ricardo Santa Cruz 753. D-7

ZAPATEROS SEPAN CALZAR Y entacar, calzado black, de niños a mano, necesito. Arturo Prat 1860. 7-D

NECESITO UN FARMACEUTICO práctico, al mismo tiempo. Casilla 3443. 7-D

EMPLEADO COMPETENTE EN farmacia, necesítase. Daube y Cía. 7-D

DORADOR COMPETENTE, CON recomendaciones, necesita, "La Ilustración", Santo Domingo, 863. D-7

NECESITA UN NIÑO PARA AYU- dar en la cocina. Huérfanos, 1061. D-7

HOJALATEROS NECESITO BUE- nos maestros de banco, pago buen sueldo, trabajo permanente. Rosas, N.o 1476. D-9

EN LAS FABRICAS Y MAESTRAN- zas del Ejército necesítase escribiente (hombre ó mujer), que sepa escribir bien a máquina, tenga buena letra y ortografía. Entenderse con el Ayudante. D-7

NECESITO UN PIANISTA SAN Pablo, 6001. D 7

...COCINERO CON BUENAS RECO- mendaciones necesito. Avenida Leopoldo 1385 por Irarrázaval. 7-D.

COCHEROS LLEGARON LLANTAS de canal importadas, mejores precios de plaza. Delicias 2130. 9-D.

SE NECESITA TORNEROS MECA- nicos. Trabajo permanente. Moneda 2251. 7-D.

COPERO NECESITO. RESTAURANT Thesalia. Matucana 11. 7-D.

SASTRERIA LATORRE, CATE- dral 1273. Necesita vestoneros o vestoneras competentes. 7-D

NECESITO ALBAÑILES, CARPIN- teros I. W. W. amarillos, resistencia blanco. Providencia N.o 2522. 7-D

NECESITO OPERARIO ZAPATERO. Santa Rosa 625. 8-D.

FUNDIDORES COMPETENTES ne- cesito la Compañía Electro-Metalúrgica. Fundición de acero. Vicuña Mackenna 1550. 9-D

AYUDANTA SASTRE NECESITO. Chacabuco 1332, casa 11. D 7

SE NECESITA OFICIAL CARPIN- tero de banco. A. Prat 1840. D 7

SE NECESITA CARRETELERO que sepa trabajo bodega. San Francisco 697. D 7

URGENTE NECESITO DULCERO, dulce chileno, algo pasteles. Jofré N.o 311. D-7

NECESITO HERRADURERO, AVE- nida López N.o 12. D-7

NECESITO HERRADOR COMPE- tente. Madrid 1111. 7-D

ARMADORES NECESITA. BASCU- ñán 55. D-7

ZAPATEROS PLANTILLEROS, NE- cesito. Brasil 419. 7-D

CORTADOR SUELA PARA MAQUI- na de golpe necesito. Andes 2714. 7-D

ZAPATEROS OBRA DE HOMBRE necesito. Brasil 419. D 7

JOVEN COMPETENTE EN ABA- rrotes necesita. Almacén Universo, Av. Irarrázaval esquina Av. Pedro de Valdivia. 7-D

NECESITO EMPLEADO COMPE- tente para llevar al campo. — Maturana 444. 8-D

NECESITO PORTERO, Avda. LA Paz 215. 7-D

JOVEN DE 15 A 18 AÑOS PARA al- macén necesito. Victoria 595. 7-D

EMPLEADO CON PRACTICA Y Sin pretensiones para negocio de despacho, necesita, Almacén Baños, en Providencia, calle Pérez Valenzuela 104. Frente paradero carros 11. D-7

PELUQUERO NECESITO. SAN Diego 160.

EMPLEADO PARA AYUDANTE oficina, competente en contabilidad y que hable bien inglés. Dirigirse con referencias indicando sueldo. a G. P. F., casilla 2791, Santiago. 8-D

PELUQUEROS, COMPRO DOS SI- llones. Mapocho 3157. 8-D

CORTADOR MODELISTA PARA calzado de señora, se precisa. Mandar referencias y pretenciones por escrito a casilla 555. 9-D

MESONERO NECESITO, MAJES- tic Hotel. 21 de Mayo 815. D-9

MUY BUENOS OPERARIOS DE obra grande, necesito. Estado 120. D-8

NECESITO TRABAJADORES QUE sepan estirar alambre. Avenida Matta N.o 390.

OFICIAL ZAPATERO, NECESITO. Andrés Bello 644.

SE NECESITA EMPLEADO CASA- do para establo, con buenas recomendaciones y que la mujer sepa ordeñar vacas. Tratar: Sotomayor N.o 53. D-9

NECESITO BUENOS GASFITERS, electricista urgente. Nataniel 40.

PICADORES DE LEÑA SE NECE- sitan en Dolores esquina de Iquique. D-9

EMPLEADO FISCAL EN TALCA- huano con $ 390 permuto. — Datos: Casilla 64. — R. L. 9-D

JOVENCITO DE 14 A 17 SIN PRE- tensiones, para almacén necesito urgente — Avenida Club Hípico 914.

LUSTRABOTAS ACTIVOS, PUN- tual, necesito. San Isidro 295.

FARMACEUTICO JOVEN, NECESI- to con práctica. Tratar: Independencia 1671. D-8

NECESITAMOS ARREGLADOR DE hormas, Fábrica de Calzado The American Shoe Factory. Nueva Andrés Bello N.o 35. D-9

NECESITO VENDEDORES DE HE- lados a la calle. Andes 4002. D-7

PELUQUERO CON HERRAMIEN- tas, necesita Sábado, Domingo o firme. Diez de Julio 492. D-8

CHAUFFEURS PRACTICOS GON- dolas Ford, con buenas recomendaciones necesítase. Chacabuco 61.

COBRADORES PARA GONDOLAS, con buenas recomendaciones, necesítase. Chacabuco 61.

CARPINTEROS COMPETENTES en trabajos de molinos, necesito. Bandera 131. Oficina 17. 8-D

ZAPATEROS ARMADORES NECE- sito. Av. Matta 364. 10-D

CORTADOR CUERO Y ZAPATERO, necesito. Castro 680. 8-D

JOVENES, REPARTIR NOVELA, excelentes, con o sin comida, necesítase, buenísima comisión. Sama 1757, casa 5.

PELUQUERO NECESITO. DELI- cias 3431.

EMBALDOSADOR NECESITO, Y albañiles pandereta. S. Varas esq. a Abril.

NECESITO UN CORTADOR DE carne. Independencia 870. D 8

NECESITO MAESTRO ZAPATERO, cosido de hombre. Diez de Julio 97.

REPARTIDOR BUENOS INFORMES y competencia necesita Bodega La Compañía, Eleuterio Ramírez 740, Teléfono Inglés 184 Matadero. D 9

TRABAJADOR CAMPO, CASADO, sin niños, necesito. Santa Rosa 321.

NECESITO URGENTE CORTADOR carnicero. Av. Matta 1451.

NECESITO CARRETELERO PARA reparto almacén con recomendaciones. Santo Dumont 702. D-8

PELUQUERO NECESITO. ESPE- ranza 38. D—7

ZAPATEROS, PLANTILLERO Y de obra de hombre. Chacabuco N.o 50.

SE NECESITA PELUQUERO, UR- gente. Bascuñán 35.

CARPINTERO NECESITO. ESPE- ranza 8.

PELUQUERO PARA SABADO Y Domingo con o sin herramientas, necesito. San Diego 1266.

PELUQUERO COMPETENTE DE firme necesito. Avenida Matta 357.

NECESITO JOVEN CARRETELERO que entienda trabajo de carnicería. Tratar de 12 a 2, San Diego 1464.

ALBAÑIL COMPETENTE PARA trabajar ladrillos a fuego en una caldera, necesito. Pabellón Centenario, Quinta Normal. D-8

EMPLEADO CON FIANZA PARA bodega, necesito. Av. Matta 1460.

PINTORES NECESITO, COMPAÑIA esquina de Esperanza.

JOVEN SEPA CORTAR HOJALA- ta necesitamos. Presentarse 8 a 9. Bascuñán 527.

PELUQUERO SABADO Y DOMIN- go. Molina 462.

VENDEDORES DE VINOS, PRAC- ticos, con clientela, necesitan: Esperanza Hnos., Moneda 1015.

NECESITO PELUQUERO CON he- rramientas. Matucana 550. D-5

NECESITO TRABAJADOR PARA partir leña. Santa Filomena 204.

CHAUFFEURS COMPETENTE CA- ja cambio, para góndola, necesítase Irarrázaval 629. 9-D

GRABADOR, AYUDANTES PARA grabados en bronce necesito. Bandera 147.

HOJALATEROS Y OFICIALES NE- cesito. Porvenir 570. 9-D

CARPINTERO ENTENDIDO EN hechura de marcos necesito. Quinta-na 440. 8-D

MAESTROS CARPINTEROS, MUY competentes enmaderación, necesito. República esquina Toesca.

REVOCADORES NECESITO. Av. Matta 614.

TORNERO PARA MADERAS NE- cesito. Cerro 123. D 9

VENDEDOR QUE CONOZCA RAMO confecciones señoras necesítase. Estado 169.

NECESITO PELUQUERO, ASEGU- ro 60 pesos semanales; con herramientas. Providencia 2962.

NECESITO ALBAÑILES: GORBEA 1972.

NECESITO CARPINTEROS ARRE- glar puertas. San Diego 106.

NECESITO ALBAÑIL, TRABAJO urgente. San Diego 106.

PELUQUERO SABADO Y DOMIN- gos necesito, dor herramientas. Irarrázaval 1694.

PERSONA QUE ENTIENDA EN arreglos de tacos se necesita para atender salón de billares. Bandera 560.

NECESITO HERRADURERO Y he- rrador. Avenida La Paz N.o 12. D-8

SE NECESITAN BUENOS OPERA- rios para vestones chalecos y pantalones. Sastrería Jiménez, San Antonio 584. 10-D

NECESITA VIDRIEROS. PROVI- dencia 1276. 9-D

CABALLERIZO, PUERTAS ADEN- tro, necesito. Maestranza 601.

MUEBLISTA COMPETENTE NECE- sito. San Francisco 122. 8-D

NECESITO JOVEN DE 18 A 20 años para un restaurant. — San Pablo 2037. 7-D

PELUQUERO CON HERRAMIEN- tas para peluquería en media. Dirigirse Pinto 1977. 7-D.

MUCHACHO PARA MANDADOS de oficina, necesito. Rosas, 961. D-7

MOZO PARA ALMACEN QUE SE- pa vender, español, con buenas recomendaciones. Vicuña Mackenna, 195. D-6

SE NECESITA UN NIÑO GRANDE que sea entendido en helados. Blanco Encalada 2807. 7-D

NIÑO COPERO NECESITA RES- taurant Blériot. San Antonio 26. 7-D

MUCHACHO PARA CABALLERIZO con recomendaciones, necesita la Viña Quinagüe. O'Higgins 1266. 7-D.

MUCHACHO DE 16 A 18 AÑOS ne- cesito. Tratar, de tarde. Carrión 1543. 8-D.

NECESITO MUCHACHO PARA BO- dega, prefiero de campo. San Francisco 697. D 7

SE NECESITA MOZO COMEDOR. Huérfanos 1028.

MOZOS NECESITA EL RESTAU- rant Fray Diego. — Hipódromo Chile 1566. 8-D

SE NECESITA MUCHACHO PARA guiar coche de dos ruedas, que tenga carnet, permiso y recomendaciones. Dirigirse: Agustinas 847.

NIÑO REPARTIDOR PARA CAR- nicería, que conozca algo el ramo, necesítase con recomendaciones. Irarrázaval 2505. D 8

NECESITO NIÑO MANDADOS. Nataniel 159.

SE NECESITA MUCHACHO DE 14 a 16 años, con buenas recomendaciones. Delicias 2869.

MOZOS COMPETENTES EN ATEN- der mesas, con recomendación y copero necesito. San Diego 1063.

COCINERO SEGUNDO, PARA CO- legio, necesítase. San Pablo 3492. D-9

SEÑORITA DECENTE Y EDUCADA necesítase para oficina. Exígense buenas recomendaciones. Edificio Ariztía, oficina 6, piso 6.º

MATRIMONIO: EL MOZO, ELLA De piezas, cocineras, niñeras, necesito, buenos sueldos: — Bandera 339.

MATRIMONIO SIN NIÑOS PARA trabajar una quinta, necesito: ella cocinera. Correa 1602, esquina Fermín Vivaceta, carros Palma. D-9

SEÑORA CON NIÑO NECESITO. Pinto 1620.

MATRIMONIO PARA CAMPO, EL cochero, ella cocinera necesito. Presentarse de 1 a 3 P. M. a Santo Domingo 1481. 7-D

NECESITO MATRIMONIO, ELLA para las piezas y el para mozo competente, se prefiere extranjero. Tratar de 3 a 6. San Diego, 1349. D-7

AGENCIA EMPLEOS PRESENTAR- se pronto. "Universidad Libre". Plazuela Santo Domingo. D-6

CERCA SANTIAGO, INQUILINO chacarero con familia necesto. San Diego 1207. D 9

FAMILIA CHILENA O EXTRAN- jera, trabajadora, con buenos informes, necesito para trabajos bodega. Viña Prá, carros a Lo Ovalle, paradero 12. D-9

NECESITO BUENAS COSTURE- ras. Curicó 88. D-7

NIÑAS PARA EMBASE, APARA- doras y plantilleros, necesito. Galvarino 694. 7-D

SE NECESITAN BUENAS PLAN- chadoras de doblés. Lavandería Genovesa. Coquimbo 785. 7-D

NECESITO COSTURERA QUE SE- pa componer ropa usada de hombre. Ropería El Buen Amigo. Irarrázaval 28. 7-D.

COSTURERAS COMPETENTES pa- ra modas, necesito. Fontecilla 271, esquina Plaza Brasil. D—7

SE NECESITAN BUENAS APARA- doras, Fábrica de Calzado Ruiz Finos y Cía., calle Valparaíso 1031. 7-D

SEÑORITAS PARA LA VENTA DE juguete de Pascua, necesito, Casa Falconi. — Estado 48. 7-D

PANTALONERAS, CHALEQUERAS con muestra necesitamos. — London House. — Huérfanos 1059. 7-D

NECESITO COSTURERA PUERTAS adentro. Eyzaguirre 1145. 7-D.

AYUDANTA VESTONERA NECESI- to. Dolores N.o 361. 7-D.

SE NECESITA SEÑORA DE EDAD para cuidar guagua, puerta adentro. Inútil presentarse sin recomendación. B. Guerrero 1085. D-7

SEÑORITA PARA OFICINA, QUE sepa escribir a máquina y correspondencia comercial. Inútil presentarse sin buenos informes necesita. Bascuñán 55. D-7

APARADORAS NECESITO PARA afuera. Andes 2714 7-D

COSTURERA CASA PARTICULAR, sepa hacer vestidos, necesito. Rosas 2653. 7-D

LAVANDERA NECESITASE, exijo recomendación y vivir cerca de Delicias 211.

SE NECESITA AMA DE LECHE en Manzano 293, buen sueldo. 9-D

POLLERERA COMPETENTE NE- cesito. Santo Domingo 1017.

BORDADORA A MANO, SEPA DI- bujar, necesita taller modas. Huérfanos 2292.

COSTURERA PROLIJA PARA cor- tar y coser ropa blanca de señora, necesito. Maestranza 278.

COSTURERAS PARA ROPA BRIN, ...necesito. Pulmes 11.

RESPUESTAS A NUESTROS LECTORES

LAS PERSONAS CUYAS CONSULTAS NO APAREZCAN RESUELTAS EN EL DIARIO, SERAN ATENDIDAS PERSONALMENTE POR EL REDACTOR DE LA SECCION LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, DE 5 A 5.30 DE LA TARDE.

LITERATURA ROMANA

Feminista. — Santiago. — ¿Hubo en el imperio romano alguna escritora de mérito cuyos trabajos hayan sido conservados hasta ahora? ¿Dónde leerlos?

La más conocida parece ser Sulpicia, romana que cultivó la poesía con bastante acierto. Fué esposa de un tal Calanus y vivió por el año 90 antes de Jesucristo en tiempo de Domiciano.

No queda de sus obras más que una sátira intitulada "De edicto Domitiani" que por lo común se halla impresa a continuación de las obras de Juvenal o de Petronio. Se la encuentra también en la obra "Corpus Poetarum" de Maittaire y en los "Poetae latini minores" de Vernsdorf.

POSESION EFECTIVA

Sin recursos. — Santiago. — ¿Qué trámites debo llevar a efecto para obtener la posesión efectiva de una pequeña herencia?

Debe usted presentar al Juzgado de Letras de Turno, en lo civil, una solicitud en que expresará el nombre, apellido, profesión u oficio, lugar y fecha de la muerte y último domicilio del causante de la herencia; si la herencia es testamentaria o nó, acompañándose en el primer caso una copia del testamento, y finalmente, la calidad con que se hereda indicando la tasa de contribución que corresponde a los herederos.

Para los efectos de la contribución correspondiente, los herederos que no estén obligados a practicar inventario solemne y no lo exijan al tiempo de solicitar la posesión efectiva, deberán presentar un inventario simple formulado en papel competente y en los términos de los artículos 382 y 384 del Código Civil. Dicho inventario deberá ser firmado por los herederos que suscriban la solicitud de posesión efectiva de la herencia y por el albacea tenedor de bienes si lo hubiera.

La resolución que la conceda debe publicarse en extracto, durante diez días, en un periódico del departamento o de la cabecera de la provincia cuando allí no lo hubiere. El mismo decreto se fijará además completo, durante quince días en la oficina del Registro Conservatorio correspondiente al último domicilio del causante de la herencia.

CEMENTO PARA LADRILLOS REFRACTARIOS

H. L. B. — Santiago — ¿Qué sustancia, mezcla o cemento se usa para pegar los ladrillos refractarios de un horno de alta temperatura?

La fórmula que sigue sirve perfectamente para el objeto expresado:

Arcilla	16 partes
Arena	8 partes
Cal apagada	2 partes
Borax	1 parte
Agua . .	Cantidad suficiente

ZENON.

SEÑORITAS, JOVENES QUIERAN emplearse, recurran "Universidad Libre", Plazuela Santo Domingo.

COSTURERA COMPETENTE PARA tejidos de punto, necesito. 21 de Mayo 521. D-8

COSTURERA PROLIJA PARA DI- versas clases de costura, necesito. Presentarse con informaciones. Agustinas 2601, entre 12 y 2. D-7

SEÑORITA DE 25 A 30 AÑOS, CON práctica para atender mostrador de Tintorería y con serias referencias, necesítase. Tratar: Dominica 416, en la tarde. D-7

NECESITO SEÑORA FORMAL SE- pa algo cocina, para pocas personas. Cochrane 429.

APRENDIZAS Y AYUDANTAS sas- tre necesito. San Diego 228.

BUENAS BORDADORAS NECESI- to. Brasil 3.

SE NECESITAN COSTURERAS PA- ra guarda-polvos, trajes de niños y pantaloneras. Delicias 2869. 8-D

BUENAS AYUDANTAS PARA LA moda en trajes de señora, se necesita. Bandera 749.

BUENA PREPARADORA QUE SE- pa trabajo completo en sombreros de señora se necesita. Bandera 749.

COSTURERA SEPA AYUDAR EN vestones, necesito. Morandé 594.

NECESITO SEÑORITA AYUDAN- ta cocinera y cocinera. Copiapó 1474. D—8

NECESITO SEÑORITA PARA aten- der negocio. Arturo Prat 1112. D-8

EMPLEADA QUEHACERES CA- sa extranjera, necesítase. 154 Lira. D-7

EMPLEADA NECESITO. — AVE- nida Manuel Montt 89. D-7

SE NECESITA SIRVIENTE DE mano con recomendaciones. Compañía 2850. D-7

NIÑA PARA POCO SERVICIO NE- cesito. Buen sueldo. San Isidro 261. 7-D

NECESITO UNA NIÑA DE COME- dor. Ahumada 351. 7-D

NIÑA MANO NECESITO. CHACA- buco 559. D-8

EMPASTADORA CORTES CALZA- do necesítanse, en Gálvez 1043. 8-D

NECESITASE EMPLEADA COM- petente para comedor con buenas recomendaciones. Galería Riesco, Estado 239, tercer piso, entrando a la izquierda. 7-D

NECESITO UNA NIÑA PARA AYU- dar quehaceres de casa. Arauco 1153. 7-D.

NIÑA PARA TODO SERVICIO SE necesita. Buen sueldo. Tocornal 678. 8-D.

BUENA NIÑA HONRADA, TRABA- jadora, para la mano, $ 45. Cuatro personas. Claras 720. D-7.

NECESITASE EMPLEADA PARA comedor y piezas en casa de matrimonio sólo. — Tratar: de 1 a 5 en Av. Pedro Valdivia, calle Urzúa 15. 8-D

SE NECESITA EMPLEADA PIEZAS que sepa costura. Dieciocho 414. 7-D

SIRVIENTA HONRADA, FORMAL, recomendada necesítase. Avenida San Luis 357. — Los Leones. — Pago carro — Permiso días festivos. D-7

EMPLEADA NECESITO PARA DOS personas. — Santo Domingo 1752. 9-D

SE NECESITA EMPLEADA PARA las piezas, con buenas recomendaciones, sueldo 60 pesos. Providencia 2046. 7-D

NIÑA PARA ASEO DE OFICINA Y costuras se necesita. Porvenir 385. 7-D

CUIDADORA PARA UNA GUAGUA necesito. Monjitas 759. 7-D.

MUCHACHITA NECESITO, POCO servicio. Libertad 10. 7-D.

NIÑA, PARA LOS COMEDORES, competente para Hotel. Delicias 2894. D-7.

SE NECESITA SIRVIENTE DE ma- no con recomendación. San Alfonso 549. 8-D.

EMPLEADA PARA EL COMEDOR se necesita en Compañía 1426, de 2 a 5. D—8

EMPLEADA FORMAL, SEPA ALGO cocina, necesito. Almirante Barroso 945. 7-D

RESTAURANT NECESITO MESO- nera joven, niña toque guitarra. Blanco Encalada 2187. D-7

NECESITO EMPLEADA PARA ayu- dar quehaceres casa y sepa cocina. Gálvez 1310. 7-D

EMPLEADA COMEDOR AQUI, Y cocinera con niña para campo. Brasil 168. 7-D

NECESITO TOCADORA O TOCA- dor de guitarra. — Franklin 1180. D-7

PETIT RESTAURANT, SAN PABLO 1115, necesita maestra cocina recomendada. 7-D.

MATRIMONIO NECESITA EM- pleada honrada. General Velásquez 116. 8-D

NECESITO SIRVIENTA PARA 3 personas. Cocina gas. San Ignacio N.o 171.

EMPLEADA COMEDOR NECESITO Santo Domingo 2238. D-8

EMPLEADA PARA EL SERVICIO de dos personas, necesito. Parque Forestal 342. D-8

EMPLEADA QUEHACERES CASA extranjera necesítase. Maestranza 152, de 2 a 4. D-9

NIÑAS PARA LAS MESAS NECESI- to, Hipódromo Chile 1566. 8-D

NIÑERA JOVEN Y ASEADA, NE- cesito. Maestranza 283. D-8

NECESITO UNA EMPLEADA acom- pañar señorita en un fundo en la Cordillera. Maturana 444. 8-D

BUEN SUELDO EMPLEADA PARA dos personas, bien recomendada, necesito. Compañía 2375. 8-D

NECESITASE EMPLEADA PARA las piezas y niñera bien presentada. San Gabriel 52, Providencia. D 9

NIÑA PARA LAS MESAS, BUEN sueldo, Pensión El Faro, Porvenir 608. D 8

EMPLEADA PARA COMEDOR NE- cesito. Pedro Valdivia 1575. D 9

NECESITASE EMPLEADA PARA dos personas solas. Santo Domingo 1782. D—10

EMPLEADA AGIL CON RECO- mendaciones, para quehaceres de casa. San Pablo 2165. D—9

NECESITO NIÑA PARA ATENDER pastelería. Diez de Julio 445. D-8

NIÑA CUIDAR GUAGUA NECESI- to. Brasil 49.

NIÑAS SERIAS PARA POCO TRA- bajo necesito. Santa Rosa 2344.

NECESITO UNA NIÑA DECENTE para comedora. Franklin 841. D-9

20 MUJERES RECOLECTADORAS de frutillas necesito; prefiero entendidas. Tratar depósito general, San Diego 1681.

EMPLEADA PARA SERVICIO DE casa necesito. Cruz esquina de Echazarreta. D-8

EMPLEADA RECOMENDADA suel- do $ 40, necesítase. Independencia 734.

NECESITO NIÑA JOVEN PARA quehaceres de casa. Rosas 2836.

NECESITO NIÑA O SEÑORA PA- ra la cocina. Franklin 1315.

NECESITO COCINERA CASA EX- tranjera, puerta afuera. Calle Nataniel N.o 1202.

HOY NECESITO URGENTE COCI- neras, comedor, piezas, amas de leche, para veranear. República 34.

$ 40 COCINERA JOVEN, SERVI- cio sencillo, poca familia. Jotabeche 11.

NECESITO VARIAS COCINERAS, otras comedor, buenos sueldos. Morandé 833.

AYUDANTAS COCINA, DOS; NIÑA decente servir comedor, chiquilla ayudar quehaceres, necesito; buen sueldo. Mercado Central, entrando por puerta calle Veintiuno de Mayo, el pasadizo, comedores mano izquierda.

EMPLEADA SEPA COCINAR, PA- ra poca familia, con recomendaciones necesito. Bascuñán 527.

MAESTRA COCINERA, MUY COM- petente, necesito, Hotel Boheme. San Antonio 54.

AYUDANTA DE COCINA, MUY buen sueldo necesito. Delicias 211.

NECESITO COCINERA. CUETO 535. 9-D

NECESITASE COCINERA, NIÑERA. Dieciocho 733.

NECESITO COCINERA ENTENDI- da, recomendada. Cochrane 263.

BUENA COCINERA RECOMENDA- da, necesito. Quinta Normal, casa señor Valdivia, entrada puerta Agustinas. Sueldo $ 60. D-9

MUCHAS COCINERAS Y DE MA- no, necesito, buenos sueldos. Maestranza 1040.

NECESITO COCINERA, NOCHE- ro y niño para los mandados. Eyzaguirre 1049. 8-D

BUENA AYUDANTE DE COCINA y mozo se necesita. Santo Domingo 1089. Club Policial.

EMPLEADA QUE SEPA COCINAR necesito. Sama 1479. 8-D.

NECESITO EMPLEADA, SEPA CO- cina. Cumming, 714. D-8

EMPLEADA SEPA COCINAR NE- cesítase. Buen sueldo. Gálvez 1065. 9-D

BUENA COCINERA NECESITO. Santa Rosa 60. 10-D

NECESITO COCINERA CON RE- comendación, se prefiere sepa cocina española. Unión Americana N.o 12. 9-D

COCINERA, SIN NIÑOS, SE NECE- sita. Cueto 255. 7-D

COCINERA CON RECOMENDACIO- nes, necesito. Alonso Ovalle 751.

COCINERA NECESITO, AVENIDA Portales 2875. 8-D

COCINERA PARA CASA DE PEN- sión, necesito. Eyzaguirre 1070. 8-D

COCINERA NECESITO, SUELDO $ 50, 60, 80. Chacabuco 21 A. 7-D.

COCINERA Y NIÑA PARA EL CO- medor, con buenas recomendaciones; buen sueldo. Con urgencia. Irarrázaval N.o 1865 (Ñuñoa). D-8

COCINERA SIN NIÑO, RECOMEN- dada, necesito. Vicuña Mackenna 658.

COCINERA BUENAS RECOMEN- daciones se necesita en Moneda 1816. D—8

COCINERA SE NECESITA. NA- taniel 114. D—9

COCINERA NECESITA CASA PEN- sión. Esperanza 717.

COCINERA, AYUDANTA COCINA, necesito. Delicias 2921, hotel.

OCUPACIONES (Necesitan)

JOVEN 18 AÑOS, DESEA OCUPAR- se como aprendiz en abarrotes. Fianza efectiva. A. M. Esperanza 64. D-7

OFRECESE SEÑORITA ENSEÑAR piano o intituriz para Santiago o fuera. F. B. G., casilla 81-D, Santiago. 10-D

INGENIERO AGRONOMO, CON práctica y recomendaciones se ofrece J. M. S. Nataniel 647.

JOVEN ESPAÑOL, RECOMENDA- do, apto para vendedor, viajante, escritorio, etc., aceptaría cualquiera ocupación, sin pretensiones. García. Cochrane, 740. D-7

ME OFREZCO PARA PORTERO casa particular u hotel, o mozo comedor. Labarca. Santo Domingo 673. D-7

NIÑA DECENTE OFRECESE PARA cuidar niños en casa extranjera, honorable. Referencias, Maturana 682. 7-D.

CHAUFFEUR MECANICO SE Ofre- ce con más de 12 años práctica, muy buenas recomendaciones. —Dirigirse: Correo N.o 5 — J. S. G. D-8

OFREZCO MATRIMONIO, MAES- tra cocina y mozo. — Agencia Empleo. — República 34. — 7-D

SERVIDUMBRE ENCONTRARA solamente en "La Veloz", Oficina Empleos más concurrida, García Reyes 23. D—9

ENFERMERA CON MUCHA PRAC- tica, ofrécese, ojalá para salir campo. San Francisco 170.

OFREZCOME CUIDAR CASA aquí fuera Santiago, cuidar caballero solo, señora. Correo 6 R. P.

JOVEN 17 AÑOS, ESCRIBE A MA- quina y contabilidad, tercer año humanidades, ofrécese para oficina o almacén; recomendado. E. R. S., Jotabeche 171.

ME OFREZCO PARA LA COCINA. Chacabuco 21 A. 7-D.

SE OFRECE PERSONA MUY COM- petente en el ramo de albañilería, estuco y refacciones de casas, con 30 años de práctica, presenta buenos informaciones, nacionalidad italiana, Av. Inglaterra 1414. — C. S. M. 9-D

SEÑORITA HACE LENCERIAS Y bordados, precios módicos. — Casilla 7566. 9-D

SEÑORITA PROVINCIANA, JOVEN, buena presencia, recomendada, desea emplearse casa familia distinguida. Casila 3175. 8-D

ENFERMERA SE OFRECE PARA casa particular, San Diego 115. Casa 15. D-7

JOVEN DE 19 AÑOS SE OFRECE para cualquiera ocupación decente. Correo N.o 13, A. A. F.

SE OFRECEN DOS JOVENES DE- centes, con buenas recomendaciones de honradez y honorabilidad, para cualquiera ocupación. Dirigirse: a Correo N.o 13, A. E. L.

JOVEN CON PRACTICA SE OFRE- ce como ayudante de relojero. Correo N.o 13, A. J. L.

COSTURERA PROLIJA OFRECESE para salir fuera ciudad. Santa Rosa 1197.

SEÑORA OFRECESE CRIAR GUA- gua, media leche. Indicar sueldo. M. O., Correo N.o 2.

B. Q. DE Z., ENFERMERA TITU- lada, se ofrece. Aplico inyecciones; hago masajes y curaciones. Calle R. Cumming N.o 521.

OFRECESE PARA EL CAMPO pro- fesora, enseñar niñitos; principios preparatoria. Recomendaciones. H. O., Correo 5.

SE OFRECE MOZO JOVEN PARA el comedor, con excelentes informes. Prefiere ir a Viña del Mar. San Pablo 1585.

SEÑORA VIUDA DESEA ACOMPA- ñar niñitos fuera Santiago. Santa Rosa 1197.

SE HACE TODA CLASE DE COS- turas, especial trajes de niños. P. L., Gálvez 209, casita letra C.

LLAVERO ATENDER TRABAJA- dores, carreteo fundo, ofrécese; bueno sinformes. Molina 1827, Muñoz.

MOZO CON RECOMENDACION pa- ra tienda, oficina. Aldunate 1491.

CUISINIERS, BONS CERTIFICATS s'offre a famille distinguée. Banquet, extra. Jules Debrion, Correo Central.

MATRIMONIO, BUENAS REFE- rencias, él jardinero competente, ella llavera o gobierno de casa. F. C., Correo Ñuñoa.

MAESTRO COCINERO SE OFRECE hotel o familia distinguida. B. G., Diario "La Nación".

ME OFREZCO PARA JARDINERO, hortaliza y quinta, competente. Santa Isabel 181.

FAMILIA HONORABLE OFRECE piezas pensión. Alonso Ovalle 752. D-9

ALEMANA DEL SUR SE OFRECE como llavera y costurera, en casa extranjera. Independencia 1062. D 10

VIUDA JOVEN CON RESPONSA- bilidad se ofrece para administrar propiedades o cobranzas. Libertad 1341. D-9

OPORTUNIDADES PARA FAMILIAS

$ 100 RICOS CALENTADORES A leña para baños. Fábrica Chacabuco 13. Dic. 21

$9 RICAS TINAS DE BAÑO AME- ricanas. Fábrica: Chacabuco 18. D-22

$ 45 BAÑOS GRANDES PARA EM- ...leados. Fábrica: Chacabuco 18. Dic.-21

COLCHONES, REFACCION A DO- micilio. San Diego 9. Dic. 26

TEJIDOS A PALILLOS ENSEÑA señora extranjera, precios módicos. Gálvez 202. 11-D

TEJIDOS DE PUNTO, TRAJES elegantes, vendemos barato, casimires, quince pesos metro. Ahumada 319, oficina 4. D-10

CONFECCIONANSE SOMBREROS por sólo $ 10, arreglos y trasformaciones $ 5. Píntanse cojines $ 4 Delicias 2314. (Altos). D-7

PERMANENTE TRAJES SEÑORA y señoritas, poco uso. Mapocho 2524.

ALFOMBRAS LIMPIA, LAVA, Arre- gla, guarda: pintura, aseo, encerados, pisos, hace La Higiénica Vaccum Cleaner. Maestranza 918. Teléfono N.o 430. 9-D

$ 2.90 LITRO SIN ENVASE, BUE- na Colonia verdadera, y lociones jazmín, violeta y clavel. Productos inmejorables para la higiene del hogar y peluquerías. Santo Domingo 1344. D-11

MANIQUIES ORTEGA DE TODAS clases y estilos. Fábrica: Rosas 1469. Casilla 1255. 19-M

¿QUIERE Ud. COCINAR RAPIDO Y económicamente? Compre una cocina "Svea", San Diego 85. Augusto Graf. 19-D

VERANEANTES: ANTES DE SA- lir a veranear, compre un anafe "Svea"; lo más práctico y económico. Augusto Graf. San Diego 85. 19-D

ALMACENES "AL PRECIO FIJO", Ahumada N.o 51. Un lote trajes sastre, géneros lana, desde $ 35; lote de batas, 35; lote vestiditos velo, 8 a 12 años, 12; medias seda, 5.90. Extenso surtido vestiditos modelos gran novedad desde 10.80; blusas gasalina, 6.80; velo, 15 y 8.50.

ALMACENES "AL PRECIO FIJO". Trajes para niños seguimos ofreciendo a precios baratísimos, desde el ínfimo precio de $ 12.80; camisas y artículos caballeros, grandes rebajas.

"LA NACION"
y
"LOS TIEMPOS"

Ponemos en conocimiento del público, que hemos instalado una Agencia de nuestro diario en

FRANKLIN 1315

para la recepción de avisos económicos, suscriciones y venta de diarios.

Permanecerá abierta de 8 A. M. a 9 P. M.

PROFESIONALES

ZURCIDOS INVISIBLES, NOTABLE zurcidor japonés. Especialista único. Especialidad en viraduras, composturas, transformaciones son perfectas. San Diego 228. Teléfono Inglés 567. D

ZURCIDOS JAPONESES INVISIBLES; se viran ternos; toda clase [illegible] 3331. M 2

CONDOR 1153 CASA ANTIGUA única especialista zurcidos invisibles, jersey, sedas, viraduras, planchuras. Transformaciones garantidas. N-O

COBRANZAS DIFICILES, JUICIOS criminales, civiles, apelaciones, posesiones efectivas, divorcios, estudio de títulos, etc., atiende diariamente el abogado Jaramillo Arteaga. Santo Domingo 1216, teléfono 3320. Anticipa fondos según convenio. Consultas gratuitas. Diciembre 17

SASTRERIA CLARAS 7. RECIBE hechuras con materiales de primera, desde 70 pesos; ternos sobre medida, casimir inglés, $ 130, $ 170 y $ 200. Carmen 7. D—22

[illegible] [illegible] trabajos garantidos, corte a [illegible] y americano. Sastrería F. I. Muñoz García. San Antonio 384. 18-I

SASTRERIA CARMEN 7. RECIBE hechuras con materiales de primera, desde 70 pesos; ternos sobre med. da, casimir inglés, $ 130, $ 170 y $ 200. 24-L

OBJETOS PERDIDOS

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL certificado de custodia N.o 92 C., otorgado por el Banco Germánico de la América del Sud, Santiago, en seis de Julio de 1923 a favor del señor Eduardo Alert por un depósito por treinta mil pesos nominales Bonos del Banco Hipotecario de Chile, se previene al público que queda sin valor por haberse dado aviso al Banco. Santiago, 1.o de Diciembre de 1923. D-11

A PERSONA ENCONTRARSE CARTERA extraviada con facturas y documentos ayer Martes, se ruega se sirva devolverla en calle Santa Rosa 1601 o por Correo, a su dueño, Alberto Candia. 7-D.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA libreta lista N.o 70,668 de la Caja de Ahorros de Santiago, Suc. Estación, a la orden de Diana Rodríguez S., queda sin ningún valor por haberse dado el aviso correspondiente. D—9

RUEGO A LA PERSONA QUE HA- lla encontrado una cartera perdida anoche en un camión que hace el trayecto de Independencia a San Pablo y de San Pablo a Alameda, se le ruega devolver los papeles y carnet, interesándole sólo a su dueño. Dirigirse por escrito o personalmente a Antonio Cuevas, Ecuador 3490.

PROPUESTAS

CASA DE MONEDA.—SANTIAGO. 23 de Noviembre de 1923. — Se piden proposiciones de venta a la Casa de Moneda, de acero redondo en trozos y en barras, especial para la fabricación de cuños de sellar. Diámetro 3 1|4 y 1 7|8 pulgadas. Se desea adquirir hasta cinco toneladas. Pormenores dará el fundidor mayor, en la Sección Fundición de la Casa de Moneda. D 13

PROPUESTAS PUBLICAS. — SE llama la atención de los interesados hacia las propuestas públicas pedidas por el servicio de Correos y Telégrafos, para la provisión de materiales y forraje, cuyas bases y antecedentes aparecen en "El Diario Oficial" de 1.o de Diciembre y siguientes.—El Director General del Ramo. 7-D.

PRESTAMOS DE DINERO

ESPLENDIDO NEGOCIO: CAPITA- lista con 20,000 pesos necesito para negocio establecido de compraventa. Renta mensual: mil pesos, fuera de utilidades. Tratar personalmente: Santo Domingo 1216. D 12

DINERO FACILITO RAPIDAMEN- te por automóviles, muebles, pianos, mercaderías, fianzas, hipotecas. Santo Domingo 1216. D 12

PERSONA HONORABLE CON capital, desea trabajar en carbón y leña, pagando puerta y arrendando monte. Dirigirse, casilla 128, San Bernardo. D-7

SOCIO CON POCO CAPITAL PARA negocio, establecido fuera Santiago, necesito. Informes: Avenida Francia 1038. 7-D

PROPIEDADES

REGALASE CASITA MADRID 1655 D-11

$ 18,000 SAN BERNARDO, COLON 870, seis habitaciones, servicios, construcción sólida, antigua, fácil reparación, 14.60 por 58, espléndida situación [illegible] frente 2 calles. Verdadera ocasión. D 9

VENDO CASA JOFRE 116, PROXI- ma Vicuña Mackenna. D-7

VENDESE CASA QUINTA MITAD valor, siete nuevas piezas. Edison 4357, Lourdes. 7-D.

$ 60,000. VENDEMOS ELEGANTE y cómoda casa construcción sólida, en calle Santa Elena, muy cerca de Avenida Matta; 8 piezas, hall, galerías, 5 dependencias, baño, jardín, parrón, arboleda, gallinero, luz eléctrica, etc. Agustinas 1125. D—7

$ 21,000. VERDADERA OCASION vendemos en barrio Recoleta a dos cuadras carros, 4 elegantes y cómodas casas de 4 y 5 piezas, casa una servidumbre y todo servicio, estucada e imitación piedra, embaldosada, incluso vereda, construcción sólida y nueva. Agustinas 1125. D 7

$ 90,000. VENDEMOS EN CALLE Huérfanos una elegante y cómoda casa 8 piezas, baño, hall y toda clase de servidumbre, construcción sólida, nueva, fachada imitación piedra. Agustinas 1125. D—27

$ 70,000 CADA UNA. VENDEMOS cuatro casas en Bascuñán Guerrero, compuestas de 9 piezas, hall, galerías, 4 piezas servidumbre y tres patios, construcción sólida, muy elegantes y modernas. Agustinas 1125. D—7

REMATE
En Providencia

Por ausentarse su dueño del país se rematará el 20 del actual, a las 4.30 P. M., ante el Notario don Javier Vergara Rodríguez, Morandé 242, por el mínimum rebajado a

$ 315,000

la propiedad ubicada en la Avenida Providencia N.os 1485 al 1515, acera Sur, entre Manuel Montt y Antonio Varas, que mide 21,000 metros cuadrados, o sea, a razón de $ 15 el metro cuadrado.

Esta propiedad ha sido tasada en Julio de este año por el ingeniero de la Caja Hipotecaria en la suma de $ 438,820, sin estimar el valor del alcantarillado el sifón para el canal ni la remoción de tierra para la nivelación de la calle o terreno.

El precio se pagará, reconociendo una deuda a favor de la Caja Hipotecaria por $ 120,000 en bonos del 8 con 1|2 o|o, recientemente contratada, con una tercera parte al contado, tercera a seis meses y tercera a un año.

BASES, PLANOS Y ANTECEDENTES: EN LA NOTARIA

Remate de prendas de plazo vencido

Hoy Viernes 7 de Diciembre, a las las 9 A. M., el martillero señor Tagle V. rematará en la **Casa de Préstamos "EL GALLO", Av. Delicias N.o 3447**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 58,350 a 64,622.

Hay: ternos de casimir, vestidos, batas, abrigos, sobretodos y calzado en gran cantidad, pistolas y revólvers, ponchos y mantas de felpa y castilla, relojes y cadenas de oro y plata, máquinas de coser de mano y de pie, sillas de Viena, catres de fierro con bronce, colchones, sommiers, máquinas de escribir, anillos con brillantes, etc., etc.

Hoy Viernes 7 de Diciembre, a las 10.30 A. M., el martillero señor Patiño rematará en la **Casa de Préstamos "LA SANTA ROSA", Av. Delicias N.o 3051**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 84,573 a 87,090.

Hay: manteles y servilletas, sillas de montar chilenas e inglesas, gargantillas y pulseras de oro, cortinas de algodón, medio amoblado tapizado, caja de maletas de cuero, relojes y cadenas de oro y plata, monedas de oro, victrola con 23 discos, cuellos y manguitos de piel, etc., etc.

Hoy Viernes 7 de Diciembre, a las 2 P. M., el martillero señor Casanova rematará en la **Casa de Préstamos "LA CRUZ BLANCA", Av. Independencia N.o 350**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 53,431 a 58,711.

Hay: ternos de casimir, vestidos, batas, abrigos, sobretodos y calzado en gran cantidad, pañuelos de rebozo, revólvers y pistolas, sillas de Viena, ponchos y mantas, cortes de casimir y retazos de géneros, anillos con brillantes, cortinas de felpa y algodón, máquinas fotográficas, catres de bronce y de fierro con bronce, colchones, sommiers, etc. etc.

Hoy Viernes 7 de Diciembre, a las 4 P. M., el martillero señor Villegas rematará en la **Casa de Préstamos "EL LEON", Av. Independencia N.o 396**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 26,875 a 28,819 y 55,417 a 57,564.

Hay: ternos de casimir, vestidos, batas, abrigos, sobretodos y calzado en gran cantidad, catres de fierro con bronce, colchones, sommiers, bicicletas, mantos de seda y velo, pañuelos de rebozo, cortes de casimir y retazos de géneros, carpetas, cortinas, relojes y cadenas de oro y plata, sillas de Viena, servicio de mesa de plaqué y muchas otras especies.

El Sábado 8 de Diciembre, a las 9 A. M., el martillero señor Casanova rematará en la **Casa de Préstamos "LA SAN MARTIN", calle Maestranza N.o 701**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 3,763 a 6,017.

Hay: máquinas de coser de mano y de pie, cortes de casimir y retazos de géneros, ternos de casimir, vestidos blusas, batas, abrigos y calzado en gran cantidad, pañuelos de rebozo, sillas de montar y de Viena, mantos de seda y velo, servicio de mesa de plaqué, catres de fierro con bronce, colchones y sommiers, gran surtido en ropa interior y de cama, cuellos y manguitos de piel y muchas otras especies.

Las prendas estarán a la vista desde dos horas antes del remate. Pago al contado.

EL INSPECTOR.

SAZIE, INMEDIATO A VERGARA, propiedad de dos pisos, compuesta de tres casas: una extensa en altos, con 14 piezas, hall, servicios y dos casas en bajos, cada una con 6 piezas, hall. Renta: $ 1,400 mensuales. Precio: $ 150,000. Guzmán, Silva y Cía., Huérfanos 1243. D—7

$ 22,000. A DOS CUADRAS DE ES- tación Mapocho, en calle Infante, propiedad construcción antigua. Mide 9 por 30 metros. Guzmán, Silva y Cía., Huérfanos 1243. D—7

$ 15,000. SITIO BIEN SITUADO, A tres cuadras de Plaza Italia y media de Vicuña Mackenna. Guzmán, Silva y Cía., Huérfanos 1243. D—7

SE VENDE CASITA QUINTA, COR- tés esquina Lucio Cuadra, Ñuñoa.— Tratar, Sotomayor 79. 9-D.

$ 70,000. CASA DOS PISOS, NUE- va, construcción sólida, cuatro dormitorios grandes, cuarto toilette con toda instalación; salón, comedor, dos halls, estufa, cómodas, dependencias. Calle Albión, cerca Plaza Italia. Guzmán, Silva y Cía., Huérfanos 1243. D—7

$ 27,500 CASA UN PISO, NUEVE piezas, estilo chalet, jardín, patio, arboleda. Calle Santa Isabel. Guzmán, Silva y Cía., Huérfanos 1243. D—7

UN CHASIS CAMION FORD hilo sin fin, con arranque eléctrico; otro de más potencia que Ford; una góndola 12 a 20 pasajeros, tengo encargo comprar nuevos o de ocasión en perfecto estado. Ofertas a Luis A. Barriga, Huérfanos 1235 B.

CHACRA ZONA CENTRAL, 19 hectáreas 1.a, y 20 de 3.a, totalmente regada, abundante agua, en medias y arrendada canon irrisorio, gran negocio; competente plantación eucaliptus, inútil sin garantía hipotecaria $ 30,000. Serrano 802. 11-D

A MEDIA CUADRA DE MAES- tranza y Alameda vendo propiedad porvenir, con facilidades pago. Pedregal 216. 9-D

VENDO SITIOS EN EL BALNEA- rio de Concón, con vista al río y al mar. Precios bajos. Datos: Casilla 3149, Central Santiago. D-13

VENDO CASA HABITACION Y si- tio Avenida Prado 205, tratar: Castaños 1398 (Independencia) D-10

$ 28,000 CASA FLAMANTE, SEIS piezas, servicios, baño, luz eléctrica, huerto, Lo Ovalle, media cuadra carros. Facilidades. X. Z., Casilla 3177. D-9

40,000, 45,000, SANTA ELENA 1187, preciosos chalets sin uso, 8 habitaciones, 3 de servicio, terraza, electricidad reja a la calle. Tratar en dueño. D-

Ventajoso Remate Voluntario

Ante el señor Juez Letrado del Tercer Juzgado Civil, saldrán a remate el 26 de Diciembre, a las 11 A. M., por el bajo mínimum de

$ 10,000

las casas números 81 y 83 de la calle Covadonga, distantes dos cuadras de la Estación Central.

Datos: en Bandera 315, Abogado Francisco A. Figueroa.

D-8

Remate

Por acuerdo de los herederos de don Santiago Castro, se rematará el Martes 11 de Diciembre, a las 3 P. M., en el estudio del árbitro don Eduardo Castillo U., Huérfanos N.o 761, la extensa casa-quinta ubicada en Los Guindos de Ñuñoa, Avenida Egaña N.o 630, por el bajo mínimum de $ 60,000.

La propiedad mide quince mil metros cuadrados, con buenas casas y plantaciones frutales y se dan facilidades de pago.

Bases y antecedentes en el estudio del árbitro ya indicado. D-11

DE OCASION

VENDO: 1 juego dormitorio compuesto de ropero chiffonier toilette y 2 veladores con mármol y espejos biselados, 1 catre bronce, 1|2 juego amoblado salón tapizado en raso, 2 trinches, una mesa comedor, 6 sillas tapizadas en cuero, un paragüero con luna biselada, un gran espejo biselado, 2 mesas centro, y una gran veriedad de menajes. Todo a precios de gran oportunidad.

Av. VIEL 1162

ALMACEN DE ABARROTES, ES- quina barrio comercial, vendo. Existencia 20 o 30,000 pesos. Venta: 15,000 mensuales. Contrato por dos años a 160. Tratar, Morandé 322. D-9

20,000 VENDESE CASA CUATRO piezas, dependencias, dos patios, barrio San Cristóbal. Tratar: Dardignac 029. 9-D

VENDO LINDAS CASAS NUEVAS, 43 metros fondo, 12 piezas, en Matucana número 84, pagaderas 20 mil contado, saldo Caja Hipotecaria. D 9

$ 50 METRO CUADRADO EDIFI- cio y terreno en Avenida Matta número 636, pagadero 20 mil contado, saldo 2 años, dueño. Santa Rosa 1177, Teléfono Inglés 193, Matadero. D 9

$ 38,500 VENDO CASA CENTRAL, 4 cuadras de Alameda, Santa Victoria número 421, al llegar a Lira; 11 piezas, luz eléctrica, timbres, alcantarillado, 2 W. C.; pagadera 10 mil contado, saldo 3 años, entrega inmediata. Llaves al lado. D 9

VENDESE QUINTA EN ESPEJO, 200 metros estación, completamente cerrada, arboleda en plena producción, 3,000 metros cuadrados poco edificio, agua corriente, potable. Echaurren 186.

$ 33,500. RESIDENCIA MODER- na, toda comodidad, hall, seis habitaciones, siete servicio, garage, galpones. Santo Domingo 4022.

LOS QUE QUIERAN HACERSE DE casa central, excelente para negocio, Nataniel, cerca 10 de Julio, vendo, 5 piezas, lindo jardín, parrón gran patio. Solamente 2,000 pesos. Tratar: San Pablo 1989.

ROPA HECHA

ROPERIA "LA CANTABRICA".— Ofrece precios de costo: ternos, sobretodos de ricos casimires, cortes moda. Paletoes, pantalones, sombreros, calzado. Esmeralda 863, al llegar a 21 de Mayo. N|O.

ROPERIA ANDRES BELLO NUME- ro 601, esquina Recoleta. Ofrece ternos, paletoes, ambos, pantalones, ternos de niños sombreros, calzado, precios, ambos, pantalones, ternos de niños sombreros calzado, precios baratísimos, todo desinfectado. N|O

ROPERIA LA VEGA, ANDRES BE- llo 694. Ofrece en baratura ternos, ambos, paletoes, pantalones, sombreros, calzado, todo desinfectado. N|O

ROPERIA MANUEL RODRIGUEZ, esquina San Pablo, ofrece en baratura ternos, ambos, paletoes, todo de ricos casimires surtidos, colores para todas medidas; sombreros, calzado desinfectados. N|O

ROPERIA LA CASA VERDE, ES- meralda 817, entre San Antonio y 21 de Mayo. Realiza ternos, ambos, paletoes todo de casimires extranjeros, corte correcto, sombreros, calzado. Visítenos, casero, aproveche nuestros precios. N|O

[illegible] 650. 1-D

REMATES

ARCE-CASTAÑEDA, EJECUTAN remates de [illegible]

RIVAS Y CALVO
Remate del Menaje de Casa
DEL SEÑOR GUILLERMO ORTUZAR
2560 - Avda. Delicias - 2560

HOY VIERNES 7 a las 2 P. M.

POR AUSENTARSE DE SANTIAGO

—: HAY :—

SALON.—Amoblado de nogal estilo Luis XVI importado, compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas; mesa de nogal cubierta de mármol, cortinas de seda con lanza de bronce, lindo biombo japonés bordado en seda, alfombra de una pieza, columnas y estatuas de mármol, **linda lámpara de bronce y cristal 6 luces**, cuadros al óleo, etc.

ESCRITORIO.—Ricos estantes de roble americano de 3 cuerpos, escritorio de cortina de roble, juego de muebles tapizados en cuero, con un sofá, dos sillones y 6 sillas, **caja para fondos**, sillón giratorio, juego de reloj antiguo lámpara de escritorio, choapinos, cuadros, grabados, **libros Historia Universal de Cantú** y otros clásicos de Dantee, Homero, Platón, etc.

COMEDOR.—Juego de muebles estilo Enrique II, compuesto de aparador y 2 trinches, mesa de extensión y 12 sillas de encina, asiento y respaldo de junco, columnas de roble, jardineras, **gran servicio de porcelana y cristalería para 24 personas, cuchillería Christofle Luis XVI para 12 personas**, lámpara de porcelana y bronce de 5 luces, alfombra de una pieza, cortinas de felpa, servicio para té de plaqué, servicio para té de porcelana Limoges, jardineras de plaqué, mantelería de granité de hilo, reloj Westminster, etc. **Una partida de vino Pinot 1917, Carbenet 1911 y 13, Blanco Reservado 1918-19 y 20.**

HALL.—Juego de muebles Chesterfield, tapizados en cuero, compuestos de un sofá y 2 sillones, **rica mesa de caoba cubierta de mármol**, estante Colonial, paragüero con espejo, juego de muebles laqué, pedestales, jardineras, **plantas grandes, arzofilias de Australia, Cocus plumosos, abetos, Dafne, Dracenas, Kentias, Camelias** y gran variedad de plantas finas, etc.

DORMITORIO I.—Magnífico amoblado estilo inglés con marquetería, compuesto de ropero de 3 cuerpos, peinador, mesa de toilette, cómoda chiffonnier y 2 veladores, lindos catres de bronce con sommier, mesa de centro, cortinajes de 2 hojas con lanza, pabellón de moaré de seda, alfombra de una pieza, lámpara eléctrica de 5 luces, etc.

OTROS DORMITORIOS.—Juego de muebles de nogal, compuesto de roperos de un cuerpo, peinador, cómoda y veladores, catres de bronce, etc.

BAÑO.—Rico lavatorio de desagüe, califont Ewarts, tina de fierro enlozado, espejo marco laqué, etc.

COCINA Y VARIOS.—Cocina a carbón importada, carnicera, mesas forradas, tina de fierro enlozado, calentador a gas, etc., etc.

A LA VISTA HOY VIERNES DE 9.30 ADELANTE

SE ARRIENDA LA CASA

Carlos Rivas Vicuña—Arturo Calvo Mackenna
MARTILLERO DE HACIENDA. D-7



Sociedad Anónima Feria Izquierdo

HOY VIERNES 7

Como de costumbre, venderemos buenas y abundantes partidas de

GANADO GORDO Y PARA ENGORDA

llegado de Osorno, Chacayal, Temuco, Pañiahue, Las Cabras, etc., etc.

Tenemos especiales:

VACAS ARGENTINAS

NOVILLOS PARA EMBARQUE DE 550 kls. ARRIBA

Juan Antonio González Edwards
GERENTE.

REMATE

El veintiocho de Diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, se rematará en el estudio de don José Ramón Gutiérrez M., Dieciocho 338, partidor de la herencia de don Ramón Coo Muñoz, el fundo.

LO ESPEJO DEL CARMEN

situado en la comuna de Maipú, del departamento de Santiago, por le mínimum rebajado de

$ 480,000

La propiedad consta de 154 cuadras regadas. Tiene dos deudas hipotecarias en la Caja, cuyo saldo actual es de $ 159,389, que se imputarán al precio. La mitad del resto del precio se pagará al contado y el saldo en el plazo de seis meses y al interés del 8 o|o anual. La entrega de la propiedad se hará el 30 de Abril de 1924, fecha del vencimiento de un contrato de arriendo.

Bases y antecedentes pueden consultarse en la Secretaría del actuario, don José A. Alfonso, Palacios de los Tribunales; y los títulos, en la Caja Hipotecaria.

A la llegada del tren que sale de Santiago, a las 8 A. M., habrá en la Estación de Maipú, los Jueves y Domingos, elementos de transporte para visitar el fundo.

DOY REMATES DOMICILIOS, compro saldos mercaderías, recibo muebles y mercaderías a consignación. Anticipo dinero. Julio Vargas, San Diego 958. N—7

VERANEO

VALPARAISO, ARRIENDASE CASA amoblada linda vista al mar, al lado ascensor. Tratar: Playa Ancha León Gallo 132. 25-M.

CASAS AMOBLADAS DESDE $ 500 hasta $ 1,800 mensuales, ofrezco en Valparaíso y Viña de Mar. Maram [illegible] Montt. Galería Alessandri 25-A

TEMPORADA DE VERANO SE arrienda amoblada casa nueva en plan Almendral, cuatro dormitorios salón, comedor, etc., todo servicio. Valparaíso. Ferrari. Casilla 4383.

SAN BERNARDO, ARRIENDASE por temporada de verano casa quinta, amoblada. A. Prat 778. D-7

A LOS VERANEANTES: ARRIEN- dase piezas y departamentos amoblados, buena comida, nueva dueña. Salvador Donoso 372, Valparaíso.

CASA RESPETABLE RECIBE VE- raneantes. Precios módicos. Blanco 150, Valparaíso. 7-D

CARTAGENA, ARRIENDO CHA- lecito barato, con algunos muebles orillas del mar. Lira, 717. D-7

EN CONCON DESEA TOMAR PEN- sión señora con tres niños y una empleada. Santiago, A. V. O., Barroso 651. D—8

AMOBLADA ARRIENDASE CASA grande temporada veraneo Valparaíso, Colón 1109, esquina San José. D—8

LLOLLEO. ARRIENDASE DEPAR- tamento dos piezas amobladas, con o sin pensión. Tratar: Bascuñán 1411. D-7

CASA ASEADA Y BIEN AMOBLA- da, arriendo en Cartagena, linda vista, Playa Chica, Fleichman 132. Verla los días 8 y 9 del presente mes. D-9

PAPUDO. SAVOY HOTEL Y PLAZA Hotel. — Vicente Róbinson, avisa a su clientela y al público en general que estos dos hoteles están bajo su administración, y están listos para aceptar pedidos para la temporada. 9-5

EN PLAYA ANCHA ARRIENDO amoblada residencia, c[illegible] jardín. Hermosa vista al mar. [illegible]irse. L. A. Hotel Palace, Valpa[illegible] 9-5

LLOLLEO ARRIENDASE ANTI- gua, acreditada pensión. Datos: Arturo Prat 243. D 8

LLOLLEO ARRIENDASE COMODOS chalets amoblados. Datos: Arturo Prat 243. D 8

CARTAGENA, PLAYA CHICA, arriendo [illegible], situación [illegible]

REMATE DEL MENAJE DE CASA
DE LA SEÑORA MARIA [illegible]
1011 - MONEDA - 1011

— PROXIMO A AHUMADA —

HOY Viernes 7 a las 2 P. M.

POR AUSENTARSE DEL PAIS

—: HAY :—

SALON.—Piano vertical "Schultz" mueble de caoba; amoblado Luis XVI enjuncado, con 1 sofá, 2 Bergere, [illegible] 2 sillas; mesa de centro cubierta mármol, pedestales [illegible] espejo Luis XV marco dorado; figuras de terracota [illegible] seda, cuadros al óleo, adornos, etc.

COMEDOR.—Amoblado estilo inglés color natural con vitrinas biseladas y mármoles rosa embutido, con aparador [illegible] 2 trinches, mesa y 12 sillas asiento pergamoid; [illegible] guarda azul, cristalería, plaquées finos, centro de mesa, reloj de pared, grabados, mantelería, útiles, etc.

DORMITORIOS.—5 amoblados estilos inglés color [illegible] natural con mármoles varios colores, [illegible] biselado, con ropero de 1, 2 y 3 cuerpos; chiffonnier, peinador y veladores, catres de bronce, fierro con bronce, qué, catre marquesa enjuncado, colchones de lana, [illegible] de lavatorio fierro enlozado, muebles de asiento [illegible] pa de cama, frazadas de lana, cortinajes, mesas de [illegible] paras para velador, etc., etc.

VARIOS.—Amoblado estilo inglés tapiz cachemira [illegible] biselado, figuras de ébano, jardineras, paragüero [illegible] pedestales, cocina a gas, batería de cocina, [illegible] forro zinc, calentador de cobre, etc., etc.

VICTOR ARAYA L.
MARTILLERO DE HACIENDA

REMATE

Ante el 4.o Juzgado Civil de este departamento, el [illegible] ciembre próximo, a las 11.30 A. M., saldrá a remate [illegible]

FUNDO "SANTA FILOMENA"

ubicado en el departamento de Maipo y regado con 11 regadores del Canal Quinta. (Por error de copia se había anunciado [illegible] gadores.)

MINIMUM REDUCIDO: $ 2.000,[illegible]

que se pagan: reconociendo el subastador deuda a la Caja [illegible] caria reducida a $ 706,012.50, y el saldo tercera parte [illegible] tercera a seis meses y tercera a 1 año plazo. Los saldos [illegible] ganarán el 8% de interés anual.

La propiedad puede ser visitada los días Jueves, [illegible] anticipación a su administrador. Parten los trenes a las [illegible] y 11.50 A. M., y se espera a los interesados con carruajes [illegible] en la Estación de Paine.

Bases y demás antecedentes pueden consultarse en la [illegible] ría del Juzgado, juicio "Banco de Chile con Amalia [illegible] otros", y en la oficina de don Osvaldo García Burr, [illegible] 948. EL SECRETARIO

Ventajoso Remate

Por acuerdo de los interesados en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de doña María Luisa [illegible] so de Seyler, se rematará el 27 de Diciembre próximo, [illegible] tres P. M., ante el árbitro don Abel Celis Maturana [illegible] la oficina del actuario del Juzgado de Compromiso, [illegible] de don Manuel Gaete Fagalde, Huérfanos N.o 1241, [illegible] piedad

Manuel Rodríguez 71-[illegible]

Las posturas empezarán por el

MINIMUM DE $ 126.00[illegible]

que se pagará, reconociéndose una deuda a favor de la Caja de Crédito Hipotecario, primitiva de $ 48.000 en bonos 6 o|o con 1 o|o, reducida hoy a $ 42,381.60, y el saldo mitad al contado y la otra mitad en dos parcialidades [illegible] y seis meses de plazo con el interés del 8 o|o, quedando la propiedad hipotecada para responder del saldo insoluto del precio.

La propiedad tiene bodegas y bóvedas especiales [illegible] incendio, para guardar mercaderías y un espacioso [illegible] ra almacén.

Títulos en la Caja de Crédito Hipotecario. Bases y antecedentes en la oficina del Compromisario, Huérfanos [illegible] y en la oficina del actuario, señor Gaete Fagalde.

La propiedad se puede ver de 10 a 12 M. y de [illegible] P. M.

EL ACTUARIO.

EL TATTERSAL[illegible]

En la FERIA que se efectuará

Hoy Viernes 7 de Diciembre

entre otros lotes, se rematarán:

35 VACAS GORDAS MUY ESPECIALES, llegadas de la [illegible] PUBLICA ARGENTINA.

BUEYES, NOVILLOS, TORUNOS Y VACAS SECAS Y [illegible] DAS llegadas de MAIPU, ROSARIO y SAN FERNANDO.

CABALLARES DE MONTURA Y TIRO de diversas [illegible] cias.

OVEJAS GORDAS llegadas de PALMILLA

EL GERENTE.

REMATE
DE UNA GRAN PROPIEDAD EN VALPARAISO

EL 27 DE DICIEMBRE DE 1923, A LAS 5.30 P. M., en el estudio del juez árbitro don Manuel Fóster R., [illegible] Bolsa de Comercio, 2.o piso, N.o 113, tendrá lugar el remate del inmueble perteneciente a la sucesión de doña [illegible] [illegible]tern de Manzano, ubicado en la

CALLE PRAT N.os 246 a 2[illegible]

La propiedad está en pleno centro comercial, entre [illegible] Bancos Anglo Sud-Americano y Germánico; da frente [illegible] fondo a la calle Papudo y al Paseo Gervasoni; y mide [illegible] metros cuadrados con 24.50 metros de frente a la calle [illegible]

MINIMUM: $ 3.600,000

Se dan facilidades para el pago. Los planos [illegible] de planta y perfiles y las bases y demás antecedentes [illegible] consultarse en Santiago, en el estudio del árbitro; y [illegible] paraíso, en la oficina de don Leonidas Valenzuela, [illegible] Seguros "La América".